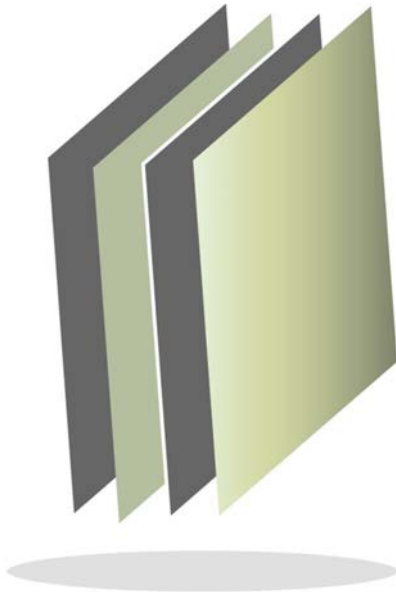




ÍNDICE

JCEM	3
PROBOSQUE	55
PROCOEM	103
PROPAEM	149
RECICLAGUA	193
REPSS	241
SAASCAEM	281
SEIEM	329
SRyTVM	377
SITRAMyTEM	427
TESC	479
TESCHA	529



Junta de Caminos del Estado de México

JCEM



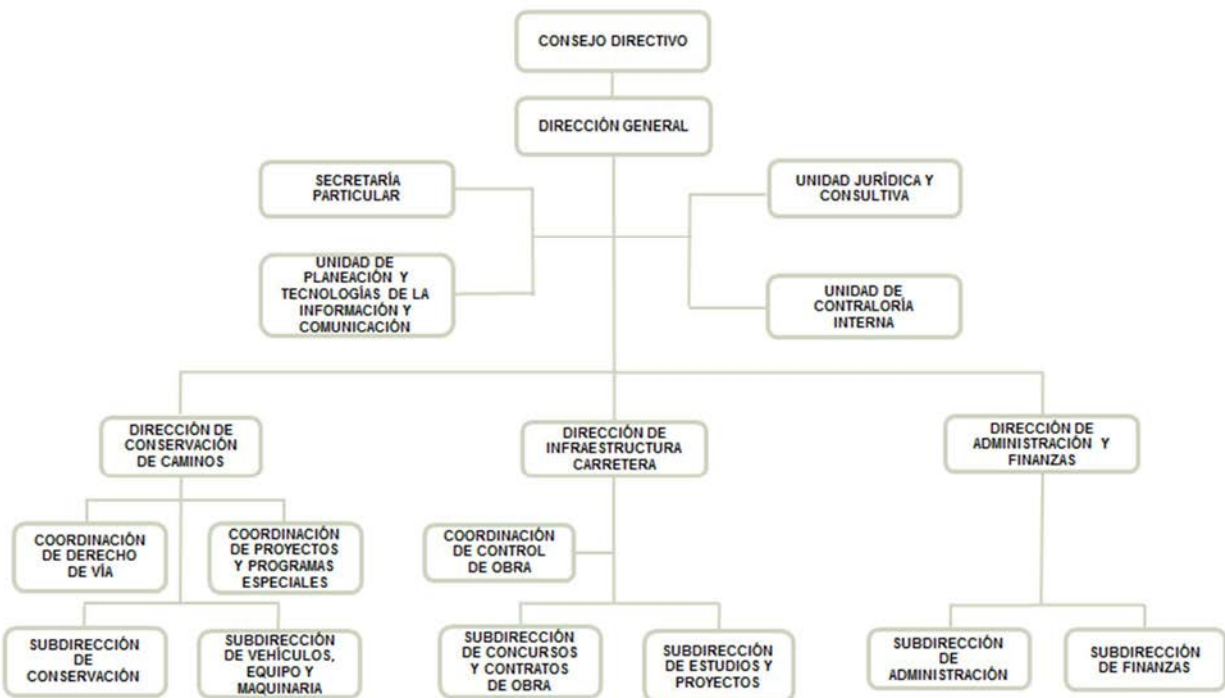
CONTENIDO

PRESENTACIÓN	7
CUMPLIMIENTO FINANCIERO	11
RESULTADO DE LA FISCALIZACIÓN	41

PRESENTACIÓN

NATURALEZA JURÍDICA

La Junta de Caminos del Estado de México fue creada mediante Decreto No. 81 de la H. "L" Legislatura del Estado de México, como organismo público Descentralizado de carácter estatal, con fines no lucrativos, personalidad jurídica y patrimonio propio y con plena autonomía en el manejo de los recursos, publicado en la *Gaceta de Gobierno* del Estado de México el 11 de septiembre de 1989, y sus reformas adicionales publicadas en el Decreto No. 161 de fecha 9 de marzo de 2000, así como reformas adicionales mencionadas en el Decreto No. 41 del H. "LIV" Legislatura del Estado de México, publicada en la *Gaceta de Gobierno* del Estado de México de fecha 13 de diciembre del 2001, mismas que fueron abrogadas por el Código Administrativo del Estado de México en su libro Décimo Séptimo de las Comunicaciones, Título Cuarto de los Organismos Descentralizados y el Registro Estatal de Comunicaciones, Capítulo Primero de la Junta de Caminos del Estado de México.



FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información proporcionada por el organismo auxiliar.



OBJETIVO

Tiene por objeto la planeación, programación, presupuestación, ejecución, conservación, mantenimiento y administración de la infraestructura vial primaria libre de peaje y tendrá para el cumplimiento de su objeto las siguientes atribuciones:

- Otorgar y declarar la terminación de permisos para la utilización del derecho de vía, así como vigilar y supervisar el cumplimiento de las obligaciones derivadas de los mismos.
- Vigilar que se respete el derecho de vía en la infraestructura vial a su cargo, así como preservar, administrar y regular el uso, aprovechamiento y restricciones del mismo de acuerdo a la normatividad reglamentaria.
- Proyectar, instalar y mantener en operación el señalamiento y los dispositivos de seguridad en la infraestructura a su cargo.
- Administrar, operar y mantener la maquinaria y equipo de construcción a su cuidado o de su propiedad.
- Asesorar a los ayuntamientos en la realización de obras a su cargo relacionadas con la infraestructura vial.
- Efectuar el cobro de derechos conforme a la ley por la expedición de permisos para la utilización del derecho de vía.
- Proporcionar servicios técnicos a terceros, cuando le sean solicitados, para la realización de obras de infraestructura vial, etc.

FORMA DE GOBIERNO

La máxima autoridad en la Junta de Caminos del Estado de México, está a cargo del Consejo Directivo.



INFORME DE RESULTADOS DE LA FISCALIZACIÓN SUPERIOR DE LA CUENTA PÚBLICA DE LA JUNTA DE CAMINOS DEL ESTADO DE MÉXICO

H. LIX LEGISLATURA DEL ESTADO DE MÉXICO

El Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México en cumplimiento con los artículos 50, 51 y 52 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de México, anterior a las reformas emitidas mediante el Decreto número 207, publicado en el periódico oficial Gaceta del Gobierno del Estado de México, el treinta de mayo de dos mil diecisiete, conforme a lo establecido en el artículo Décimo transitorio de dicho decreto y por conducto de la Comisión de Vigilancia, da a conocer el Informe de Resultados correspondiente a la Cuenta Pública del ejercicio 2016 a la H. Legislatura del Estado de México.

OBJETIVO DE LA REVISIÓN

Fiscalizar la Cuenta Pública de la entidad, para comprobar que los estados financieros han sido preparados en todos los aspectos de acuerdo con las disposiciones legales y normativas aplicables, así como verificar que la información presentada es relevante, confiable, comparable y comprensible, permitiendo entender el efecto de las transacciones y eventos importantes.



CUMPLIMIENTO FINANCIERO



ALCANCE DE LA REVISIÓN

Hemos aplicado los procedimientos normativos a la Cuenta Pública 2016 de la Junta de Caminos del Estado de México, en cumplimiento de la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG) y los documentos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), de la Ley de Ingresos del Estado de México para el ejercicio fiscal del año 2016, Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de México para el ejercicio fiscal del 2016, Código Financiero del Estado de México y Municipios, Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México (Decimoquinta Edición) 2016 (MUCG), y demás disposiciones aplicables.

La administración es responsable de la preparación de los estados financieros y presupuestales de conformidad con las disposiciones en materia de información financiera establecidas en la LGCG y en las bases y criterios establecidos en el MUCG, así como de los controles internos que permitan que la preparación de los estados financieros estén libres de desviación importante debido a fraude o error.

La revisión fue efectuada considerando las Normas Internacionales de Auditoría adoptadas en las Normas de Auditoría para atestiguar, revisión y otros servicios relacionados, emitidas por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos, A.C.



PROCEDIMIENTOS APLICADOS

1. Cotejar los saldos presentados en los estados financieros y presupuestales de la Cuenta Pública del ejercicio a revisar, contra los saldos presentados en los estados financieros y presupuestales del dictamen de auditoría externa y de la balanza de comprobación del ejercicio a revisar, así como la Cuenta Pública o Informe de Resultados del ejercicio anterior.
2. Verificar que en el Estado de Situación Financiera exista balance financiero entre las cifras del activo y del pasivo más hacienda pública/patrimonio en el ejercicio.
3. Verificar que el resultado del ejercicio (ahorro o desahorro de la gestión) del Estado de Actividades del ejercicio en revisión sea el mismo que el reportado en el Estado de Situación Financiera.
4. Verificar que todas las conciliaciones bancarias no presenten inconsistencias en su elaboración y cumplan con los documentos y requisitos necesarios que muestren amplia y claramente las partidas en conciliación.
5. Verificar la antigüedad de las cifras presentadas al 31 de diciembre de 2016 en los estados financieros, dictamen e información financiera, así mismo que estas se encuentren depuradas de acuerdo a lo establecido en los Postulados de Contabilidad Gubernamental.
6. Verificar que las cuentas por cobrar presentadas por el ISSEMYM coincidan con las registradas en los estados financieros y en las contenidas en sus notas.



7. Revisar los cargos y los abonos de las cuentas de revaluación de bienes muebles e inmuebles, cuando existan variaciones del ejercicio anterior y el ejercicio a revisar, así como verificar que la depreciación de los bienes muebles e inmuebles no excedan los porcentajes de depreciación permitidos y su registro se realice de acuerdo a la normatividad aplicable.
8. Verificar que los saldos de las cuentas por cobrar y por pagar, presentadas en el dictamen y las registradas en los estados financieros del organismo, coincidan con los saldos de los derechos causados y con las obligaciones contraídas con el Sector Central, organismos auxiliares y autónomos del Estado de México, y que se reflejen en la Cuenta Pública.
9. Verificar que las afectaciones que se realicen a la cuenta resultado de ejercicios anteriores tengan la autorización (actas de acuerdos) del Órgano de Gobierno correspondiente, así como la autorización de la Secretaría de Finanzas, considerando las cifras del dictamen contra las de la Cuenta Pública.
10. Verificar que las plazas al cierre del ejercicio anterior, correspondan con las presentadas al inicio del ejercicio en revisión.
11. Revisar que el registro de los adeudos generados en ejercicios fiscales anteriores se haya realizado por los pagos efectuados en el ejercicio de adeudos generados en el año inmediato anterior, verificando que las cifras registradas en el pasivo circulante coincidan con las notas anexas a los estados financieros.
12. Verificar que al cierre del ejercicio se registren correctamente los adeudos que se tengan pendientes de pago en la cuenta de ingresos presupuestales, disminuyendo las ADEFAS generadas en ejercicios anteriores no pagadas.



13. Verificar que la deuda presentada por los organismos al cierre del ejercicio, coincida con la presentada en el registro de deuda pública del Gobierno del Estado de México.
14. Verificar que el saldo de la conciliación de inversión elaborada por la Dirección General de Inversión, y el formato saldo ejercido en obras y/o acciones por tipo de financiamiento sea igual al registrado en el capítulo de inversión pública del Estado Comparativo Presupuestal de Egresos.
15. Verificar que los saldos de la ley de ingresos estimada y del presupuesto de egresos aprobado, presentados en la Cuenta Pública del organismo correspondan con lo autorizado en la Ley de Ingresos y en el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de México para el ejercicio en revisión.
16. Verificar que exista equilibrio presupuestal entre el saldo de la ley de ingresos modificada y el saldo del presupuesto de egresos modificado.
17. Constatar que las ampliaciones y disminuciones presupuestales hayan sido solicitadas y autorizadas en tiempo y forma.
18. Cotejar que la nómina de la quincena número 24 del ejercicio en revisión, corresponda con la plantilla de personal autorizada.
19. Revisar que las notas a los estados financieros del dictamen y de la Cuenta Pública, correspondan con las cifras y saldos del Estado de Situación Financiera y del Estado de Actividades.
20. Revisar que el rubro de otros gastos y pérdidas extraordinarias se afecte únicamente con cargos por los egresos que no afectan presupuesto derivados de ingresos no fiscales (depreciaciones) y se abone por la cancelación o disminución de los gastos aplicados al resultado del ejercicio.



21. Revisar que el rubro de gastos de funcionamiento se afecte únicamente por los conceptos de gastos clasificados dentro del capítulo de servicios personales (1000), materiales y suministros (2000), servicios generales (3000).
22. Verificar el cumplimiento de la LGCG, la aplicación del Título Quinto, y de los documentos emitidos por el CONAC en el portal de internet del organismo.
23. Verificar que la Cuenta Pública presentada por el Gobierno del Estado de México a la H. Legislatura cumpla con lo establecido en la guía para la elaboración de la Cuenta Pública 2016 de las entidades federativas, emitida por el CONAC.
24. Verificar el cumplimiento de los criterios de elaboración y presentación homogénea de la información financiera y de los formatos a que hace referencia la Ley de Disciplina Financiera.
25. Verificar que los Recursos Federales recibidos durante el ejercicio se encuentren devengados y sean efectivamente pagados a más tardar el primer trimestre del ejercicio siguiente, de acuerdo a lo establecido en la Ley de Disciplina Financiera.

En el entendido de que los procedimientos citados no constituyen una auditoría de estados financieros en su conjunto, sino una revisión en la que se aplicaron los procedimientos normativos mediante pruebas selectivas de la información que envían en la Cuenta Pública 2016, y considerando las Normas Internacionales de Auditoría adoptadas en las Normas de Auditoría para atestiguar, revisión y otros servicios relacionados, emitidas por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos, A.C., no expresamos opinión sobre los estados financieros de la Junta de Caminos del Estado de México, pero sí un informe sobre el cumplimiento de la normatividad mencionada en los párrafos anteriores, por el período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2016.



Nuestro informe ha sido emitido con el propósito de dar a conocer el resultado de la fiscalización superior de la Cuenta Pública 2016, al Poder Legislativo, al Poder Ejecutivo y a la Junta de Caminos del Estado de México, para que ésta última de atención a las observaciones y a los hallazgos de los procedimientos aplicados.

Las observaciones y los hallazgos comprenden aspectos relacionados con deficiencias en el diseño y en la operación del control interno, los cuales podrían afectar la administración de la entidad en su registro, proceso, resumen y reporte de la información financiera, por lo que contravendrá, de ese modo, las aseveraciones de la administración de la Junta de Caminos del Estado de México sobre el contenido de los estados financieros.

FINANCIERO

La entidad fiscalizable proporcionó información patrimonial y presupuestal, que cumple con los ordenamientos legales que facilitan el registro y la fiscalización de los activos, pasivos, patrimonio, ingresos y egresos de su Cuenta Pública, así mismo, contribuye en la transparencia y en la rendición de cuentas.

Por lo tanto, la denominación de los estados financieros y presupuestales, así como su contenido, se mencionan de conformidad con lo establecido en la LGCG, los documentos emitidos por el CONAC, lo estipulado en el MUCG y demás disposiciones aplicables.

**INGRESOS**

Ingresos Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2016 (Miles de Pesos)								
INGRESOS	PREVISTO	ASIGNACIONES Y/O AMPLIACIONES	REDUCCIONES Y/O DISMINUCIONES	MODIFICADO	RECAUDADO	%	VARIACIÓN IMPORTE	%
INGRESOS DE GESTIÓN	30,650.1		28,106.3	2,543.8	2,543.8	0.1		
Ingresos Por Ventas de Bienes y Servicios	30,650.1		28,106.3	2,543.8	2,543.8	0.1		
PARTICIPACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	1,178,264.0	119,945.9		1,298,209.9	912,988.0	21.0	-385,221.9	-29.7
Subsidio	1,178,264.0	119,945.9		1,298,209.9	912,988.0	21.0	-385,221.9	-29.7
OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS		20,164.9		20,164.9	641,630.2	14.8	621,465.3	3081.9
Ingresos Financieros					4,419.6	0.1	4,419.6	
Pasivos Pendientes de Liquidar al Cierre del Ejercicio					585,116.2	13.5	585,116.2	
Pasivos Derivados de Erogaciones Devengadas y Pendientes de Ejercicios Anteriores		12,588.7		12,588.7			-12,588.7	-100.0
Disponibilidades Financieras		7,428.5		7,428.5	7,428.5	0.2		
Ingresos Diversos		147.7		147.7	44,665.9	1.0	44,518.2	30,141.0
SUBTOTAL	1,208,914.1	140,110.8	28,106.3	1,320,918.6	1,557,162.0	35.9	236,243.4	17.9
Programa de Acciones para el Desarrollo (PAD)	2,811,784.3			2,811,784.3	2,783,025.4	64.1	-28,758.9	-1.0
TOTAL	4,020,698.4	140,110.8	28,106.3	4,132,702.9	4,340,187.4	100.0	207,484.5	5.0

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

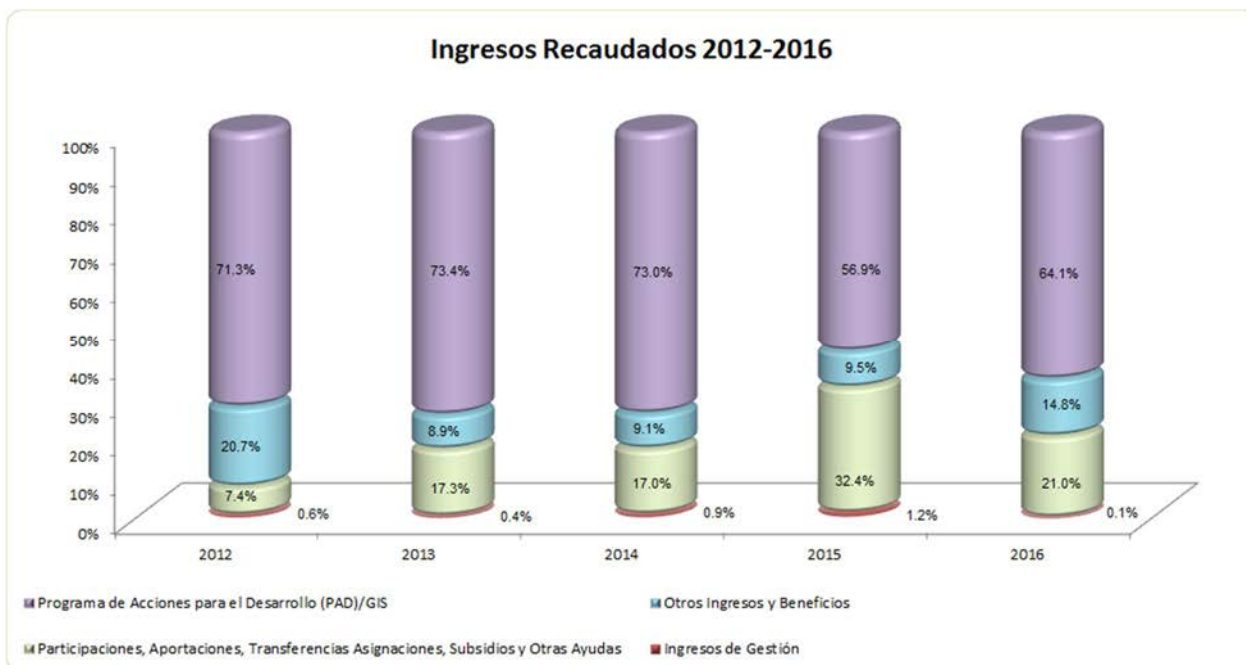
El presupuesto previsto fue de 4,020,698.4 miles de pesos, obtuvieron ampliaciones por 140,110.8 miles de pesos y disminuciones por 28,106.3 miles de pesos, obteniendo un presupuesto modificado de 4,132,702.9 miles de pesos; los ingresos recaudados fueron por 4,340,187.4 miles de pesos.

Programa de Acciones para el Desarrollo (PAD), se tuvo previsto recaudar 2,811,784.3 miles de pesos, lográndose recaudar 2,783,025.4 miles de pesos, esto representó el 64.1 por ciento del total de los recursos recaudados en el ejercicio.

INGRESOS RECAUDADOS

Ingresos Recaudados					
(Miles de Pesos)					
INGRESOS	RECAUDADO				
	2012	2013	2014	2015	2016
INGRESOS DE GESTIÓN	29,938.9	22,247.0	37,584.5	32,308.6	2,543.8
Ingresos Por Ventas de Bienes y Servicios	29,938.9	22,247.0	37,584.5	32,308.6	2,543.8
PARTICIPACIONES, APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	340,311.8	1,001,076.6	751,878.8	839,087.1	912,988.0
Subsidio	340,311.8	1,001,076.6	751,878.8	839,087.1	912,988.0
OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS	953,319.0	515,060.5	402,439.1	245,049.4	641,630.2
Ingresos Financieros	11,618.4	12,980.8	5,849.0	3,977.1	4,419.6
Pasivos Pendientes de Liquidar al Cierre del Ejercicio	370,320.8	70,757.5	6,644.1	12,588.7	585,116.2
Disponibilidades Financieras	18,219.9	21,103.9	16,075.8	6,626.3	7,428.5
Ingresos Diversos	553,159.9	410,218.3	373,870.2	221,857.3	44,665.9
SUBTOTAL	1,323,569.7	1,538,384.1	1,191,902.4	1,116,445.1	1,557,162.0
Gasto de Inversión Sectorial (GIS)	3,288,261.5	4,236,680.0	3,229,350.5	1,471,028.9	2,783,025.4
Programa de Acciones para el Desarrollo (PAD)					
TOTAL	4,611,831.2	5,775,064.1	4,421,252.9	2,587,474.0	4,340,187.4

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.



FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

**EGRESOS POR CAPÍTULO**

Egresos por Capítulo								
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2016								
(Miles de Pesos)								
CONCEPTO	PREVISTO	ASIGNACIONES Y/O AMPLIACIONES	REDUCCIONES Y/O DISMINUCIONES	MODIFICADO	EJERCIDO	%	VARIACIÓN IMPORTE	%
Servicios Personales	104,450.3	67,935.2	19,936.2	152,449.3	152,132.0	3.8	-317.3	-0.2
Materiales y Suministros	4,648.5	275.3	242.2	4,681.6	4,638.4	0.1	-43.2	-0.9
Servicios Generales	582,954.9	46,921.0	1,369.2	628,506.7	627,834.5	15.7	-672.2	-0.1
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles		4,347.7		4,347.7	4,200.0	0.1	-147.7	-3.4
Inversión Pública	516,860.4	4,246.1	2,761.9	518,344.6	411,851.0	10.3	-106,493.6	-20.5
Deuda Pública		12,588.7		12,588.7	6,304.6	0.2	-6,284.1	-49.9
SUBTOTAL	1,208,914.1	136,314.0	24,309.5	1,320,918.6	1,206,960.5	30.2	-113,958.1	-8.6
Programa de Acciones para el Desarrollo (PAD)	2,811,784.3			2,811,784.3	2,783,025.4	69.8	-28,758.9	-1.0
TOTAL	4,020,698.4	136,314.0	24,309.5	4,132,702.9	3,989,985.9	100.0	-142,717.0	-3.5

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

El presupuesto de egresos previsto fue de 4,020,698.4 miles de pesos, obtuvieron ampliaciones presupuestales netas por 112,004.5 miles de pesos, presentando un presupuesto modificado de 4,132,702.9 miles de pesos; de los cuales la Junta de Caminos ejerció 3,989,985.9 miles de pesos.

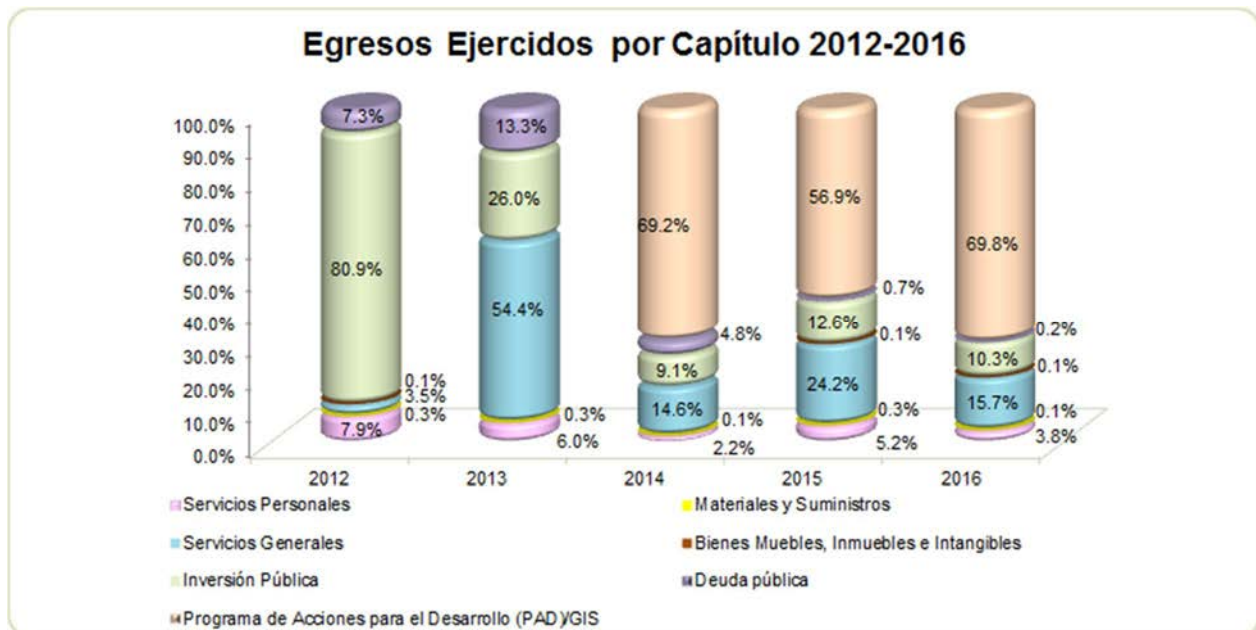
Los capítulos con mayor presupuesto ejercido fueron:

- Programa de Acciones para el Desarrollo (PAD) con el 69.8 por ciento.
- Servicios Generales con el 15.7 por ciento.
- Inversión Pública con 10.3 por ciento.

EGRESOS EJERCIDOS POR CAPÍTULO

Egresos Ejercidos por Capítulo					
(Miles de Pesos)					
CONCEPTO	EJERCIDO				
	2012	2013	2014	2015	2016
Servicios Personales	88,678.9	96,164.4	102,093.5	134,467.8	152,132.0
Materiales y Suministros	3,314.1	4,477.8	4,710.8	6,483.1	4,638.4
Servicios Generales	38,817.3	867,446.2	678,637.6	626,132.5	627,834.5
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	1,261.3		971.9	3,504.8	4,200.0
Inversión Pública	904,935.9	415,203.2	424,293.8	326,129.7	411,851.0
Deuda Pública	81,269.1	211,899.6	224,000.4	18,733.7	6,304.6
SUBTOTAL	1,118,276.6	1,595,191.2	1,434,708.0	1,115,451.6	1,206,960.5
Gasto de Inversión Sectorial (GIS)			3,229,350.5	1,471,028.9	2,783,025.4
Programa de Acciones para el Desarrollo (PAD)					
TOTAL	1,118,276.6	1,595,191.2	4,664,058.5	2,586,480.5	3,989,985.9

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.



FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

CLASIFICACIÓN ECONÓMICA

Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Clasificación Económica (por tipo de gasto) del 1 de enero al 31 de diciembre de 2016 (Miles de Pesos)								
CONCEPTO	Egresos						Variación Ejercido - Modificado	
	Aprobado	Ampliaciones / (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	Ejercido ¹	Absoluta	%
Gasto Corriente	692,053.7	97,931.6	789,985.3	101,363.6	687,441.3	788,804.9	-1,180.4	-0.1
Gasto Capital	3,328,644.7	1,484.2	3,330,128.9	343,332.5	2,851,543.9	3,194,876.4	-135,252.5	-4.1
Amortización de la Deuda y Disminución de Pasivos		12,588.7	12,588.7		6,304.6	6,304.6	-6,284.1	-49.9
Total	4,020,698.4	112,004.5	4,132,702.9	444,696.1	3,545,289.8	3,989,985.9	-142,717.0	-3.5

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

NOTA: Las cifras pueden no coincidir debido al redondeo aplicado.

1 El egreso ejercido es el total del egreso erogado, el cual comprende la suma del egreso devengado y pagado.

CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA

Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Clasificación Administrativa del 1 de enero al 31 de diciembre de 2016 (Miles de Pesos)								
CONCEPTO	Egresos						Variación Ejercido - Modificado	
	Aprobado	Ampliaciones / (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	Ejercido ¹	Absoluta	%
Entidades Paraestatales y Fideicomisos No Empresariales y No Financieros	4,020,698.4	112,004.5	4,132,702.9	444,696.1	3,545,289.8	3,989,985.9	-142,717.0	-3.5
Total	4,020,698.4	112,004.5	4,132,702.9	444,696.1	3,545,289.8	3,989,985.9	-142,717.0	-3.5

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

NOTA: Las cifras pueden no coincidir debido al redondeo aplicado.

1 El egreso ejercido es el total del egreso erogado, el cual comprende la suma del egreso devengado y pagado.

**CLASIFICACIÓN FUNCIONAL**

Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Clasificación Funcional (Finalidad y Función) al 31 de Diciembre de 2016 (Miles de pesos)								
Concepto	Egresos						Variación Ejercido - Modificado	
	Aprobado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	Ejercido ¹	Absoluta	%
Gobierno	692,053.7	97,931.6	789,985.3	101,363.6	687,441.3	788,804.9	-1,180.4	-0.3
Coordinación de la Política de Gobierno	692,053.7	97,931.6	789,985.3	101,363.6	687,441.3	788,804.9	-1,180.4	-0.1
Desarrollo Económico	3,328,644.7	1,484.2	3,330,128.9	343,332.5	2,851,543.9	3,194,876.4	-135,252.5	-25.10
Comunicaciones	3,328,644.7	1,484.2	3,330,128.9	343,332.5	2,851,543.9	3,194,876.4	-135,252.5	-4.1
Otras no Clasificadas en Funciones Anteriores		12,588.7	12,588.7		6,304.6	6,304.6	-6,284.1	-49.9
Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores		12,588.7	12,588.7		6,304.6	6,304.6	-6,284.1	-49.9
Total del Gasto	4,020,698.4	112,004.5	4,132,702.9	444,696.1	3,545,289.8	3,989,985.9	-142,717.0	-3.5

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

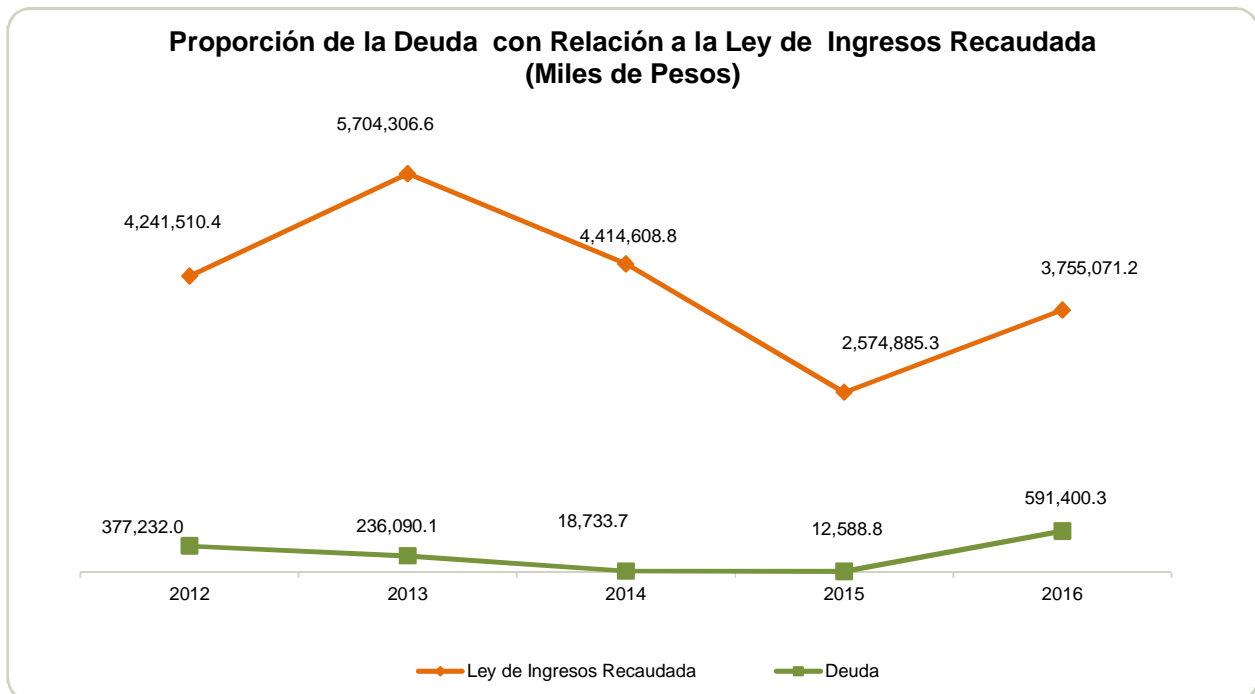
NOTA: Las cifras pueden no coincidir debido al redondeo aplicado.

¹ El egreso ejercido es el total del egreso erogado, el cual comprende la suma del egreso devengado y pagado.

PROPORCIÓN DE LA DEUDA CON RELACIÓN A LA LEY DE INGRESOS RECAUDADA

Proporción de la Deuda con Relación a la Ley de Ingresos Recaudada					
(Miles de Pesos)					
CONCEPTO	2012	2013	2014	2015	2016
Ley de Ingresos Recaudada menos Pasivos Pendientes de Liquidar al Cierre del Ejercicio	4,241,510.4	5,704,306.6	4,414,608.8	2,574,885.3	3,755,071.2
Deuda	377,232.0	236,090.1	18,733.7	12,588.8	591,400.3
%	8.9	4.1	0.4	0.5	15.7

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.



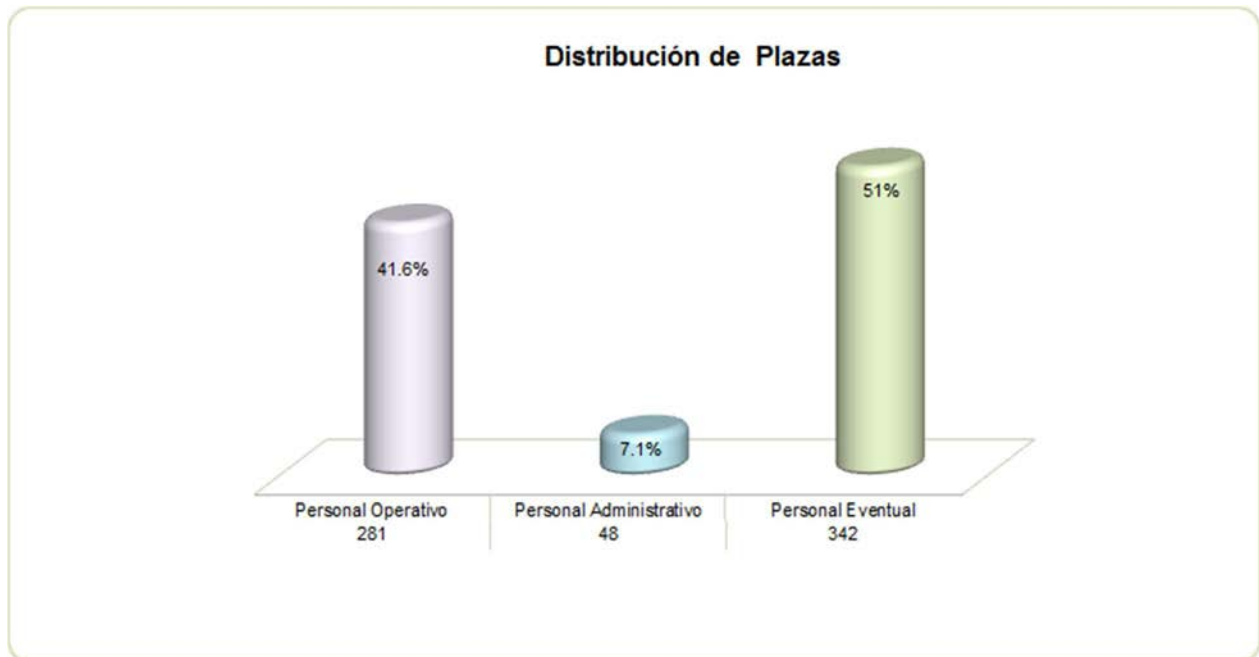
FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

PLAZAS OCUPADAS

Plazas Ocupadas						
Al 31 de Diciembre de 2016						
CATEGORÍA	PLAZAS AL FINAL DEL PERIODO 2015	PLAZAS AL INICIO DEL PERIODO 2016	ALTAS	BAJAS	PLAZAS AL FINAL DEL PERIODO 2016	VARIACIÓN PLAZAS %
Personal Operativo	280	281			281	
Personal Administrativo	49	48			48	
Personal Eventual	840	342			342	
T O T A L	1,169	671			671	

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información proporcionada por el organismo auxiliar.

La diferencia de 2015-2016 corresponde al personal contratado en la modalidad de eventual, el cual se contrata por tiempo determinado.



FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información proporcionada por el organismo auxiliar.

**EJERCIDO EN OBRA Y/O ACCIÓN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO**

Ejercido en Obra y/o Acción por Fuente de Financiamiento					
(Miles de Pesos)					
OBRA Y/O ACCIÓN	PROGRAMAS DE ACCIONES PARA EL DESARROLLO (PAD)GIS	FONDOS FEDERALES	NOMBRE DEL FONDO FEDERAL	TOTAL	%
Construcción de la segunda etapa del puente Fresnos - Río Córdova y conexión a la autopista México - Querétaro (obra en proceso).	13,501.2			13,501.2	2.0
Construcción de puente vehicular en la vía corta a Morelia y calle primavera (obra en proceso).	31,849.7			31,849.7	4.8
Rehabilitación de la avenida Vega del Valle, del tramo: 0+550 al 4+000 (obra en proceso).	1,491.5			1,491.5	0.2
Construcción de 5 puentes peatonales en el circuito Jorge Jiménez Cantú (obra en proceso).	498.8			498.8	0.1
Rehabilitación con empedrado del andador del Ahuehuete - Chalma (obra nueva).	148.1			148.1	
Pavimentación asfáltica en la comunidad de San Andrés Tlalamac (obra nueva).	3,718.2			3,718.2	0.6
Elaboración de estudio de tránsito para definir ciclo vía y pista de atletismo sobre paseo Tollocan (proyecto-estudio en proceso).	272.3			272.3	0.1
Mexibús III (obras colaterales como son: suministro e instalación de señalamiento vertical (elevado) y horizontal y semaforización, así como dispositivos (obra nueva).	7,510.6			7,510.6	1.1
Trabajos de drenaje pluvial para evitar inundaciones en el entronque del periférico y la salida de la autopista Peñón - Texcoco (obra nueva)	5,538.3			5,538.3	0.8
Estudio y proyecto para el reencarpetado, en una primera etapa, en diferentes calles del municipio (proyecto-estudio en proceso).	1,056.0			1,056.0	0.2
Obras sociales correspondientes a la segunda etapa de la pavimentación de calles en San Francisco Xochicuautla y la concepción Xochicuautla (obra nueva).	6,455.4			6,455.4	1.0
Estudio y proyecto para pavimentar una primera etapa la avenida san Fernando hasta la calle Huixquilucan (proyecto-estudio en proceso).	234.2			234.2	
Reparación y mantenimiento de puentes vehiculares (acción en proceso).	2,149.5			2,149.5	0.3
Pavimentación en una primera etapa de calles de la cabecera municipal y diferentes comunidades (obra en proceso).	6,352.4			6,352.4	1.0
Construcción de acceso a desnivel a dependencias e instituciones sobre la carretera Toluca - Palmillas (adecuaciones, mejoramiento y obras complementarias de acceso a dependencias e instituciones) (obra en proceso).	36.7			36.7	
Elaboración del estudio costo beneficio, estudio y proyecto ejecutivo y de impacto ambiental para la construcción de ciclovia en calzada del pacifico - nevado de Toluca (proyecto-estudio en proceso).	7,414.1			7,414.1	1.1
Elaboración del estudio costo beneficio, estudio y proyecto ejecutivo y de impacto ambiental para la construcción de ciclo-vía, Ecatepec - Teotihuacán - pirámides (proyecto-estudio en proceso).	7,946.1			7,946.1	1.2
Elaboración del estudio costo beneficio, estudio y proyecto ejecutivo y de impacto ambiental para la construcción de ciclovia, circuito Avándaro (proyecto-estudio en proceso).	6,640.0			6,640.0	1.0
Elaboración del estudio costo beneficio, estudio y proyecto ejecutivo y de impacto ambiental para la construcción de ciclovia, en la Toluca - Metepec - Tenango (proyecto-estudio en proceso).	6,122.2			6,122.2	0.9
Estudio costo beneficio, estudio y proyecto ejecutivo y de impacto ambiental para la construcción de ciclovia, sobre la ruta a Chalma (proyecto-estudio en proceso).	9,782.1			9,782.1	1.5
Estudio costo beneficio, estudio y proyecto ejecutivo y de impacto ambiental, para la modernización de curvas y rectificación de tramos en el camino la puerta - Sultepec (acción nueva).	1,379.2			1,379.2	0.2



Ejercido en Obra y/o Acción por Fuente de Financiamiento					
(Miles de Pesos)					
OBRA Y/O ACCIÓN	PROGRAMAS DE ACCIONES PARA EL DESARROLLO (PAD)GIS	FONDOS FEDERALES	NOMBRE DEL FONDO FEDERAL	TOTAL	%
Pago de ajustes de costos de la obra "81506 construcción de los puentes inferiores vehiculares de la vialidad las torres en cruce con las avenida Heriberto Enriquez " (acción nueva).	5,225.2			5,225.2	0.8
Pago de adeudo por la realización de trabajos en la obra "rehabilitación de la vía José López portillo (Av. Revolución yAv. 1o. de Mayo)" (acción nueva).	49,299.1			49,299.1	7.5
Estudio y proyecto ejecutivo y de impacto ambiental, para pavimentación de calles y caminos de las comunidades: Barrio Matorrales, Barrio los Velázquez, Santiago y Santa Isabel del Monte, hospital dos estrellas, sección Guadalupe y salitre del cerro (proyecto-estudio nueva).	2,441.8			2,441.8	0.4
Construcción de un paso a desnivel en la carretera santo domingo (México - Querétaro) y libramiento Antonio Huitrón (cruceo canalejas) (obra nueva).		5,284.5	Ramo 23	5,284.5	0.8
Rehabilitación y pavimentación de caminos de Malinalco (obra nueva).		2,463.9	Ramo 23	2,463.9	0.4
Pavimentación de la calle Vega del campo (del km. 0+000 al km. 0+800) (obra nueva).		2,934.4	Ramo 23	2,934.4	0.4
Construcción del puente peatonal en la carretera Toluca - Palmillas, a la altura de la salida de Calixtlahuaca (obra nueva).		669.5	Ramo 23	669.5	0.1
Construcción del puente peatonal Alfredo del mazo en la salida a San Cristóbal (obra nueva).		3,250.1	Ramo 23	3,250.1	0.5
Pavimentación de la carretera Loma del Astilleros a Emiliano Zapata, municipio de Jiquipilco (obra nueva).		9,332.5	Ramo 23	9,332.5	1.4
Pavimentación de calles principales en Buenos Aires, municipio de Jiquipilco (obra nueva).		8,991.4	Ramo 23	8,991.4	1.4
Pavimentar la calle paseo San buenaventura, en el tramo de Av. las torres a Lago Tana (obra nueva).		8,136.8	Ramo 23	8,136.8	1.2
Construcción del camino río san juan, en los tramos: puente del emperador - camino san Lorenzo y puente del Emperador - Avenida Pirámides (obra nueva).		1,547.8	Ramo 23	1,547.8	0.2
Rehabilitación y construcción del camino km. 60 (Toluca - Valle de Bravo) - Santa María Pipioltepec - la Candelaria - Rincón de Estrada (obra nueva).		9,711.6	Ramo 23	9,711.6	1.5
Pavimentación del camino que comunica a las comunidades Loma Bonita y Santa María de la Asunción Tepezoyuca (obra nueva).		6,725.5	Ramo 23	6,725.5	1.0
Pavimentar el camino a la isla de las aves en la comunidad el Salto (obra nueva).		6,351.0	Ramo 23	6,351.0	1.0
Pavimentación hidráulica de la calle Leona Vicario, en la colonia Emiliano Zapata (obra nueva).		1,394.5	Ramo 23	1,394.5	0.2
Pavimentación hidráulica de la calle Teatlalco, en la colonia Emiliano Zapata (obra nueva).		2,068.8	Ramo 23	2,068.8	0.3
Pavimentación hidráulica en la colonia Ampliación Fraternidad (obra nueva).		1,560.9	Ramo 23	1,560.9	0.2
Construcción de concreto asfáltico, guarniciones, banquetas y obras complementarias, en calle Hizache ó 21, en la Colonia Ampliación Jiménez Cantú (obra nueva).		1,102.7	Ramo 23	1,102.7	0.2
Construcción con concreto hidráulico, guarniciones, banquetas y obras complementarias en calle álamos o 9, en la colonia ampliación Jiménez Cantú (obra nueva).		405.5	Ramo 23	405.5	
Construcción de concreto hidráulico, guarniciones, banquetas y obras complementarias, en calle Cyamel ó 17, en la colonia ampliación Jiménez Cantú (obra nueva).		1,233.3	Ramo 23	1,233.3	0.2
Pavimentación hidráulica, guarniciones y banquetas en la calle Gonzalo López Cid (obra nueva).		1,510.8	Ramo 23	1,510.8	0.2
Construcción de concreto hidráulico, guarniciones, banquetas y obras complementarias, en la colonia Cencalli (obra nueva).		1,607.8	Ramo 23	1,607.8	0.2
Pavimentación de acceso a la pista de Canotaje (obra nueva).	5,740.0			5,740.0	0.9
Construcción de pavimento asfáltico del circuito kinder (3a. etapa), Santa Catarina del Monte (obra nueva).		1,994.2	Ramo 23	1,994.2	0.3
Liberación y pago del derecho de vía para la pavimentación de acceso a la pista de canotaje, ubicada en el municipio de Villa Victoria (acción nueva).	1,199.9			1,199.9	0.2



Ejercido en Obra y/o Acción por Fuente de Financiamiento					
(Miles de Pesos)					
OBRA Y/O ACCIÓN	PROGRAMAS DE ACCIONES PARA EL DESARROLLO (PAD)GIS	FONDOS FEDERALES	NOMBRE DEL FONDO FEDERAL	TOTAL	%
Construcción del distribuidor vial Héroes III(obra nueva)			Fondo metropolitano		
Proyectos ejecutivos para la construcción de distribuidores viales en la av. José López portillo (obra nueva).		18,640.4	Fondo metropolitano	18,640.4	2.8
Construcción y rehabilitación de puentes peatonales (obra nueva).		3,036.3	Fondo metropolitano	3,036.3	0.5
Distribuidor vial Mario Colín - Tlaltecas (obra nueva).		13,511.9	Fondo metropolitano	13,511.9	2.0
Primera etapa del boulevard sor Juana Inés de la cruz (obra nueva).		40,233.7	Fondo metropolitano	40,233.7	6.1
Construcción del distribuidor vial Aeropuerto-rama 40 (obra nueva).		45,886.5	Fondo metropolitano	45,886.5	7.0
Mejoramiento av. Hidalgo 2a. etapa (obra nueva).		15,000.0	Fondo metropolitano	15,000.0	2.3
Construcción de boulevard en san marcos Tlaxalpan (Morelos, san marcos Tlaxalpan) (acción nueva).	18,705.7			18,705.7	2.8
Rehabilitación y reconstrucción de la carretera Santo Tomas de las Flores-La Unión (acción nueva).		11,874.7	Ramo 23	11,874.7	1.8
Camino Espíritu Santo - Chiluca, municipio Jilotzingo (acción nueva).		3,281.0	Ramo 23	3,281.0	0.5
Pavimentación de 7.0 kilómetros de la carretera a Santa Clara de Juárez San José la Epifanía (acción nueva).		29,108.8	Ramo 23	29,108.8	4.4
Ampliación de cuatro carriles en el tramo ejido de Loma de San Nicolás - Otzotepec (acción nueva).		26,224.1	Ramo 23	26,224.1	4.0
Construcción de gasa de conexión de vía Adolfo López Mateos a paseo Tollocan y construcción de un puente peatonal sobre paseo Tollocan (obra nueva).		9,254.4	Ramo 23	9,254.4	1.4
Construcción a cuatro carriles de la carretera Polotitlán - Taxhie (obra nueva).	60,382.1			60,382.1	9.2
Construir la segunda etapa del libramiento Josefa Ortiz de Domínguez (obra nueva).	8,316.7			8,316.7	1.3
Construir, en una primera etapa, el distribuidor vial en el asta bandera de la zona del libramiento Abel Huitrón (obra nueva).	24,711.8			24,711.8	3.7
Pavimentación de la calle Noé Fragoso (obra nueva).		9,683.1	Ramo 23	9,683.1	1.5
Pavimentación de la calle que circunda el c-5 (obra nueva).	5,495.9			5,495.9	0.8
Estudio y proyecto para ampliar a cuatro carriles la avenida de las partidas del km. 1+000 al 3+500 en los municipios de Lerma y Toluca (acción nueva).	729.3			729.3	0.1
Estudio costo beneficio, estudio y proyecto ejecutivo y de impacto ambiental para la rectificación de curvas y construcción de paraderos en la carretera Tenango - Tenancingo (acción nueva).	1,665.7			1,665.7	0.3
Elaboración del estudio y proyecto ejecutivo y de impacto ambiental, para la pavimentación del libramiento a la candelaria (proyecto-estudio nueva).	31.7			31.7	0.1
Proyecto del libramiento norte de Joquicingo (acción nueva).	900.0			900.0	0.1
Proyecto de adecuación de curvas, paraderos y modernización del camino km. 35.8 (Toluca - Axixintla) - Joquicingo - Malinalco, primera etapa (acción nueva).	1,962.2			1,962.2	0.3
Pago de adeudo por la realización de trabajos en la obra: "mejoramiento del carril de rodamiento, adecuaciones geométricas y su semaforización de la av. Chimalhuacán, av. Vicente Villada, av. bordo de Xochiaca y av. del Peñón, en el tramo: Nezahualcóyotl - Chimalhuacán" (obra nueva).	48,300.1			48,300.1	7.3
TOTAL	355,204.1	304,012.2		659,216.3	100.0

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.



ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

Estado de Situación Financiera							
Al 31 de Diciembre de 2016							
(Miles de Pesos)							
CUENTA	2016	2015	VARIACIÓN	CUENTA	2016	2015	VARIACIÓN
ACTIVO				PASIVO			
CIRCULANTE				CIRCULANTE			
Efectivo y Equivalentes	168,497.5	59,223.9	109,273.6	Cuentas por Pagar a Corto Plazo	35,624.4	12,588.8	23,035.6
Derechos a Recibir Efectivo y Equivalentes	484,427.9	166,873.9	317,554.0	Documentos por Pagar a Corto Plazo	555,775.9		555,775.9
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	250,925.2	323,082.6	-72,157.4	TOTAL PASIVO CIRCULANTE	591,400.3	12,588.8	578,811.5
Inventarios	424.7		424.7	NO CIRCULANTE			
TOTAL ACTIVO CIRCULANTE	904,275.3	549,180.4	355,094.9	Documentos Por Pagar a Largo plazo	74,595.2	413,035.4	-338,440.2
NO CIRCULANTE				TOTAL PASIVO NO CIRCULANTE	74,595.2	413,035.4	-338,440.2
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	117,487.6	117,487.6		TOTAL PASIVO	665,995.5	425,624.2	240,371.3
Bienes Muebles	143,340.0	126,940.7	16,399.3	HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO			
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	-147,796.4	-145,566.3	-2,230.1	HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO CONTRIBUIDO			
TOTAL ACTIVO NO CIRCULANTE	113,031.2	98,862.0	14,169.2	Aportaciones	508,762.4	509,143.4	-381.0
				TOTAL HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO CONTRIBUIDO	508,762.4	509,143.4	-381.0
				HACIENDA PÚBLICA/ PATRIMONIO GENERADO			
				Resultado del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	116,035.5	2,391.3	113,644.2
				Resultado de Ejercicios Anteriores	-352,616.0	-368,247.0	15,631.0
				Revalúos	79,129.1	79,130.5	-1.4
				TOTAL HACIENDA PÚBLICA/ PATRIMONIO GENERADO	-157,451.4	-286,725.2	129,273.8
				TOTAL HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO	351,311.0	222,418.2	128,892.8
				TOTAL PASIVO HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO	1,017,306.5	648,042.4	369,264.1
TOTAL ACTIVO	1,017,306.5	648,042.4	369,264.1				

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

EFFECTIVO Y EQUIVALENTES

El saldo de la cuenta es de 168,497.5 miles de pesos, representa la disponibilidad de recursos en cuentas bancarias, principalmente la operación y manejo de los recursos autorizados para gasto corriente y para el Programa de Acciones para el Desarrollo.

CONCEPTO	IMPORTE (Miles de Pesos)
Efectivo	16.0
Bancos	168,481.5
T O T A L	168,497.5



DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES

El saldo es de 484,427.9 miles de pesos, está representado por las Inversiones Financieras a Corto Plazo del Fondo Metropolitano del Valle de México y del Valle de Toluca, ésta se integra de la siguiente manera:

CONCEPTO	IMPORTE (Miles de Pesos)
Inversiones Financieras a Corto Plazo	484,294.1
Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo	133.8
T O T A L	484,427.9

DERECHOS A RECIBIR BIENES O SERVICIOS

Integrada por la cuenta anticipo a contratistas por obras públicas a corto plazo, la cual muestra un saldo de 250,925.2 miles de pesos; son aquellas que se hacen con el fin de obtener una contraprestación pactada mediante contrato, las cuales deberán ser comprobadas o reintegradas conforme a la normatividad al 31 de diciembre de 2016.

BIENES INMUEBLES, INFRAESTRUCTURA, CONSTRUCCIONES EN PROCESO

Al final del ejercicio la Junta de Caminos presentó un saldo de 117,487.6 miles de pesos integrados de la siguiente manera:

CONCEPTO	IMPORTE (Miles de Pesos)
Terrenos	66,152.1
Edificios no Habitacionales	51,335.5
T O T A L	117,487.6



BIENES MUEBLES

El rubro está representado por las herramientas necesarias para el desempeño de las funciones del organismo; el saldo es de 143,340.0 miles de pesos y se integra de la siguiente manera:

CONCEPTO	IMPORTE (Miles de Pesos)
Mobiliario y Equipo de Administración	18,571.1
Equipo de Transporte	56,305.2
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	68,463.7
T O T A L	143,340.0

DEPRECIACIÓN, DETERIORO Y AMORTIZACIÓN ACUMULADA DE BIENES

La Junta de Caminos presenta una depreciación acumulada por 147,796.4 miles de pesos.

CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO

Representa los pasivos pendientes de liquidar por 35,624.4 miles de pesos, se integra de la siguiente manera:

CONCEPTO	IMPORTE (Miles de Pesos)
Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo	4,126.9
Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo	31,497.5
T O T A L	35,624.4



DOCUMENTOS POR PAGAR A CORTO PLAZO

El saldo de la cuenta es de 555,775.9 miles de pesos, representa los adeudos pendientes de liquidar al 31 de diciembre como se muestra en el siguiente cuadro:

CONCEPTO	IMPORTE (Miles de Pesos)
Rehabilitación de la Av. Bordo de Xochiaca	33,149.8
Rehabilitación de la Av. Bordo de Xochiaca 2a etapa	20,046.2
Construcción de puentes peatonales	21,286.4
Construcción acceso carretera México - Otumba	27,571.2
Modernización de gasas de acceso y salida vm2016	64,555.5
1a etapa del Boulevard Sor Juana Inés de la Cruz	68,868.5
Construcción del distribuidor vial Aeropuerto-Rama 40	225.8
Rehabilitación de la carretera Lechería - Cuautitlán	17,941.8
Mexibús IV Ecatepec límites del Distrito Federal	298,164.7
Rehabilitación del camino isidro Fabela-San Mateo Nopala	3,966.0
T O T A L	555,775.9

DOCUMENTOS POR PAGAR A LARGO PLAZO

Los documentos por pagar a largo plazo representa los préstamos de la deuda pública interna por pagar a largo plazo; el saldo es de 74,595.2 miles de pesos.

**ESTADO DE ACTIVIDADES**

Estado de Actividades
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2016
(Miles de Pesos)

Concepto	2016	2015
INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS		
Derechos	2,543.8	32,308.6
Ingresos de la Gestión	2,543.8	32,308.6
Transferencia, Asignaciones, Subsidios y Otras ayudas	2,800,568.8	2,381,238.1
Participaciones, Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	2,800,568.8	2,381,238.1
Ingresos Financieros	4,419.6	3,977.1
Otros Ingresos y Beneficios Varios	2,411.8	2,648.5
Otros Ingresos y Beneficios	6,831.4	6,625.6
Total de Ingresos y Otros Beneficios	2,809,944.0	2,420,172.3
GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS		
Servicios Personales	152,132.0	134,467.8
Materiales y Suministros	4,638.4	6,483.1
Servicios Generales	627,834.5	626,132.5
Gastos de Funcionamiento	784,604.9	767,083.4
Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones	3,533.6	3,673.9
Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias	3,533.6	3,673.9
Inversión Pública no Capitalizable	1,905,770.0	1,647,023.7
Inversión Pública	1,905,770.0	1,647,023.7
Total de Gastos y Otras Pérdidas	2,693,908.5	2,417,781.0
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	116,035.5	2,391.3

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

**ESTADO DE VARIACIÓN EN LA HACIENDA PÚBLICA**

Estado de Variación en la Hacienda Pública					
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2016					
(Miles de Pesos)					
Concepto	Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido	Hacienda Pública/Patrimonio Generado de Ejercicios Anteriores	Hacienda Pública/Patrimonio Generado del Ejercicio	Ajustes por Cambios de Valor	TOTAL
Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	509,143.4				509,143.4
Patrimonio Neto Inicial Ajustado del Ejercicio 2015	509,143.4				509,143.4
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)			2,391.3		2,391.3
Resultados de Ejercicios Anteriores		-368,247.0			-368,247.0
Revalúos				79,130.5	79,130.5
Variaciones de la Hacienda Pública/Patrimonio Neto del Ejercicio 2015		-368,247.0	2,391.3	79,130.5	-286,725.2
Hacienda Pública/Patrimonio Neto Final del Ejercicio 2015	509,143.4	-368,247.0	2,391.3	79,130.5	222,418.2
Aportaciones	-381.0				-381.0
Cambios en la Hacienda Pública/Patrimonio Neto del Ejercicio 2016	-381.0				-381.0
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)			116,035.5		116,035.5
Resultados de Ejercicios Anteriores		2,391.3	-2,391.3		
Revalúos				-1.4	-1.4
Ajuste a Resultado de ejercicios anteriores		13,239.7			13,239.7
Variaciones de la Hacienda Pública/Patrimonio Neto del Ejercicio 2016		15,631.0	113,644.2	-1.4	129,273.8
Saldo Neto en la Hacienda Pública / Patrimonio 2016	508,762.4	-352,616.0	116,035.5	79,129.1	351,311.0

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.



ESTADO DE CAMBIOS EN LA SITUACIÓN FINANCIERA

Estado de Cambios en la Situación Financiera Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2016 (Miles de Pesos)		
Concepto	Origen	Aplicación
ACTIVO		
Efectivo y Equivalentes		109,270.6
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes		317,420.2
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	72,020.6	
Inventarios		424.7
Total Activo Circulante	72,020.6	427,115.5
Bienes Muebles		16,399.3
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	2,230.1	
Total Activo No Circulante	2,230.1	16,399.3
Total Activo	74,250.7	443,514.8
PASIVO		
Cuentas por Pagar a Corto Plazo	23,035.6	
Documentos por Pagar a Corto Plazo	555,775.9	
Pasivo Circulante	578,811.5	
Documentos por Pagar a Largo Plazo		338,440.2
Pasivo No Circulante		338,440.2
Total Pasivo		338,440.2
HACIENDA PÚBLICA/ PATRIMONIO		
Aportaciones		381.0
Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido		381.0
Resultados del Ejercicio (Ahorro / Desahorro)	113,644.2	
Resultados de Ejercicios Anteriores	15,631.0	
Revalúos		1.4
Hacienda Pública/Patrimonio Generado	129,275.2	1.4
Total Hacienda Pública/ Patrimonio	129,275.2	382.4

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México

**ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO**

Estado de Flujos de Efectivo		
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2016		
(Miles de Pesos)		
Concepto	2016	2015
Flujos de Efectivo de las Actividades de Operación		
Origen		
Derechos	2,543.8	32,308.6
Productos de Tipo Corriente	4,419.6	3,977.1
Transferencias, Asignaciones y Subsidios y Otras Ayudas	2,800,568.8	2,381,238.1
Otros Orígenes de Operación	2,411.8	2,648.5
Total Origen	2,809,944.0	2,420,172.3
Aplicación		
Servicios Personales	152,132.0	134,467.8
Materiales y Suministros	4,638.4	6,483.1
Servicios Generales	627,834.5	626,132.5
Otras Aplicaciones de Operación	1,909,303.6	1,650,697.6
Total Aplicación	2,693,908.5	2,417,781.0
Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Operación	116,035.5	2,391.3
Flujos de Efectivo de las Actividades de Inversión		
Origen		
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	2,230.1	
Bienes Muebles		419.8
Otros Orígenes de Inversión	72,020.6	119,114.2
Total Origen	74,250.7	119,534.0
Aplicación		
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso		440.6
Bienes Muebles	16,399.3	
Otras Aplicaciones de Inversión	317,844.9	
Total Aplicación	334,244.2	440.6
Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Inversión	-259,993.5	119,093.4
Flujos de Efectivo de las Actividades de Financiamiento		
Origen		
Otros Orígenes de Financiamiento	592,051.2	
Total Origen	592,051.2	
Aplicación		
Otras Aplicaciones de Financiamiento	338,822.6	90,027.1
Total Aplicación	338,822.6	90,027.1
Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Financiamiento	253,228.6	-90,027.1
Incremento/Disminución Neta en el Efectivo y Equivalentes al Efectivo	109,270.6	31,457.6
Efectivo y Equivalentes al Efectivo al inicio del Ejercicio	59,223.9	27,766.3
Efectivo y Equivalentes al Efectivo al final del Ejercicio	168,494.5	59,223.9

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

**ESTADO ANALÍTICO DEL ACTIVO**

Estado Analítico del Activo					
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2016					
<small>(Miles de Pesos)</small>					
Concepto	Saldo Inicial	Cargos del Periodo	Abonos del Periodo	Saldo Final	Variación del Periodo
ACTIVO					
Efectivo y Equivalentes	59,223.9	8,112,877.7	8,003,607.1	168,494.5	109,270.6
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	166,873.9	4,154,330.8	3,836,910.6	484,294.1	317,420.2
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	323,082.6	30,063.4	102,084.0	251,062.0	-72,020.6
Inventario		4,200.0	3,775.3	424.7	424.7
Total Activo Circulante	549,180.4	12,301,471.9	11,946,377.0	904,275.3	355,094.9
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	117,487.6			117,487.6	
Bienes Muebles	126,940.7	18,085.4	1,686.0	143,340.1	16,399.4
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	-145,566.3	1,303.4	3,533.6	-147,796.5	-2,230.2
Otros activos no Circulantes		1,913.7	1,913.7		
Total Activo No Circulante	98,862.0	21,302.5	7,133.3	113,031.2	14,169.2
TOTAL DEL ACTIVO	648,042.4	12,322,774.4	11,953,510.3	1,017,306.5	369,264.1

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.



ESTADO ANÁLITICO DE LA DEUDA Y OTROS PASIVOS

Estado Analítico de la Deuda y Otros Pasivos Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2016 (Miles de Pesos)				
Denominación de las Deudas	Moneda de Contratación	Institución o País Acreedor	Saldo Inicial del Periodo	Saldo Final del Periodo
Otros Pasivos			425,624.2	665,995.5
Total de Deuda y Otros Pasivos			425,624.2	665,995.5

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

CAPITAL DE TRABAJO

Capital de Trabajo Al 31 de Diciembre de 2016 (Miles de Pesos)	
CONCEPTO	IMPORTE
Total Activo Circulante	904,275.3
Total Pasivo Circulante	591,400.3
CAPITAL DE TRABAJO	312,875.0

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

El capital de trabajo del organismo asciende a 312,875.0 miles de pesos, lo cual indica que cuenta con la disponibilidad de recursos, así como la capacidad para enfrentar sus obligaciones a corto plazo.



OBSERVACIONES DERIVADAS DE LA AUDITORÍA EXTERNA PRACTICADA AL ORGANISMO POR EL EJERCICIO 2016

La auditoría externa practicada al organismo auxiliar para el ejercicio fiscal 2016, estuvo a cargo del despacho Crowe Horwath Gossler, S.C., quien determinó 3 observaciones.



RESULTADO DE LA FISCALIZACIÓN



CUMPLIMIENTO CON LA LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL Y CON LOS DOCUMENTOS EMITIDOS POR EL CONAC

Junta de Caminos del Estado de México (JCEM)

Guía para el cumplimiento de la Ley General de Contabilidad Gubernamental	Cumplió	Comentarios
1. Cuenta con Manuales de Contabilidad	Si	
2. Registra en cuentas específicas de activo de los bienes muebles e inmuebles.	Si	
3. Realiza la baja de bienes muebles e inmuebles.	Si	
4. Realiza los registros contables con base acumulativa	Si	
5. Los registros auxiliares muestran los avances presupuestarios y contables.	Si	
6. La lista de cuentas está alineada al plan de cuentas emitido por el CONAC.	Si	
7. Realiza la contabilización de las operaciones conforme a las etapas presupuestales y contables respaldadas con la documentación original que compruebe y justifique los registros que se efectúen.	Si	
8. Presenta el Estado de Situación Financiera, Estado de Actividades, Estado de Variación en la Hacienda Pública, Estado de Cambios en la Situación Financiera, Notas a los estados financieros.	Si	
9. Estado analítico de ingresos y estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos.	Si	
10. Dispone de catálogos de bienes y las respectivas matrices de conversión con las características señaladas en los artículos 40 y 41, asimismo, de la norma y metodología que establezca los momentos contables de ingresos y gastos previstos en la ley.	Si	



Junta de Caminos del Estado de México (JCEM)		
Guía para el cumplimiento de la Ley General de Contabilidad Gubernamental	Cumplió	Comentarios
11. Realizó los registros contables con base acumulativa y en apego a postulados básicos de contabilidad gubernamental armonizados en sus respectivos libros de diario, mayor e inventarios y balances.	Si	
12. Incluir la relación de las cuentas bancarias productivas específicas en donde se depositaron los recursos federales transferidos.	N/A	Durante el ejercicio no ejerció recursos federales
13. La información financiera, presupuestaria programática y contable, es la base para la elaboración de la Cuenta Pública	Si	
14. Mantener registros específicos de cada fondo, programa o convenio debidamente actualizados, identificados y controlados, así como la documentación original que justifique y compruebe el gasto incurrido.	Si	
15. Realizar en términos de la normativa que emita el consejo, el registro contable, presupuestario y patrimonial de las operaciones realizadas con los recursos federales conforme a los momentos contables y clasificaciones de programas y fuentes de financiamiento.	N/A	Durante el ejercicio no ejerció recursos federales
16. Coadyuvar con la fiscalización de las cuentas públicas, conforme a lo establecido en el artículo 49, fracciones III y IV, de la Ley de Coordinación Fiscal y demás disposiciones aplicables. Para ello, las instancias fiscalizadoras competentes verificarán que los recursos federales que reciban las entidades federativas, los municipios y las demarcaciones territoriales del Distrito Federal, se ejerzan conforme a los calendarios previstos y de acuerdo con las disposiciones aplicables del ámbito federal y local.	N/A	Durante el ejercicio no ejerció recursos federales
17. Recursos federales aplicados conforme a reglas de operación y en caso de recursos locales a las demás disposiciones aplicables	N/A	Durante el ejercicio no ejerció recursos federales

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

Se observa que el organismo cumple con la presentación de la información de acuerdo a los plazos establecidos en la Ley General de Contabilidad Gubernamental.



CUMPLIMIENTO DEL TÍTULO QUINTO DE LA LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL Y CON LOS DOCUMENTOS EMITIDOS POR EL CONAC

Considerando el cumplimiento que deben realizar los entes públicos respecto del Título Quinto de la Transparencia y difusión de la información financiera de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, respecto a la publicación de la información financiera en la página de internet del organismo, se determina que el JCEM no publica su información conforme a lo establecido por el CONAC, de acuerdo a la verificación realizada en la página de internet correspondiente.



CUMPLIMIENTO DE LOS CRITERIOS DE ELABORACIÓN Y PRESENTACIÓN HOMOGÉNEA DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA Y DE LOS FORMATOS A QUE HACE REFERENCIA LA LEY DE DISCIPLINA FINANCIERA.

Junta de Caminos del Estado de México (JCEM)		
Guía para el cumplimiento de la Ley de Disciplina Financiera	Cumplió	Comentarios
Formato 1 "Estado de Situación Financiera Detallado-LDF"	Si	Presentó la información relativa al ejercicio 2016
Formato 2 "Informe Analítico de la Deuda Pública y Otros Pasivos-LDF"	Si	Presentó la información relativa al ejercicio 2016
Formato 3 "Informe Analítico de Obligaciones Diferentes de Financiamiento-LDF"	Si	Presentó la información relativa al ejercicio 2016
Formato 4 "Balance Presupuestario Sostenible-LDF"	Si	Presentó la información relativa al ejercicio 2016
Formato 5 "Estado Analítico de Ingresos Detallado-LDF"	Si	Presentó la información relativa al ejercicio 2016
Formato 6 a) "Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado-LDF" (Clasificación por Objeto del Gasto)	Si	Presentó la información relativa al ejercicio 2016
Formato 6 b) "Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado-LDF" (Clasificación Administrativa)	Si	Presentó la información relativa al ejercicio 2016
Formato 6 c) "Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado-LDF" (Clasificación Funcional)	Si	Presentó la información relativa al ejercicio 2016
Formato 6 d) "Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado-LDF" (Clasificación de Servicios Personales por Categoría)	Si	Presentó la información relativa al ejercicio 2016

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.
NOTA: De acuerdo a las disposiciones normativas la obligación del organismo de publicar los formatos aprobados por la CONAC, es a partir del cuarto trimestre 2016 los formatos del 1 al 6 y los formatos 7 y 8 a partir de la Cuenta Pública 2017
<http://icem.edomex.gob.mx/>



Considerando las disposiciones contenidas en la Ley y los documentos emitidos para su cumplimiento, así como al análisis de los formatos presentados en la Cuenta Pública y la información financiera proporcionada por la **Junta de Caminos del Estado de México**, se determinan los siguientes resultados:

Balance Presupuestario de Recursos Disponibles

Balance Presupuestario de Ingresos Disponible	Importes (Miles de pesos)	Resultado
Ingresos de Libre Disposición incluidos en la Ley de Ingresos más el financiamiento neto	2,263,003.7	
Menos		350,590.9
Gasto no etiquetado considerado en el Presupuesto de Egresos con excepción de la amortización de la deuda	<u>1,912,412.8</u>	

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

De acuerdo al Artículo 6 de la Ley de Disciplina Financiera la entidad presenta un **Balance Presupuestario Sostenible**, ya que los ingresos de libre disposición incluidos en la Ley de Ingresos más el financiamiento neto son mayores al gasto no etiquetado considerado en el Presupuesto de Egresos, con excepción de la amortización de la deuda.

Sistema de Alertas

Indicador	Importes (Miles de pesos)	Resultado	Rango
Indicador de Deuda Pública y Obligaciones sobre Ingresos de Libre Disposición			
$= \frac{\text{Total de Pasivo}}{\text{Ingresos de Libre Disposición}} \times 100$	$\frac{665,995.5}{1,677,887.5}$	39.7%	Bajo

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

El indicador del Artículo 44 fracción I de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y Municipios, muestra que el organismo se encuentra en un **rango bajo**, de



conformidad con el artículo primero del acuerdo en el que se dan a conocer los valores que determinan los límites de los rangos.

Indicador	Importes (Miles de pesos)	Resultado	Rango
Indicador de Servicio de la Deuda y de Obligaciones sobre Ingresos de Libre Disposición $= \frac{\text{Presupuesto Ejercido en Deuda Pública}}{\text{Ingresos de Libre Disposición}} \times 100$	$\frac{6,304.6}{1,677,887.5}$	0.4%	Bajo

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

El indicador del Artículo 44 fracción II de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y Municipios, muestra que el organismo se encuentra en un **rango bajo**, de conformidad con el artículo primero del acuerdo en el que se dan a conocer los valores que determinan los límites de los rangos.

Indicador	Importes (Miles de pesos)	Resultado	Rango
Indicador de Obligaciones a Corto Plazo, Proveedores y Contratistas sobre Ingresos Totales $= \frac{\text{Obligaciones a Corto Plazo y Proveedores y Contratistas}}{\text{Ingresos Totales}} \times 100$	$\frac{665,995.5}{4,340,187.4}$	15.3%	Alto

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

El indicador del Artículo 44 fracción III de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y Municipios, muestra que el organismo se encuentra en un **rango alto**, de conformidad con el artículo primero del acuerdo en el que se dan a conocer los valores que determinan los límites de los rangos.

Con los porcentajes obtenidos en los tres indicadores la **Junta de Caminos del Estado de México presentaría un nivel de endeudamiento en observación** de acuerdo al artículo 14 fracción III inciso b del Reglamento del Sistema de Alertas y de acuerdo al artículo 46 de la Ley de Disciplina Financiera tendrá un **techo de financiamiento del equivalente al 5 por ciento** de sus ingresos de libre disposición.

Adeudos Fiscales de Ejercicios Anteriores

Análisis de Adeudos del Ejercicio Fiscal Anterior en Cumplimiento de la LDF				
Ingreso Recaudado 2016 (Miles de pesos)	Importe Ejercido en ADEFAS 2016	Porcentaje	Artículo 12 y Séptimo Transitorio	Cumple
4,340,187.4	6,304.6	0.1%	5.0%	Si

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.
Nota: El importe ejercido en ADEFAS corresponde al Estado Egresos por Capítulo

En lo relacionado a los recursos previstos para cubrir los adeudos del ejercicio fiscal anterior previstos en el Presupuesto de Egresos, si las cifras presentadas correspondieran al ejercicio 2017 el organismo **cumpliría** con lo dispuesto en el Artículo 12 y Séptimo Transitorio de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y Municipios.

Servicios Personales

Análisis de Servicios Personales en Cumplimiento de la LDF					
Importe Ejercido 2015 (Miles de pesos)	Importe Ejercido 2016	Variación	Porcentaje	Artículo 10 Fracción I inciso a	Cumple
134,467.8	152,132.0	17,664.2	13.1%	3.0%	No

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

Considerando los importes ejercidos en el Capítulo de Servicios Personales durante los ejercicios 2015 y 2016, si las cifras presentadas correspondieran al ejercicio 2017 el organismo **incumpliría** con el porcentaje establecido en el Artículo 10 fracción I inciso a de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y Municipios.



Derivado de los análisis plasmados en los cuadros anteriores podrán identificar si el Organismo cumpliría con la LDF y las obligaciones de responsabilidad hacendaria y financiera, por lo que se recomienda tomar las acciones preventivas correspondientes para que el ente atienda lo establecido en la Ley y evitar las sanciones correspondientes a este incumplimiento y poder tener un manejo sostenible de las finanzas públicas.

**PLIEGO DE OBSERVACIONES**

No.	ORGANISMO	OBSERVACIÓN RESARCITORIA	IMPORTE (Miles de pesos)	RECOMENDACIÓN	NORMATIVIDAD INFRINGIDA
DEUDORES DIVERSOS					
1	JCEM	El organismo presenta deudores diversos por cobrar a corto plazo por concepto de recibos de gastos a comprobar, los cuales no han sido comprobados y/o reintegrados al cierre del ejercicio.	92.1	Implementar las acciones que permitan la recuperación o comprobación de saldos deudores y comprobar en lo sucesivo, conforme al plazo y formas establecidos en la Normatividad.	Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos Artículo 134 Primer y Segundo Párrafo. Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México Artículo 129 Ley de Fiscalización Superior del Estado de México Artículo 55 Fracción I Código Financiero del Estado México y Municipios Artículo 312 Fracción III y IV Circular No. 1 Lineamientos Generales para el Cierre del Ejercicio Presupuestal y Contable 2016 que establece la fecha límite para la comprobación de gastos el 30 de diciembre del 2016.

El detalle se encuentra en el contenido del Pliego de Observaciones.

Los pliegos derivados de los actos de fiscalización en que se determinaron las observaciones se encuentran en proceso de aclaración y solventación por el ente público conforme a la información anterior y en su caso se iniciará el procedimiento administrativo resarcitorio.

HALLAZGOS

CUENTA PÚBLICA

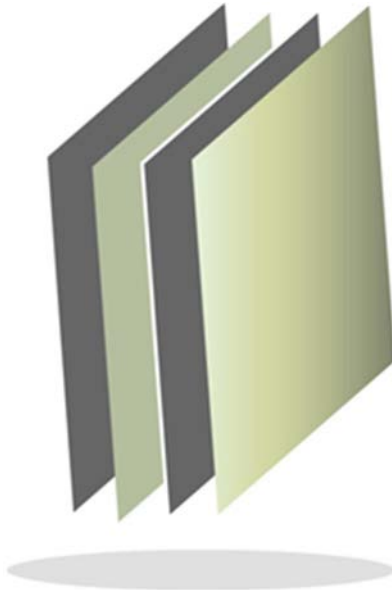
NÚM	HALLAZGO	RECOMENDACIÓN	NORMATIVIDAD INFRINGIDA
ACTIVO			
1	El organismo refleja anticipo a contratistas por obras públicas a corto plazo que durante el ejercicio 2016 no presentan movimiento.	Realizar el análisis de las cuentas mencionadas y en su caso realizar las gestiones necesarias para su depuración y correcta presentación	Políticas de Registro y Postulados de Contabilidad Gubernamental del Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México.
CUENTAS POR PAGAR			
2	Se presentó una diferencia de 31.8 miles de pesos entre el saldo registrado en la balanza de comprobación detallada del organismo contra el saldo de la conciliación de saldos con el Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios (ISSEMyM).	Justificar las diferencias detectadas y en su caso realizar los ajustes correspondientes	Postulados de Contabilidad Gubernamental del Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México.
OTRAS CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO			
3	Se presentó una diferencia de 3,065.9 miles de pesos entre el saldo registrado en la balanza de comprobación detallada del organismo contra el saldo de la conciliación de subsidio y de cuentas por pagar y por cobrar con Contaduría General Gubernamental.	Verificar las diferencias detectadas y realizar los ajustes correspondientes.	Postulados de Contabilidad Gubernamental del Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México.
EGRESOS POR CAPÍTULO			
4	Existen diferencias entre la relación por proveedor o acreedor del importe ejercido en el capítulo de deuda pública por pago de adeudos de ejercicios fiscales anteriores (ADEFAS) enviado por la entidad, contra el importe ejercido en deuda pública del cuadro egresos por capítulo de la Cuenta Pública.	Enviar los estados y la información financiera que muestre amplia y claramente la situación financiera y los resultados del ente público, reportes e informes acompañándose, en su caso, de las notas explicativas y de la información necesaria que sea representativa de la situación del ente público a una fecha.	Capítulo III de los Postulados de Contabilidad Gubernamental, Revelación Suficiente del Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México.
OBRA PÚBLICA			
5	Se presentan una diferencias entre el formato "Ejercido en Obra y/o Acción por fuente de financiamiento" y lo presentado en el comparativo de egresos por capítulo presentado en la Cuenta Pública 2016. El organismo no presenta la conciliación realizada con la Dirección General de Inversión.	Efectuar la conciliación de cifras y en su caso realizar los ajustes correspondientes con la finalidad de presentar la información financiera de acuerdo a la normatividad establecida.	Políticas de Registro y Postulados de Contabilidad Gubernamental del Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México.



NÚM	HALLAZGO	RECOMENDACIÓN	NORMATIVIDAD INFRINGIDA
EGRESOS POR CAPÍTULO			
6	Las ampliaciones y disminuciones presupuestales reflejan una diferencia de 24,821.9 miles de pesos, entre lo reportado en el comparativo de egresos por capítulo presentado en la Cuenta Pública 2016 y los oficios de ampliación y reducción del presupuesto 2016 autorizados por la Secretaría de Finanzas y proporcionados por el organismo.	Verificar la diferencia detectada y en su caso realizar las gestiones necesarias para obtener las autorizaciones correspondientes.	Artículos 310 , 317,317 bis,318 y 319 de Código Financiero del Estado de México. Postulados de Contabilidad Gubernamental del Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México.
RESULTADO DE EJERCICIOS ANTERIORES			
7	Durante el ejercicio 2016 el organismo realizó ajustes a la cuenta Resultado de Ejercicios Anteriores por 13,239.7 miles de pesos los cuales no presentan la autorización del Consejo Directivo y la autorización de la Secretaría de Finanzas.	Realizar las gestiones necesarias para el cumplimiento de la normatividad establecida.	Política de Registro "Resultado de Ejercicios Anteriores" del Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México.
CUMPLIMIENTO DEL TÍTULO QUINTO DE LA LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL Y LOS DOCUMENTOS EMITIDOS POR EL CONAC			
8	Considerando el cumplimiento que deben de realizar los entes públicos respecto del Título Quinto de la Transparencia y Difusión de la Información financiera de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, respecto a la publicación de la información financiera en la página de internet del organismo, se determina que el organismo no publica su información conforme a lo establecido por el CONAC, de acuerdo a la verificación realizada.	Publicar en la página de internet del organismo la información financiera que indica el CONAC conforme a las normas y formatos establecidos para tal efecto.	Artículo 46 fracción III, 51, 58 y Título Quinto "De la Transparencia y Difusión de la Información Financiera" de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

FUENTE: Elaboración del OSFEM.

El presente Informe de Resultados se presenta en cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 50, 51 y 52 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de México, anterior a las reformas emitidas mediante el Decreto número 207, publicado en el periódico oficial Gaceta del Gobierno del Estado de México, el treinta de mayo de dos mil diecisiete, conforme a lo establecido en el artículo Décimo transitorio de dicho decreto.



Protectora de Bosques del Estado de México

PROBOSQUE



CONTENIDO

PRESENTACIÓN	59
CUMPLIMIENTO FINANCIERO	63
RESULTADO DE LA FISCALIZACIÓN	91

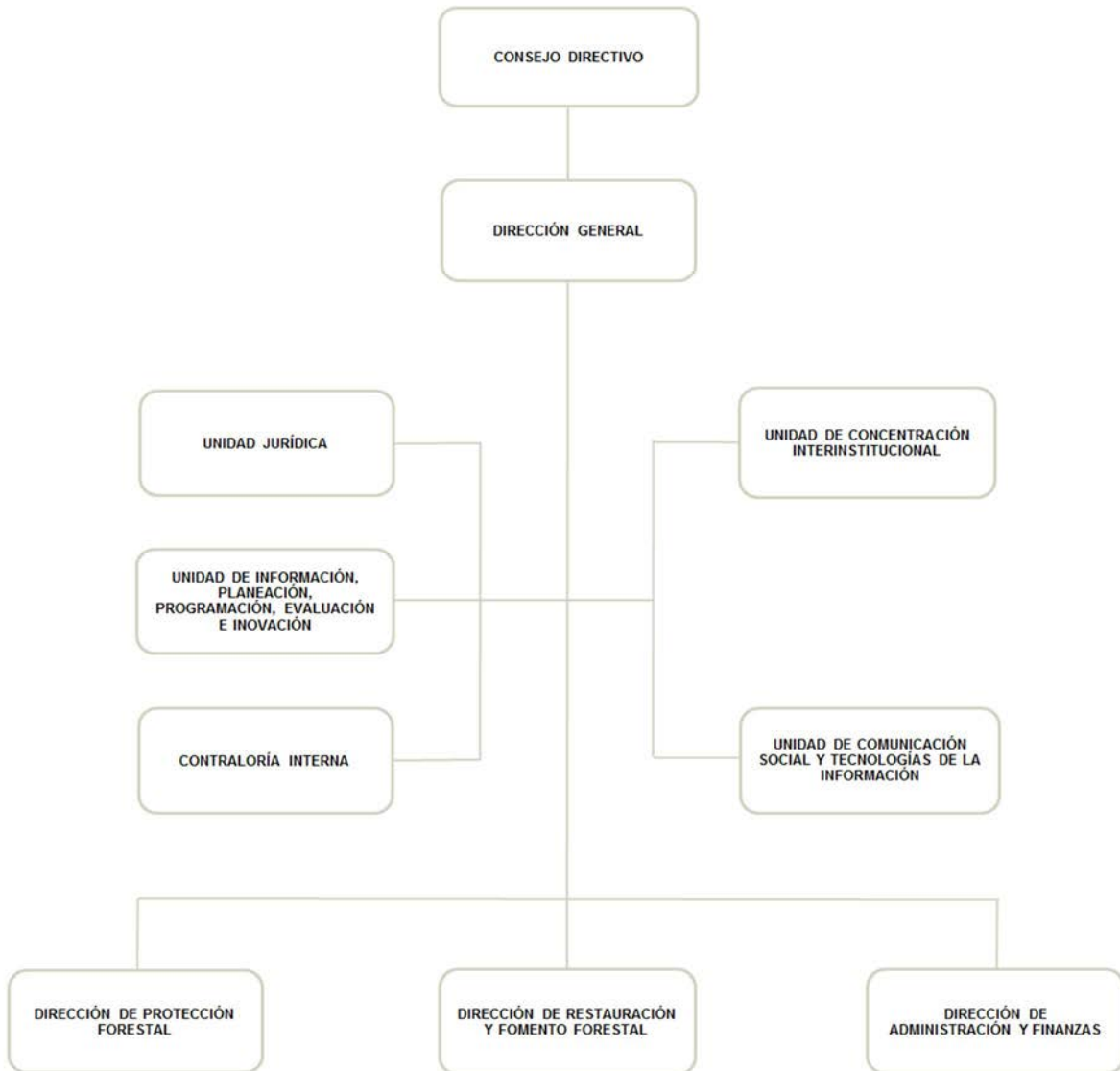


PRESENTACIÓN

NATURALEZA JURÍDICA

La Protectora de Bosques (PROBOSQUE) es un Organismo Público descentralizado del Gobierno del Estado de México, con personalidad jurídica y patrimonio propios, creado mediante Decreto No. 124 de la H. Legislatura Local el 13 de junio de 1990, quedando sujeto a las disposiciones del Código Administrativo del Estado de México y posteriormente a las establecidas en el Código para la biodiversidad del Estado de México en fechas 13 de diciembre de 2001 y 25 de enero de 2007.

Con la finalidad de dar mayor impulso a la protección, conservación, el desarrollo y el uso de los recursos forestales del Estado, al combate de incendios, sanidad forestal y silvo-pastoreo controlado, vigilancia permanente e inspección en aprovechamientos que realicen particulares, la restauración de suelos y masas forestales, control genético, normar la producción, desarrollo y plantación forestal, creación de viveros de alta productividad y otorgar apoyo al establecimiento de viveros municipales y particulares, así como las demás actividades que efectúa PROBOSQUE, vinculando sus programas y actividades con las de protección al medio ambiente, mediante Acuerdo del Ejecutivo del Estado publicado en la “Gaceta del Gobierno” el 15 de noviembre de 2011, se adscribe sectorialmente PROBOSQUE, a la Secretaría del Medio Ambiente.



FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información proporcionada por el organismo auxiliar.



OBJETIVO

Como objetivo general, el organismo tiene la facultad de la protección, conservación, reforestación, fomento y vigilancia de los recursos forestales en el Estado de México.

Planear operativamente y ejecutar la protección, conservación, reforestación, fomento y vigilancia de los recursos forestales del Estado.

Proponer el establecimiento de áreas de reserva para proteger la biodiversidad, monumentos naturales y zonas de protección forestal.

Organizar la limpieza y saneamiento de los bosques y el control de los aprovechamientos forestales.

FORMA DE GOBIERNO

La máxima autoridad de Protectora de Bosques del Estado de México es el Consejo Directivo.



INFORME DE RESULTADOS DE LA FISCALIZACIÓN SUPERIOR DE LA CUENTA PÚBLICA DE PROTECTORA DE BOSQUES DEL ESTADO DE MÉXICO

H. LIX LEGISLATURA DEL ESTADO DE MÉXICO

El Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México en cumplimiento con los artículos 50, 51 y 52 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de México, anterior a las reformas emitidas mediante el Decreto número 207, publicado en el periódico oficial Gaceta del Gobierno del Estado de México, el treinta de mayo de dos mil diecisiete, conforme a lo establecido en el artículo Décimo transitorio de dicho decreto y por conducto de la Comisión de Vigilancia, da a conocer el Informe de Resultados correspondiente a la Cuenta Pública del ejercicio 2016 a la H. Legislatura del Estado de México.

OBJETIVO DE LA REVISIÓN

Fiscalizar la Cuenta Pública de la entidad, para comprobar que los estados financieros han sido preparados en todos los aspectos de acuerdo con las disposiciones legales y normativas aplicables, así como verificar que la información presentada es relevante, confiable, comparable y comprensible, permitiendo entender el efecto de las transacciones y eventos importantes.



CUMPLIMIENTO FINANCIERO



ALCANCE DE LA REVISIÓN

Hemos aplicado los procedimientos normativos a la Cuenta Pública 2016 de la Protectora de Bosques del Estado de México, en cumplimiento de la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG) y los documentos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), de la Ley de Ingresos del Estado de México para el ejercicio fiscal del año 2016, Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de México para el ejercicio fiscal del 2016, Código Financiero del Estado de México y Municipios, Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México (Decimoquinta Edición) 2016 (MUCG), y demás disposiciones aplicables.

La administración es responsable de la preparación de los estados financieros y presupuestales de conformidad con las disposiciones en materia de información financiera establecidas en la LGCG y en las bases y criterios establecidos en el MUCG, así como de los controles internos que permitan que la preparación de los estados financieros estén libres de desviación importante debido a fraude o error.

La revisión fue efectuada considerando las Normas Internacionales de Auditoría adoptadas en las Normas de Auditoría para atestiguar, revisión y otros servicios relacionados, emitidas por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos, A.C.



PROCEDIMIENTOS APLICADOS

1. Cotejar los saldos presentados en los estados financieros y presupuestales de la Cuenta Pública del ejercicio a revisar, contra los saldos presentados en los estados financieros y presupuestales del dictamen de auditoría externa y de la balanza de comprobación del ejercicio a revisar, así como la Cuenta Pública o Informe de Resultados del ejercicio anterior.
2. Verificar que en el Estado de Situación Financiera exista balance financiero entre las cifras del activo y del pasivo más hacienda pública/patrimonio en el ejercicio.
3. Verificar que el resultado del ejercicio (ahorro o desahorro de la gestión) del Estado de Actividades del ejercicio en revisión sea el mismo que el reportado en el Estado de Situación Financiera.
4. Verificar que todas las conciliaciones bancarias no presenten inconsistencias en su elaboración y cumplan con los documentos y requisitos necesarios que muestren amplia y claramente las partidas en conciliación.
5. Verificar la antigüedad de las cifras presentadas al 31 de diciembre de 2016 en los estados financieros, dictamen e información financiera, así mismo que estas se encuentren depuradas de acuerdo a lo establecido en los Postulados de Contabilidad Gubernamental.
6. Verificar que las cuentas por cobrar presentadas por el ISSEMYM coincidan con las registradas en los estados financieros y en las contenidas en sus notas.



7. Revisar los cargos y los abonos de las cuentas de revaluación de bienes muebles e inmuebles, cuando existan variaciones del ejercicio anterior y el ejercicio a revisar, así como verificar que la depreciación de los bienes muebles e inmuebles no excedan los porcentajes de depreciación permitidos y su registro se realice de acuerdo a la normatividad aplicable.
8. Verificar que los saldos de las cuentas por cobrar y por pagar, presentadas en el dictamen y las registradas en los estados financieros del organismo, coincidan con los saldos de los derechos causados y con las obligaciones contraídas con el Sector Central, organismos auxiliares y autónomos del Estado de México, y que se reflejen en la Cuenta Pública.
9. Verificar que las afectaciones que se realicen a la cuenta resultado de ejercicios anteriores tengan la autorización (actas de acuerdos) del Órgano de Gobierno correspondiente, así como la autorización de la Secretaría de Finanzas, considerando las cifras del dictamen contra las de la Cuenta Pública.
10. Verificar que las plazas al cierre del ejercicio anterior, correspondan con las presentadas al inicio del ejercicio en revisión.
11. Revisar que el registro de los adeudos generados en ejercicios fiscales anteriores se haya realizado por los pagos efectuados en el ejercicio de adeudos generados en el año inmediato anterior, verificando que las cifras registradas en el pasivo circulante coincidan con las notas anexas a los estados financieros.
12. Verificar que al cierre del ejercicio se registren correctamente los adeudos que se tengan pendientes de pago en la cuenta de ingresos presupuestales, disminuyendo las ADEFAS generadas en ejercicios anteriores no pagadas.



13. Verificar que la deuda presentada por los organismos al cierre del ejercicio, coincida con la presentada en el registro de deuda pública del Gobierno del Estado de México.
14. Verificar que el saldo de la conciliación de inversión elaborada por la Dirección General de Inversión, y el formato saldo ejercido en obras y/o acciones por tipo de financiamiento sea igual al registrado en el capítulo de inversión pública del Estado Comparativo Presupuestal de Egresos.
15. Verificar que los saldos de la ley de ingresos estimada y del presupuesto de egresos aprobado, presentados en la Cuenta Pública del organismo correspondan con lo autorizado en la Ley de Ingresos y en el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de México para el ejercicio en revisión.
16. Verificar que exista equilibrio presupuestal entre el saldo de la ley de ingresos modificada y el saldo del presupuesto de egresos modificado.
17. Constatar que las ampliaciones y disminuciones presupuestales hayan sido solicitadas y autorizadas en tiempo y forma.
18. Cotejar que la nómina de la quincena número 24 del ejercicio en revisión, corresponda con la plantilla de personal autorizada.
19. Revisar que las notas a los estados financieros del dictamen y de la Cuenta Pública, correspondan con las cifras y saldos del Estado de Situación Financiera y del Estado de Actividades.
20. Revisar que el rubro de otros gastos y pérdidas extraordinarias se afecte únicamente con cargos por los egresos que no afectan presupuesto derivados de ingresos no fiscales (depreciaciones) y se abone por la cancelación o disminución de los gastos aplicados al resultado del ejercicio.



21. Revisar que el rubro de gastos de funcionamiento se afecte únicamente por los conceptos de gastos clasificados dentro del capítulo de servicios personales (1000), materiales y suministros (2000), servicios generales (3000).
22. Verificar el cumplimiento de la LGCG, la aplicación del Título Quinto, y de los documentos emitidos por el CONAC en el portal de internet del organismo.
23. Verificar que la Cuenta Pública presentada por el Gobierno del Estado de México a la H. Legislatura cumpla con lo establecido en la guía para la elaboración de la Cuenta Pública 2016 de las entidades federativas, emitida por el CONAC.
24. Verificar el cumplimiento de los criterios de elaboración y presentación homogénea de la información financiera y de los formatos a que hace referencia la Ley de Disciplina Financiera.
25. Verificar que los Recursos Federales recibidos durante el ejercicio se encuentren devengados y sean efectivamente pagados a más tardar el primer trimestre del ejercicio siguiente, de acuerdo a lo establecido en la Ley de Disciplina Financiera.

En el entendido de que los procedimientos citados no constituyen una auditoría de estados financieros en su conjunto, sino una revisión en la que se aplicaron los procedimientos normativos mediante pruebas selectivas de la información que envían en la Cuenta Pública 2016, y considerando las Normas Internacionales de Auditoría adoptadas en las Normas de Auditoría para atestiguar, revisión y otros servicios relacionados, emitidas por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos, A.C., no expresamos opinión sobre los estados financieros de la Protectora de Bosques del Estado de México, pero sí un informe sobre el cumplimiento de la normatividad



mencionada en los párrafos anteriores, por el período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2016.

Nuestro informe ha sido emitido con el propósito de dar a conocer el resultado de la fiscalización superior de la Cuenta Pública 2016, al Poder Legislativo, al Poder Ejecutivo y a la Protectora de Bosques del Estado de México, para que ésta última de atención a las observaciones y a los hallazgos de los procedimientos aplicados.

Las observaciones y los hallazgos comprenden aspectos relacionados con deficiencias en el diseño y en la operación del control interno, los cuales podrían afectar la administración de la entidad en su registro, proceso, resumen y reporte de la información financiera, por lo que contravendrá, de ese modo, las aseveraciones de la administración de la Protectora de Bosques del Estado de México sobre el contenido de los estados financieros.

FINANCIERO

La entidad fiscalizable proporcionó información patrimonial y presupuestal, que cumple con los ordenamientos legales que facilitan el registro y la fiscalización de los activos, pasivos, patrimonio, ingresos y egresos de su Cuenta Pública, así mismo, contribuye en la transparencia y en la rendición de cuentas.

Por lo tanto, la denominación de los estados financieros y presupuestales, así como su contenido, se mencionan de conformidad con lo establecido en la LGCG, los documentos emitidos por el CONAC, lo estipulado en el MUCG y demás disposiciones aplicables.



INGRESOS

Ingresos Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2016 (Miles de Pesos)									
INGRESOS	PREVISTO	ASIGNACIONES Y/O AMPLIACIONES	REDUCCIONES Y/O DISMINUCIONES	MODIFICADO	RECAUDADO	%	VARIACIÓN IMPORTE	%	
INGRESOS DE GESTIÓN	4,768.4		739.8	4,028.6			-4,028.6	-100.0	
Ingresos por Venta de Bienes y Servicios	4,768.4		739.8	4,028.6			-4,028.6	-100.0	
PARTICIPACIONES, TRANSFERENCIAS, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	195,407.0	28,312.0		223,719.0	223,719.0	44.8			
Subsidio	195,407.0	28,312.0		223,719.0	223,719.0	44.8			
OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS		144,829.8		144,829.8	128,589.7	25.8	-16,240.1	-11.2	
Disponibilidades Financieras		10,050.4		10,050.4	10,050.4	2.0			
Pasivos Pendientes de Liquidar al Cierre del Ejercicio					111,945.4	22.4	111,945.4		
Pasivos Derivados de Erogaciones Devengadas y Pendientes de Ejercicios Anteriores		134,048.8		134,048.8			-134,048.8	-100.0	
Ingresos Diversos		730.6		730.6	6,593.9	1.3	5,863.3	802.5	
SUBTOTAL	200,175.4	173,141.8	739.8	372,577.4	352,308.7	70.6	-20,268.7	-5.4	
Programa de Acciones para el Desarrollo (PAD)	147,057.6			147,057.6	147,057.6	29.4			
TOTAL	347,233.0	173,141.8	739.8	519,635.0	499,366.3	100.0	-20,268.7	-3.9	

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

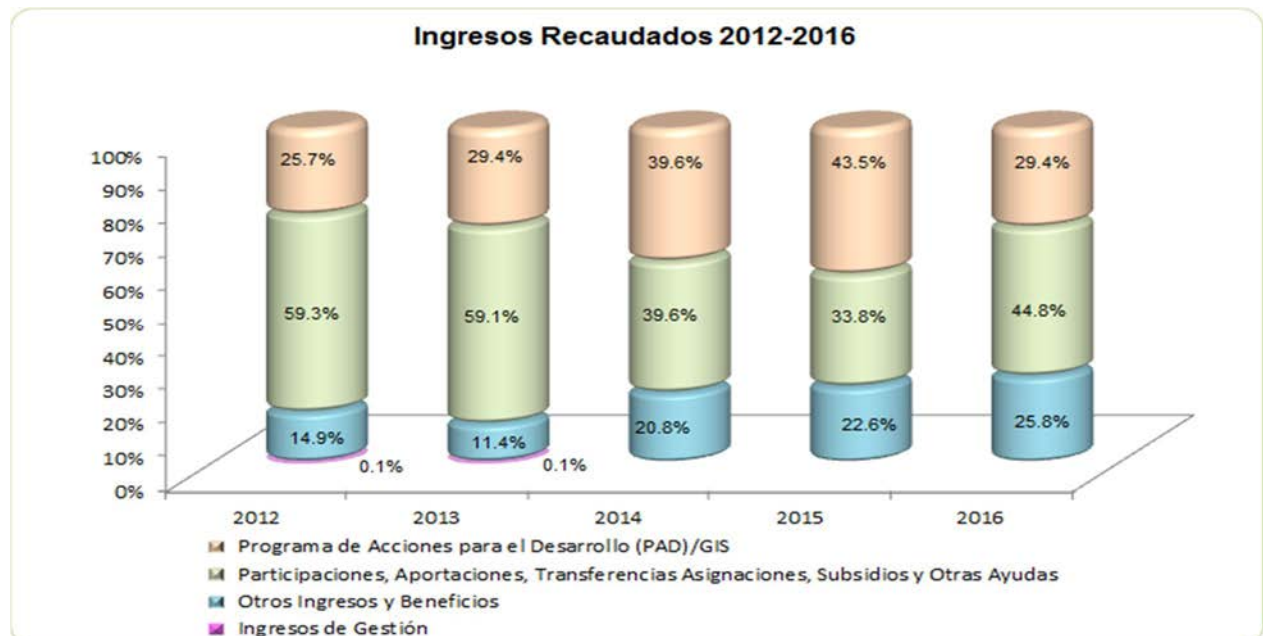
El presupuesto inicialmente fue de 347,233.0 miles de pesos, se autorizaron ampliaciones por 173,141.8 miles de pesos, obteniendo un presupuesto modificado de 519,635.0 miles de pesos; los ingresos recaudados al final del ejercicio fueron por 499,366.3 miles de pesos.

El Programa de Acciones para el Desarrollo (PAD) recaudó 147,057.6 miles de pesos, los recursos autorizados se destinaron principalmente en la ejecución de los programas de Producción de Planta Forestal, Reforestación y Restauración Integral de Microcuencas, Prevención y Combate de Incendios Forestales, Inspección y Vigilancia Forestal, Fortalecimiento a Productores Forestales, Guardabosques, Plantaciones Forestales Comerciales, Verificación y Actualización del Padrón de Madererías del Estado de México, Manejo Forestal Sustentable, Sanidad Forestal y Pago por Servicios Ambientales Hidrológicos en el Estado de México.

INGRESOS RECAUDADOS

Ingresos Recaudados					
(Miles de Pesos)					
INGRESOS	RECAUDADO				
	2012	2013	2014	2015	2016
INGRESOS DE GESTIÓN	556.4	489.4			
Ingresos por Venta de Bienes y Servicios	556.4	489.4			
PARTICIPACIONES, APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	220,758.5	230,702.1	213,213.7	213,671.3	223,719.0
Subsidio	220,758.5	230,702.1	213,213.7	213,671.3	223,719.0
OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS	55,339.7	44,651.4	112,031.8	142,683.7	128,589.7
Disponibilidades Financieras			3,170.3	2,000.0	10,050.4
Pasivos Pendientes de Liquidar al Cierre del Ejercicio	51,292.4	42,254.4	105,705.6	134,048.8	111,945.4
Ingresos Diversos	4,047.3	2,397.0	3,155.9	6,634.9	6,593.9
SUBTOTAL	276,654.6	275,842.9	325,245.5	356,355.0	352,308.7
Gasto de Inversión Sectorial (GIS) Programa de Acciones para el Desarrollo (PAD)	95,697.4	114,833.2	213,638.7	274,904.5	147,057.6
TOTAL	372,352.0	390,676.1	538,884.2	631,259.5	499,366.3

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.



FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

**EGRESOS POR CAPÍTULO**

Egresos por Capítulo								
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2016								
(Miles de Pesos)								
CONCEPTO	PREVISTO	ASIGNACIONES Y/O AMPLIACIONES	REDUCCIONES Y/O DISMINUCIONES	MODIFICADO	EJERCIDO	%	VARIACIÓN IMPORTE	%
Servicios Personales	137,891.0	13,887.5	13,887.5	137,891.0	132,646.1	26.5	-5,244.9	-3.8
Materiales y Suministros	9,536.5	1,527.7	825.1	10,239.1	9,473.0	1.9	-766.1	-7.5
Servicios Generales	10,157.4	12,044.4	1,994.2	20,207.6	10,997.7	2.2	-9,209.9	-45.6
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	39,680.9	27,572.3		67,253.2	66,485.3	13.3	-767.9	-1.1
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	2,909.6	1,010.8	982.7	2,937.7	933.0	0.2	-2,004.7	-68.2
Deuda Pública		134,048.8		134,048.8	132,814.9	26.5	-1,233.9	-0.9
SUBTOTAL	200,175.4	190,091.5	17,689.5	372,577.4	353,350.0	70.6	-19,227.4	-5.2
Programa de Acciones para el Desarrollo (PAD)	147,057.6			147,057.6	147,057.6	29.4		
TOTAL	347,233.0	190,091.5	17,689.5	519,635.0	500,407.6	100.0	-19,227.4	-3.7

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

El presupuesto de egresos previsto fue de 347,233.0 miles de pesos, al final del periodo ejerció 500,407.6 miles de pesos.

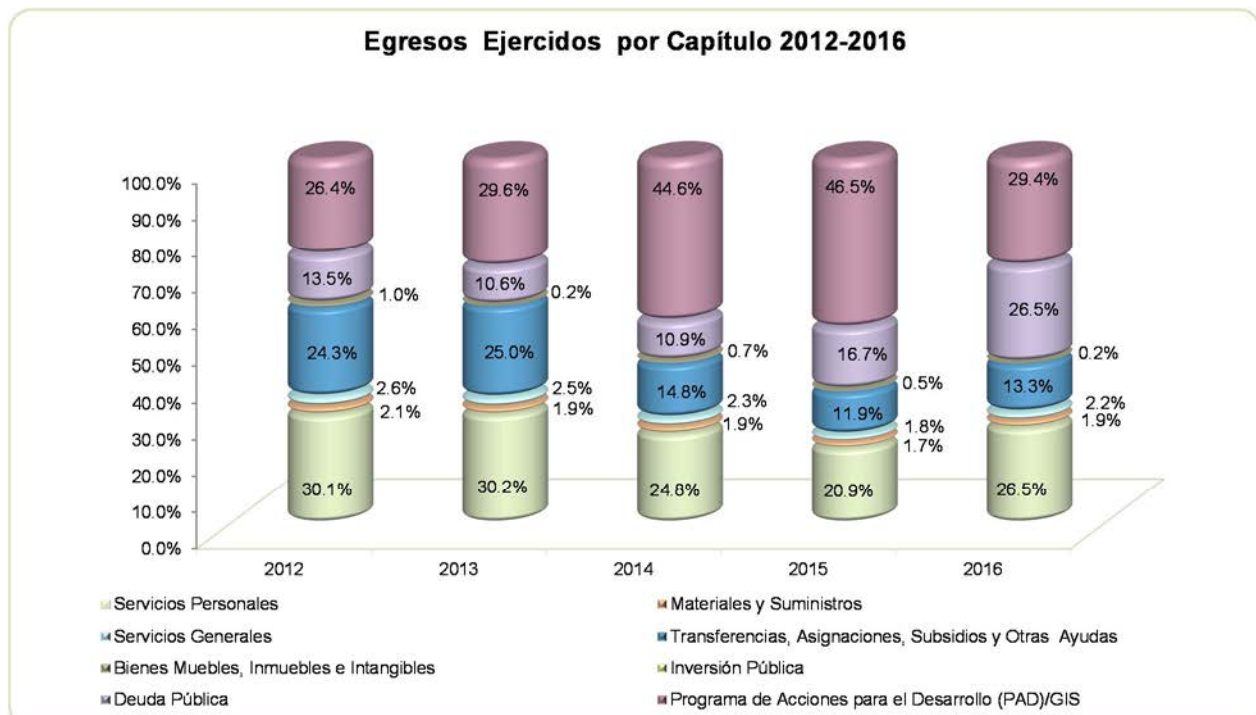
Los capítulos con mayor presupuesto ejercido fueron:

- Programa de Acciones para el Desarrollo (PAD) con el 29.4 por ciento.
- Servicios personales con el 26.5 por ciento.
- Deuda pública con 26.5 por ciento; Se autorizó una ampliación para el pago de pasivos derivados de erogaciones devengadas y pendientes de ejercicios anteriores por 134,048.8 miles de pesos, de los cuales se ejercieron 132,814.9 miles de pesos, por lo que se obtuvo un subejercicio de 1,233.9 miles de pesos, lo que presentó el 0.9 por ciento menos respecto al monto autorizado.

EGRESOS EJERCIDOS POR CAPÍTULO

CONCEPTO	EJERCIDO				
	2012	2013	2014	2015	2016
Servicios Personales	109,154.6	116,805.8	119,138.8	123,596.8	132,646.1
Materiales y Suministros	7,479.8	7,437.1	9,264.0	10,242.0	9,473.0
Servicios Generales	9,724.6	9,723.8	10,801.0	10,900.2	10,997.7
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	88,356.3	96,980.9	70,771.0	70,274.4	66,485.3
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	3,746.3	601.9	3,434.7	2,854.2	933.0
Deuda Pública	48,875.9	40,942.2	52,088.3	98,763.2	132,814.9
SUBTOTAL	267,337.5	272,491.7	265,497.8	316,630.8	353,350.0
Gasto de Inversión Sectorial (GIS) Programa de Acciones para el Desarrollo (PAD)	95,697.4	114,833.2	213,638.7	274,904.5	147,057.6
TOTAL	363,034.9	387,324.9	479,136.5	591,535.3	500,407.6

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.



FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.



Resultado Presupuestal Al 31 de Diciembre de 2016 (Miles de Pesos)	
CONCEPTO	IMPORTE (Miles de Pesos)
Ingresos Recaudados	499,366.3
Egresos Ejercidos	500,407.6
SUPERAVIT (DEFICIT) PRESUPUESTAL	-1,041.3

La Protectora de Bosques ejerció 1,041.3 miles de pesos más de lo que recaudo en el periodo, lo cual indica que no cuenta con suficiencia presupuestal.

CLASIFICACIÓN ECONÓMICA

Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Clasificación Económica (por tipo de gasto) del 1 de enero al 31 de diciembre de 2016 (Miles de Pesos)								
CONCEPTO	Egresos						Variación Ejercido - Modificado	
	Aprobado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	Ejercido¹	Absoluta	%
Gasto Corriente	197,265.8	38,325.1	235,590.9	38,080.6	181,521.5	219,602.1	-15,988.8	-6.8
Gasto Capital	149,967.2	28.1	149,995.3	71,939.0	76,051.6	147,990.6	-2,004.7	-1.3
Amortización de la Deuda y Disminución de Pasivos		134,048.8	134,048.8		132,814.9	132,814.9	-1,233.9	-0.9
Total	347,233.0	172,402.0	519,635.0	110,019.6	390,388.0	500,407.6	-19,227.4	-3.7

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.
NOTA: Las cifras pueden no coincidir debido al redondeo aplicado.

¹ El egreso ejercido es el total del egreso erogado, el cual comprende la suma del egreso devengado y pagado.



CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA

Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Clasificación Administrativa del 1 de enero al 31 de diciembre de 2016 (Miles de Pesos)								
CONCEPTO	Egresos						Variación Ejercido - Modificado	
	Aprobado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	Ejercido ¹	Absoluta	%
PROBOSQUE	347,233.0	172,402.0	519,635.0	110,019.6	390,388.0	500,407.6	-19,227.4	-3.7
Total	347,233.0	172,402.0	519,635.0	110,019.6	390,388.0	500,407.6	-19,227.4	-3.7

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.
NOTA: Las cifras pueden no coincidir debido al redondeo aplicado.

¹ El egreso ejercido es el total del egreso erogado, el cual comprende la suma del egreso devengado y pagado.

CLASIFICACIÓN FUNCIONAL

Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Clasificación Funcional (Finalidad y Función) al 31 de Diciembre de 2016 (Miles de pesos)								
Concepto	Egresos						Variación Ejercido - Modificado	
	Aprobado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	Ejercido ¹	Absoluta	%
Gobierno	4,677.4	450.0	5,127.4	4.6	4,854.4	4,859.0	-268.4	-5.2
Coordinación de la Política de Gobierno	4,677.4	450.0	5,127.4	4.6	4,854.4	4,859.0	-268.4	-5.2
Desarrollo Social	242,824.8	10,331.0	253,155.8	51,344.2	186,243.8	237,588.0	-15,567.8	-6.1
Protección Ambiental	242,824.8	10,331.0	253,155.8	51,344.2	186,243.8	237,588.0	-15,567.8	-6.1
Desarrollo Económico	99,730.8	27,572.2	127,303.0	58,670.8	66,474.9	125,145.7	-2,157.3	-1.7
Combustibles y Energía	99,730.8	27,572.2	127,303.0	58,670.8	66,474.9	125,145.7	-2,157.3	-1.7
Otras no Clasificadas en Funciones Anteriores		134,048.8	134,048.8		132,814.9	132,814.9	-1,233.9	-0.9
Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores		134,048.8	134,048.8		132,814.9	132,814.9	-1,233.9	-0.9
Total del Gasto	347,233.0	172,402.0	519,635.0	110,019.6	390,388.0	500,407.6	-19,227.4	-3.7

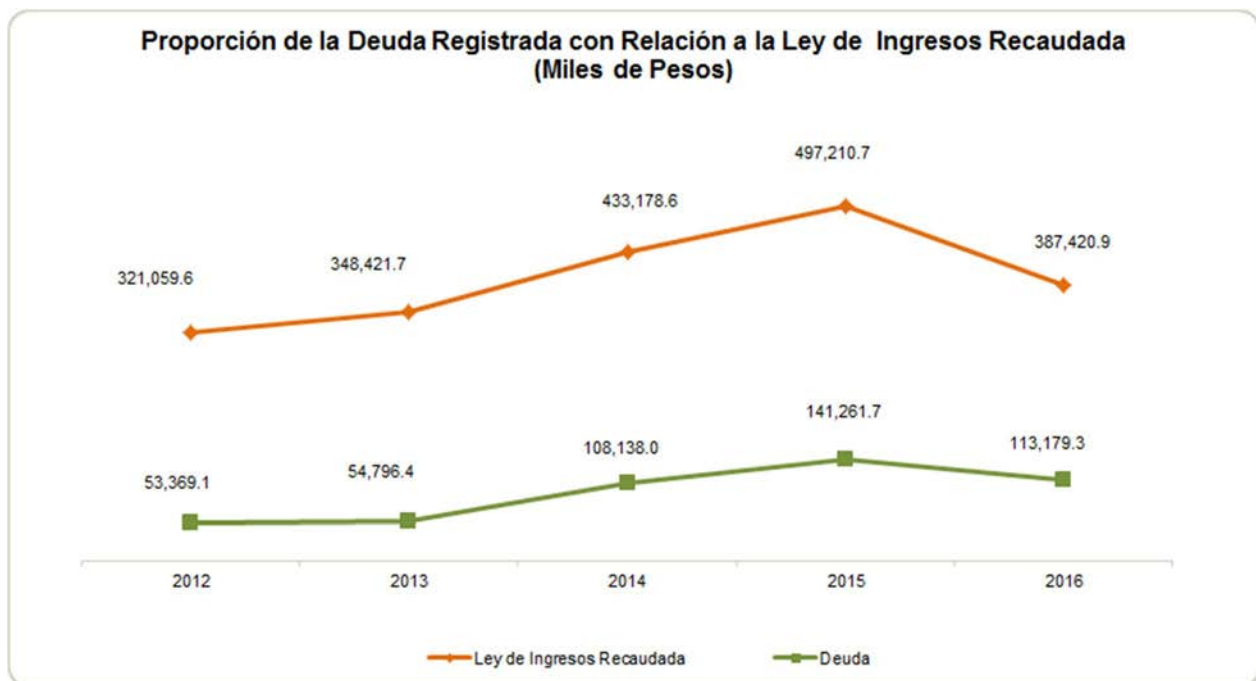
FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.
NOTA: Las cifras pueden no coincidir debido al redondeo aplicado.

¹ El egreso ejercido es el total del egreso erogado, el cual comprende la suma del egreso devengado y pagado.

PROPORCIÓN DE LA DEUDA REGISTRADA CON RELACIÓN A LA LEY DE INGRESOS RECAUDADA

Proporción de la Deuda Registrada con Relación a la Ley de Ingresos Recaudada					
(Miles de Pesos)					
CONCEPTO	2012	2013	2014	2015	2016
Ley de Ingresos Recaudada menos Pasivos Pendientes de Liquidar al Cierre del ejercicio	321,059.6	348,421.7	433,178.6	497,210.7	387,420.9
Deuda	53,369.1	54,796.4	108,138.0	141,261.7	113,179.3
%	16.6	15.7	25.0	28.4	29.2

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

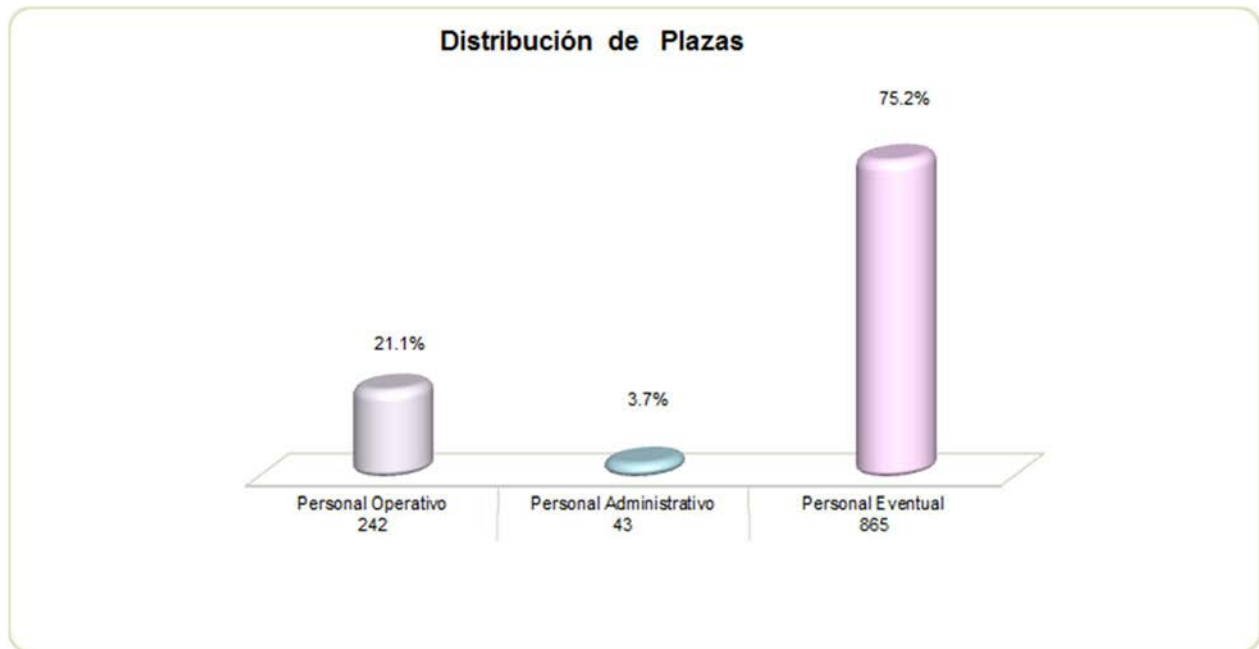


FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

PLAZAS OCUPADAS

Plazas Ocupadas							
Al 31 de Diciembre de 2016							
CATEGORÍA	PLAZAS AL FINAL DEL PERIODO 2015	PLAZAS AL INICIO DEL PERIODO 2016	ALTAS	BAJAS	PLAZAS AL FINAL DEL PERIODO 2016	VARIACIÓN	
						PLAZAS	%
Personal Operativo	241	241	1		242		
Personal Administrativo	44	44		1	43	-1	-2.3
Personal Eventual	894	894	353	382	865	-29	-3.2
T O T A L	1,179	1,179	354	383	1,150	-30	-2.5

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información proporcionada por el organismo auxiliar.



FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información proporcionada por el organismo auxiliar.

**EJERCIDO EN OBRA Y/O ACCIÓN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO**

Ejercido en Obra y/o Acción por Fuente de Financiamiento			
(Miles de Pesos)			
OBRA Y/O ACCIÓN	PROGRAMAS DE ACCIONES PARA EL DESARROLLO (PAD)/GIS	TOTAL	%
Prevención y combate de incendios forestales	11,000.0	11,000.0	7.5
Guardabosques	5,292.4	5,292.4	3.6
Inspección y vigilancia forestal	8,500.0	8,500.0	5.8
Producción de planta forestal	25,150.0	25,150.0	17.1
Embellece tu ciudad con PROBOSQUE	14,000.0	14,000.0	9.5
Reforestación y restauración integral de microcuencas	23,000.0	23,000.0	15.6
Acondicionamiento y conservación de suelos forestales	7,500.0	7,500.0	5.1
Estudio de factibilidad para el pago de bonos de carbono	5,000.0	5,000.0	3.4
Manejo forestal sustentable en el Estado de México	6,500.0	6,500.0	4.4
Reconversión productiva (plantaciones forestales comerciales)	15,000.0	15,000.0	10.2
Fortalecimiento a productores forestales	6,200.0	6,200.0	4.2
Verificación y actualización del padrón de madererías del Estado de México	3,000.0	3,000.0	2.0
Sanidad forestal	5,000.0	5,000.0	3.4
Pago por servicios ambientales hidrológicos del Estado de México	6,000.0	6,000.0	4.1
Producción y entrega de planta forestal	1,015.2	1,015.2	0.7
Embalse y reembolso de planta	4,900.0	4,900.0	3.3
TOTAL	147,057.6	147,057.6	100.0

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.



ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

Estado de Situación Financiera				Estado de Situación Financiera			
Al 31 de Diciembre de 2016				Al 31 de Diciembre de 2016			
(Miles de Pesos)				(Miles de Pesos)			
CUENTA	2016	2015	VARIACIÓN	CUENTA	2016	2015	VARIACIÓN
ACTIVO				PASIVO			
CIRCULANTE				CIRCULANTE			
Efectivo y Equivalentes	44,349.9	61,774.6	-17,424.7	Cuentas por Pagar a Corto Plazo	113,179.3	141,261.7	-28,082.4
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	94,785.3	93,961.2	824.1	TOTAL PASIVO CIRCULANTE	113,179.3	141,261.7	-28,082.4
Inventarios	538.4	31722.9	-31,184.5	TOTAL PASIVO	113,179.3	141,261.7	-28,082.4
TOTAL ACTIVO CIRCULANTE	139,673.6	187,458.7	-47,785.1				
NO CIRCULANTE				HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO			
Inversiones Financieras a Largo Plazo	15,693.9	35,827.8	-20,133.9	HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO CONTRIBUIDO			
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	101,968.0	111,215.6	-9,247.6	Aportaciones	45,745.4	65,002.0	-19,256.6
Bienes Muebles	187,815.4	148,301.9	39,513.5	TOTAL HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO CONTRIBUIDO	45,745.4	65,002.0	-19,256.6
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	-75,290.1	-64,100.2	-11,189.9	HACIENDA PÚBLICA/ PATRIMONIO GENERADO			
TOTAL ACTIVO NO CIRCULANTE	230,187.2	231,245.1	-1,057.9	Resultado del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	-1,503.9	63,999.8	-65,503.7
				Resultado de Ejercicios Anteriores	188,126.1	124,126.4	63,999.7
				Revalúos	24,313.9	24,313.9	
				TOTAL HACIENDA PÚBLICA/ PATRIMONIO GENERADO	210,936.1	212,440.1	-1,504.0
				TOTAL HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO	256,681.5	277,442.1	-20,760.6
TOTAL ACTIVO	369,860.8	418,703.8	-48,843.0	TOTAL PASIVO HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO	369,860.8	418,703.8	-48,843.0

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

EFFECTIVO Y EQUIVALENTE

El saldo es de 44,349.9 miles de pesos, representa la disponibilidad de recursos en cuentas bancarias, en ellas se registra principalmente la operación y manejo de los recursos autorizados para gasto corriente y programas de acciones para el desarrollo e integra las siguientes cuentas: Bancos con un saldo de 13,504.7 miles de pesos e inversiones financieras de corto plazo con 30,845.2 miles de pesos.

Cabe mencionar que al final del ejercicio, la Protectora de Bosques integra 18 cuentas de bancos correspondientes a ejercicios anteriores; las cuales ya fueron observadas por el despacho de auditoria externa.



DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES

El saldo es de 94,785.3 miles de pesos, al 31 de diciembre está integrado de la siguiente manera:

CONCEPTO	IMPORTE (Miles de Pesos)
Gasto Corriente 2016 (GEM)	33,320.8
Programa de Acciones para el Desarrollo 2016 (GEM)	61,442.4
Otros	22.1
T O T A L	94,785.3

INVENTARIOS

El importe de esta cuenta está integrado por los bienes pendientes de recibir al cierre del ejercicio, el monto asciende a 538.4 miles de pesos e integra los siguientes conceptos:

- Bienes informáticos
- Muebles y enseres
- Herramientas, maquinaria herramienta y equipo

INVERSIONES FINANCIERAS A LARGO PLAZO

El saldo es por 15,693.9 miles de pesos; representa el importe de los recursos disponibles para pago de Servicios Ambientales Hidrológicos del Estado de México, en poder de la Fiduciaria, a través de un fideicomiso de administración e inversión, constituido con la banca comercial, IXE Banco S.A. Institución de Banca Múltiple, IXE Grupo Financiero, División Fiduciaria y que a partir del 10 de Febrero de 2014, se fusionó a Banco Mercantil del Norte S.A. Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Banorte, División Fiduciaria en su carácter de Fiduciario, a efecto de dar transparencia al manejo de recursos.



El Fideicomiso fue creado mediante acuerdo del ejecutivo público en Gaceta de Gobierno el día 13 de agosto de 2007.

BIENES INMUEBLES INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIONES EN PROCESO

Muestra un saldo de 101,968.0 miles de pesos, se encuentra integrado de la siguiente manera:

CONCEPTO	IMPORTE (Miles de Pesos)
Terrenos	35,336.7
Construcciones en Proceso en Bienes de Dominio Público	24,159.9
Otros Bienes Inmuebles	42,471.4
T O T A L	101,968.0

BIENES MUEBLES

El saldo de 187,815.4 miles de pesos, representa el conjunto de bienes requeridos por el organismo para el cumplimiento de sus funciones integrado de la siguiente manera:

CONCEPTO	IMPORTE (Miles de Pesos)
Mobiliario y Equipo de Administración	44,705.3
Vehiculos y Equipo de Transporte	86,092.4
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	57,017.7
T O T A L	187,815.4



DEPRECIACIÓN, DETERIORO Y AMORTIZACIÓN ACUMULADA DE BIENES

Al cierre del ejercicio el organismo presenta un saldo de 75,290.1 miles de pesos por concepto de la depreciación de bienes muebles.

CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO

El saldo al final de ejercicio asciende a 113,179.3 miles de pesos, representa las obligaciones de pago contraídas con los proveedores y acreedores diversos, por concepto del suministro de bienes y servicios; y está integrada de la siguiente manera:

CONCEPTO	IMPORTE (Miles de Pesos)
Proveedores por Pagar a Corto Plazo	28,571.4
Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo	1,727.5
Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo	82,880.4
T O T A L	113,179.3

Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo representa principalmente los adeudos pendientes de liquidar al cierre del mes de diciembre 2016, de apoyos económicos a favor de los productores forestales de los programas de PRORRIM, Bonos de Carbono, Reconversión Productiva (Plantaciones Comerciales Forestales) así como de la aportación al Fideicomiso para pago de Servicios Ambientales Hidrológicos 2016.

**ESTADO DE ACTIVIDADES**

Estado de Actividades		
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2016		
(Miles de Pesos)		
Concepto	2016	2015
Transferencia, Asignaciones, Subsidios y Otras ayudas	370,776.6	488,575.9
Participaciones, Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	370,776.6	488,575.9
Otros Ingresos y Beneficios Varios	6,593.9	6,634.9
Otros Ingresos y Beneficios	6,593.9	6,634.9
Total de Ingresos y Otros Beneficios	377,370.5	495,210.8
GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS		
Servicios Personales	132,646.1	123,596.8
Materiales y Suministros	9,473.0	10,242.0
Servicios Generales	10,997.7	10,900.2
Gastos de Funcionamiento	153,116.8	144,739.0
Subsidios y Subvenciones	66,485.3	70,274.4
Transferencia, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	66,485.3	70,274.4
Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones	15,360.2	10,646.9
Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias	15,360.2	10,646.9
Inversión Pública no Capitalizable	143,912.1	205,550.7
Inversión Pública	143,912.1	205,550.7
Total de Gastos y Otras Pérdidas	378,874.4	431,211.0
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	-1,503.9	63,999.8

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.



ESTADO DE VARIACIÓN EN LA HACIENDA PÚBLICA

Estado de Variación en la Hacienda Pública Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2016 (Miles de Pesos)					
Concepto	Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido	Hacienda Pública/Patrimonio Generado de Ejercicios Anteriores	Hacienda Pública/Patrimonio Generado del Ejercicio	Ajustes por Cambios de Valor	TOTAL
Aportaciones	65,002.0				65,002.0
Patrimonio Neto Inicial Ajustado del Ejercicio 2015	65,002.0				65,002.0
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)			63,999.8		63,999.8
Resultados de Ejercicios Anteriores		124,126.4			124,126.4
Revalúos				24,313.9	24,313.9
Variaciones de la Hacienda Pública/Patrimonio Neto del Ejercicio 2015		124,126.4	63,999.8	24,313.9	212,440.1
Hacienda Pública/Patrimonio Neto Final del Ejercicio 2015	65,002.0	124,126.4	63,999.8	24,313.9	277,442.1
Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	-19,256.6				-19,256.6
Cambios en la Hacienda Pública/Patrimonio Neto del Ejercicio 2016	-19,256.6				-19,256.6
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)			-1,503.9		-1,503.9
Resultados de Ejercicios Anteriores		63,999.7	-63,999.7		
Variaciones de la Hacienda Pública/Patrimonio Neto del Ejercicio 2016		63,999.7	-65,503.7		-1,504.0
Saldo Neto en la Hacienda Pública / Patrimonio 2016	45,745.4	188,126.1	-1,503.9	24,313.9	256,681.5

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

**ESTADO DE CAMBIOS EN LA SITUACIÓN FINANCIERA**

Estado de Cambios en la Situación Financiera Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2016 (Miles de Pesos)		
Concepto	Origen	Aplicación
ACTIVO		
Efectivo y Equivalentes	17,424.7	
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes		824.1
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	31,184.5	
Total Activo Circulante	48,609.2	824.1
Inversiones Financieras a Largo Plazo	20,133.9	
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	9,247.6	
Bienes Muebles		39,513.5
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	11,189.9	
Total Activo No Circulante	40,571.4	39,513.5
Total Activo	89,180.6	40,337.6
PASIVO		
Cuentas por Pagar a Corto Plazo		28,082.4
Pasivo Circulante		28,082.4
Total Pasivo		28,082.4
HACIENDA PÚBLICA/ PATRIMONIO		
Aportaciones		19,256.6
Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido		19,256.6
Resultados del Ejercicio (Ahorro / Desahorro)		65,503.7
Resultados de Ejercicios Anteriores	63,999.7	
Hacienda Pública/Patrimonio Generado	63,999.7	65,503.7
Total Hacienda Pública/ Patrimonio	63,999.7	84,760.3

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

**ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO**

Estado de Flujos de Efectivo		
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2016		
(Miles de Pesos)		
Concepto	2016	2015
Flujos de Efectivo de las Actividades de Operación		
Origen		
Transferencias, Asignaciones y Subsidios y Otras Ayudas	370,776.6	488,575.9
Otros Orígenes de Operación	6,593.9	6,634.9
Total Origen	377,370.5	495,210.8
Aplicación		
Servicios Personales	132,646.1	123,596.8
Materiales y Suministros	9,473.0	10,242.0
Servicios Generales	10,997.7	10,900.2
Subsidios y Subvenciones	66,485.3	70,274.4
Otras Aplicaciones de Operación	159,272.3	216,197.6
Total Aplicación	378,874.4	431,211.0
Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Operación	-1,503.9	63,999.8
Flujos de Efectivo de las Actividades de Inversión		
Origen		
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	9,247.6	
Bienes Muebles	11,189.9	10,268.8
Otros Orígenes de Inversión	51,318.4	43,581.2
Total Origen	71,755.9	53,850.0
Aplicación		
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso		38,108.8
Bienes Muebles	39,513.5	30,811.8
Otras Aplicaciones de Inversión		87,092.9
Total Aplicación	39,513.5	156,013.5
Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Inversión	32,242.4	-102,163.5
Flujos de Efectivo de las Actividades de Financiamiento		
Origen		
Otros Orígenes de Financiamiento		33,123.7
Total Origen		33,123.7
Aplicación		
Otras Aplicaciones de Financiamiento	48,163.2	43,659.6
Total Aplicación	48,163.2	43,659.6
Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Financiamiento	-48,163.2	-10,535.9
Incremento/Disminución Neta en el Efectivo y Equivalentes al Efectivo	-17,424.7	-48,699.6
Efectivo y Equivalentes al Efectivo al inicio del Ejercicio	61,774.6	110,474.2
Efectivo y Equivalentes al Efectivo al final del Ejercicio	44,349.9	61,774.6

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

**ESTADO ANALÍTICO DEL ACTIVO**

Estado Analítico del Activo					
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2016					
(Miles de Pesos)					
Concepto	Saldo Inicial	Cargos del Periodo	Abonos del Periodo	Saldo Final	Variación del Periodo
ACTIVO					
Efectivo y Equivalentes	61,774.6	740,169.7	757,594.4	44,349.9	-17,424.7
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	93,961.2	183,510.7	182,686.6	94,785.3	824.1
Inventario	31,722.9	3,959.3	35,143.8	538.4	-31,184.5
Total Activo Circulante	187,458.7	927,639.7	975,424.8	139,673.6	-47,785.1
Inversiones Financieras a Largo Plazo	35,827.8	268,836.0	288,969.9	15,693.9	-20,133.9
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	111,215.6	19,721.2	28,968.8	101,968.0	-9,247.6
Bienes Muebles	148,301.9	46,743.3	7,229.8	187,815.4	39,513.5
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	-64,100.2	5,946.4	17,136.3	-75,290.1	-11,189.9
Total Activo No Circulante	231,245.1	341,246.9	342,304.8	230,187.2	-1,057.9
TOTAL DEL ACTIVO	418,703.8	1,268,886.6	1,317,729.6	369,860.8	-48,843.0

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.



ESTADO ANALÍTICO DE LA DEUDA Y OTROS PASIVOS

Estado Analítico de la Deuda y Otros Pasivos Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2016 (Miles de Pesos)				
Denominación de las Deudas	Moneda de Contratación	Institución o País Acreedor	Saldo Inicial del Periodo	Saldo Final del Periodo
Otros Pasivos			141,261.7	113,179.3
Total de Deuda y Otros Pasivos			141,261.7	113,179.3

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

CAPITAL DE TRABAJO

Capital de Trabajo Al 31 de Diciembre de 2016 (Miles de Pesos)	
CONCEPTO	IMPORTE
Total Activo Circulante	139,673.6
Total Pasivo Circulante	113,179.3
CAPITAL DE TRABAJO	26,494.3

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

El capital de trabajo del organismo asciende a 26,494.3 miles de pesos, lo cual indica que cuenta con la disponibilidad de recursos, así como con la capacidad para enfrentar sus obligaciones a corto plazo.



**OBSERVACIONES DERIVADAS DE LA AUDITORÍA EXTERNA PRACTICADA
AL ORGANISMO POR EL EJERCICIO 2016**

La auditoría externa practicada al organismo auxiliar para el ejercicio fiscal 2016, estuvo a cargo del despacho De la Paz, Costemalle-DFK,S.C., quien determinó 5 observaciones.



RESULTADO DE LA FISCALIZACIÓN



CUMPLIMIENTO CON LA LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL Y CON LOS DOCUMENTOS EMITIDOS POR EL CONAC

Protectora de Bosques del Estado de México (PROBOSQUE)		
Guía para el cumplimiento de la Ley General de Contabilidad Gubernamental	Cumplió	Comentarios
1. Cuenta con Manuales de Contabilidad	Si	
2. Registra en cuentas específicas de activo de los bienes muebles e inmuebles.	Si	
3. Realiza la baja de bienes muebles e inmuebles.	Si	
4. Realiza los registros contables con base acumulativa	Si	
5. Los registros auxiliares muestran los avances presupuestarios y contables.	Si	
6. La lista de cuentas esta alineada al plan de cuentas emitido por el CONAC.	Si	
7. Realiza la contabilización de las operaciones conforme a las etapas presupuestales y contables respaldadas con la documentación original que compruebe y justifique los registros que se efectúen.	Si	
8. Presenta el Estado de Situación Financiera, Estado de Actividades, Estado de Variación en la Hacienda Pública, Estado de Cambios en la Situación Financiera, Notas a los estados financieros.	Si	
9. Estado analítico de ingresos y estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos.	Si	
10. Dispone de catálogos de bienes y las respectivas matrices de conversión con las características señaladas en los artículos 40 y 41, asimismo, de la norma y metodología que establezca los momentos contables de ingresos y gastos previstos en la ley.	Si	



Protectora de Bosques del Estado de México (PROBOSQUE)		
Guía para el cumplimiento de la Ley General de Contabilidad Gubernamental	Cumplió	Comentarios
11. Realizó los registros contables con base acumulativa y en apego a postulados básicos de contabilidad gubernamental armonizados en sus respectivos libros de diario, mayor e inventarios y balances.	Si	
12. Incluir la relación de las cuentas bancarias productivas específicas en donde se depositaron los recursos federales transferidos.	N/A	
13. La información financiera, presupuestaria programática y contable, es la base para la elaboración de la Cuenta Pública	Si	
14. Mantener registros específicos de cada fondo, programa o convenio debidamente actualizados, identificados y controlados, así como la documentación original que justifique y compruebe el gasto incurrido.	Si	
15. Realizar en términos de la normativa que emita el consejo, el registro contable, presupuestario y patrimonial de las operaciones realizadas con los recursos federales conforme a los momentos contables y clasificaciones de programas y fuentes de financiamiento.	N/A	
16. Coadyuvar con la fiscalización de las cuentas públicas, conforme a lo establecido en el artículo 49, fracciones III y IV, de la Ley de Coordinación Fiscal y demás disposiciones aplicables. Para ello, las instancias fiscalizadoras competentes verificarán que los recursos federales que reciban las entidades federativas, los municipios y las demarcaciones territoriales del Distrito Federal, se ejerzan conforme a los calendarios previstos y de acuerdo con las disposiciones aplicables del ámbito federal y local.	N/A	
17. Recursos federales aplicados conforme a reglas de operación y en caso de recursos locales a las demás disposiciones aplicables	N/A	

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

El organismo cumple con la presentación de la información de acuerdo a los plazos establecidos en la Ley General de Contabilidad Gubernamental.



CUMPLIMIENTO DEL TÍTULO QUINTO DE LA LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL Y CON LOS DOCUMENTOS EMITIDOS

Protectora de Bosques del Estado de México (PROBOSQUE)		
Conceptos / Documentos	Cumplió	Comentarios
1. Publicación del inventario de los bienes y actualizar por lo menos cada seis meses	SI	Presentó la información relativa al cuarto trimestre
2. Publica para consulta de la población en general las Cuentas Públicas	SI	Presentó la información relativa al cuarto trimestre
3. Información contable	SI	Presentó la información relativa al cuarto trimestre
4. Información presupuestaria	SI	Presentó la información relativa al cuarto trimestre
5. Información programática	SI	Presentó la información relativa al cuarto trimestre
6. Aportaciones federales - educación	N/A	Durante el ejercicio el organismo no ejerció recursos federales.
7. Aportaciones federales - salud	N/A	Durante el ejercicio el organismo no ejerció recursos federales.
8. Destino del gasto federalizado y reintegro	N/A	Durante el ejercicio el organismo no ejerció recursos federales.
9. Iniciativa de la Ley de Ingresos	Si	Presentó la información relativa al cuarto trimestre
10. Proyecto del Presupuesto de Egresos	Si	Presentó la información relativa al cuarto trimestre
11. Difusión a la ciudadanía de la Ley de Ingresos y Presupuesto de Egresos	Si	Presentó la información relativa al cuarto trimestre
12. Estructura del calendario de ingresos base mensual	Si	Presentó la información relativa al cuarto trimestre
13. Estructura del calendario de egresos base mensual	Si	Presentó la información relativa al cuarto trimestre
14. Obligaciones pagadas o garantizadas con fondos federales	N/A	Durante el ejercicio el organismo no ejerció recursos federales.
15. Pagos por ayudas y subsidios	N/A	El organismo no realizo pagos por ayudas y subsidios
16. Programas en que concurren recursos federales	N/A	Durante el ejercicio el organismo no ejerció recursos federales.
17. Relación de cuentas bancarias productivas específicas para recursos federales	N/A	Durante el ejercicio el organismo no ejerció recursos federales.

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de página de Transparencia del organismo. <http://probosque.edomex.gob.mx/>



CUMPLIMIENTO DE LOS CRITERIOS DE ELABORACIÓN Y PRESENTACIÓN HOMOGÉNEA DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA Y DE LOS FORMATOS A QUE HACE REFERENCIA LA LEY DE DISCIPLINA FINANCIERA.

Protectora de Bosques del Estado de México (PROBOSQUE)		
Guía para el cumplimiento de la Ley de Disciplina Financiera	Cumplió	Comentarios
Formato 1 "Estado de Situación Financiera Detallado-LDF"	Si	Presentó la información relativa al ejercicio 2016
Formato 2 "Informe Analítico de la Deuda Pública y Otros Pasivos-LDF"	Si	Presentó la información relativa al ejercicio 2016
Formato 3 "Informe Analítico de Obligaciones Diferentes de Financiamiento-LDF"	Si	Presentó la información relativa al ejercicio 2016
Formato 4 "Balance Presupuestario Sostenible-LDF"	Si	Presentó la información relativa al ejercicio 2016
Formato 5 "Estado Analítico de Ingresos Detallado-LDF"	Si	Presentó la información relativa al ejercicio 2016
Formato 6 a) "Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado-LDF" (Clasificación por Objeto del Gasto)	Si	Presentó la información relativa al ejercicio 2016
Formato 6 b) "Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado-LDF" (Clasificación Administrativa)	Si	Presentó la información relativa al ejercicio 2016
Formato 6 c) "Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado-LDF" (Clasificación Funcional)	Si	Presentó la información relativa al ejercicio 2016
Formato 6 d) "Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado-LDF" (Clasificación de Servicios Personales por Categoría)	Si	Presentó la información relativa al ejercicio 2016

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.
NOTA: De acuerdo a las disposiciones normativas la obligación del organismo de publicar los formatos aprobados por la CONAC, es a partir del cuarto trimestre 2016 los formatos del 1 al 6 y los formatos 7 y 8 a partir de la Cuenta Pública 2017
<http://probosque.edomex.gob.mx/>



Considerando las disposiciones contenidas en la Ley y los documentos emitidos para su cumplimiento, así como al análisis de los formatos presentados en la Cuenta Pública y la información financiera proporcionada por la **Protectora de Bosques del Estado de México**, se determinan los siguientes resultados:

Balance Presupuestario de Recursos Disponibles

Balance Presupuestario de Ingresos Disponible	Importes (Miles de pesos)	Resultado
Ingresos de Libre Disposición incluidos en la Ley de Ingresos más el financiamiento neto	499,366.3	
Menos		- 1,041.3
Gasto no etiquetado considerado en el Presupuesto de Egresos con excepción de la amortización de la deuda	<u>500,407.6</u>	

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

La entidad presenta un **Balance Presupuestario de Recursos Disponibles Negativo**, ya que los ingresos de libre disposición incluidos en la Ley de Ingresos más el financiamiento neto son menores al gasto no etiquetado considerado en el Presupuesto de Egresos, con excepción de la amortización de la deuda; por lo cual, se tendrá que dar cuenta a la Legislatura Local considerando los aspectos enunciados en el artículo 6 de la Ley de Disciplina Financiera.

Sistema de Alertas

Indicador	Importes (Miles de pesos)	Resultado	Rango
Indicador de Deuda Pública y Obligaciones sobre Ingresos de Libre Disposición			
$= \frac{\text{Total de Pasivo}}{\text{Ingresos de Libre Disposición}} \times 100$	<u>113,179.3</u> 387,420.9	29.2%	Bajo

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

El indicador del Artículo 44 fracción I de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y Municipios, muestra que el organismo se encuentra en un **rango bajo**, de



conformidad con el artículo primero del acuerdo en el que se dan a conocer los valores que determinan los límites de los rangos.

Indicador	Importes (Miles de pesos)	Resultado	Rango
Indicador de Servicio de la Deuda y de Obligaciones sobre Ingresos de Libre Disposición $= \frac{\text{Presupuesto Ejercido en Deuda Pública}}{\text{Ingresos de Libre Disposición}} \times 100$	132,814.9 387,420.9	34.3%	Alto

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

El indicador del Artículo 44 fracción II de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y Municipios, muestra que el organismo se encuentra en un **rango alto**, de conformidad con el artículo primero del acuerdo en el que se dan a conocer los valores que determinan los límites de los rangos.

Indicador	Importes (Miles de pesos)	Resultado	Rango
Indicador de Obligaciones a Corto Plazo, Proveedores y Contratistas sobre Ingresos Totales $= \frac{\text{Obligaciones a Corto Plazo y Proveedores y Contratistas}}{\text{Ingresos Totales}} \times 100$	113,179.3 499,366.3	22.7%	Alto

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

El indicador del Artículo 44 fracción III de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y Municipios, muestra que el organismo se encuentra en un **rango alto**, de conformidad con el artículo primero del acuerdo en el que se dan a conocer los valores que determinan los límites de los rangos.

Con los porcentajes obtenidos en los tres indicadores la **Protectora de Bosques del Estado de México presentaría un nivel de endeudamiento elevado** de acuerdo al artículo 14 fracción III inciso b del Reglamento del Sistema de Alertas y de acuerdo al artículo 46 de la Ley de Disciplina Financiera tendrá un **techo de financiamiento del equivalente cero por ciento** de sus ingresos de libre disposición.



Adeudos Fiscales de Ejercicios Anteriores

Análisis de Adeudos del Ejercicio Fiscal Anterior en Cumplimiento de la LDF				
Ingreso Recaudado 2016 (Miles de pesos)	Importe Ejercido en ADEFAS 2016	Porcentaje	Artículo 12 y Séptimo Transitorio	Cumple
499,366.3	132,814.9	26.6%	5.0%	No

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.
Nota: El importe ejercido en ADEFAS corresponde al Estado Egresos por Capítulo

En lo relacionado a los recursos previstos para cubrir los adeudos del ejercicio fiscal anterior previstos en el Presupuesto de Egresos, si las cifras presentadas correspondieran al ejercicio 2017 el organismo **incumpliría** con lo dispuesto en el Artículo 12 y Séptimo Transitorio de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y Municipios.

Servicios Personales

Análisis de Servicios Personales en Cumplimiento de la LDF					
Importe Ejercido 2015 (Miles de pesos)	Importe Ejercido 2016	Variación	Porcentaje	Artículo 10 Fracción I inciso a	Cumple
123,596.8	132,646.1	9,049.3	7.3%	3.0%	No

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

Considerando los importes ejercidos en el Capítulo de Servicios Personales durante los ejercicios 2015 y 2016, si las cifras presentadas correspondieran al ejercicio 2017 el organismo **incumpliría** con el porcentaje establecido en el Artículo 10 fracción I inciso a de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y Municipios.



Derivado de los análisis plasmados en los cuadros anteriores podrán identificar si el Organismo cumpliría con la LDF y las obligaciones de responsabilidad hacendaria y financiera, por lo que se recomienda tomar las acciones preventivas correspondientes para que el ente atienda lo establecido en la Ley y evitar las sanciones correspondientes a este incumplimiento y poder tener un manejo sostenible de las finanzas públicas.



HALLAZGOS

CUENTA PÚBLICA

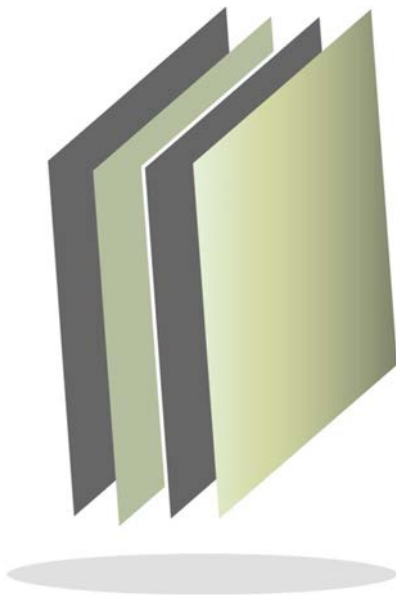
NÚM	HALLAZGO	RECOMENDACIÓN	NORMATIVIDAD INFRINGIDA
EGRESOS POR CAPÍTULO			
1	Se observa insuficiencia presupuestal por 1,041.3 miles de pesos, ya que los ingresos recaudados ascienden a 499,366.3 miles de pesos, mientras que los egresos ejercidos son de 500,407.6 miles de pesos.	Vigilar que los compromisos contraídos se encuentren dentro de los montos aprobados en el Presupuesto de Egresos, así mismo se cuente con el recurso disponible de acuerdo a la recaudación considerada en la Ley de Ingresos.	Artículos 22 y 38 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, 305 y 327-B del Código Financiera del Estado de México y Municipios.
CUENTA DE ACTIVO			
2	El organismo refleja contrucciones en proceso que durante el ejercicio 2016 no presentan movimiento.	Realizar el análisis de las cuentas mencionadas y en su caso realizar las gestiones necesarias para su depuración y correcta presentación.	Políticas de Registro y Postulados de Contabilidad Gubernamental del Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México.
CUENTA DE PASIVO			
3	El organismo presenta la cuenta Programa de Acciones para el Desarrollo (PAD) 2016 por 37,995.8 miles de pesos, la cual no detalla la persona física y/o moral con la cual se tiene la obligación de pago.	Presentar la información contable de manera que muestre los aspectos importantes para la toma de decisiones, y en su caso, acompañarlas de las notas explicativas necesarias para demostrar de manera amplia y clara la situación financiera del ente.	Postulados de Contabilidad Gubernamental del Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México.
INGRESOS			
4	Se determinó una diferencia en el cálculo y presentación de los pasivos pendientes de liquidar al cierre del ejercicio por 7,212.9 miles de pesos.	Verificar la diferencia detectada y en su caso realizar las correcciones necesarias en apego a la normatividad.	Políticas de Registro del Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México. Ley General de Contabilidad Gubernamental, Artículo 37 y 85 Fracción III. Código Financiero del Estado de México y Municipios Artículos 342, 343 y 344.



BANCOS			
5	La conciliación bancaria de la cuenta BBVA BANCOMER, S.A número 9817 no presenta el detalle de las partidas en conciliación.	Elaborar las conciliaciones bancarias a más tardar el día 20 del mes siguiente debidamente documentadas y requisitadas. Así mismo, mostrar amplia y claramente los resultados y la situación financiera de la Entidad, es decir la información presentada debe mostrar sus aspectos más importantes, con la finalidad de no afectar la percepción de los usuarios en relación con la rendición de cuentas, fiscalización y toma de decisiones.	Postulados de Contabilidad Gubernamental del Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México.

FUENTE: Elaboración del OSFEM.

El presente Informe de Resultados se presenta en cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 50, 51 y 52 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de México, anterior a las reformas emitidas mediante el Decreto número 207, publicado en el periódico oficial Gaceta del Gobierno del Estado de México, el treinta de mayo de dos mil diecisiete, conforme a lo establecido en el artículo Décimo transitorio de dicho decreto.



Procuraduría del Colono del Estado de México

PROCOEM

PROCOEM



CONTENIDO

PRESENTACIÓN	107
CUMPLIMIENTO FINANCIERO	111
RESULTADO DE LA FISCALIZACIÓN	137

PRESENTACIÓN

NATURALEZA JURÍDICA

La Procuraduría del Colono del Estado de México, es un organismo público descentralizado del Gobierno del Estado de México, con personalidad jurídica y patrimonio propio, creado mediante decreto del Ejecutivo del Estado, publicado en Gaceta de Gobierno No. 116 el 17 de diciembre de 2012.

Mediante Decreto del Ejecutivo del Estado, publicado en Gaceta de Gobierno No. 22 del 31 de enero de 2013, por el que se modifica su denominación a Procuraduría del Colono del Estado de México, de tal manera que su fin sea principalmente hacer efectiva la participación de los colonos en las políticas públicas para el beneficio de su entorno comunitario.



FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información proporcionada por el organismo auxiliar.



OBJETIVO

Ser una instancia accesible a las agrupaciones, asociaciones, organizaciones y órganos de representación ciudadana para escuchar y registrar necesidades de gestión social de agrupaciones de colonos que se encuentran asentados en predios regulares conforme a la ley y debidamente constituidos de acuerdo a la legislación civil, a fin de coadyuvar con las dependencias estatales en su atención y canalizar entre las otras órdenes de gobierno para su consideración las que sean de su respectiva competencia.

Establecer mecanismos de solución pacífica de conflictos tales como la mediación y conciliación entre las diversas organizaciones, agrupaciones o asociaciones de colonos; llevar a cabo procedimientos de Mediación, Conciliación o de Justicia Restaurativa, entre las diversas organizaciones, agrupaciones o asociaciones de colonos; y la facultad del Procurador de nombrar mediadores-conciliadores de acuerdo a la Ley de Mediación, Conciliación y Promoción de la Paz Social para el Estado de México y su reglamento.

FORMA DE GOBIERNO

La máxima autoridad en la Procuraduría del Colono del Estado de México está a cargo del Consejo Directivo, integrado por un presidente, un secretario, un comisario y seis vocales.



INFORME DE RESULTADOS DE LA FISCALIZACIÓN SUPERIOR DE LA CUENTA PÚBLICA DE LA PROCURADURÍA DEL COLONO DEL ESTADO DE MÉXICO.

H. LIX LEGISLATURA DEL ESTADO DE MÉXICO

El Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México en cumplimiento con los artículos 50, 51 y 52 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de México, anterior a las reformas emitidas mediante el Decreto número 207, publicado en el periódico oficial Gaceta del Gobierno del Estado de México, el treinta de mayo de dos mil diecisiete, conforme a lo establecido en el artículo Décimo transitorio de dicho decreto y por conducto de la Comisión de Vigilancia, da a conocer el Informe de Resultados correspondiente a la Cuenta Pública del ejercicio 2016 a la H. Legislatura del Estado de México.

OBJETIVO DE LA REVISIÓN

Fiscalizar la Cuenta Pública de la entidad, para comprobar que los estados financieros han sido preparados en todos los aspectos de acuerdo con las disposiciones legales y normativas aplicables, así como verificar que la información presentada es relevante, confiable, comparable y comprensible, permitiendo entender el efecto de las transacciones y eventos importantes.



CUMPLIMIENTO FINANCIERO



ALCANCE DE LA REVISIÓN

Hemos aplicado los procedimientos normativos a la Cuenta Pública 2016 de la Procuraduría del Colono del Estado de México, en cumplimiento de la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG) y los documentos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), de la Ley de Ingresos del Estado de México para el ejercicio fiscal del año 2016, Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de México para el ejercicio fiscal del 2016, Código Financiero del Estado de México y Municipios, Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México (Decimoquinta Edición) 2016 (MUCG), y demás disposiciones aplicables.

La administración es responsable de la preparación de los estados financieros y presupuestales de conformidad con las disposiciones en materia de información financiera establecidas en la LGCG y en las bases y criterios establecidos en el MUCG, así como de los controles internos que permitan que la preparación de los estados financieros estén libres de desviación importante debido a fraude o error.

La revisión fue efectuada considerando las Normas Internacionales de Auditoría adoptadas en las Normas de Auditoría para atestiguar, revisión y otros servicios relacionados, emitidas por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos, A.C.



PROCEDIMIENTOS APLICADOS

1. Cotejar los saldos presentados en los estados financieros y presupuestales de la Cuenta Pública del ejercicio a revisar, contra los saldos presentados en los estados financieros y presupuestales del dictamen de auditoría externa y de la balanza de comprobación del ejercicio a revisar, así como la Cuenta Pública o Informe de Resultados del ejercicio anterior.
2. Verificar que en el Estado de Situación Financiera exista balance financiero entre las cifras del activo y del pasivo más hacienda pública/patrimonio en el ejercicio.
3. Verificar que el resultado del ejercicio (ahorro o desahorro de la gestión) del Estado de Actividades del ejercicio en revisión sea el mismo que el reportado en el Estado de Situación Financiera.
4. Verificar que todas las conciliaciones bancarias no presenten inconsistencias en su elaboración y cumplan con los documentos y requisitos necesarios que muestren amplia y claramente las partidas en conciliación.
5. Verificar la antigüedad de las cifras presentadas al 31 de diciembre de 2016 en los estados financieros, dictamen e información financiera, así mismo que estas se encuentren depuradas de acuerdo a lo establecido en los Postulados de Contabilidad Gubernamental.
6. Verificar que las cuentas por cobrar presentadas por el ISSEMYM coincidan con las registradas en los estados financieros y en las contenidas en sus notas.



7. Revisar los cargos y los abonos de las cuentas de revaluación de bienes muebles e inmuebles, cuando existan variaciones del ejercicio anterior y el ejercicio a revisar, así como verificar que la depreciación de los bienes muebles e inmuebles no excedan los porcentajes de depreciación permitidos y su registro se realice de acuerdo a la normatividad aplicable.
8. Verificar que los saldos de las cuentas por cobrar y por pagar, presentadas en el dictamen y las registradas en los estados financieros del organismo, coincidan con los saldos de los derechos causados y con las obligaciones contraídas con el Sector Central, organismos auxiliares y autónomos del Estado de México, y que se reflejen en la Cuenta Pública.
9. Verificar que las afectaciones que se realicen a la cuenta resultado de ejercicios anteriores tengan la autorización (actas de acuerdos) del Órgano de Gobierno correspondiente, así como la autorización de la Secretaría de Finanzas, considerando las cifras del dictamen contra las de la Cuenta Pública.
10. Verificar que las plazas al cierre del ejercicio anterior, correspondan con las presentadas al inicio del ejercicio en revisión.
11. Revisar que el registro de los adeudos generados en ejercicios fiscales anteriores se haya realizado por los pagos efectuados en el ejercicio de adeudos generados en el año inmediato anterior, verificando que las cifras registradas en el pasivo circulante coincidan con las notas anexas a los estados financieros.
12. Verificar que al cierre del ejercicio se registren correctamente los adeudos que se tengan pendientes de pago en la cuenta de ingresos presupuestales, disminuyendo las ADEFAS generadas en ejercicios anteriores no pagadas.



13. Verificar que la deuda presentada por los organismos al cierre del ejercicio, coincida con la presentada en el registro de deuda pública del Gobierno del Estado de México.
14. Verificar que el saldo de la conciliación de inversión elaborada por la Dirección General de Inversión, y el formato saldo ejercido en obras y/o acciones por tipo de financiamiento sea igual al registrado en el capítulo de inversión pública del Estado Comparativo Presupuestal de Egresos.
15. Verificar que los saldos de la ley de ingresos estimada y del presupuesto de egresos aprobado, presentados en la Cuenta Pública del organismo correspondan con lo autorizado en la Ley de Ingresos y en el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de México para el ejercicio en revisión.
16. Verificar que exista equilibrio presupuestal entre el saldo de la ley de ingresos modificada y el saldo del presupuesto de egresos modificado.
17. Constatar que las ampliaciones y disminuciones presupuestales hayan sido solicitadas y autorizadas en tiempo y forma.
18. Cotejar que la nómina de la quincena número 24 del ejercicio en revisión, corresponda con la plantilla de personal autorizada.
19. Revisar que las notas a los estados financieros del dictamen y de la Cuenta Pública, correspondan con las cifras y saldos del Estado de Situación Financiera y del Estado de Actividades.
20. Revisar que el rubro de otros gastos y pérdidas extraordinarias se afecte únicamente con cargos por los egresos que no afectan presupuesto derivados de ingresos no fiscales (depreciaciones) y se abone por la cancelación o disminución de los gastos aplicados al resultado del ejercicio.



21. Revisar que el rubro de gastos de funcionamiento se afecte únicamente por los conceptos de gastos clasificados dentro del capítulo de servicios personales (1000), materiales y suministros (2000), servicios generales (3000).
22. Verificar el cumplimiento de la LGCG, la aplicación del Título Quinto, y de los documentos emitidos por el CONAC en el portal de internet del organismo.
23. Verificar que la Cuenta Pública presentada por el Gobierno del Estado de México a la H. Legislatura cumpla con lo establecido en la guía para la elaboración de la Cuenta Pública 2016 de las entidades federativas, emitida por el CONAC.
24. Verificar el cumplimiento de los criterios de elaboración y presentación homogénea de la información financiera y de los formatos a que hace referencia la Ley de Disciplina Financiera.
25. Verificar que los Recursos Federales recibidos durante el ejercicio se encuentren devengados y sean efectivamente pagados a más tardar el primer trimestre del ejercicio siguiente, de acuerdo a lo establecido en la Ley de Disciplina Financiera.

En el entendido de que los procedimientos citados no constituyen una auditoría de estados financieros en su conjunto, sino una revisión en la que se aplicaron los procedimientos normativos mediante pruebas selectivas de la información que envían en la Cuenta Pública 2016, y considerando las Normas Internacionales de Auditoría adoptadas en las Normas de Auditoría para atestiguar, revisión y otros servicios relacionados, emitidas por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos, A.C., no expresamos opinión sobre los estados financieros de la Procuraduría del Colono del Estado de México, pero sí un informe sobre el cumplimiento de la normatividad mencionada en los párrafos anteriores, por el período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2016.



Nuestro informe ha sido emitido con el propósito de dar a conocer el resultado de la fiscalización superior de la Cuenta Pública 2016, al Poder Legislativo, al Poder Ejecutivo y a la Procuraduría del Colono del Estado de México, para que ésta última de atención a las observaciones y a los hallazgos de los procedimientos aplicados.

Las observaciones y los hallazgos comprenden aspectos relacionados con deficiencias en el diseño y en la operación del control interno, los cuales podrían afectar la administración de la entidad en su registro, proceso, resumen y reporte de la información financiera, por lo que contravendrá, de ese modo, las aseveraciones de la administración de la Procuraduría del Colono del Estado de México sobre el contenido de los estados financieros.



FINANCIERO

La entidad fiscalizable proporcionó información patrimonial y presupuestal, que cumple con los ordenamientos legales que facilitan el registro y la fiscalización de los activos, pasivos, patrimonio, ingresos y egresos de su Cuenta Pública, así mismo, contribuye en la transparencia y en la rendición de cuentas.

Por lo tanto, la denominación de los estados financieros y presupuestales, así como su contenido, se mencionan de conformidad con lo establecido en la LGCG, los documentos emitidos por el CONAC, lo estipulado en el MUCG y demás disposiciones aplicables.



INGRESOS

Ingresos Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2016 (Miles de Pesos)								
INGRESOS	PREVISTO	ASIGNACIONES Y/O AMPLIACIONES	REDUCCIONES Y/O DISMINUCIONES	MODIFICADO	RECAUDADO	%	VARIACIÓN IMPORTE	%
PARTICIPACIONES, APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	17,114.9			17,114.9	17,114.9	94.8		
Subsidio	17,114.9			17,114.9	17,114.9	94.8		
OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS		1,049.9		1,049.9	929.6	5.2	-120.3	-11.5
Ingresos Financieros					0.2		0.2	
Pasivos Pendientes de Liquidar al Cierre del Ejercicio					9.3	0.1	9.3	
Disponibilidades Financieras		823.0		823.0	823.0	4.6		
Pasivos Derivados de Erogaciones Devengadas y Pendientes de Ejercicios Anteriores		226.9		226.9			-226.9	-100.0
Otros Ingresos					97.1	0.5	97.1	
TOTAL	17,114.9	1,049.9		18,164.8	18,044.5	100.0	-120.3	-0.7

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

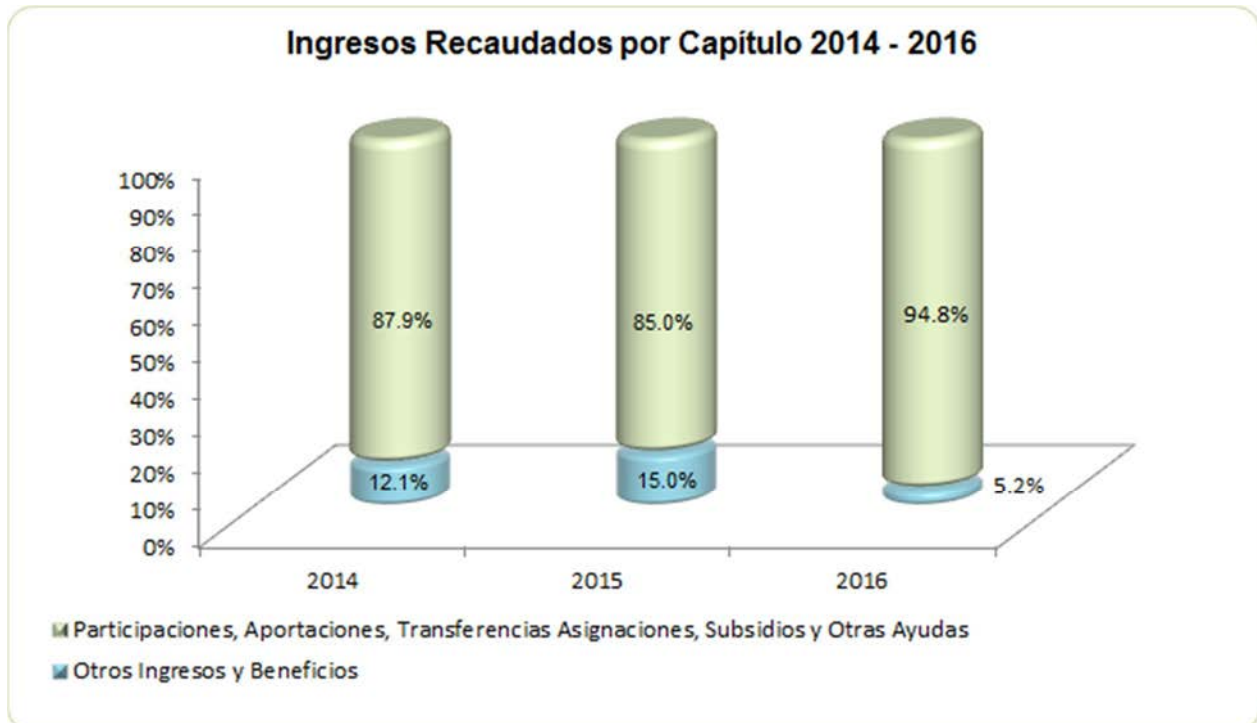
La Procuraduría del Colono recaudo 18,044.5 miles de pesos, de un presupuesto modificado de 18,164.8 miles de pesos, de los cuales 17,114.9 miles de pesos corresponden a subsidio, el cual representa el 94.8 por ciento del total del ingreso recaudado.

**INGRESOS RECAUDADOS**

Ingresos Recaudados			
(Miles de Pesos)			
INGRESOS	RECAUDADO		
	2014	2015	2016
PARTICIPACIONES, APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	8,402.0	5,544.0	17,114.9
Subsidio	8,402.0	5,544.0	17,114.9
OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS	1,155.9	974.6	929.6
Ingresos Financieros			0.2
Disponibilidades Financieras	637.7		823.0
Pasivos Pendientes de Liquidar al Cierre del Ejercicio	518.2	226.9	9.3
Otros Ingresos		747.7	97.1
TOTAL	9,557.9	6,518.6	18,044.5

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

Los ingresos recaudados por 18,044.5 miles de pesos presentan un incremento de 11,525.9 miles de pesos en relación con el ejercicio 2015, reflejado principalmente en el subsidio.



FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

**EGRESOS POR CAPÍTULO**

Egresos por Capítulo									
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2016									
(Miles de Pesos)									
CONCEPTO	PREVISTO	ASIGNACIONES Y/O AMPLIACIONES	REDUCCIONES Y/O DISMINUCIONES	MODIFICADO	EJERCIDO	%	VARIACIÓN IMPORTE	%	
Servicios Personales	14,230.7	12,411.3	12,411.3	14,230.7	4,652.6	64.7	-9,578.1	-67.3	
Materiales y Suministros	785.7	920.6	920.6	785.7	570.7	7.9	-215.0	-27.4	
Servicios Generales	2,098.5	1,592.6	1,592.6	2,098.5	1,164.2	16.2	-934.3	-44.5	
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles		823.0		823.0	682.1	9.5	-140.9	-17.1	
Deuda Pública		226.9		226.9	126.8	1.8	-100.1	-44.1	
TOTAL	17,114.9	15,974.4	14,924.5	18,164.8	7,196.4	100.0	-10,968.4	-60.4	

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

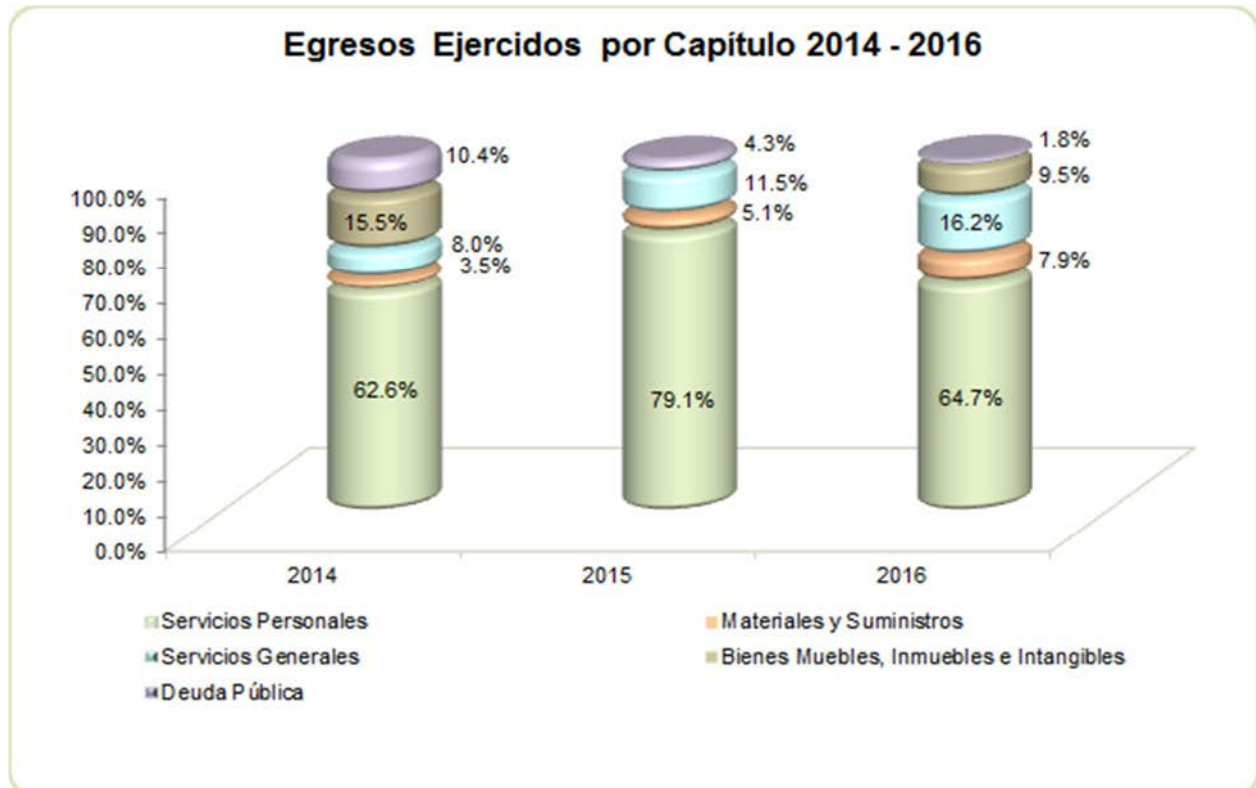
El egreso ejercido al 31 de diciembre de 2016 fue de 7,196.4 miles de pesos, de un presupuesto previsto de 17,114.9 miles de pesos, el cual presentó ampliaciones presupuestales netas de 1,049.9 miles de pesos.

El capítulo que ejerció mayor recurso fue servicios personales por 4,652.6 miles de pesos, el cual representa el 64.7 por ciento del total ejercido durante el ejercicio.

EGRESOS EJERCIDOS POR CAPÍTULO

Egresos Ejercidos por Capítulo			
(Miles de Pesos)			
CONCEPTO	EJERCIDO		
	2014	2015	2016
Servicios Personales	3,007.7	4,896.2	4,652.6
Materiales y Suministros	166.4	313.4	570.7
Servicios Generales	383.2	712.1	1,164.2
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	744.2		682.1
Deuda Pública	500.3	267.8	126.8
TOTAL	4,801.8	6,189.5	7,196.4

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.



FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.



CLASIFICACIÓN ECONÓMICA

Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Clasificación Económica (por tipo de gasto) del 1 de enero al 31 de diciembre de 2016 (Miles de Pesos)								
CONCEPTO	Egresos						Variación Ejercido - Modificado	
	Aprobado	Ampliaciones / (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	Ejercido ¹	Absoluta	%
Gasto Corriente	17,114.9		17,114.9	9.3	6,378.2	6,387.5	-10,727.4	-62.7
Gasto Capital		823.0	823.0		682.1	682.1	-140.9	-17.1
Amortización de la Deuda y Disminución de Pasivos		226.9	226.9		126.8	126.8	-100.1	-44.1
Total	17,114.9	1,049.9	18,164.8	9.3	7,187.1	7,196.4	-10,968.4	-60.4

FUENTE: Elaboración OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

NOTA: Las cifras pueden no coincidir debido al redondeo aplicado.

¹ El egreso ejercido es el total del egreso erogado, el cual comprende la suma del egreso devengado y pagado.

CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA

Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Clasificación Administrativa del 1 de enero al 31 de diciembre de 2016 (Miles de Pesos)								
CONCEPTO	Egresos						Variación Ejercido - Modificado	
	Aprobado	Ampliaciones / (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	Ejercido ¹	Absoluta	%
Entidades Paraestatales y Fideicomisos No Empresariales y No Financieros	17,114.9	1,049.9	18,164.8	9.3	7,187.1	7,196.4	-10,968.4	-60.4
Total	17,114.9	1,049.9	18,164.8	9.3	7,187.1	7,196.4	-10,968.4	-60.4

FUENTE: Elaboración OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

NOTA: Las cifras pueden no coincidir debido al redondeo aplicado.

¹ El egreso ejercido es el total del egreso erogado, el cual comprende la suma del egreso devengado y pagado.

**CLASIFICACIÓN FUNCIONAL**

Concepto	Aprobado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Egresos			Ejercido ¹	Variación Ejercido - Modificado	
			Modificado	Devengado	Pagado		Absoluta	%
Gobierno	17,114.9	823.0	17,937.9	9.3	7,060.3	7,069.6	-10,868.3	-60.6
Coordinación de la Política de Gobierno	17,114.9	823.0	17,937.9	9.3	7,060.3	7,069.6	-10,868.3	-60.6
Otras no Clasificadas en Funciones Anteriores		226.9	226.9		126.8	126.8	-100.1	-44.1
Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores		226.9	226.9		126.8	126.8	-100.1	-44.1
Total del Gasto	17,114.9	1,049.9	18,164.8	9.3	7,187.1	7,196.4	-10,968.4	-60.4

FUENTE: Elaboración OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

NOTA: Las cifras pueden no coincidir debido al redondeo aplicado.

¹ El egreso ejercido es el total del egreso erogado, el cual comprende la suma del egreso devengado y pagado.

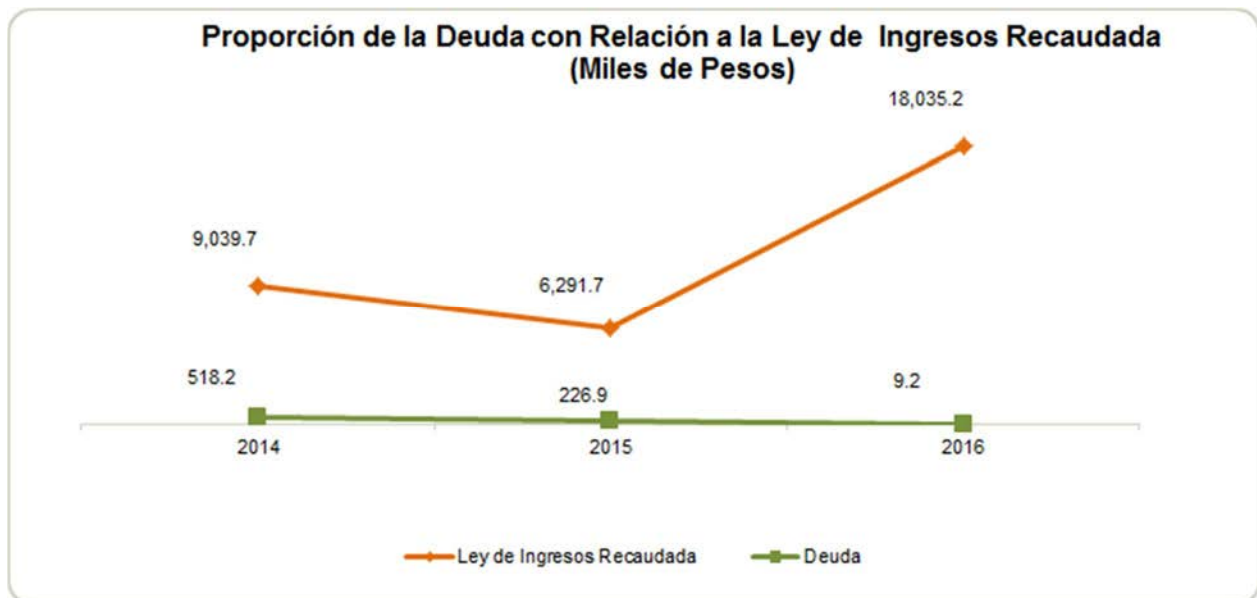
PROPORCIÓN DE LA DEUDA CON RELACIÓN A LA LEY DE INGRESOS RECAUDADA

Proporción de la Deuda con Relación a la Ley de Ingresos Recaudada

(Miles de Pesos)

CONCEPTO	2014	2015	2016
Ley de Ingresos Recaudada menos Pasivos Pendientes de Liquidar al Cierre del Ejercicio	9,039.7	6,291.7	18,035.2
Deuda	518.2	226.9	9.2
%	5.7	3.6	0.1

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.



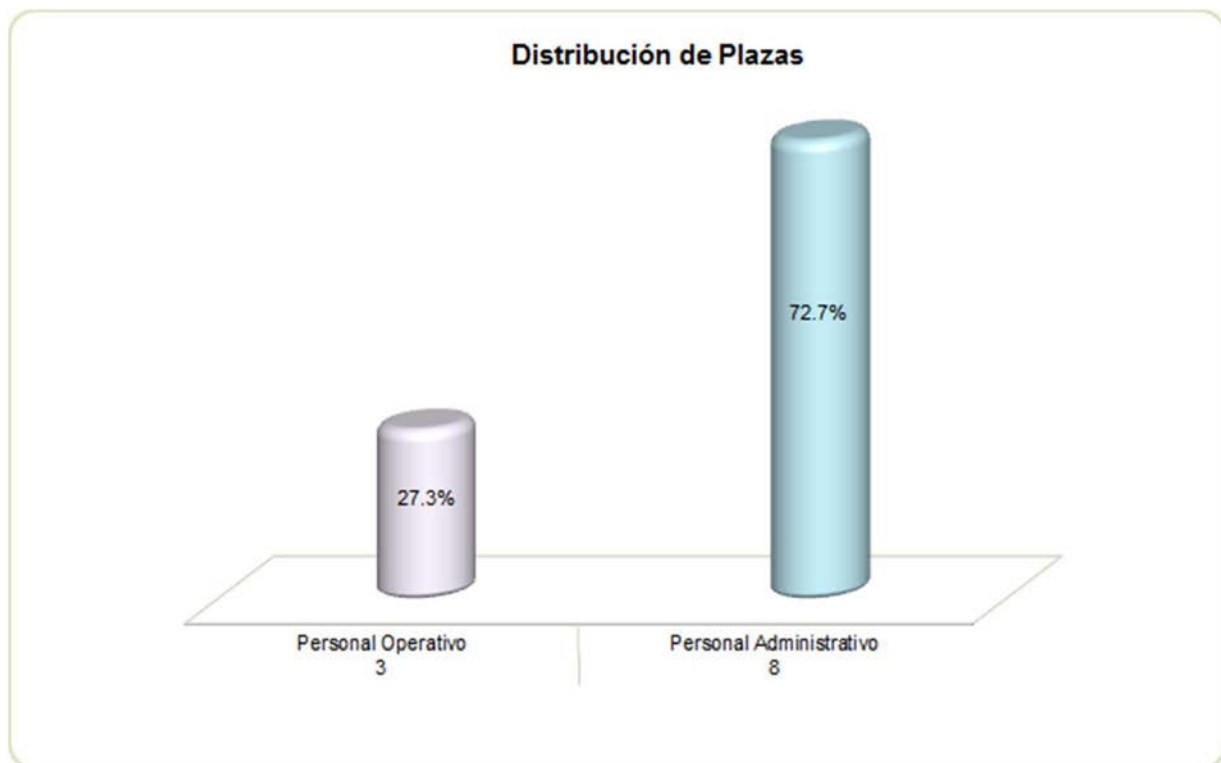
FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

PLAZAS OCUPADAS

Plazas Ocupadas							
Al 31 de Diciembre de 2016							
CATEGORÍA	PLAZAS AL FINAL DEL PERIODO 2015	PLAZAS AL INICIO DEL PERIODO 2016	ALTAS	BAJAS	PLAZAS AL FINAL DEL PERIODO 2016	VARIACIÓN	
						PLAZAS	%
Personal Operativo	5	3			3		
Personal Administrativo	5	6	3	1	8	2	33.3
TOTAL	10	9		1	11	2	22.2

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información proporcionada por el organismo auxiliar.

Se presenta una diferencia de 1 plaza, entre las plazas iniciales del formato "Plazas Ocupadas 2016" y las plazas finales del ejercicio 2015 presentadas en el informe de Cuenta Pública.



FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información proporcionada por el organismo auxiliar.



ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

Estado de Situación Financiera				Estado de Situación Financiera			
Al 31 de Diciembre de 2016				Al 31 de Diciembre de 2016			
(Miles de Pesos)				(Miles de Pesos)			
C U E N T A	2016	2015	VARIACIÓN	C U E N T A	2016	2015	VARIACIÓN
ACTIVO				PASIVO			
CIRCULANTE				CIRCULANTE			
Efectivo y Equivalentes	12,219.8	5,492.3	6,727.5	Cuentas por Pagar a Corto Plazo	9.2	226.9	-217.7
Derechos a Recibir Efectivo y Equivalentes	10.1	312.7	-302.6				
TOTAL ACTIVO CIRCULANTE	12,229.9	5,805.0	6,424.9	TOTAL PASIVO CIRCULANTE	9.2	226.9	-217.7
NO CIRCULANTE				HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO			
Bienes Muebles	1,371.1	944.1	427.0	HACIENDA PÚBLICA/ PATRIMONIO GENERADO			
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	-218.1	-105.8	-112.3	Resultado del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	6,957.3	-467.9	7,425.2
				Resultado de Ejercicios Anteriores	6,416.4	6,884.3	-467.9
TOTAL ACTIVO NO CIRCULANTE	1,153.0	838.3	314.7	TOTAL HACIENDA PÚBLICA/ PATRIMONIO GENERADO	13,373.7	6,416.4	6,957.3
				TOTAL HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO	13,373.7	6,416.4	6,957.3
TOTAL ACTIVO	13,382.9	6,643.3	6,739.6	TOTAL PASIVO HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO	13,382.9	6,643.3	6,739.6

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

EFFECTIVO Y EQUIVALENTES.

El efectivo se encuentra integrado por una cuenta de cheques por 12,219.8 miles de pesos, que es aplicada en la adquisición de bienes y servicios para cubrir necesidades de la Procuraduría o destinadas al cumplimiento de un objetivo específico que no pueden ser cubiertas a través de otros procedimientos de adquisición de acuerdo a la normatividad vigente en la materia, los cuales se encuentran depositados en la institución financiera BBVA Bancomer S. A.

DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO Y EQUIVALENTES.

Se encuentra integrado principalmente por deudores diversos por 10.1 miles de pesos, por los importes de los adeudos y anticipos para gastos pendientes de comprobar y de acuerdo a la información financiera proporcionada por la entidad al mes de abril, éstos han sido comprobados y/o reintegrados.

**BIENES MUEBLES.**

El saldo de 1,371.1 miles de pesos, se encuentra integrado por mobiliario y equipo de administración por 887.4 miles de pesos y equipo de transporte por 483.7 miles de pesos.

La entidad cumplió con los porcentajes de depreciación de los bienes muebles e inmuebles y su registro de acuerdo a la normatividad aplicable registrando una depreciación en el ejercicio por 218.1 miles de pesos.

**ESTADO DE ACTIVIDADES****Estado de Actividades
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2016
(Miles de Pesos)**

Concepto	2016	2015
INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS		
Transferencia, Asignaciones, Subsidios y Otras ayudas	17,114.9	5,544.0
Participaciones, Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	17,114.9	5,544.0
Ingresos Financieros	0.2	
Otros Ingresos y Beneficios Varios	97.1	
Otros Ingresos y Beneficios	97.3	
Total de Ingresos y Otros Beneficios	17,212.2	5,544.0
GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS		
Servicios Personales	4,652.6	4,896.2
Materiales y Suministros	570.7	313.4
Servicios Generales	1,164.2	712.1
Gastos de Funcionamiento	6,387.5	5,921.7
Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones	112.3	90.2
Otros Gastos	3,500.0	
Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias	3,612.3	90.2
Inversión Pública no Capitalizable	255.1	
Inversión Pública	255.1	
Total de Gastos y Otras Pérdidas	10,254.9	6,011.9
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	6,957.3	-467.9

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.



ESTADO DE VARIACIÓN EN LA HACIENDA PÚBLICA

Estado de Variación en la Hacienda Pública Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2016 (Miles de Pesos)					
Concepto	Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido	Hacienda Pública/Patrimonio Generado de Ejercicios Anteriores	Hacienda Pública/Patrimonio Generado del Ejercicio	Ajustes por Cambios de Valor	TOTAL
Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores					
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)			-467.9		-467.9
Resultados de Ejercicios Anteriores		6,884.3			6,884.3
Variaciones de la Hacienda Pública/Patrimonio Neto del Ejercicio 2015		6,884.3	-467.9		6,416.4
Hacienda Pública/Patrimonio Neto Final del Ejercicio 2015		6,884.3	-467.9		6,416.4
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)			6,957.3		6,957.3
Resultados de Ejercicios Anteriores		-467.9	467.9		
Variaciones de la Hacienda Pública/Patrimonio Neto del Ejercicio 2016		-467.9	7,425.2		6,957.3
Saldo Neto en la Hacienda Pública / Patrimonio 2016		6,416.4	6,957.3		13,373.7

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

**ESTADO DE CAMBIOS EN LA SITUACIÓN FINANCIERA**

Estado de Cambios en la Situación Financiera Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2016 (Miles de Pesos)			
Concepto	Origen	Aplicación	
ACTIVO			
Efectivo y Equivalentes			6,727.5
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	302.6		
Total Activo Circulante	302.6		6,727.5
Bienes Muebles			427.0
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	112.3		
Total Activo No Circulante	112.3		427.0
Total Activo	414.9		7,154.5
PASIVO			
Cuentas por Pagar a Corto Plazo			217.7
Pasivo Circulante			217.7
Total Pasivo			217.7
HACIENDA PÚBLICA/ PATRIMONIO			
Resultados del Ejercicio (Ahorro / Desahorro)	7,425.2		
Resultados de Ejercicios Anteriores			467.9
Hacienda Pública/Patrimonio Generado	7,425.2		467.9
TOTAL HACIENDA PÚBLICA/ PATRIMONIO	7,425.2		467.9

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

**ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO**

Estado de Flujos de Efectivo		
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2016		
(Miles de Pesos)		
Concepto	2016	2015
Flujos de Efectivo de las Actividades de Operación		
Origen		
Productos de Tipo Corriente	0.2	
Transferencias, Asignaciones y Subsidios y Otras Ayudas	17,114.9	5,544.0
Otros Orígenes de Operación	97.1	
Total Origen	17,212.2	5,544.0
Aplicación		
Servicios Personales	4,652.6	4,896.2
Materiales y Suministros	570.7	313.4
Servicios Generales	1,164.2	712.1
Otras Aplicaciones de Operación	3,867.4	90.2
Total Aplicación	10,254.9	6,011.9
Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Operación	6,957.3	-467.9
Flujos de Efectivo de las Actividades de Inversión		
Origen		
Bienes Muebles	112.3	90.2
Otros Orígenes de Inversión	302.6	3,757.4
Total Origen	414.9	3,847.6
Aplicación		
Bienes Muebles	427.0	258.8
Total Aplicación	427.0	258.8
Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Inversión	-12.1	3,588.8
Flujos de Efectivo de las Actividades de Financiamiento		
Origen		
Aplicación		
Otros Aplicaciones de Financiamiento	217.7	291.3
Total Aplicación	217.7	291.3
Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Financiamiento	-217.7	-291.3
Incremento/Disminución Neta en el Efectivo y Equivalentes al Efectivo	6,727.5	2,829.6
Efectivo y Equivalentes al Efectivo al inicio del Ejercicio	5,492.3	2,662.7
Efectivo y Equivalentes al Efectivo al final del Ejercicio	12,219.8	5,492.3

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

**ESTADO ANALÍTICO DEL ACTIVO**

Estado Analítico del Activo					
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2016					
<i>(Miles de Pesos)</i>					
Concepto	Saldo Inicial	Cargos del Periodo	Abonos del Periodo	Saldo Final	Variación del Periodo
ACTIVO					
Efectivo y Equivalentes	5,492.3	17,462.9	10,735.4	12,219.8	6,727.5
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	312.7	17,133.5	17,436.1	10.1	-302.6
Total Activo Circulante	5,805.0	34,596.4	28,171.5	12,229.9	6,424.9
Bienes Muebles	944.1	427.0		1,371.1	427.0
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	-105.8	-112.3		-218.1	-112.3
Total Activo No Circulante	838.3	314.7		1,153.0	314.7
TOTAL DEL ACTIVO	6,643.3	34,911.1	28,171.5	13,382.9	6,739.6

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

ESTADO ANALÍTICO DE LA DEUDA Y OTROS PASIVOS

Estado Analítico de la Deuda y Otros Pasivos				
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2016				
<i>(Miles de Pesos)</i>				
Denominación de las Deudas	Moneda de Contratación	Institución o País Acreedor	Saldo Inicial del Periodo	Saldo Final del Periodo
Otros Pasivos			226.9	9.2
Total de Deuda y Otros Pasivos			226.9	9.2

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

**CAPITAL DE TRABAJO**

Capital de Trabajo	
Al 31 de Diciembre de 2016	
(Miles de Pesos)	
CONCEPTO	IMPORTE
Total Activo Circulante	12,229.9
Total Pasivo Circulante	9.2
CAPITAL DE TRABAJO	12,220.7

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

El capital de trabajo del organismo asciende a 12,220.7 miles de pesos, lo cual indica que cuenta con la disponibilidad de recursos, así como con la capacidad para enfrentar sus obligaciones a corto plazo.

OBSERVACIONES DERIVADAS DE LA AUDITORÍA EXTERNA PRACTICADA AL ORGANISMO POR EL EJERCICIO 2016

La auditoría externa practicada al organismo auxiliar para el ejercicio fiscal 2016, estuvo a cargo del despacho Apaez, Melchor, Otero y Cia S.C., quien no determinó observaciones.



RESULTADO DE LA FISCALIZACIÓN



CUMPLIMIENTO CON LA LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL Y CON LOS DOCUMENTOS EMITIDOS POR EL CONAC

Procuraduría del Colono del Estado de México (PROCOEM)		
Guía para el cumplimiento de la Ley General de Contabilidad Gubernamental	Cumplió	Comentarios
1. Cuenta con Manuales de Contabilidad	Si	
2. Registra en cuentas específicas de activo de los bienes muebles e inmuebles.	Si	
3. Realiza la baja de bienes muebles e inmuebles.	Si	
4. Realiza los registros contables con base acumulativa	Si	
5. Los registros auxiliares muestran los avances presupuestarios y contables.	Si	
6. La lista de cuentas esta alineada al plan de cuentas emitido por el CONAC.	Si	
7. Realiza la contabilización de las operaciones conforme a las etapas presupuestales y contables respaldadas con la documentación original que compruebe y justifique los registros que se efectúen.	Si	
8. Presenta el Estado de Situación Financiera, Estado de Actividades, Estado de Variación en la Hacienda Pública, Estado de Cambios en la Situación Financiera, Notas a los estados financieros.	Si	
9. Estado analítico de ingresos y estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos.	Si	
10. Dispone de catálogos de bienes y las respectivas matrices de conversión con las características señaladas en los artículos 40 y 41, asimismo, de la norma y metodología que establezca los momentos contables de ingresos y gastos previstos en la ley.	Si	



Procuraduría del Colono del Estado de México (PROCOEM)		
Guía para el cumplimiento de la Ley General de Contabilidad Gubernamental	Cumplió	Comentarios
11. Realizó los registros contables con base acumulativa y en apego a postulados básicos de contabilidad gubernamental armonizados en sus respectivos libros de diario, mayor e inventarios y balances.	Si	
12. Incluir la relación de las cuentas bancarias productivas específicas en donde se depositaron los recursos federales transferidos.	N/A	El organismo no ejerció recursos federales.
13. La información financiera, presupuestaria, programática y contable, es la base para la elaboración de la Cuenta Pública	Si	
14. Mantener registros específicos de cada fondo, programa o convenio debidamente actualizados, identificados y controlados, así como la documentación original que justifique y compruebe el gasto incurrido.	Si	
15. Realizar en términos de la normativa que emita el consejo, el registro contable, presupuestario y patrimonial de las operaciones realizadas con los recursos federales conforme a los momentos contables y clasificaciones de programas y fuentes de financiamiento.	N/A	El organismo no ejerció recursos federales.
16. Coadyuvar con la fiscalización de las cuentas públicas, conforme a lo establecido en el artículo 49, fracciones III y IV, de la Ley de Coordinación Fiscal y demás disposiciones aplicables. Para ello, las instancias fiscalizadoras competentes verificarán que los recursos federales que reciban las entidades federativas, los municipios y las demarcaciones territoriales del Distrito Federal, se ejerzan conforme a los calendarios previstos y de acuerdo con las disposiciones aplicables del ámbito federal y local.	N/A	El organismo no ejerció recursos federales.
17. Recursos federales aplicados conforme a reglas de operación y en caso de recursos locales a las demás disposiciones aplicables	N/A	El organismo no ejerció recursos federales.

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

El organismo cumple con la presentación de la información de acuerdo a los plazos establecidos en la Ley General de Contabilidad Gubernamental.



CUMPLIMIENTO DEL TÍTULO QUINTO DE LA LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL Y CON LOS DOCUMENTOS EMITIDOS POR EL CONAC

Considerando el cumplimiento que deben de realizar los entes públicos respecto del Título Quinto de la Transparencia y Difusión de la Información financiera de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, respecto a la publicación de la información financiera en la página de internet del organismo, se determina que el organismo no publica su información conforme a lo establecido por el CONAC, de acuerdo a la verificación realizada.



CUMPLIMIENTO DE LOS CRITERIOS DE ELABORACIÓN Y PRESENTACIÓN HOMOGÉNEA DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA Y DE LOS FORMATOS A QUE HACE REFERENCIA LA LEY DE DISCIPLINA FINANCIERA.

Procuraduría del Colono del Estado de México (PROCOEM)		
Guía para el cumplimiento de la Ley de Disciplina Financiera	Cumplió	Comentarios
Formato 1 "Estado de Situación Financiera Detallado-LDF"	Si	
Formato 2 "Informe Analítico de la Deuda Pública y Otros Pasivos-LDF"	Si	
Formato 3 "Informe Analítico de Obligaciones Diferentes de Financiamiento-LDF"	Si	
Formato 4 "Balance Presupuestario Sostenible-LDF"	Si	
Formato 5 "Estado Analítico de Ingresos Detallado-LDF"	Si	
Formato 6 a) "Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado-LDF" (Clasificación por Objeto del Gasto)	Si	
Formato 6 b) "Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado-LDF" (Clasificación Administrativa)	Si	
Formato 6 c) "Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado-LDF" (Clasificación Funcional)	Si	
Formato 6 d) "Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado-LDF" (Clasificación de Servicios Personales por Categoría)	Si	

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.
NOTA: De acuerdo a las disposiciones normativas la obligación del organismo de publicar los formatos aprobados por la CONAC, es a partir del cuarto trimestre 2016 los formatos del 1 al 6 y los formatos 7 y 8 a partir de la Cuenta Pública 2017
http://procuraduriacolono.edomex.gob.mx/ley_disciplina_financiera



Considerando las disposiciones contenidas en la Ley y los documentos emitidos para su cumplimiento, así como al análisis de los formatos presentados en la Cuenta Pública y la información financiera proporcionada por la **Procuraduría del Colono del Estado de México** se determinan los siguientes resultados:

Balance Presupuestario de Recursos Disponibles

Balance Presupuestario de Ingresos Disponible	Importes (Miles de pesos)	Resultado
Ingresos de Libre Disposición incluidos en la Ley de Ingresos más el financiamiento neto	18,044.5	
Menos		10,848.1
Gasto no etiquetado considerado en el Presupuesto de Egresos con excepción de la amortización de la deuda	<u>7,196.4</u>	

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

De acuerdo al artículo 6 de la ley de Disciplina Financiera la entidad presenta un **Balance Presupuestario Sostenible**, ya que los ingresos de libre disposición incluidos en la Ley de Ingresos más el financiamiento neto son mayores al gasto no etiquetado considerado en el Presupuesto de Egresos, con excepción de la amortización de la deuda.

Sistema de Alertas

Indicador	Importes (Miles de pesos)	Resultado	Rango
Indicador de Deuda Pública y Obligaciones sobre Ingresos de Libre Disposición			
= $\frac{\text{Total de Pasivo}}{\text{Ingresos de Libre Disposición}} \times 100$	$\frac{9.2}{18,035.2}$	0.1%	Bajo

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

El indicador del Artículo 44 fracción I de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y Municipios, muestra que el organismo se encuentra en un **rango bajo**, de conformidad con el artículo primero del acuerdo en el que se dan a conocer los valores que determinan los límites de los rangos.



Indicador	Importes (Miles de pesos)	Resultado	Rango
Indicador de Servicio de la Deuda y de Obligaciones sobre Ingresos de Libre Disposición = $\frac{\text{Presupuesto Ejercido en Deuda Pública}}{\text{Ingresos de Libre Disposición}} \times 100$	$\frac{126.8}{18,035.2}$	0.7%	Bajo

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

El indicador del Artículo 44 fracción II de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y Municipios, muestra que el organismo se encuentra en un **rango bajo**, de conformidad con el artículo primero del acuerdo en el que se dan a conocer los valores que determinan los límites de los rangos.

Indicador	Importes (Miles de pesos)	Resultado	Rango
Indicador de Obligaciones a Corto Plazo, Proveedores y Contratistas sobre Ingresos Totales = $\frac{\text{Obligaciones a Corto Plazo y Proveedores y Contratistas}}{\text{Ingresos Totales}} \times 100$	$\frac{9.2}{18,044.5}$	0.1%	Bajo

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

El indicador del Artículo 44 fracción III de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y Municipios, muestra que el organismo se encuentra en un **rango bajo**, de conformidad con el artículo primero del acuerdo en el que se dan a conocer los valores que determinan los límites de los rangos.

Con los porcentajes obtenidos en los tres indicadores el **Procuraduría del Colono del Estado de México presentaría un nivel de endeudamiento Sostenible** de acuerdo al artículo 14 fracción I inciso a del Reglamento del Sistema de Alertas y de acuerdo al artículo 46 de la Ley de Disciplina Financiera tendrá un techo de financiamiento del equivalente al 15 por ciento de sus ingresos de libre disposición.

Adeudos Fiscales de Ejercicios Anteriores

Análisis de Adeudos del Ejercicio Fiscal Anterior en Cumplimiento de la LDF				
Ingreso Recaudado 2016 (Miles de pesos)	Importe Ejercido en ADEFAS 2016	Porcentaje	Artículo 12 y Séptimo Transitorio	Cumple
18,044.5	126.8	0.7%	5.0%	Si

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.
NOTA: El importe ejercido en ADEFAS corresponde al Estado de Egresos por Capítulo.

En lo relacionado a los recursos previstos para cubrir los adeudos del ejercicio fiscal anterior previstos en el Presupuesto de Egresos, si las cifras presentadas correspondieran al ejercicio 2017 el organismo **cumpliría** con lo dispuesto en el Artículo 12 y Séptimo Transitorio de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y Municipios.

Servicios Personales

Análisis de Servicios Personales en Cumplimiento de la LDF					
Importe Ejercido 2015 (Miles de pesos)	Importe Ejercido 2016	Variación	Porcentaje	Artículo 10 Fracción I inciso a	Cumple
4,896.2	4,652.6	- 243.6	-5.0%	3.0%	Si

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

Considerando los importes ejercidos en el Capítulo de Servicios Personales durante los ejercicios 2015 y 2016, el organismo **cumpliría** con el porcentaje establecido en el Artículo 10 fracción I inciso a de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y Municipios.



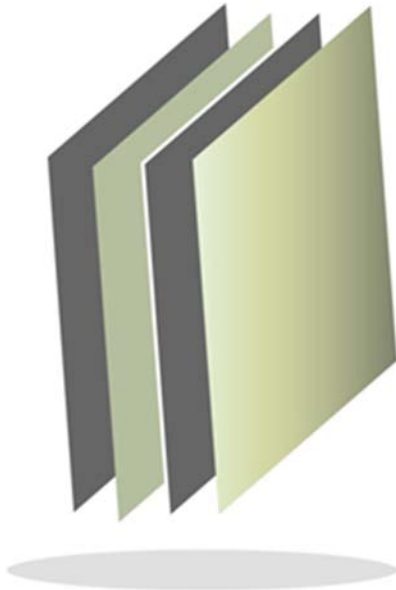
Derivado de los análisis plasmados en los cuadros anteriores podrán identificar si el Organismo cumpliría con la LDF y las obligaciones de responsabilidad hacendaria y financiera, por lo que se recomienda tomar las acciones preventivas correspondientes para que el ente atienda lo establecido en la Ley y evitar las sanciones correspondientes a este incumplimiento y poder tener un manejo sostenible de las finanzas públicas.

HALLAZGOS**CUENTA PÚBLICA**

NÚM	HALLAZGO	RECOMENDACIÓN	NORMATIVIDAD INFRINGIDA
INGRESOS			
1	Se determinó una diferencia, en el cálculo y presentación de los pasivos pendientes de liquidar al cierre del ejercicio por 100.2 miles de pesos.	Verificar la diferencia detectada y en su caso realizar las correcciones necesarias en apego a la normatividad.	Políticas de Registro del Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México. Ley General de Contabilidad Gubernamental, Artículo 37 y 85 Fracción III. Código Financiero del Estado de México y Municipios Artículos 342, 343 y 344.
CUMPLIMIENTO DEL TÍTULO QUINTO DE LA LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL Y LOS DOCUMENTOS EMITIDOS POR EL CONAC			
2	Considerando el cumplimiento que deben de realizar los entes públicos respecto del Título Quinto de la Transparencia y Difusión de la Información financiera de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, respecto a la publicación de la información financiera en la página de internet del organismo, se determina que el organismo no publica su información conforme a lo establecido por el CONAC, de acuerdo a la verificación realizada.	Publicar en la página de internet del organismo la información financiera que indica el CONAC conforme a las normas y formatos establecidos para tal efecto.	Artículo 46 fracción III, 51, 58 y Título Quinto "De la Transparencia y Difusión de la Información Financiera" de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

FUENTE: Elaboración del OSFEM.

El presente Informe de Resultados se presenta en cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 50, 51 y 52 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de México, anterior a las reformas emitidas mediante el Decreto número 207, publicado en el periódico oficial Gaceta del Gobierno del Estado de México, el treinta de mayo de dos mil diecisiete, conforme a lo establecido en el artículo Décimo transitorio de dicho decreto.



Procuraduría de Protección al Ambiente del Estado de México

PROPAEM

PROPAEM



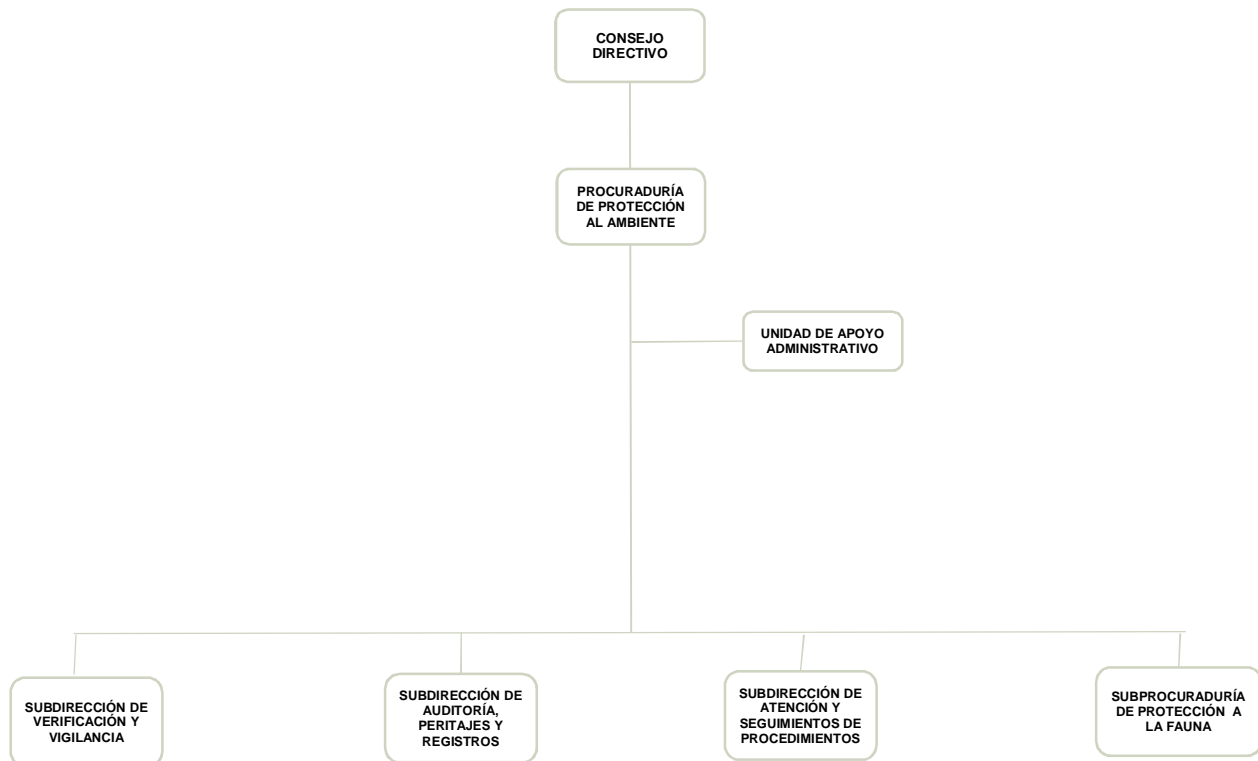
CONTENIDO

PRESENTACIÓN	153
CUMPLIMIENTO FINANCIERO	157
RESULTADO DE LA FISCALIZACIÓN	181

PRESENTACIÓN

NATURALEZA JURÍDICA

La Procuraduría de Protección al Ambiente del Estado de México se transformó de órgano desconcentrado en organismo público descentralizado de carácter estatal, con personalidad jurídica y patrimonio propios, mediante decreto del Ejecutivo del Estado de México publicado en la *Gaceta del Gobierno* No. 113, de fecha 7 de diciembre de 2007.



FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información proporcionada por el organismo auxiliar.



OBJETIVO

Garantizar el derecho de toda persona a vivir en un ambiente adecuado para su desarrollo, salud y bienestar, mediante la procuración, vigilancia y difusión del cumplimiento de la normatividad ambiental aplicable al ámbito estatal.

Iniciar las acciones que procedan ante las autoridades competentes, cuando conozca de actos, hechos u omisiones que produzcan desequilibrios ecológicos o daños al ambiente, y por violaciones a las disposiciones jurídicas en materia ambiental.

FORMA DE GOBIERNO

La máxima autoridad de la Procuraduría de Protección al Ambiente del Estado de México está a cargo del Consejo Directivo y Procurador.



INFORME DE RESULTADOS DE LA FISCALIZACIÓN SUPERIOR DE LA CUENTA PÚBLICA DE LA PROCURADURÍA DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE DEL ESTADO DE MÉXICO

H. LIX LEGISLATURA DEL ESTADO DE MÉXICO

El Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México en cumplimiento con los artículos 50, 51 y 52 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de México, anterior a las reformas emitidas mediante el Decreto número 207, publicado en el periódico oficial Gaceta del Gobierno del Estado de México, el treinta de mayo de dos mil diecisiete, conforme a lo establecido en el artículo Décimo transitorio de dicho decreto y por conducto de la Comisión de Vigilancia, da a conocer el Informe de Resultados correspondiente a la Cuenta Pública del ejercicio 2016 a la H. Legislatura del Estado de México.

OBJETIVO DE LA REVISIÓN

Fiscalizar la Cuenta Pública de la entidad, para comprobar que los estados financieros han sido preparados en todos los aspectos de acuerdo con las disposiciones legales y normativas aplicables, así como verificar que la información presentada es relevante, confiable, comparable y comprensible, permitiendo entender el efecto de las transacciones y eventos importantes.



CUMPLIMIENTO FINANCIERO



ALCANCE DE LA REVISIÓN

Hemos aplicado los procedimientos normativos a la Cuenta Pública 2016 de la Procuraduría de Protección al Ambiente del Estado de México, en cumplimiento de la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG) y los documentos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), de la Ley de Ingresos del Estado de México para el ejercicio fiscal del año 2016, Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de México para el ejercicio fiscal del 2016, Código Financiero del Estado de México y Municipios, Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México (Decimoquinta Edición) 2016 (MUCG), y demás disposiciones aplicables.

La administración es responsable de la preparación de los estados financieros y presupuestales de conformidad con las disposiciones en materia de información financiera establecidas en la LGCG y en las bases y criterios establecidos en el MUCG, así como de los controles internos que permitan que la preparación de los estados financieros estén libres de desviación importante debido a fraude o error.

La revisión fue efectuada considerando las Normas Internacionales de Auditoría adoptadas en las Normas de Auditoría para atestiguar, revisión y otros servicios relacionados, emitidas por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos, A.C.



PROCEDIMIENTOS APLICADOS

1. Cotejar los saldos presentados en los estados financieros y presupuestales de la Cuenta Pública del ejercicio a revisar, contra los saldos presentados en los estados financieros y presupuestales del dictamen de auditoría externa y de la balanza de comprobación del ejercicio a revisar, así como la Cuenta Pública o Informe de Resultados del ejercicio anterior.
2. Verificar que en el Estado de Situación Financiera exista balance financiero entre las cifras del activo y del pasivo más hacienda pública/patrimonio en el ejercicio.
3. Verificar que el resultado del ejercicio (ahorro o desahorro de la gestión) del Estado de Actividades del ejercicio en revisión sea el mismo que el reportado en el Estado de Situación Financiera.
4. Verificar que todas las conciliaciones bancarias no presenten inconsistencias en su elaboración y cumplan con los documentos y requisitos necesarios que muestren amplia y claramente las partidas en conciliación.
5. Verificar la antigüedad de las cifras presentadas al 31 de diciembre de 2016 en los estados financieros, dictamen e información financiera, así mismo que estas se encuentren depuradas de acuerdo a lo establecido en los Postulados de Contabilidad Gubernamental.
6. Verificar que las cuentas por cobrar presentadas por el ISSEMYM coincidan con las registradas en los estados financieros y en las contenidas en sus notas.



7. Revisar los cargos y los abonos de las cuentas de revaluación de bienes muebles e inmuebles, cuando existan variaciones del ejercicio anterior y el ejercicio a revisar, así como verificar que la depreciación de los bienes muebles e inmuebles no excedan los porcentajes de depreciación permitidos y su registro se realice de acuerdo a la normatividad aplicable.
8. Verificar que los saldos de las cuentas por cobrar y por pagar, presentadas en el dictamen y las registradas en los estados financieros del organismo, coincidan con los saldos de los derechos causados y con las obligaciones contraídas con el Sector Central, organismos auxiliares y autónomos del Estado de México, y que se reflejen en la Cuenta Pública.
9. Verificar que las afectaciones que se realicen a la cuenta resultado de ejercicios anteriores tengan la autorización (actas de acuerdos) del Órgano de Gobierno correspondiente, así como la autorización de la Secretaría de Finanzas, considerando las cifras del dictamen contra las de la Cuenta Pública.
10. Verificar que las plazas al cierre del ejercicio anterior, correspondan con las presentadas al inicio del ejercicio en revisión.
11. Revisar que el registro de los adeudos generados en ejercicios fiscales anteriores se haya realizado por los pagos efectuados en el ejercicio de adeudos generados en el año inmediato anterior, verificando que las cifras registradas en el pasivo circulante coincidan con las notas anexas a los estados financieros.
12. Verificar que al cierre del ejercicio se registren correctamente los adeudos que se tengan pendientes de pago en la cuenta de ingresos presupuestales, disminuyendo las ADEFAS generadas en ejercicios anteriores no pagadas.



13. Verificar que la deuda presentada por los organismos al cierre del ejercicio, coincida con la presentada en el registro de deuda pública del Gobierno del Estado de México.
14. Verificar que el saldo de la conciliación de inversión elaborada por la Dirección General de Inversión, y el formato saldo ejercido en obras y/o acciones por tipo de financiamiento sea igual al registrado en el capítulo de inversión pública del Estado Comparativo Presupuestal de Egresos.
15. Verificar que los saldos de la ley de ingresos estimada y del presupuesto de egresos aprobado, presentados en la Cuenta Pública del organismo correspondan con lo autorizado en la Ley de Ingresos y en el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de México para el ejercicio en revisión.
16. Verificar que exista equilibrio presupuestal entre el saldo de la ley de ingresos modificada y el saldo del presupuesto de egresos modificado.
17. Constatar que las ampliaciones y disminuciones presupuestales hayan sido solicitadas y autorizadas en tiempo y forma.
18. Cotejar que la nómina de la quincena número 24 del ejercicio en revisión, corresponda con la plantilla de personal autorizada.
19. Revisar que las notas a los estados financieros del dictamen y de la Cuenta Pública, correspondan con las cifras y saldos del Estado de Situación Financiera y del Estado de Actividades.
20. Revisar que el rubro de otros gastos y pérdidas extraordinarias se afecte únicamente con cargos por los egresos que no afectan presupuesto derivados de ingresos no fiscales (depreciaciones) y se abone por la cancelación o disminución de los gastos aplicados al resultado del ejercicio.



21. Revisar que el rubro de gastos de funcionamiento se afecte únicamente por los conceptos de gastos clasificados dentro del capítulo de servicios personales (1000), materiales y suministros (2000), servicios generales (3000).
22. Verificar el cumplimiento de la LGCG, la aplicación del Título Quinto, y de los documentos emitidos por el CONAC en el portal de internet del organismo.
23. Verificar que la Cuenta Pública presentada por el Gobierno del Estado de México a la H. Legislatura cumpla con lo establecido en la guía para la elaboración de la Cuenta Pública 2016 de las entidades federativas, emitida por el CONAC.
24. Verificar el cumplimiento de los criterios de elaboración y presentación homogénea de la información financiera y de los formatos a que hace referencia la Ley de Disciplina Financiera.
25. Verificar que los Recursos Federales recibidos durante el ejercicio se encuentren devengados y sean efectivamente pagados a más tardar el primer trimestre del ejercicio siguiente, de acuerdo a lo establecido en la Ley de Disciplina Financiera.

En el entendido de que los procedimientos citados no constituyen una auditoría de estados financieros en su conjunto, sino una revisión en la que se aplicaron los procedimientos normativos mediante pruebas selectivas de la información que envían en la Cuenta Pública 2016, y considerando las Normas Internacionales de Auditoría adoptadas en las Normas de Auditoría para atestiguar, revisión y otros servicios relacionados, emitidas por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos, A.C., no expresamos opinión sobre los estados financieros de la Procuraduría de Protección al Ambiente del Estado de México, pero sí un informe sobre el cumplimiento de la normatividad mencionada en los párrafos anteriores, por el período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2016.



Nuestro informe ha sido emitido con el propósito de dar a conocer el resultado de la fiscalización superior de la Cuenta Pública 2016, al Poder Legislativo, al Poder Ejecutivo y a la Procuraduría de Protección al Ambiente del Estado de México, para que ésta última de atención a las observaciones y a los hallazgos de los procedimientos aplicados.

Las observaciones y los hallazgos comprenden aspectos relacionados con deficiencias en el diseño y en la operación del control interno, los cuales podrían afectar la administración de la entidad en su registro, proceso, resumen y reporte de la información financiera, por lo que contravendrá, de ese modo, las aseveraciones de la administración de la Procuraduría de Protección al Ambiente del Estado de México sobre el contenido de los estados financieros.

FINANCIERO

La entidad fiscalizable proporcionó información patrimonial y presupuestal, que cumple con los ordenamientos legales que facilitan el registro y la fiscalización de los activos, pasivos, patrimonio, ingresos y egresos de su Cuenta Pública, así mismo, contribuye en la transparencia y en la rendición de cuentas.

Por lo tanto, la denominación de los estados financieros y presupuestales, así como su contenido, se mencionan de conformidad con lo establecido en la LGCG, los documentos emitidos por el CONAC, lo estipulado en el MUCG y demás disposiciones aplicables.

**INGRESOS**

Ingresos Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2016 (Miles de Pesos)								
INGRESOS	PREVISTO	ASIGNACIONES Y/O AMPLIACIONES	REDUCCIONES Y/O DISMINUCIONES	MODIFICADO	RECAUDADO	%	VARIACIÓN IMPORTE	%
INGRESOS DE GESTIÓN	2,932.2		2,932.2		1,134.6	2.0	1,134.6	
Ingresos por Venta de Bienes y Servicios	2,932.2		2,932.2		1,134.6	2.0	1,134.6	
PARTICIPACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	31,169.6	16,080.1		47,249.7	53,845.4	95.3	6,595.7	14.0
Subsidio	31,169.6	16,080.1		47,249.7	53,845.4	95.3	6,595.7	14.0
OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS		789.8		789.8	1,547.2	2.7	757.4	95.9
Ingresos Financieros					2.0		2.0	
Pasivos Pendientes de Liquidar al Cierre del Ejercicio					1,537.4	2.7	1,537.4	
Pasivos Derivados de Erogaciones Devengadas y Pendientes de Ejercicios Anteriores		789.8		789.8			-789.8	-100.0
Ingresos Diversos					7.8		7.8	
TOTAL	34,101.8	16,869.9	2,932.2	48,039.5	56,527.2	100.0	8,487.7	17.7

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

Los ingresos que recaudó la PROPAEM ascienden a 56,527.2 miles de pesos, importe superior al modificado en 8,487.7 miles de pesos; la variación se presentó principalmente en el renglón de subsidio por 6,595.7 miles de pesos.

INGRESOS RECAUDADOS

Ingresos Recaudados					
(Miles de Pesos)					
INGRESOS	RECAUDADO				
	2012	2013	2014	2015	2016
INGRESOS DE GESTIÓN	4,310.0	4,151.2	4,563.2	562.3	1,134.6
Ingresos por Venta de Bienes y Servicios	4,310.0	4,151.2	4,563.2	562.3	1,134.6
PARTICIPACIONES, APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	20,013.9	28,231.9	30,342.9	35,790.8	53,845.4
Subsidio	20,013.9	28,231.9	30,342.9	35,790.8	53,845.4
OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS	7,022.9	7,248.6	5,275.6	3,086.3	1,547.2
Ingresos Financieros		36.0	0.1	0.2	2.0
Disponibilidades Financieras			5,225.4		
Pasivos Pendientes de Liquidar al Cierre del Ejercicio	6,385.6	7,212.6		786.8	1,537.4
Ingresos Diversos	637.3		50.1	2,299.3	7.8
SUBTOTAL	31,346.8	39,631.7	40,181.7	39,439.4	56,527.2
Gasto de Inversión Sectorial (GIS) Programa de Acciones para el Desarrollo (PAD)			5,548.5	9,754.7	
TOTAL	31,346.8	39,631.7	45,730.2	49,194.1	56,527.2

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

En relación al ejercicio anterior, se presenta un incremento por 7,333.1 miles de pesos, reflejado principalmente en el Subsidio.



FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

**EGRESOS POR CAPÍTULO**

Egresos por Capítulo								
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2016								
(Miles de Pesos)								
CONCEPTO	PREVISTO	ASIGNACIONES Y/O AMPLIACIONES	REDUCCIONES Y/O DISMINUCIONES	MODIFICADO	EJERCIDO	%	VARIACIÓN IMPORTE	%
Servicios Personales	26,200.9	7,030.8	6,566.0	26,665.7	26,216.8	69.6	-448.9	-1.7
Materiales y Suministros	1,105.6	456.6	156.6	1,405.6	1,319.4	3.5	-86.2	-6.1
Servicios Generales	6,795.3	2,406.3	663.0	8,538.6	6,794.5	18.0	-1,744.1	-20.4
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otra Ayudas		5,000.0		5,000.0			-5,000.0	-100.0
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles		6,956.4	1,316.6	5,639.8	2,594.7	6.9	-3,045.1	-54.0
Deuda Pública		789.8		789.8	760.4	2.0	-29.4	-3.7
TOTAL	34,101.8	22,639.9	8,702.2	48,039.5	37,685.8	100.0	-10,353.7	-21.6

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

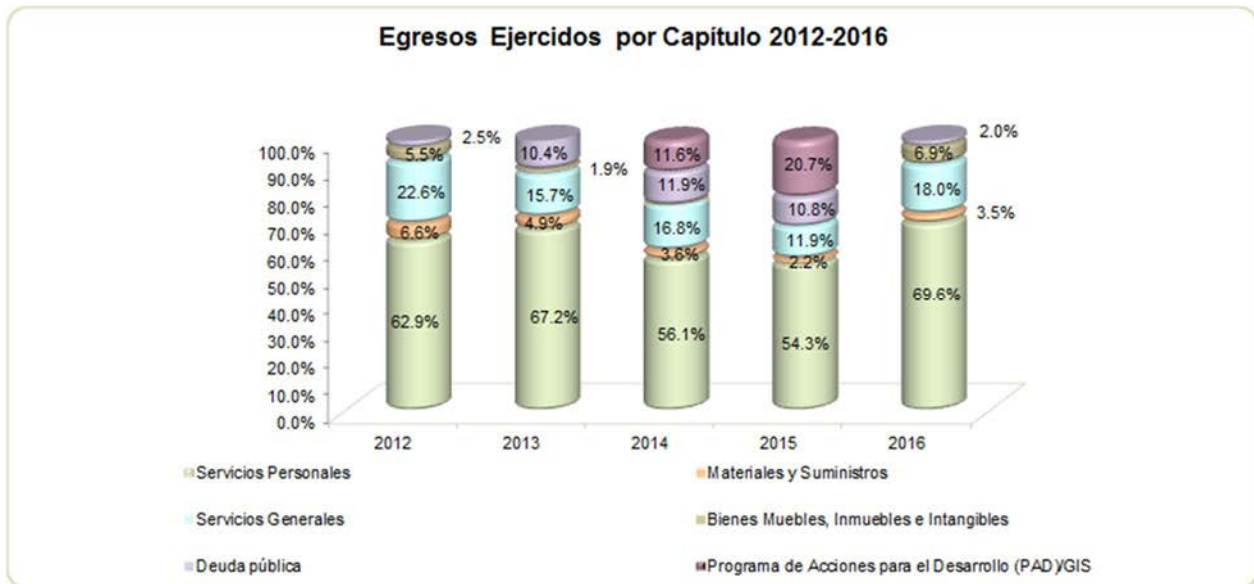
La PROPAEM ejerció 37,685.8 miles de pesos de un presupuesto modificado de 48,039.5 miles de pesos y se presentaron ampliaciones netas por 13,937.7 miles de pesos.

Los capítulos en los que se ejercieron mayores recursos son: servicios personales con 26,216.8 miles de pesos y servicios generales con 6,794.5 miles de pesos, que representan el 69.6 y 18.0 por ciento del total ejercido, respectivamente.

EGRESOS EJERCIDOS POR CAPÍTULO

Egresos Ejercidos por Capítulo					
(Miles de Pesos)					
CONCEPTO	EJERCIDO				
	2012	2013	2014	2015	2016
Servicios Personales	16,001.2	24,183.9	26,894.7	25,539.1	26,216.8
Materiales y Suministros	1,668.3	1,747.7	1,717.8	1,047.9	1,319.4
Servicios Generales	5,740.5	5,663.2	8,079.8	5,612.7	6,794.5
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	1,397.9	678.6			2,594.7
Deuda Pública	624.6	3,739.8	5,712.7	5,081.5	760.4
SUBTOTAL	25,432.5	36,013.2	42,405.0	37,281.2	37,685.8
Gasto de Inversión Sectorial (GIS)			5,548.5	9,754.7	
Programa de Acciones para el Desarrollo (PAD)					
TOTAL	25,432.5	36,013.2	47,953.5	47,035.9	37,685.8

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.



FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

CLASIFICACIÓN ECONÓMICA

Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Clasificación Económica (por tipo de gasto) del 1 de enero al 31 de diciembre de 2016 (Miles de Pesos)								
CONCEPTO	Egresos						Variación Ejercido - Modificado	
	Aprobado	Ampliaciones / (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	Ejercido ¹	Absoluta	%
Gasto Corriente	34,101.8	7,508.1	41,609.9	903.7	33,427.0	34,330.7	-7,279.2	-17.5
Gasto Capital		5,639.8	5,639.8	606.4	1,988.3	2,594.7	-3,045.1	-54.0
Amortización de la Deuda y Disminución de Pasivos		789.8	789.8		760.4	760.4	-29.4	-3.7
Total	34,101.8	13,937.7	48,039.5	1,510.1	36,175.7	37,685.8	-10,353.7	-21.6

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

NOTA: Las cifras pueden no coincidir debido al redondeo aplicado.

¹ El egreso ejercido es el total del egreso erogado, el cual comprende la suma del egreso devengado y pagado

CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA

Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Clasificación Administrativa del 1 de enero al 31 de diciembre de 2016 (Miles de Pesos)								
CONCEPTO	Egresos						Variación Ejercido - Modificado	
	Aprobado	Ampliaciones / (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	Ejercido ¹	Absoluta	%
Entidades Paraestatales y Fideicomisos No Empresariales y No Financieros	34,101.8	13,937.7	48,039.5	1,510.1	36,175.7	37,685.8	-10,353.7	-21.6
Total	34,101.8	13,937.7	48,039.5	1,510.1	36,175.7	37,685.8	-10,353.7	-21.6

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

NOTA: Las cifras pueden no coincidir debido al redondeo aplicado.

¹ El egreso ejercido es el total del egreso erogado, el cual comprende la suma del egreso devengado y pagado

**CLASIFICACIÓN FUNCIONAL**

Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Clasificación Funcional (Finalidad y Función) al 31 de Diciembre de 2016 (Miles de pesos)								
Concepto	Egresos						Variación Ejercido - Modificado	
	Aprobado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	Ejercido ¹	Absoluta	%
Desarrollo Social	34,101.8	13,147.9	47,249.7	1,510.1	35,415.3	36,925.4	-10,324.3	-21.9
Protección Ambiental	34,101.8	13,147.9	47,249.7	1,510.1	35,415.3	36,925.4	-10,324.3	-21.9
Otras no Clasificadas en Funciones Anteriores		789.8	789.8		760.4	760.4	-29.4	
Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores		789.8	789.8		760.4	760.4	-29.4	-3.7
Total del Gasto	34,101.8	13,937.7	48,039.5	1,510.1	36,175.7	37,685.8	-10,353.7	-21.6

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

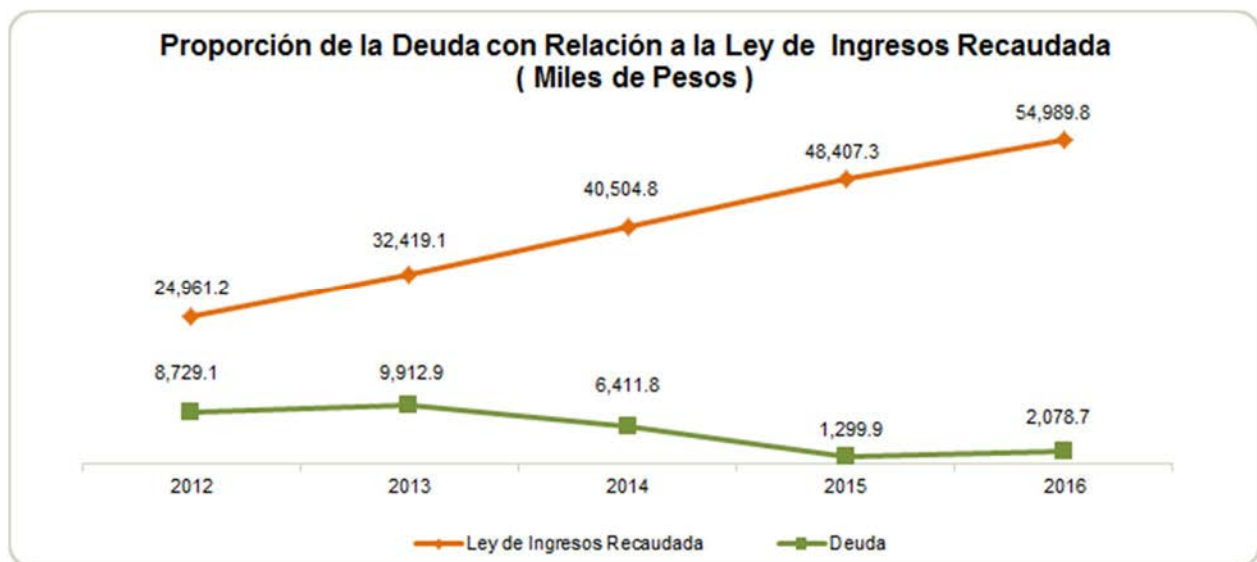
NOTA: Las cifras pueden no coincidir debido al redondeo aplicado.

¹ El egreso ejercido es el total del egreso erogado, el cual comprende la suma del egreso devengado y pagado

PROPORCIÓN DE LA DEUDA CON RELACIÓN A LA LEY DE INGRESOS RECAUDADA

Proporción de la Deuda con Relación a la Ley de Ingresos Recaudada					
(Miles de Pesos)					
CONCEPTO	2012	2013	2014	2015	2016
Ley de Ingresos Recaudada menos Pasivos Pendientes de Liquidar al Cierre del Ejercicio	24,961.2	32,419.1	40,504.8	48,407.3	54,989.8
Deuda	8,729.1	9,912.9	6,411.8	1,299.9	2,078.7
%	35.0	30.6	15.8	2.7	3.8

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.



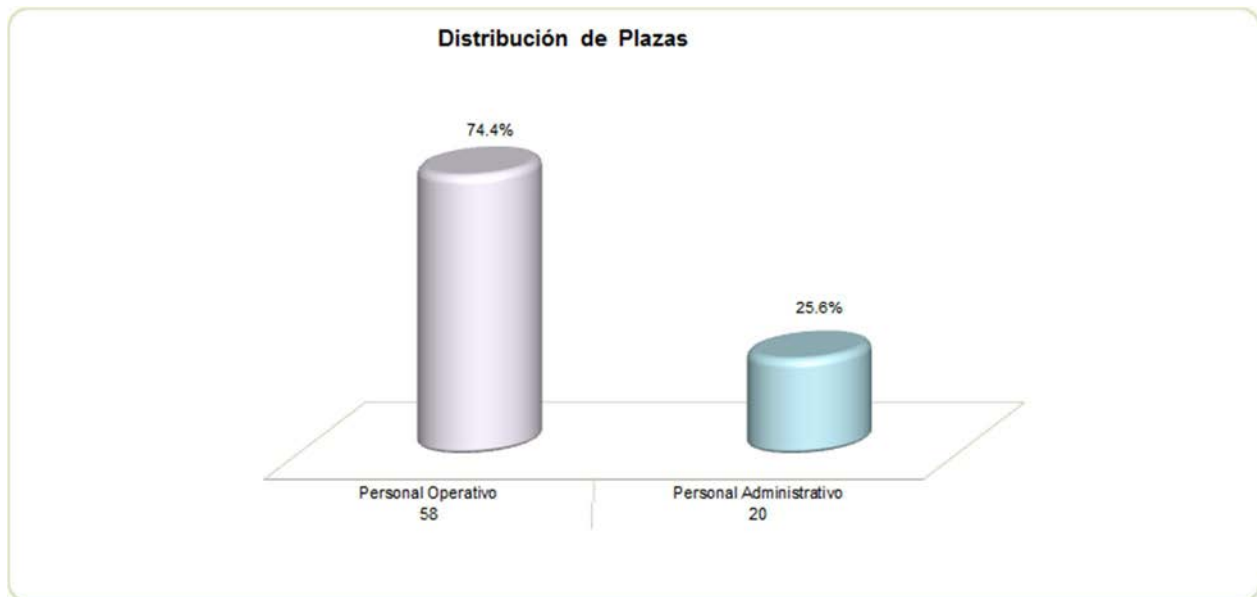
FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

PLAZAS OCUPADAS

Plazas Ocupadas							
Al 31 de Diciembre de 2016							
CATEGORIA	PLAZAS AL FINAL DEL PERIODO 2015	PLAZAS AL INICIO DEL PERIODO 2016	ALTAS	BAJAS	PLAZAS AL FINAL DEL PERIODO 2016	VARIACIÓN	
						PLAZAS	%
Personal Operativo	56	56	9	7	58	2	3.6
Personal Administrativo	16	15	14	9	20	5	33.3
TOTAL	72	71	23	16	78	7	10

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información proporcionada por el organismo auxiliar.

Se presenta una diferencia de 1 plaza, entre las plazas iniciales del formato "Plazas Ocupadas 2016" y las plazas finales del ejercicio 2015 presentadas en el informe de Cuenta Pública.



FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información proporcionada por el organismo auxiliar.

**ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA**

Estado de Situación Financiera							
Al 31 de Diciembre de 2016							
(Miles de Pesos)							
C U E N T A	2016	2015	VARIACIÓN	C U E N T A	2016	2015	VARIACIÓN
ACTIVO				PASIVO			
CIRCULANTE				CIRCULANTE			
Efectivo y Equivalentes	16,105.6	582.6	15,523.0	Cuentas por Pagar a Corto Plazo	2,078.7	1,299.9	778.8
Derechos a Recibir Efectivo y Equivalentes	4,084.0	1,055.9	3,028.1				
				TOTAL PASIVO CIRCULANTE	2,078.7	1,299.9	778.8
TOTAL ACTIVO CIRCULANTE	20,189.6	1,638.5	18,551.1	TOTAL PASIVO	2,078.7	1,299.9	778.8
NO CIRCULANTE				HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO CONTRIBUIDO			
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso				Aportaciones	1,419.5	1,437.5	-18.0
Bienes Muebles	7,268.6	6,680.2	588.4	TOTAL HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO CONTRIBUIDO	1,419.5	1,437.5	-18.0
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	-2,978.4	-2,356.3	-622.1				
TOTAL ACTIVO NO CIRCULANTE	4,290.2	4,323.9	-33.7	HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO GENERADO			
				Resultado del Ejercicio (Ahorro/Desahorro de la Gestión)	17,756.6	5,821.6	11,935.0
				Resultado de Ejercicios Anteriores	3,225.0	-2,596.6	5,821.6
				TOTAL HACIENDA PÚBLICA/ PATRIMONIO GENERADO	20,981.6	3,225.0	17,756.6
				TOTAL HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO	22,401.1	4,662.5	17,738.6
TOTAL ACTIVO	24,479.8	5,962.4	18,517.4	TOTAL PASIVO HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO	24,479.8	5,962.4	18,499.4

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

EFFECTIVO Y EQUIVALENTES

El saldo de 16,105.6 miles de pesos se encuentra integrado en cuentas con la Institución financiera de BBVA Bancomer S.A.



DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO Y EQUIVALENTES

El saldo de 4,084.0 miles de pesos se integra por:

CONCEPTO	IMPORTE (Miles de Pesos)
Gobierno del Estado de México	2,500.0
Multas y Derechos 2014 (GEM)	2.3
Multas y Derechos 2015 (GEM)	446.9
Multas y Derechos 2016 (GEM)	1,134.7
Otros	0.1
T O T A L	4,084.0

El saldo del Gobierno del Estado de México, corresponde a las multas que los contribuyentes depositan en la Caja General y que no han sido reintegrados al Organismo.

Las subcuentas de Multas y Derechos 2014 (GEM) y Multas y Derechos 2015 (GEM) no presentaron movimiento en el ejercicio 2016.

CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO

El saldo de 2,078.7 miles de pesos se integra por

CONCEPTO	IMPORTE (Miles de Pesos)
ISR	33.3
Varios menores de 100.0	422.4
Cuotas ISSEMYM	20.2
Gobierno del Estado de México	102.8
Otros	1,500.0
T O T A L	2,078.7

**ESTADO DE ACTIVIDADES**

Estado de Actividades		
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2016		
(Miles de Pesos)		
Concepto	2016	2015
INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS		
Ingresos por Venta de Bienes y Servicios	1,134.6	562.3
Ingresos de la Gestión	1,134.6	562.3
Transferencia, Asignaciones, Subsidios y Otras ayudas	53,845.4	45,545.5
Participaciones, Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	53,845.4	45,545.5
Ingresos Financieros	2.0	0.2
Otros Ingresos y Beneficios Varios	7.8	2,299.3
Otros Ingresos y Beneficios	9.8	2,299.5
Total de Ingresos y Otros Beneficios	54,989.8	48,407.3
GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS		
Servicios Personales	26,216.8	25,539.1
Materiales y Suministros	1,319.4	1,047.9
Servicios Generales	6,794.5	5,612.7
Gastos de Funcionamiento	34,330.7	32,199.7
Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones	914.2	631.3
Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias	914.2	631.3
Inversión Pública no Capitalizable	1,988.3	9,754.7
Inversión Pública	1,988.3	9,754.7
Total de Gastos y Otras Pérdidas	37,233.2	42,585.7
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	17,756.6	5,821.6

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

**ESTADO DE VARIACIÓN EN LA HACIENDA PÚBLICA**

Estado de Variación en la Hacienda Pública Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2016 (Miles de Pesos)					
Concepto	Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido	Hacienda Pública/Patrimonio Generado de Ejercicios Anteriores	Hacienda Pública/Patrimonio Generado del Ejercicio	Ajustes por Cambios de Valor	TOTAL
Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores					
Aportaciones	1,437.5				1,437.5
Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio					
Patrimonio Neto Inicial Ajustado del Ejercicio 2015	1,437.5				1,437.5
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)			5,821.6		5,821.6
Resultados de Ejercicios Anteriores		-2,596.6			-2,596.6
Variaciones de la Hacienda Pública/Patrimonio Neto del Ejercicio 2015		-2,596.6	5,821.6		3,225.0
Hacienda Pública/Patrimonio Neto Final del Ejercicio 2015	1,437.5	-2,596.6	5,821.6		4,662.5
Aportaciones	-18.0				-18.0
Cambios en la Hacienda Pública/Patrimonio Neto del Ejercicio 2016	-18.0				-18.0
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)			17,756.6		17,756.6
Resultados de Ejercicios Anteriores		5,821.6	-5,821.6		
Variaciones de la Hacienda Pública/Patrimonio Neto del Ejercicio 2016		5,821.6	11,935.0		17,756.6
Saldo Neto en la Hacienda Pública / Patrimonio 2016	1,419.5	3,225.0	17,756.6		22,401.1

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

**ESTADO DE CAMBIOS EN LA SITUACIÓN FINANCIERA**

Estado de Cambios en la Situación Financiera Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2016 (Miles de Pesos)		
Concepto	Origen	Aplicación
ACTIVO		
Efectivo y Equivalentes		15,523.0
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes		3,028.1
Total Activo Circulante		18,551.1
Bienes Muebles		588.4
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	622.1	
Total Activo No Circulante	622.1	588.4
Total Activo	622.1	19,139.5
PASIVO		
Cuentas por Pagar a Corto Plazo	778.8	
Pasivo Circulante	778.8	
Total Pasivo	778.8	
HACIENDA PÚBLICA/ PATRIMONIO		
Aportaciones		18.0
Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido		18.0
Resultados del Ejercicio (Ahorro / Desahorro)	11,935.0	
Resultados de Ejercicios Anteriores	5,821.6	
Hacienda Pública/Patrimonio Generado	17,756.6	
Total Hacienda Pública/ Patrimonio	17,756.6	18.0

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

**ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO**

Estado de Flujos de Efectivo		
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2016		
(Miles de Pesos)		
Concepto	2016	2015
Flujos de Efectivo de las Actividades de Operación		
Origen		
Productos de Tipo Corriente	2.0	0.2
Ingresos por Venta de Bienes y Servicios	1,134.6	562.3
Transferencias, Asignaciones y Subsidios y Otras Ayudas	53,845.4	45,545.5
Otros Orígenes de Operación	7.8	2,299.3
Total Origen	54,989.8	48,407.3
Aplicación		
Servicios Personales	26,216.8	25,539.1
Materiales y Suministros	1,319.4	1,047.9
Servicios Generales	6,794.5	5,612.7
Otras Aplicaciones de Operación	2,902.5	10,386.0
Total Aplicación	37,233.2	42,585.7
Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Operación	17,756.6	5,821.6
Flujos de Efectivo de las Actividades de Inversión		
Origen		
Bienes Muebles	622.1	631.3
Total Origen	622.1	631.3
Aplicación		
Bienes Muebles	588.4	
Otras Aplicaciones de Inversión	3,020.1	1,018.7
Total Aplicación	3,616.5	1,018.7
Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Inversión	-2,994.4	-387.4
Flujos de Efectivo de las Actividades de Financiamiento		
Origen		
Otros Orígenes de Financiamiento	778.8	
Total Origen	778.8	
Aplicación		
Otros Aplicaciones de Financiamiento	18.0	5,111.9
Total Aplicación	18.0	5,111.9
Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Financiamiento	760.8	-5,111.9
Incremento/Disminución Neta en el Efectivo y Equivalentes al Efectivo	15,523.0	322.3
Efectivo y Equivalentes al Efectivo al inicio del Ejercicio	582.6	260.3
Efectivo y Equivalentes al Efectivo al final del Ejercicio	16,105.6	582.6

ENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

**ESTADO ANALÍTICO DEL ACTIVO**

Estado Analítico del Activo Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2016 (Miles de Pesos)					
Concepto	Saldo Inicial	Cargos del Periodo	Abonos del Periodo	Saldo Final	Variación del Periodo
ACTIVO					
Efectivo y Equivalentes	582.6	81,186.1	65,663.1	16,105.6	15,523.0
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	1,055.9	44,188.2	41,160.1	4,084.0	3,028.1
Total Activo Circulante	1,638.5	125,374.3	106,823.2	20,189.6	18,551.1
Bienes Muebles	6,680.2	637.7	49.3	7,268.6	588.4
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	-2,356.3	3.8	625.9	-2,978.4	-622.1
Total Activo No Circulante	4,323.9	641.5	675.2	4,290.2	-33.7
TOTAL DEL ACTIVO	5,962.4	126,015.8	107,498.4	24,479.8	18,517.4

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

ESTADO ANALÍTICO DE LA DEUDA Y OTROS PASIVOS

Estado Analítico de la Deuda y Otros Pasivos Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2016 (Miles de Pesos)				
Denominación de las Deudas	Moneda de Contratación	Institución o País Acreedor	Saldo Inicial del Periodo	Saldo Final del Periodo
Otros Pasivos			1,299.9	2,078.7
Total de Deuda y Otros Pasivos			1,299.9	2,078.7

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

**CAPITAL DE TRABAJO**

Capital de Trabajo	
Al 31 de Diciembre de 2016	
(Miles de Pesos)	
CONCEPTO	IMPORTE
Total Activo Circulante	20,189.6
Total Pasivo Circulante	2,078.7
CAPITAL DE TRABAJO	18,110.9

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

El capital de trabajo del organismo asciende a 18,110.9 miles de pesos, lo cual indica que cuenta con la disponibilidad de recursos y con la capacidad para enfrentar sus obligaciones a corto plazo.

OBSERVACIONES DERIVADAS DE LA AUDITORÍA EXTERNA PRACTICADA AL ORGANISMO POR EL EJERCICIO 2016

La auditoría externa practicada al organismo auxiliar para el ejercicio fiscal 2016, estuvo a cargo del despacho Vieyra Mota y Asociados, S.C., quien no determinó observaciones.



RESULTADO DE LA FISCALIZACIÓN



CUMPLIMIENTO CON LA LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL Y CON LOS DOCUMENTOS EMITIDOS POR EL CONAC

Procuraduría de Protección al Ambiente del Estado de México (PROPAEM)		
Guía para el cumplimiento de la Ley General de Contabilidad Gubernamental	Cumplió	Comentarios
1. Cuenta con Manuales de Contabilidad	Si	
2. Registra en cuentas específicas de activo de los bienes muebles e inmuebles.	Si	
3. Realiza la baja de bienes muebles e inmuebles.	Si	
4. Realiza los registros contables con base acumulativa	Si	
5. Los registros auxiliares muestran los avances presupuestarios y contables.	Si	
6. La lista de cuentas esta alineada al plan de cuentas emitido por el CONAC.	Si	
7. Realiza la contabilización de las operaciones conforme a las etapas presupuestales y contables respaldadas con la documentación original que compruebe y justifique los registros que se efectúen.	Si	
8. Presenta el Estado de Situación Financiera, Estado de Actividades, Estado de Variación en la Hacienda Pública, Estado de Cambios en la Situación Financiera, Notas a los estados financieros.	Si	
9. Estado analítico de ingresos y estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos.	Si	
10. Dispone de catálogos de bienes y las respectivas matrices de conversión con las características señaladas en los artículos 40 y 41, asimismo, de la norma y metodología que establezca los momentos contables de ingresos y gastos previstos en la ley.	Si	



Procuraduría de Protección al Ambiente del Estado de México (PROPAEM)		
Guía para el cumplimiento de la Ley General de Contabilidad Gubernamental	Cumplió	Comentarios
1. Cuenta con Manuales de Contabilidad	Si	
2. Registra en cuentas específicas de activo de los bienes muebles e inmuebles.	Si	
3. Realiza la baja de bienes muebles e inmuebles.	Si	
4. Realiza los registros contables con base acumulativa	Si	
5. Los registros auxiliares muestran los avances presupuestarios y contables.	Si	
6. La lista de cuentas esta alineada al plan de cuentas emitido por el CONAC.	Si	
7. Realiza la contabilización de las operaciones conforme a las etapas presupuestales y contables respaldadas con la documentación original que compruebe y justifique los registros que se efectúen.	Si	
8. Presenta el Estado de Situación Financiera, Estado de Actividades, Estado de Variación en la Hacienda Pública, Estado de Cambios en la Situación Financiera, Notas a los estados financieros.	Si	
9. Estado analítico de ingresos y estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos.	Si	
10. Dispone de catálogos de bienes y las respectivas matrices de conversión con las características señaladas en los artículos 40 y 41, asimismo, de la norma y metodología que establezca los momentos contables de ingresos y gastos previstos en la ley.	Si	

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

El organismo cumple con la presentación de la información de acuerdo a los plazos establecidos en la Ley General de Contabilidad Gubernamental.



CUMPLIMIENTO DEL TÍTULO QUINTO DE LA LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL Y CON LOS DOCUMENTOS EMITIDOS POR EL CONAC

Procuraduría de Protección al Ambiente del Estado de México (PROPAEM)		
Conceptos / Documentos	Cumplió	Comentarios
1. Publicación del inventario de los bienes y actualizar por lo menos cada seis meses	Si	
2. Publica para consulta de la población en general las Cuentas Públicas	Si	
3. Información contable	Si	
4. Información presupuestaria	Si	
5. Información programática	Si	
6. Aportaciones federales - educación	N/A	
7. Aportaciones federales - salud	N/A	
8. Destino del gasto federalizado y reintegro	N/A	
9. Iniciativa de la Ley de Ingresos	Si	
10. Proyecto del Presupuesto de Egresos	Si	
11. Difusión a la ciudadanía de la Ley de Ingresos y Presupuesto de Egresos	Si	
12. Estructura del calendario de ingresos base mensual	Si	
13. Estructura del calendario de egresos base mensual	N/A	
14. Obligaciones pagadas o garantizadas con fondos federales	N/A	
15. Pagos por ayudas y subsidios	N/A	
16. Programas en que concurren recursos federales	N/A	
17. Relación de cuentas bancarias productivas específicas para recursos federales	N/A	

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la página de Transparencia del organismo.



CUMPLIMIENTO DE LOS CRITERIOS DE ELABORACIÓN Y PRESENTACIÓN HOMOGÉNEA DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA Y DE LOS FORMATOS A QUE HACE REFERENCIA LA LEY DE DISCIPLINA FINANCIERA.

Procuraduría de Protección al Medio Ambiente (PROPAEM)		
Guía para el cumplimiento de la Ley de Disciplina Financiera	Cumplió	Comentarios
Formato 1 "Estado de Situación Financiera Detallado-LDF"	Si	
Formato 2 "Informe Analítico de la Deuda Pública y Otros Pasivos-LDF"	Si	
Formato 3 "Informe Analítico de Obligaciones Diferentes de Financiamiento-LDF"	Si	
Formato 4 "Balance Presupuestario Sostenible-LDF"	Si	
Formato 5 "Estado Analítico de Ingresos Detallado-LDF"	Si	
Formato 6 a) "Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado-LDF" (Clasificación por Objeto del Gasto)	Si	
Formato 6 b) "Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado-LDF" (Clasificación Administrativa)	Si	
Formato 6 c) "Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado-LDF" (Clasificación Funcional)	Si	
Formato 6 d) "Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado-LDF" (Clasificación de Servicios Personales por Categoría)	Si	

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.
NOTA: De acuerdo a las disposiciones normativas la obligación del organismo de publicar los formatos aprobados por la CONAC, es a partir del cuarto trimestre 2016 los formatos del 1 al 6 y los formatos 7 y 8 a partir de la Cuenta Pública 2017.



Considerando las disposiciones contenidas en la Ley y los documentos emitidos para su cumplimiento, así como al análisis de los formatos presentados en la Cuenta Pública y la información financiera proporcionada por la **Procuraduría de Protección al Ambiente del Estado de México**, se determinan los siguientes resultados:

Balance Presupuestario de Recursos Disponibles

Balance Presupuestario de Ingresos Disponible	Importes (Miles de pesos)	Resultado
Ingresos de Libre Disposición incluidos en la Ley de Ingresos más el financiamiento neto	56,527.2	
Menos		18,841.4
Gasto no etiquetado considerado en el Presupuesto de Egresos con excepción de la amortización de la deuda	<u>37,685.8</u>	

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

De acuerdo al Artículo 6 de la Ley de Disciplina Financiera la entidad presenta un **Balance Presupuestario Sostenible**, ya que los ingresos de libre disposición incluidos en la Ley de Ingresos más el financiamiento neto son mayores al gasto no etiquetado considerado en el Presupuesto de Egresos, con excepción de la amortización de la deuda.

Sistema de Alertas

Indicador	Importes (Miles de pesos)	Resultado	Rango
Indicador de Deuda Pública y Obligaciones sobre Ingresos de Libre Disposición			
= $\frac{\text{Total de Pasivo}}{\text{Ingresos de Libre Disposición}} \times 100$	<u>2,078.7</u> 54,989.8	3.8%	Bajo

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

El indicador del Artículo 44 fracción I de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y Municipios, muestra que el organismo se encuentra en un **rango bajo**, de



conformidad con el artículo primero del acuerdo en el que se dan a conocer los valores que determinan los límites de los rangos.

Indicador	Importes (Miles de pesos)	Resultado	Rango
Indicador de Servicio de la Deuda y de Obligaciones sobre Ingresos de Libre Disposición = $\frac{\text{Presupuesto Ejercido en Deuda Pública}}{\text{Ingresos de Libre Disposición}} \times 100$	$\frac{760.4}{54,989.8}$	1.4%	Bajo

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

El indicador del Artículo 44 fracción II de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y Municipios, muestra que el organismo se encuentra en un **rango bajo**, de conformidad con el artículo primero del acuerdo en el que se dan a conocer los valores que determinan los límites de los rangos.

Indicador	Importes (Miles de pesos)	Resultado	Rango
Indicador de Obligaciones a Corto Plazo, Proveedores y Contratistas sobre Ingresos Totales = $\frac{\text{Obligaciones a Corto Plazo y Proveedores y Contratistas}}{\text{Ingresos Totales}} \times 100$	$\frac{2,078.7}{56,527.2}$	3.7%	Bajo

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

El indicador del Artículo 44 fracción III de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y Municipios, muestra que el organismo se encuentra en un **rango bajo**, de conformidad con el artículo primero del acuerdo en el que se dan a conocer los valores que determinan los límites de los rangos.

Con los porcentajes obtenidos en los tres indicadores la **Procuraduría de Protección al Ambiente del Estado de México** presentaría un nivel de endeudamiento **sostenible** de acuerdo al artículo 14 fracción III inciso b del Reglamento del Sistema de Alertas y de acuerdo al artículo 46 de la Ley de Disciplina Financiera tendrá un techo de financiamiento del equivalente al **15** por ciento de sus ingresos de libre disposición.

Adeudos Fiscales de Ejercicios Anteriores

Análisis de Adeudos del Ejercicio Fiscal Anterior en Cumplimiento de la LDF				
Ingreso Recaudado 2016 (Miles de pesos)	Importe Ejercido en ADEFAS 2016	Porcentaje	Artículo 12 y Séptimo Transitorio	Cumple
56,527.2	760.4	1.3%	5.0%	Si

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

NOTA: El importe ejercido en ADEFAS corresponde al Estado de Egresos por Capítulo.

En lo relacionado a los recursos previstos para cubrir los adeudos del ejercicio fiscal anterior previstos en el Presupuesto de Egresos, si las cifras presentadas correspondieran al ejercicio 2017 el organismo **cumpliría** con lo dispuesto en el Artículo 12 y Séptimo Transitorio de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y Municipios.

Servicios Personales

Análisis de Servicios Personales en Cumplimiento de la LDF					
Importe Ejercido 2015 (Miles de pesos)	Importe Ejercido 2016	Variación	Porcentaje	Artículo 10 Fracción I inciso a	Cumple
25,539.1	26,216.8	677.7	2.7%	3.0%	Si

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

Considerando los importes ejercidos en el Capítulo de Servicios Personales durante los ejercicios 2015 y 2016, si las cifras presentadas correspondieran al ejercicio 2017 el organismo **cumpliría** con el porcentaje establecido en el Artículo 10 fracción I inciso a de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y Municipios.



Derivado de los análisis plasmados en los cuadros anteriores podrán identificar si el Organismo cumpliría con la LDF y las obligaciones de responsabilidad hacendaria y financiera, por lo que se recomienda tomar las acciones preventivas correspondientes para que el ente atienda lo establecido en la Ley y evitar las sanciones correspondientes a este incumplimiento y poder tener un manejo sostenible de las finanzas públicas.

**HALLAZGOS****CUENTA PÚBLICA**

NÚM	HALLAZGO	RECOMENDACIÓN	NORMATIVIDAD INFRINGIDA
DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO Y EQUIVALENTES			
1	El organismo refleja en Cuentas por Cobrar a Corto Plazo, que durante el ejercicio 2016 no presentan movimiento las siguientes subcuentas: Multas y Derechos 2014 (GEM) 2.3 miles de pesos. Multas y Derechos 2015 (GEM) 446.9 miles de pesos.	Realizar el análisis de las cuentas mencionadas y en su caso realizar las gestiones necesarias para su depuración y correcta presentación	Políticas de Registro y Postulados de Contabilidad Gubernamental del Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México.
RECURSOS HUMANOS			
2	Se presenta una diferencia de 1 plaza, entre las plazas iniciales del formato "Plazas Ocupadas 2016" y las plazas finales del ejercicio 2015 presentadas en el informe de Cuenta Pública.	Verificar la diferencia detectada y realizar las justificaciones correspondientes considerando que la información presentada debe mostrar sus aspectos más importantes, con la finalidad de no afectar la percepción de los usuarios en relación con la rendición de cuentas, fiscalización y toma de decisiones.	Postulados de Contabilidad Gubernamental del Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México.

FUENTE: Elaboración del OSFEM.

El presente Informe de Resultados se presenta en cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 50, 51 y 52 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de México, anterior a las reformas emitidas mediante el Decreto número 207, publicado en el periódico oficial Gaceta del Gobierno del Estado de México, el treinta de mayo de dos mil diecisiete, conforme a lo establecido en el artículo Décimo transitorio de dicho decreto.



Reciclagua Ambiental, S.A. de C.V.

RECICLAGUA

RECICLAGUA



CONTENIDO

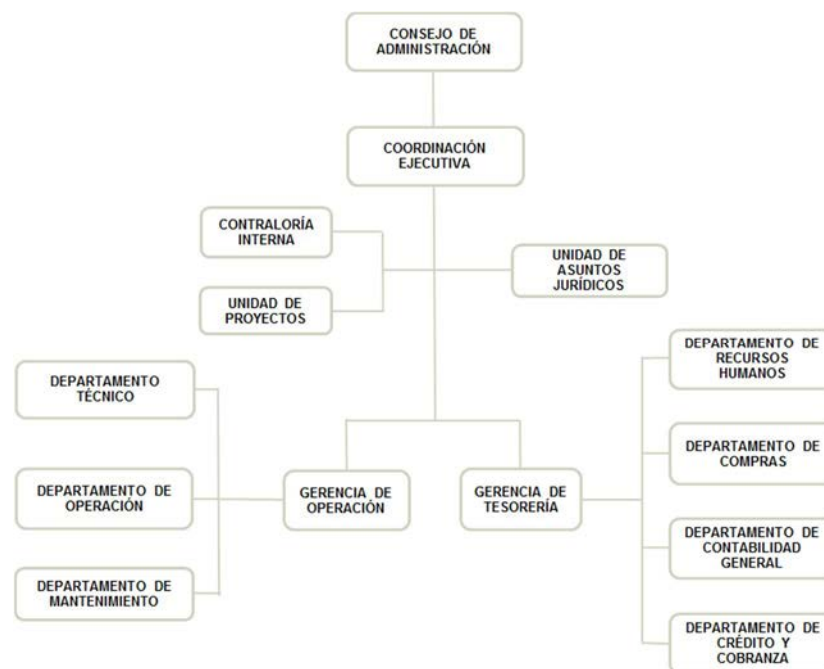
PRESENTACIÓN	197
CUMPLIMIENTO FINANCIERO	201
RESULTADO DE LA FISCALIZACIÓN	229

PRESENTACIÓN

NATURALEZA JURÍDICA

El Sistema Ecológico de Regeneración de Aguas Residuales Industriales, S.A. de C.V. es una empresa mercantil de participación estatal mayoritaria considerada como organismo auxiliar, de acuerdo al Artículo 45 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México, creada mediante decreto del Ejecutivo del Estado de México, publicado en la *Gaceta del Gobierno* número 64, de fecha 3 de abril de 1998.

Con fecha 9 de Agosto de 2006, se autorizó el cambio de denominación para quedar como Reciclagua Ambiental S. A. de C. V. mediante el permiso de la Secretaría de Relaciones Exteriores No. 1,501,695 quedando asentada en la escritura pública 2255 de fecha 14 de agosto de 2006, quedando inscrito en el Registro Público de Comercio de Lerma de Villada, Estado de México, en la partida 512-311 del volumen 9 de fecha 17 de enero de 2008.



FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información proporcionada por el organismo auxiliar.



OBJETIVO

Contribuir en el saneamiento del Río Lerma, mediante el otorgamiento del servicio de tratamiento de aguas residuales industriales generadas por las empresas establecidas en el corredor industrial Toluca Lerma, así como promover el ahorro y uso eficiente del agua, estudiar métodos y sistemas para prevenir la contaminación del agua, difundir el contenido de las normas oficiales mexicanas para el uso y tratamiento de aguas residuales.

FORMA DE GOBIERNO

La máxima autoridad de Reciclagua Ambiental S. A. de C. V. está a cargo del Consejo de Administración.



INFORME DE RESULTADOS DE LA FISCALIZACIÓN SUPERIOR DE LA CUENTA PÚBLICA DE RECICLAGUA AMBIENTAL, S.A. DE C.V.

H. LIX LEGISLATURA DEL ESTADO DE MÉXICO

El Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México en cumplimiento con los artículos 50, 51 y 52 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de México, anterior a las reformas emitidas mediante el Decreto número 207, publicado en el periódico oficial Gaceta del Gobierno del Estado de México, el treinta de mayo de dos mil diecisiete, conforme a lo establecido en el artículo Décimo transitorio de dicho decreto y por conducto de la Comisión de Vigilancia, da a conocer el Informe de Resultados correspondiente a la Cuenta Pública del ejercicio 2016 a la H. Legislatura del Estado de México.

OBJETIVO DE LA REVISIÓN

Fiscalizar la Cuenta Pública de la entidad, para comprobar que los estados financieros han sido preparados en todos los aspectos de acuerdo con las disposiciones legales y normativas aplicables, así como verificar que la información presentada es relevante, confiable, comparable y comprensible, permitiendo entender el efecto de las transacciones y eventos importantes.



CUMPLIMIENTO FINANCIERO



ALCANCE DE LA REVISIÓN

Hemos aplicado los procedimientos normativos a la Cuenta Pública 2016 de Reciclagua Ambiental, S.A. de C.V., en cumplimiento de la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG) y los documentos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), de la Ley de Ingresos del Estado de México para el ejercicio fiscal del año 2016, Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de México para el ejercicio fiscal del 2016, Código Financiero del Estado de México y Municipios, Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México (Decimoquinta Edición) 2016 (MUCG), y demás disposiciones aplicables.

La administración es responsable de la preparación de los estados financieros y presupuestales de conformidad con las disposiciones en materia de información financiera establecidas en la LGCG y en las bases y criterios establecidos en el MUCG, así como de los controles internos que permitan que la preparación de los estados financieros estén libres de desviación importante debido a fraude o error.

La revisión fue efectuada considerando las Normas Internacionales de Auditoría adoptadas en las Normas de Auditoría para atestiguar, revisión y otros servicios relacionados, emitidas por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos, A.C.



PROCEDIMIENTOS APLICADOS

1. Cotejar los saldos presentados en los estados financieros y presupuestales de la Cuenta Pública del ejercicio a revisar, contra los saldos presentados en los estados financieros y presupuestales del dictamen de auditoría externa y de la balanza de comprobación del ejercicio a revisar, así como la Cuenta Pública o Informe de Resultados del ejercicio anterior.
2. Verificar que en el Estado de Situación Financiera exista balance financiero entre las cifras del activo y del pasivo más hacienda pública/patrimonio en el ejercicio.
3. Verificar que el resultado del ejercicio (ahorro o desahorro de la gestión) del Estado de Actividades del ejercicio en revisión sea el mismo que el reportado en el Estado de Situación Financiera.
4. Verificar que todas las conciliaciones bancarias no presenten inconsistencias en su elaboración y cumplan con los documentos y requisitos necesarios que muestren amplia y claramente las partidas en conciliación.
5. Verificar la antigüedad de las cifras presentadas al 31 de diciembre de 2016 en los estados financieros, dictamen e información financiera, así mismo que estas se encuentren depuradas de acuerdo a lo establecido en los Postulados de Contabilidad Gubernamental.
6. Verificar que las cuentas por cobrar presentadas por el ISSEMYM coincidan con las registradas en los estados financieros y en las contenidas en sus notas.



7. Revisar los cargos y los abonos de las cuentas de revaluación de bienes muebles e inmuebles, cuando existan variaciones del ejercicio anterior y el ejercicio a revisar, así como verificar que la depreciación de los bienes muebles e inmuebles no excedan los porcentajes de depreciación permitidos y su registro se realice de acuerdo a la normatividad aplicable.
8. Verificar que los saldos de las cuentas por cobrar y por pagar, presentadas en el dictamen y las registradas en los estados financieros del organismo, coincidan con los saldos de los derechos causados y con las obligaciones contraídas con el Sector Central, organismos auxiliares y autónomos del Estado de México, y que se reflejen en la Cuenta Pública.
9. Verificar que las afectaciones que se realicen a la cuenta resultado de ejercicios anteriores tengan la autorización (actas de acuerdos) del Órgano de Gobierno correspondiente, así como la autorización de la Secretaría de Finanzas, considerando las cifras del dictamen contra las de la Cuenta Pública.
10. Verificar que las plazas al cierre del ejercicio anterior, correspondan con las presentadas al inicio del ejercicio en revisión.
11. Revisar que el registro de los adeudos generados en ejercicios fiscales anteriores se haya realizado por los pagos efectuados en el ejercicio de adeudos generados en el año inmediato anterior, verificando que las cifras registradas en el pasivo circulante coincidan con las notas anexas a los estados financieros.
12. Verificar que al cierre del ejercicio se registren correctamente los adeudos que se tengan pendientes de pago en la cuenta de ingresos presupuestales, disminuyendo las ADEFAS generadas en ejercicios anteriores no pagadas.



13. Verificar que la deuda presentada por los organismos al cierre del ejercicio, coincida con la presentada en el registro de deuda pública del Gobierno del Estado de México.
14. Verificar que el saldo de la conciliación de inversión elaborada por la Dirección General de Inversión, y el formato saldo ejercido en obras y/o acciones por tipo de financiamiento sea igual al registrado en el capítulo de inversión pública del Estado Comparativo Presupuestal de Egresos.
15. Verificar que los saldos de la ley de ingresos estimada y del presupuesto de egresos aprobado, presentados en la Cuenta Pública del organismo correspondan con lo autorizado en la Ley de Ingresos y en el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de México para el ejercicio en revisión.
16. Verificar que exista equilibrio presupuestal entre el saldo de la ley de ingresos modificada y el saldo del presupuesto de egresos modificado.
17. Constatar que las ampliaciones y disminuciones presupuestales hayan sido solicitadas y autorizadas en tiempo y forma.
18. Cotejar que la nómina de la quincena número 24 del ejercicio en revisión, corresponda con la plantilla de personal autorizada.
19. Revisar que las notas a los estados financieros del dictamen y de la Cuenta Pública, correspondan con las cifras y saldos del Estado de Situación Financiera y del Estado de Actividades.
20. Revisar que el rubro de otros gastos y pérdidas extraordinarias se afecte únicamente con cargos por los egresos que no afectan presupuesto derivados de ingresos no fiscales (depreciaciones) y se abone por la cancelación o disminución de los gastos aplicados al resultado del ejercicio.



21. Revisar que el rubro de gastos de funcionamiento se afecte únicamente por los conceptos de gastos clasificados dentro del capítulo de servicios personales (1000), materiales y suministros (2000), servicios generales (3000).
22. Verificar el cumplimiento de la LGCG, la aplicación del Título Quinto, y de los documentos emitidos por el CONAC en el portal de internet del organismo.
23. Verificar que la Cuenta Pública presentada por el Gobierno del Estado de México a la H. Legislatura cumpla con lo establecido en la guía para la elaboración de la Cuenta Pública 2016 de las entidades federativas, emitida por el CONAC.
24. Verificar el cumplimiento de los criterios de elaboración y presentación homogénea de la información financiera y de los formatos a que hace referencia la Ley de Disciplina Financiera.
25. Verificar que los Recursos Federales recibidos durante el ejercicio se encuentren devengados y sean efectivamente pagados a más tardar el primer trimestre del ejercicio siguiente, de acuerdo a lo establecido en la Ley de Disciplina Financiera.

En el entendido de que los procedimientos citados no constituyen una auditoría de estados financieros en su conjunto, sino una revisión en la que se aplicaron los procedimientos normativos mediante pruebas selectivas de la información que envían en la Cuenta Pública 2016, y considerando las Normas Internacionales de Auditoría adoptadas en las Normas de Auditoría para atestiguar, revisión y otros servicios relacionados, emitidas por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos, A.C., no expresamos opinión sobre los estados financieros de Reciclagua Ambiental, S.A. de C.V., pero sí un informe sobre el cumplimiento de la normatividad mencionada en los párrafos anteriores, por el período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2016.



Nuestro informe ha sido emitido con el propósito de dar a conocer el resultado de la fiscalización superior de la Cuenta Pública 2016, al Poder Legislativo, al Poder Ejecutivo y a Reciclagua Ambiental, S.A. de C.V., para que ésta última de atención a las observaciones y a los hallazgos de los procedimientos aplicados.

Las observaciones y los hallazgos comprenden aspectos relacionados con deficiencias en el diseño y en la operación del control interno, los cuales podrían afectar la administración de la entidad en su registro, proceso, resumen y reporte de la información financiera, por lo que contravendrá, de ese modo, las aseveraciones de la administración de Reciclagua Ambiental, S.A. de C.V. sobre el contenido de los estados financieros.



FINANCIERO

La entidad fiscalizable proporcionó información patrimonial y presupuestal, que cumple con los ordenamientos legales que facilitan el registro y la fiscalización de los activos, pasivos, patrimonio, ingresos y egresos de su Cuenta Pública, así mismo, contribuye en la transparencia y en la rendición de cuentas.

Por lo tanto, la denominación de los estados financieros y presupuestales, así como su contenido, se mencionan de conformidad con lo establecido en la LGCG, los documentos emitidos por el CONAC, lo estipulado en el MUCG y demás disposiciones aplicables.

**INGRESOS**

Ingresos Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2016 (Miles de Pesos)								
INGRESOS	PREVISTO	ASIGNACIONES Y/O AMPLIACIONES	REDUCCIONES Y/O DISMINUCIONES	MODIFICADO	RECAUDADO	%	VARIACIÓN IMPORTE	%
INGRESOS DE GESTIÓN	64,557.8	10,700.0	64,557.8	10,700.0	3,980.0	2.7	-6,720.0	-62.8
Ingresos por Venta de Bienes y Servicios	64,557.8	10,700.0	64,557.8	10,700.0	3,980.0	2.7	-6,720.0	-62.8
PARTICIPACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS		64,557.8		64,557.8	96,666.7	66.1	32,108.9	49.7
Subsidio		64,557.8		64,557.8	96,666.7	66.1	32,108.9	49.7
OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS		42,709.9		42,709.9	45,704.0	31.2	2,994.1	7.0
Ingresos Financieros					1,568.3	1.1	1,568.3	100.0
Disponibilidades Financieras		33,542.0		33,542.0	33,542.0	22.9		
Pasivos Pendientes de Liquidar al Cierre del Ejercicio					10,474.9	7.2	10,474.9	100.0
Pasivos Derivados de Erogaciones Devengadas y Pendientes de Ejercicios Anteriores		9,167.9		9,167.9			-9,167.9	-100.0
Ingresos Diversos					118.8	0.1	118.8	100.0
TOTAL	64,557.8	117,967.7	64,557.8	117,967.7	146,350.7	100.0	28,383.0	24.1

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

Los ingresos previstos para el ejercicio 2016, fueron de 64,557.8 miles de pesos recaudando un total de 146,350.7 miles de pesos, de los cuales 96,666.7 miles de pesos corresponden al subsidio que representa el 66.1 por ciento de total del ingreso recaudado y otros ingresos y beneficios por 45,704.0 miles de pesos

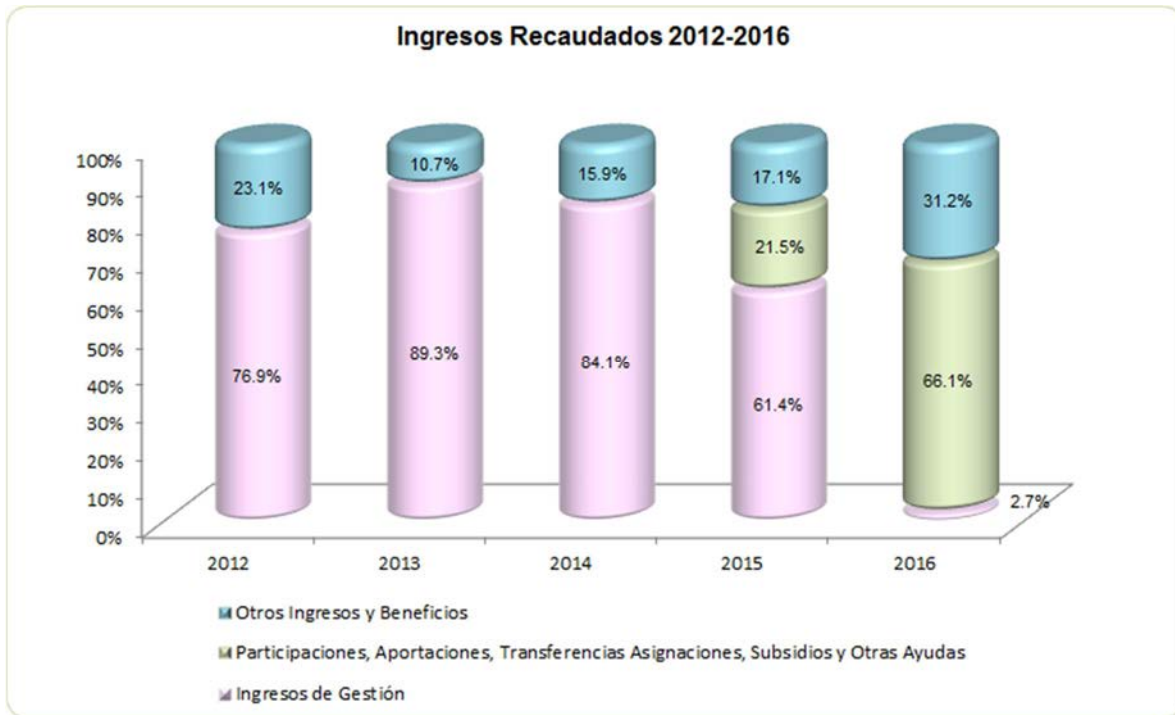
El organismo tenía previsto recaudar 64,557.8 miles de pesos por ingresos de gestión, teniendo una reducción presupuestal por el mismo monto, por lo cual, derivado del convenio de colaboración con el Gobierno del Estado de México, los ingresos obtenidos por este concepto se recaudaron a través de la caja general de gobierno.

Se gestionó una ampliación presupuestal por 10,700.0 miles de pesos de los cuales se recaudaron 3,980.0 miles de pesos.

**INGRESOS RECAUDADOS**

Ingresos Recaudados					
(Miles de Pesos)					
INGRESOS	RECAUDADO				
	2012	2013	2014	2015	2016
INGRESOS DE GESTIÓN	73,003.3	81,535.1	92,160.4	66,737.5	3,980.0
Ingresos por Venta de Bienes y Servicios	73,003.3	81,535.1	92,160.4	66,737.5	3,980.0
PARTICIPACIONES, APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS				23,351.5	96,666.7
Subsidio				23,351.5	96,666.7
OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS	21,929.5	9,759.5	17,432.3	18,564.3	45,704.0
Ingresos Financieros	131.9	236.0	223.7	369.1	1,568.3
Disponibilidades Financieras	7,085.2	969.5	5,974.9	8,938.6	33,542.0
Pasivos Pendientes de Liquidar al Cierre del Ejercicio	14,383.2	8,233.9	10,981.1	9,167.9	10,474.9
Ingresos Diversos	329.2	320.1	252.6	88.7	118.8
TOTAL	94,932.8	91,294.6	109,592.7	108,653.3	146,350.7

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.



FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

**EGRESOS POR CAPÍTULO**

Egresos por Capítulo								
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2016								
(Miles de Pesos)								
CONCEPTO	PREVISTO	ASIGNACIONES Y/O AMPLIACIONES	REDUCCIONES Y/O DISMINUCIONES	MODIFICADO	EJERCIDO	%	VARIACIÓN IMPORTE	%
Servicios Personales	23,479.5	4,739.4	969.9	27,249.0	25,746.4	24.6	-1,502.6	-5.5
Materiales y Suministros	10,537.3	8,177.4	4,225.7	14,489.0	12,305.9	11.8	-2,183.1	-15.1
Servicios Generales	30,541.0	31,746.8	8,859.8	53,428.0	43,940.0	42.0	-9,488.0	-17.8
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles		16,120.9	2,487.1	13,633.8	13,445.9	12.9	-187.9	-1.4
Deuda Pública		9,167.9		9,167.9	9,167.9	8.8		
TOTAL	64,557.8	69,952.4	16,542.5	117,967.7	104,606.1	100.0	-13,361.6	-11.3

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

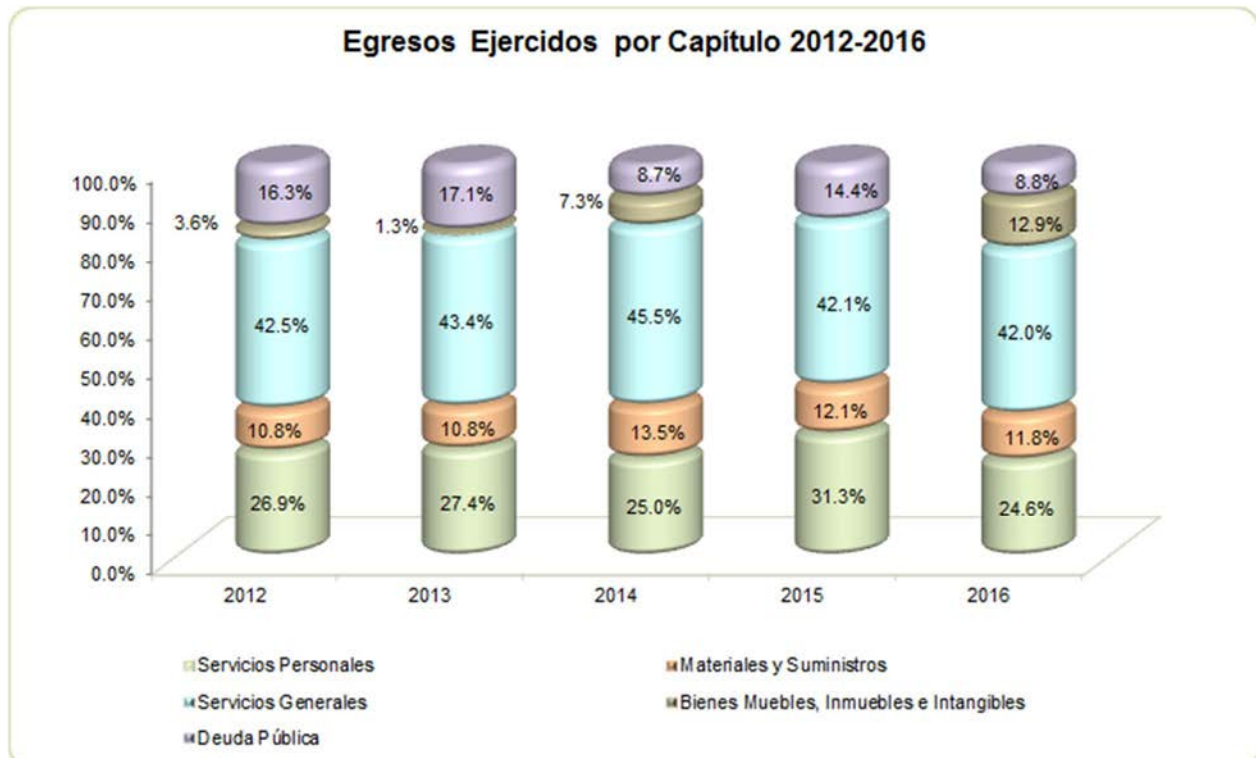
El egreso ejercido al 31 de diciembre de 2016, fue de 104,606.1 miles de pesos de un presupuesto modificado de 117,967.7 miles de pesos, el cual presento ampliaciones presupuestales netas por 53,409.9 miles de pesos.

Los capítulos que ejercieron mayores recursos fueron servicios generales con 43,940.0 miles de pesos y servicios personales por 25,746.4 miles de pesos que representan el 42.0 y 24.6 por ciento del total ejercido respectivamente.

EGRESOS EJERCIDOS POR CAPÍTULO

Egresos Ejercidos por Capítulo					
(Miles de Pesos)					
CONCEPTO	EJERCIDO				
	2012	2013	2014	2015	2016
Servicios Personales	22,417.1	23,927.7	23,810.6	23,817.6	25,746.4
Materiales y Suministros	8,981.5	9,418.1	12,855.6	9,226.8	12,305.9
Servicios Generales	35,507.0	37,934.1	43,279.1	32,046.5	43,940.0
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	3,000.9	1,152.2	6,977.6		13,445.9
Deuda Pública	13,569.4	14,907.3	8,272.9	10,981.1	9,167.9
TOTAL	83,475.9	87,339.4	95,195.8	76,072.0	104,606.1

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.



FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

**CLASIFICACIÓN ECONÓMICA**

Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Clasificación Económica (por tipo de gasto) del 1 de enero al 31 de diciembre de 2016 (Miles de Pesos)								
CONCEPTO	Egresos						Variación Ejercido - Modificado	
	Aprobado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	Ejercido ¹	Absoluta	%
Gasto Corriente	64,557.8	30,608.2	95,166.0	5,442.1	76,550.2	81,992.3	-13,173.7	-13.8
Gasto Capital		13,633.8	13,633.8		13,445.9	13,445.9	-187.9	-1.4
Amortización de la Deuda y Disminución de Pasivos		9,167.9	9,167.9		9,167.9	9,167.9		
Total	64,557.8	53,409.9	117,967.7	5,442.1	99,164.0	104,606.1	-13,361.6	-11.3

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

NOTA: Las cifras pueden no coincidir debido al redondeo aplicado.

¹ El egreso ejercido es el total del egreso erogado, el cual comprende la suma del egreso devengado y pagado.

CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA

Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Clasificación Administrativa del 1 de enero al 31 de diciembre de 2016 (Miles de Pesos)								
CONCEPTO	Egresos						Variación Ejercido - Modificado	
	Aprobado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	Ejercido ¹	Absoluta	%
Entidades Paraestatales Empresariales Financieras Monetarias con Participación Estatal Mayoritaria	64,557.8	53,409.9	117,967.7	5,442.1	99,164.0	104,606.1	-13,361.6	-11.3
Total	64,557.8	53,409.9	117,967.7	5,442.1	99,164.0	104,606.1	-13,361.6	-11.3

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

NOTA: Las cifras pueden no coincidir debido al redondeo aplicado.

¹ El egreso ejercido es el total del egreso erogado, el cual comprende la suma del egreso devengado y pagado.



CLASIFICACIÓN FUNCIONAL

Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Clasificación Funcional (Finalidad y Función) al 31 de Diciembre de 2016 (Miles de pesos)								
Concepto	Egresos						Variación Ejercido - Modificado	
	Aprobado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	Ejercido ¹	Absoluta	%
Desarrollo Social	64,557.8	44,242.0	108,799.8	5,442.1	89,996.1	95,438.2	-13,361.6	-12.3
Protección Ambiental	64,557.8	44,242.0	108,799.8	5,442.1	89,996.1	95,438.2	-13,361.6	-12.3
Otras no Clasificadas en Funciones Anteriores		9,167.9	9,167.9		9,167.9	9,167.9		
Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores		9,167.9	9,167.9		9,167.9	9,167.9		
Total del Gasto	64,557.8	53,409.9	117,967.7	5,442.1	99,164.0	104,606.1	-13,361.6	-11.3

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

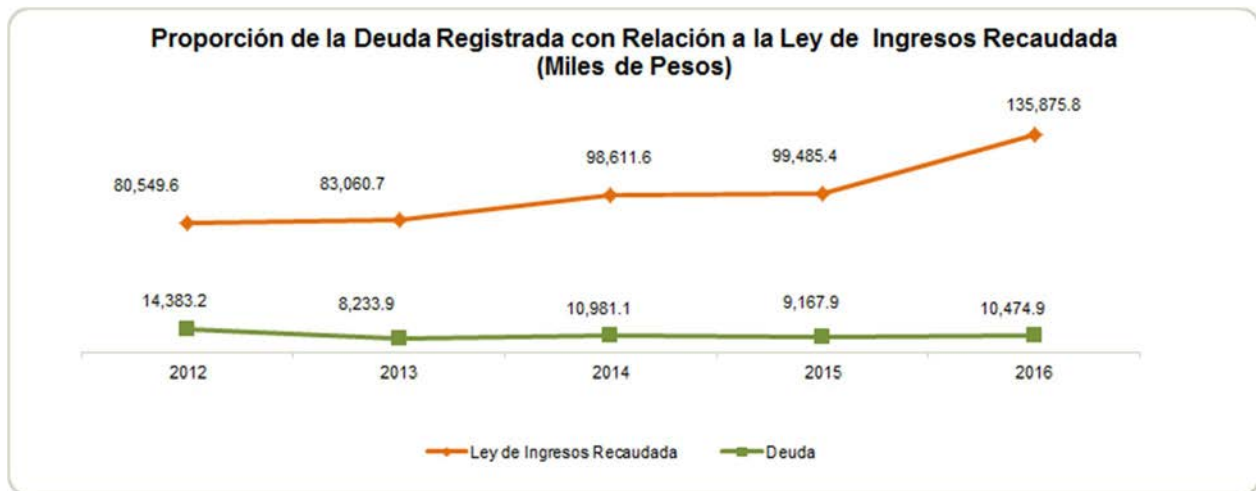
NOTA: Las cifras pueden no coincidir debido al redondeo aplicado.

¹ El egreso ejercido es el total del egreso erogado, el cual comprende la suma del egreso devengado y pagado.

PROPORCIÓN DE LA DEUDA REGISTRADA CON RELACIÓN A LA LEY DE INGRESOS RECAUDADA

Proporción de la Deuda Registrada con Relación a la Ley de Ingresos Recaudada					
(Miles de Pesos)					
CONCEPTO	2012	2013	2014	2015	2016
Ley de Ingresos Recaudada menos Pasivos Pendientes de Liquidar al Cierre del ejercicio	80,549.6	83,060.7	98,611.6	99,485.4	135,875.8
Deuda	14,383.2	8,233.9	10,981.1	9,167.9	10,474.9
%	17.9	9.9	11.1	9.2	7.7

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.



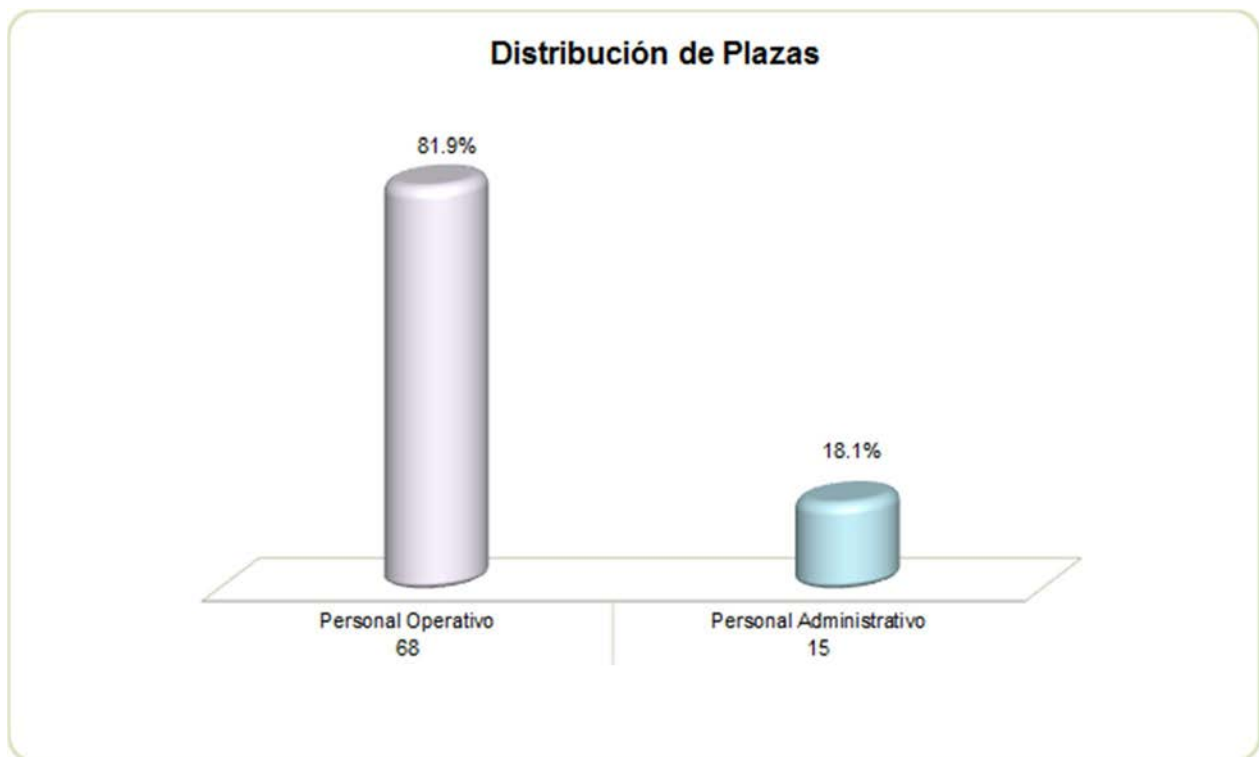
FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

PLAZAS OCUPADAS

Plazas Ocupadas							
Al 31 de Diciembre de 2016							
CATEGORÍA	PLAZAS AL FINAL DEL PERIODO 2015	PLAZAS AL INICIO DEL PERIODO 2016	ALTAS	BAJAS	PLAZAS AL FINAL DEL PERIODO 2016	VARIACIÓN	
						PLAZAS	%
Personal Operativo	55	67	1		68	1	1.5
Personal Administrativo	25	16		1	15	-1	-6.3
T O T A L	80	83	1	1	83		

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información proporcionada por el organismo auxiliar.

Se presenta una diferencia de 3 plazas, entre las plazas iniciales del formato "Plazas Ocupadas 2016" y las plazas finales del ejercicio 2015 presentadas en el informe de Cuenta Pública.



FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información proporcionada por el organismo auxiliar.



ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

Estado de Situación Financiera				Estado de Situación Financiera			
Al 31 de Diciembre de 2016				Al 31 de Diciembre de 2016			
(Miles de Pesos)				(Miles de Pesos)			
CUENTA	2016	2015	VARIACIÓN	CUENTA	2016	2015	VARIACIÓN
ACTIVO				PASIVO			
CIRCULANTE				CIRCULANTE			
Efectivo y Equivalentes	179.5	261.1	-81.6	Cuentas por Pagar a Corto Plazo	10,468.9	9,161.9	1,307.0
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	49,420.0	42,831.5	6,588.5	Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo	6.0	6.0	
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	1,692.2	88.4	1,603.8				
Almacén	2,481.3	2,641.8	-160.5				
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes		-243.5	243.5				
Otros Activos Circulantes	316.3	307.3	9.0				
TOTAL ACTIVO CIRCULANTE	54,089.3	45,886.6	8,202.7	TOTAL PASIVO CIRCULANTE	10,474.9	9,167.9	1,307.0
NO CIRCULANTE				HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO			
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	87,791.8	87,791.8		HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO CONTRIBUIDO			
Bienes Muebles	234,666.9	221,221.0	13,445.9	Aportaciones	107,619.5	107,619.5	
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	-267,133.1	-261,857.1	-5,276.0	TOTAL HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO CONTRIBUIDO	107,619.5	107,619.5	
Activos Diferidos	53.1	58.8	-5.7	HACIENDA PÚBLICA/ PATRIMONIO GENERADO			
TOTAL ACTIVO NO CIRCULANTE	55,378.7	47,214.5	8,164.2	Resultado del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	15,059.9	20,500.3	-5,440.4
				Resultado de Ejercicios Anteriores	-77,690.4	-98,190.7	20,500.3
				Revalúos	54,004.1	54,004.1	
				TOTAL HACIENDA PÚBLICA/ PATRIMONIO GENERADO	-8,626.4	-23,686.3	15,059.9
				TOTAL HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO	98,993.1	83,933.2	15,059.9
TOTAL ACTIVO	109,468.0	93,101.1	16,366.9	TOTAL PASIVO HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO	109,468.0	93,101.1	16,366.9

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

EFFECTIVO Y EQUIVALENTES

El saldo de 179.5 miles de pesos se integra por las transferencias y depósitos bancarios realizados por los usuarios por concepto de pago de servicios de tratamiento de aguas residuales industriales y de monitoreo por 156.5 miles de pesos, así como por el fondo fijo de caja por 23.0 miles de pesos.



DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES

El saldo de 49,420.0 miles de pesos al 31 de diciembre está integrado de la siguiente manera:

CONCEPTO	IMPORTE (Miles de Pesos)
Inversiones Financieras a Corto Plazo	26,453.1
Cuentas por Cobrar a Corto Plazo	19,200.0
Otros Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Corto Plazo	3,766.9
T O T A L	49,420.0

Cuentas por cobrar a corto plazo representa los saldos pendientes de cobro a los usuarios del servicio de tratamiento de aguas residuales industriales, en mayor proporción con antigüedad menor a un año.

El saldo de otros derechos a recibir efectivo y equivalentes en Reciclagua Ambiental, S.A. de C.V. por su naturaleza jurídica y fiscal, su saldo representa el I.V.A. Acreditable pagado a proveedores de bienes y servicios, el I.VA. acreditable por pagar cobrado a los usuarios del servicio de tratamiento de aguas residuales industriales, así como el ISR retenido por el Banco por los rendimientos obtenidos por las inversiones financieras a corto plazo.

DERECHOS A RECIBIR BIENES Y SERVICIOS

El saldo de 1,692.2 miles de pesos, se integra por Anticipo a proveedores por adquisición de bienes y/o prestación de servicios.

ALMACENES

El saldo de 2,481.3 miles de pesos, se integra por el monto total en materiales, materias primas y refacciones, necesarias para la operación de la planta y está representada en la cuenta de almacenes y su sistema de valuación de inventarios es a través de costo promedio.

**BIENES INMUEBLES, INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIONES EN PROCESO**

El saldo de 87,791.7 miles de pesos al 31 de diciembre está integrado de la siguiente manera:

CONCEPTO	IMPORTE (Miles de Pesos)
Terrenos	21,730.1
Edificios no Habitacionales	66,061.6
T O T A L	87,791.7

BIENES MUEBLES

Al 31 de diciembre de 2016 el saldo de este rubro es de 234,666.9 miles de pesos y se integra de la siguiente manera:

CONCEPTO	IMPORTE (Miles de Pesos)
Mobiliario y Equipo de Administración	2,320.2
Equipo e Instrumental Medico y de Laboratorio	12,514.7
Vehiculos y Equipo de Transporte	4,701.2
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	215,130.8
T O T A L	234,666.9

DEPRECIACIÓN, DETERIORO Y AMORTIZACIÓN ACUMULADA DE BIENES

La entidad cumplió con los porcentajes de la depreciación de los bienes muebles e inmuebles de acuerdo a la normatividad aplicable, registrando una depreciación en el ejercicio por 58,519.3 y 208,613.8 miles de pesos respectivamente.



CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO

Su saldo al 31 de diciembre de 2016 es por 10,468.9 miles de pesos, integrado de la siguiente manera:

CONCEPTO	IMPORTE (Miles de Pesos)
Proveedores por Pagar a Corto Plazo	423.6
Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo	5,914.0
Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo	4,131.3
T O T A L	10,468.9

PASIVOS CONTINGENTES

El organismo cuenta con 2 juicios los cuales se encuentran en audiencia incidental para resolución y audiencia de conciliación.

**ESTADO DE ACTIVIDADES**

Estado de Actividades		
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2016		
(Miles de Pesos)		
Concepto	2016	2015
INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS		
Ingresos por Venta de Bienes y Servicios	3,980.0	66,737.5
Ingresos de la Gestión	3,980.0	66,737.5
Transferencia, Asignaciones, Subsidios y Otras ayudas	96,666.7	23,351.5
Participaciones, Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	96,666.7	23,351.5
Ingresos Financieros	1,568.3	369.1
Otros Ingresos y Beneficios Varios	118.8	88.7
Otros Ingresos y Beneficios	1,687.1	457.8
Total de Ingresos y Otros Beneficios	102,333.8	90,546.8
GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS		
Servicios Personales	25,746.4	23,817.6
Materiales y Suministros	12,305.9	9,226.8
Servicios Generales	43,940.0	32,046.5
Gastos de Funcionamiento	81,992.3	65,090.9
Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones	5,281.6	4,955.6
Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias	5,281.6	4,955.6
Total de Gastos y Otras Pérdidas	87,273.9	70,046.5
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	15,059.9	20,500.3

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

**ESTADO DE VARIACIÓN EN LA HACIENDA PÚBLICA**

Estado de Variación en la Hacienda Pública Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2016 (Miles de Pesos)					
Concepto	Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido	Hacienda Pública/Patrimonio Generado de Ejercicios Anteriores	Hacienda Pública/Patrimonio Generado del Ejercicio	Ajustes por Cambios de Valor	TOTAL
Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores					
Aportaciones	107,619.5				107,619.5
Patrimonio Neto Inicial Ajustado del Ejercicio 2015	107,619.5				107,619.5
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)			20,500.3		20,500.3
Resultados de Ejercicios Anteriores		-98,190.7			-98,190.7
Revalúos				54,004.1	54,004.1
Variaciones de la Hacienda Pública/Patrimonio Neto del Ejercicio 2015		-98,190.7	20,500.3	54,004.1	-23,686.3
Hacienda Pública/Patrimonio Neto Final del Ejercicio 2015	107,619.5	-98,190.7	20,500.3	54,004.1	83,933.2
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)			15,059.9		15,059.9
Resultados de Ejercicios Anteriores		20,500.3	-20,500.3		
Variaciones de la Hacienda Pública/Patrimonio Neto del Ejercicio 2016		20,500.3	-5,440.4		15,059.9
Saldo Neto en la Hacienda Pública / Patrimonio 2016	107,619.5	-77,690.4	15,059.9	54,004.1	98,993.1

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

**ESTADO DE CAMBIOS EN LA SITUACIÓN FINANCIERA**

Estado de Cambios en la Situación Financiera Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2016 (Miles de Pesos)		
Concepto	Origen	Aplicación
ACTIVO		
Efectivo y Equivalentes	81.6	
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes		6,588.5
Derechos a Recibir Bienes o Servicios		1,603.8
Almacenes	160.5	
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes		243.5
Otros Activos Circulantes		9.0
Total Activo Circulante	242.1	8,444.8
Bienes Muebles		13,445.9
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	5,276.0	
Otros Activos no Circulantes	5.7	
Total Activo No Circulante	5,281.7	13,445.9
Total Activo	5,523.8	21,890.7
PASIVO		
Cuentas por Pagar a Corto Plazo	1,307.0	
Pasivo Circulante	1,307.0	
Total Pasivo	1,307.0	
Resultados del Ejercicio (Ahorro / Desahorro)		5,440.4
Resultados de Ejercicios Anteriores	20,500.3	
Hacienda Pública/Patrimonio Generado	20,500.3	5,440.4
Total Hacienda Pública/ Patrimonio	20,500.3	5,440.4

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

**ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO**

Estado de Flujos de Efectivo		
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2016		
(Miles de Pesos)		
Concepto	2016	2015
Flujos de Efectivo de las Actividades de Operación		
Origen		
Productos de Tipo Corriente	1,568.3	369.1
Ingresos por Venta de Bienes y Servicios	3,980.0	66,737.5
Transferencias, Asignaciones y Subsidios y Otras Ayudas	96,666.7	23,351.5
Otros Orígenes de Operación	118.8	88.7
Total Origen	102,333.8	90,546.8
Aplicación		
Servicios Personales	25,746.4	23,817.6
Materiales y Suministros	12,305.9	9,226.8
Servicios Generales	43,940.0	32,046.5
Otras Aplicaciones de Operación	5,281.6	4,955.6
Total Aplicación	87,273.9	70,046.5
Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Operación	15,059.9	20,500.3
Flujos de Efectivo de las Actividades de Inversión		
Origen		
Bienes Muebles	5,276.0	4,760.3
Otros Orígenes de Inversión	166.2	3,499.5
Total Origen	5,442.2	8,259.8
Aplicación		
Bienes Muebles	13,445.9	
Otras Aplicaciones de Inversión	8,444.8	27,317.0
Total Aplicación	21,890.7	27,317.0
Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Inversión	-16,448.5	-19,057.2
Flujos de Efectivo de las Actividades de Financiamiento		
Origen		
Otros Orígenes de Financiamiento	1,307.0	
Total Origen	1,307.0	
Aplicación		
Otros Aplicaciones de Financiamiento		1,813.2
Total Aplicación		1,813.2
Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Financiamiento	1,307.0	-1,813.2
Incremento/Disminución Neta en el Efectivo y Equivalentes al Efectivo	-81.6	-370.1
Efectivo y Equivalentes al Efectivo al inicio del Ejercicio	261.1	631.2
Efectivo y Equivalentes al Efectivo al final del Ejercicio	179.5	261.1

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

**ESTADO ANALÍTICO DEL ACTIVO**

Estado Analítico del Activo					
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2016					
<i>(Miles de Pesos)</i>					
Concepto	Saldo Inicial	Cargos del Periodo	Abonos del Periodo	Saldo Final	Variación del Periodo
ACTIVO					
Efectivo y Equivalentes	261.1	548,335.9	548,417.5	179.5	-81.6
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	42,831.5	430,937.0	424,348.5	49,420.0	6,588.5
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	88.4	21,130.9	19,527.1	1,692.2	1,603.8
Almacenes	2,641.8	21,153.4	21,313.9	2,481.3	-160.5
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes	-243.5	243.5			243.5
Otros Activos Circulantes	307.3	9.0		316.3	9.0
Total Activo Circulante	45,886.6	1,021,809.7	1,013,607.0	54,089.3	8,202.7
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	87,791.8			87,791.8	
Bienes Muebles	221,221.0	13,445.9		234,666.9	13,445.9
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	-261,857.1		5,276.0	-267,133.1	-5,276.0
Activos Diferidos	58.8		5.7	53.1	-5.7
Total Activo No Circulante	47,214.5	13,445.9	5,281.7	55,378.7	8,164.2
TOTAL DEL ACTIVO	93,101.1	1,035,255.6	1,018,888.7	109,468.0	16,366.9

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

ESTADO ANALÍTICO DE LA DEUDA Y OTROS PASIVOS

Estado Analítico de la Deuda y Otros Pasivos				
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2016				
<i>(Miles de Pesos)</i>				
Denominación de las Deudas	Moneda de Contratación	Institución o País Acreedor	Saldo Inicial del Periodo	Saldo Final del Periodo
Otros Pasivos			9,167.9	10,474.9
Total de Deuda y Otros Pasivos			9,167.9	10,474.9

**CAPITAL DE TRABAJO**

Capital de Trabajo	
Al 31 de Diciembre de 2016	
(Miles de Pesos)	
CONCEPTO	IMPORTE
Total Activo Circulante	54,089.3
Total Pasivo Circulante	10,474.9
CAPITAL DE TRABAJO	43,614.4

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

El capital de trabajo del organismo asciende a 43,614.4 miles de pesos, lo cual indica que cuenta con la disponibilidad de recursos, así como con la capacidad para enfrentar sus obligaciones a corto plazo.

OBSERVACIONES DERIVADAS DE LA AUDITORÍA EXTERNA PRACTICADA AL ORGANISMO POR EL EJERCICIO 2016

La auditoría externa practicada al organismo auxiliar para el ejercicio fiscal 2016, estuvo a cargo del despacho Escobar Consulting & Associates, S.C., quien no determinó observaciones.



RESULTADO DE LA FISCALIZACIÓN



CUMPLIMIENTO CON LA LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL Y CON LOS DOCUMENTOS EMITIDOS POR EL CONAC

RECICLAGUA Ambiental S. A. de C. V.		
Guía para el cumplimiento de la Ley General de Contabilidad Gubernamental	Cumplió	Comentarios
1. Cuenta con Manuales de Contabilidad	Si	
2. Registra en cuentas específicas de activo de los bienes muebles e inmuebles.	Si	
3. Realiza la baja de bienes muebles e inmuebles.	Si	
4. Realiza los registros contables con base acumulativa	Si	
5. Los registros auxiliares muestran los avances presupuestarios y contables.	Si	
6. La lista de cuentas esta alineada al plan de cuentas emitido por el CONAC.	Si	
7. Realiza la contabilización de las operaciones conforme a las etapas presupuestales y contables respaldadas con la documentación original que compruebe y justifique los registros que se efectúen.	Si	
8. Presenta el Estado de Situación Financiera, Estado de Actividades, Estado de Variación en la Hacienda Pública, Estado de Cambios en la Situación Financiera, Notas a los estados financieros.	Si	
9. Estado analítico de ingresos y estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos.	Si	
10. Dispone de catálogos de bienes y las respectivas matrices de conversión con las características señaladas en los artículos 40 y 41, asimismo, de la norma y metodología que establezca los momentos contables de ingresos y gastos previstos en la ley.	Si	



RECICLAGUA Ambiental S. A. de C. V.		
Guía para el cumplimiento de la Ley General de Contabilidad Gubernamental	Cumplió	Comentarios
11. Realizó los registros contables con base acumulativa y en apego a postulados básicos de contabilidad gubernamental armonizados en sus respectivos libros de diario, mayor e inventarios y balances.	Si	
12. Incluir la relación de las cuentas bancarias productivas específicas en donde se depositaron los recursos federales transferidos.	N/A	Durante el ejercicio el organismo no ejerció recursos federales.
13. La información financiera, presupuestaria programática y contable, es la base para la elaboración de la Cuenta Pública	Si	
14. Mantener registros específicos de cada fondo, programa o convenio debidamente actualizados, identificados y controlados, así como la documentación original que justifique y compruebe el gasto incurrido.	N/A	Durante el ejercicio el organismo no ejerció recursos federales.
15. Realizar en términos de la normativa que emita el consejo, el registro contable, presupuestario y patrimonial de las operaciones realizadas con los recursos federales conforme a los momentos contables y clasificaciones de programas y fuentes de financiamiento.	N/A	Durante el ejercicio el organismo no ejerció recursos federales.
16. Coadyuvar con la fiscalización de las cuentas públicas, conforme a lo establecido en el artículo 49, fracciones III y IV, de la Ley de Coordinación Fiscal y demás disposiciones aplicables. Para ello, las instancias fiscalizadoras competentes verificarán que los recursos federales que reciban las entidades federativas, los municipios y las demarcaciones territoriales del Distrito Federal, se ejerzan conforme a los calendarios previstos y de acuerdo con las disposiciones aplicables del ámbito federal y local.	Si	
17. Recursos federales aplicados conforme a reglas de operación y en caso de recursos locales a las demás disposiciones aplicables	N/A	Durante el ejercicio el organismo no ejerció recursos federales.

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

El organismo cumple con la presentación de la información de acuerdo a los plazos establecidos en la Ley General de Contabilidad Gubernamental.



CUMPLIMIENTO DEL TÍTULO QUINTO DE LA LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL Y CON LOS DOCUMENTOS EMITIDOS POR EL CONAC

RECICLAGUA Ambiental S. A. de C. V.		
Conceptos / Documentos	Cumplió	Comentarios
1. Publicación del inventario de los bienes y actualizar por lo menos cada seis meses	SI	
2. Publica para consulta de la población en general las Cuentas Públicas	SI	
3. Información contable	SI	
4. Información presupuestaria	SI	
5. Información programática	SI	
6. Aportaciones federales - educación	N/A	Durante el ejercicio el organismo no ejerció recursos federales.
7. Aportaciones federales - salud	N/A	Durante el ejercicio el organismo no ejerció recursos federales.
8. Destino del gasto federalizado y reintegro	N/A	Durante el ejercicio el organismo no ejerció recursos federales.
9. Iniciativa de la Ley de Ingresos	No	
10. Proyecto del Presupuesto de Egresos	No	
11. Difusión a la ciudadanía de la Ley de Ingresos y Presupuesto de Egresos	No	
12. Estructura del calendario de ingresos base mensual	No	
13. Estructura del calendario de egresos base mensual	No	
14. Obligaciones pagadas o garantizadas con fondos federales	N/A	Durante el ejercicio el organismo no ejerció recursos federales.
15. Pagos por ayudas y subsidios	N/A	El organismo no realizó pagos por ayudas y subsidios
16. Programas en que concurran recursos federales	N/A	Durante el ejercicio el organismo no ejerció recursos federales.
17. Relación de cuentas bancarias productivas específicas para recursos federales	N/A	Durante el ejercicio el organismo no ejerció recursos federales.

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de página de Transparencia del organismo.
http://reciclagua.edomex.gob.mx/ley_general_contabilidad



CUMPLIMIENTO DE LOS CRITERIOS DE ELABORACIÓN Y PRESENTACIÓN HOMOGÉNEA DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA Y DE LOS FORMATOS A QUE HACE REFERENCIA LA LEY DE DISCIPLINA FINANCIERA.

RECICLAGUA Ambiental S. A. de C. V.		
Guía para el cumplimiento de la Ley de Disciplina Financiera	Cumplió	Comentarios
Formato 1 "Estado de Situación Financiera Detallado-LDF"	Si	
Formato 2 "Informe Analítico de la Deuda Pública y Otros Pasivos-LDF"	Si	
Formato 3 "Informe Analítico de Obligaciones Diferentes de Financiamiento-LDF"	Si	
Formato 4 "Balance Presupuestario Sostenible-LDF"	Si	
Formato 5 "Estado Analítico de Ingresos Detallado-LDF"	Si	
Formato 6 a) "Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado-LDF" (Clasificación por Objeto del Gasto)	Si	
Formato 6 b) "Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado-LDF" (Clasificación Administrativa)	Si	
Formato 6 c) "Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado-LDF" (Clasificación Funcional)	Si	
Formato 6 d) "Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado-LDF" (Clasificación de Servicios Personales por Categoría)	Si	

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.
NOTA: De acuerdo a las disposiciones normativas la obligación del organismo de publicar los formatos aprobados por la CONAC, es a partir del cuarto trimestre 2016 los formatos del 1 al 6 y los formatos 7 y 8 a partir de la Cuenta Pública 2017
<http://reciclagua.edomex.gob.mx>



Considerando las disposiciones contenidas en la Ley y los documentos emitidos para su cumplimiento, así como al análisis de los formatos presentados en la Cuenta Pública y la información financiera proporcionada por **Reciclagua Ambiental, S.A. de C.V.**, se determinan los siguientes resultados:

Balance Presupuestario de Recursos Disponibles

Balance Presupuestario de Ingresos Disponible	Importes (Miles de pesos)	Resultado
Ingresos de Libre Disposición incluidos en la Ley de Ingresos más el financiamiento neto	146,320.7	
Menos		41,714.6
Gasto no etiquetado considerado en el Presupuesto de Egresos con excepción de la amortización de la deuda	<u>104,606.1</u>	

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

De acuerdo al Artículo 6 de la Ley de Disciplina Financiera la entidad presenta un **Balance Presupuestario Sostenible**, ya que los ingresos de libre disposición incluidos en la Ley de Ingresos más el financiamiento neto son mayores al gasto no etiquetado considerado en el Presupuesto de Egresos, con excepción de la amortización de la deuda.

Sistema de Alertas

Indicador	Importes (Miles de pesos)	Resultado	Rango
Indicador de Deuda Pública y Obligaciones sobre Ingresos de Libre Disposición			
$= \frac{\text{Total de Pasivo}}{\text{Ingresos de Libre Disposición}} \times 100$	$\frac{10,474.9}{135,875.8}$	7.7%	Bajo

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

El indicador del Artículo 44 fracción I de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y Municipios, muestra que el organismo se encuentra en un **rango bajo**, de conformidad con el artículo primero del acuerdo en el que se dan a conocer los valores que determinan los límites de los rangos.



Indicador	Importes (Miles de pesos)	Resultado	Rango
Indicador de Servicio de la Deuda y de Obligaciones sobre Ingresos de Libre Disposición = $\frac{\text{Presupuesto Ejercido en Deuda Pública}}{\text{Ingresos de Libre Disposición}} \times 100$	$\frac{9,167.9}{135,875.8}$	6.7%	Bajo

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

El indicador del Artículo 44 fracción II de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y Municipios, muestra que el organismo se encuentra en un **rango bajo**, de conformidad con el artículo primero del acuerdo en el que se dan a conocer los valores que determinan los límites de los rangos.

Indicador	Importes (Miles de pesos)	Resultado	Rango
Indicador de Obligaciones a Corto Plazo, Proveedores y Contratistas sobre Ingresos Totales = $\frac{\text{Obligaciones a Corto Plazo y Proveedores y Contratistas}}{\text{Ingresos Totales}} \times 100$	$\frac{10,474.9}{146,350.7}$	7.2%	Bajo

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

El indicador del Artículo 44 fracción III de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y Municipios, muestra que el organismo se encuentra en un **rango bajo**, de conformidad con el artículo primero del acuerdo en el que se dan a conocer los valores que determinan los límites de los rangos.

Con los porcentajes obtenidos en los tres indicadores de **Reciclagua Ambiental, S.A. de C.V.**, **presentaría un nivel de endeudamiento sostenible** de acuerdo al artículo 14 fracción I inciso a del Reglamento del Sistema de Alertas y de acuerdo al artículo 46 de la Ley de Disciplina Financiera tendrá un techo de financiamiento del equivalente al **15** por ciento de sus ingresos de libre disposición.

Adeudos Fiscales de Ejercicios Anteriores

Análisis de Adeudos del Ejercicio Fiscal Anterior en Cumplimiento de la LDF				
Ingreso Recaudado 2016 (Miles de pesos)	Importe Ejercido en ADEFAS 2016	Porcentaje	Artículo 12 y Séptimo Transitorio	Cumple
146,350.7	9,167.9	6.3%	5.0%	No

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.
Nota: El importe ejercido en ADEFAS corresponde al Estado de Egresos por Capítulo.

En lo relacionado a los recursos previstos para cubrir los adeudos del ejercicio fiscal anterior previstos en el Presupuesto de Egresos, si las cifras presentadas correspondieran al ejercicio 2017 el organismo **incumpliría** con lo dispuesto en el Artículo 12 y Séptimo Transitorio de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y Municipios.

Servicios Personales

Análisis de Servicios Personales en Cumplimiento de la LDF					
Importe Ejercido 2015 (Miles de pesos)	Importe Ejercido 2016	Variación	Porcentaje	Artículo 10 Fracción I inciso a	Cumple
23,817.6	25,746.4	1,928.8	8.1%	3.0%	No

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

Considerando los importes ejercidos en el Capítulo de Servicios Personales durante los ejercicios 2015 y 2016, si las cifras presentadas correspondieran al ejercicio 2017 el organismo **incumpliría** con el porcentaje establecido en el Artículo 10 fracción I inciso a de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y Municipios.



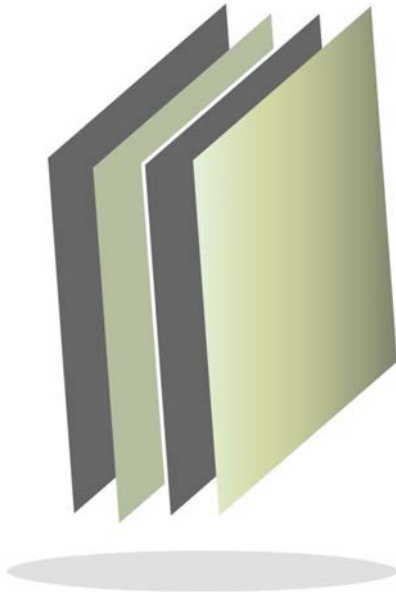
Derivado de los análisis plasmados en los cuadros anteriores podrán identificar si el Organismo cumpliría con la LDF y las obligaciones de responsabilidad hacendaria y financiera, por lo que se recomienda tomar las acciones preventivas correspondientes para que el ente atienda lo establecido en la Ley y evitar las sanciones correspondientes a este incumplimiento y poder tener un manejo sostenible de las finanzas públicas.

HALLAZGOS**CUENTA PÚBLICA**

NÚM	HALLAZGO	RECOMENDACIÓN	NORMATIVIDAD INFRINGIDA
RECURSOS HUMANOS			
1	Se presenta una diferencia de 3 plazas, entre las plazas iniciales del formato "Plazas Ocupadas 2016" y las plazas finales del ejercicio 2015 presentadas en el informe de Cuenta Pública.	Verificar la diferencia detectada y realizar las justificaciones correspondientes considerando que la información presentada debe mostrar sus aspectos más importantes, con la finalidad de no afectar la percepción de los usuarios en relación con la rendición de cuentas, fiscalización y toma de decisiones.	Postulados de Contabilidad Gubernamental del Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México.
CUMPLIMIENTO DEL TÍTULO QUINTO DE LA LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL Y LOS DOCUMENTOS EMITIDOS POR EL CONAC			
2	Considerando el cumplimiento que deben de realizar los entes públicos respecto del Título Quinto de la Transparencia y Difusión de la Información financiera de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, respecto a la publicación de la información financiera en la página de internet del organismo, se determina que el organismo no publica la siguiente información: iniciativa de la Ley de Ingresos, Proyecto del Presupuesto de Egresos, Difusión a la ciudadanía de la Ley de Ingresos y Presupuesto de Egresos, Estructura del calendario de ingresos base mensual y Estructura del calendario de egresos base mensual conforme a lo establecido por el CONAC, de acuerdo a la verificación realizada.	Publicar en la página de internet del organismo la información financiera que indica el CONAC conforme a las normas y formatos establecidos para tal efecto.	Artículo 46 fracción III, 51, 58 y Título Quinto "De la Transparencia y Difusión de la Información Financiera" de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

FUENTE: Elaboración del OSFEM.

El presente Informe de Resultados se presenta en cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 50, 51 y 52 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de México, anterior a las reformas emitidas mediante el Decreto número 207, publicado en el periódico oficial Gaceta del Gobierno del Estado de México, el treinta de mayo de dos mil diecisiete, conforme a lo establecido en el artículo Décimo transitorio de dicho decreto.



Régimen Estatal de Protección Social en Salud

REPSS



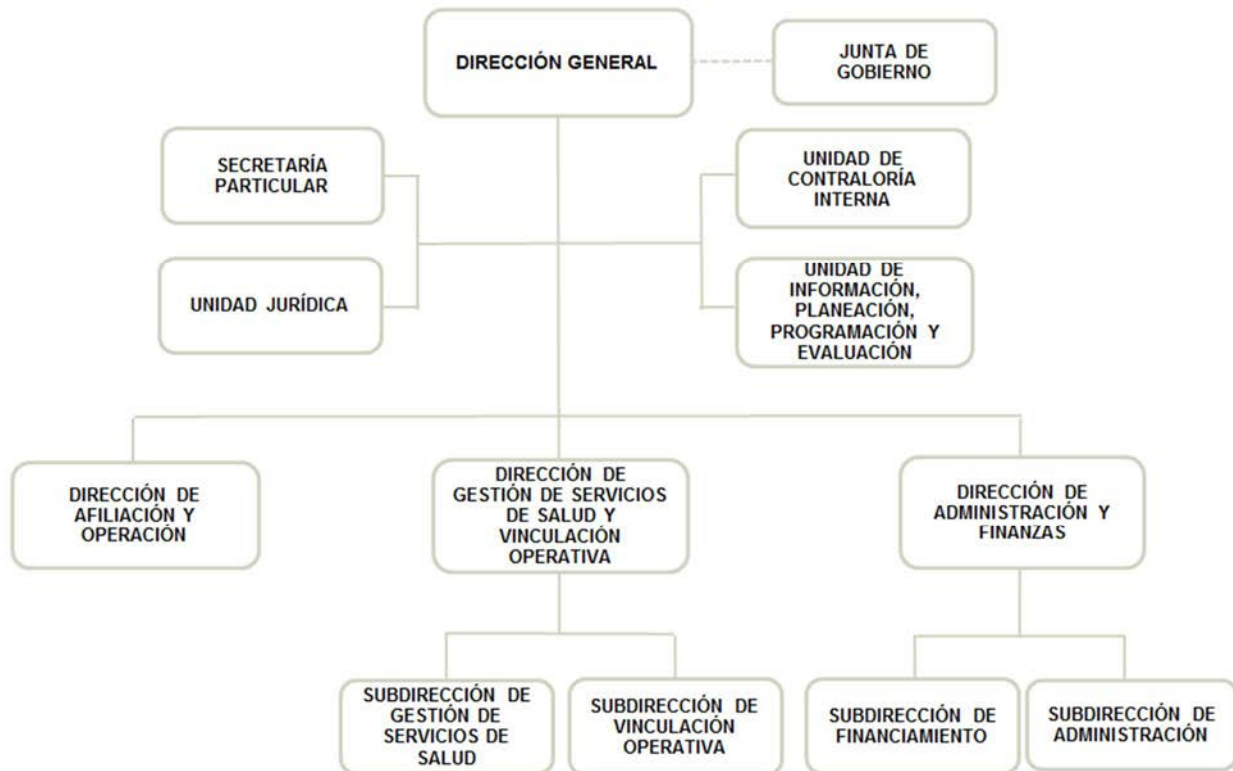
CONTENIDO

PRESENTACIÓN	245
CUMPLIMIENTO FINANCIERO	249
RESULTADO DE LA FISCALIZACIÓN	273

PRESENTACIÓN

NATURALEZA JURÍDICA

El Régimen Estatal de Protección Social en Salud (REPSS), es un Organismo Público Descentralizado del Gobierno del Estado de México, con personalidad jurídica y patrimonio propio, proveniente de recursos federales y estatales, sectorizado a la Secretaría de Salud del Estado de México; fue creado bajo el Decreto número 12, de la H. LIX Legislatura del Estado de México y publicado en la Gaceta del Gobierno el 22 de octubre de 2015. La organización general del Régimen Estatal de Protección Social en Salud se conforma de una Junta de Gobierno y una Dirección General.



FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información proporcionada por el organismo auxiliar.



OBJETIVO

Garantizar las acciones de protección social en salud, mediante el financiamiento y la coordinación eficiente oportuna y sistemática de la prestación de los servicios de salud para los beneficiarios del Sistema de Protección Social en Salud.

FORMA DE GOBIERNO

La máxima autoridad en la Régimen Estatal de Protección Social en Salud está a cargo de la Dirección General.



INFORME DE RESULTADOS DE LA FISCALIZACIÓN SUPERIOR DE LA CUENTA PÚBLICA DEL RÉGIMEN ESTATAL DE PROTECCIÓN SOCIAL EN SALUD.

H. LIX LEGISLATURA DEL ESTADO DE MÉXICO

El Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México en cumplimiento con los artículos 50, 51 y 52 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de México, anterior a las reformas emitidas mediante el Decreto número 207, publicado en el periódico oficial Gaceta del Gobierno del Estado de México, el treinta de mayo de dos mil diecisiete, conforme a lo establecido en el artículo Décimo transitorio de dicho decreto y por conducto de la Comisión de Vigilancia, da a conocer el Informe de Resultados correspondiente a la Cuenta Pública del ejercicio 2016 a la H. Legislatura del Estado de México.

OBJETIVO DE LA REVISIÓN

Fiscalizar la Cuenta Pública de la entidad, para comprobar que los estados financieros han sido preparados en todos los aspectos de acuerdo con las disposiciones legales y normativas aplicables, así como verificar que la información presentada es relevante, confiable, comparable y comprensible, permitiendo entender el efecto de las transacciones y eventos importantes.



CUMPLIMIENTO FINANCIERO



ALCANCE DE LA REVISIÓN

Hemos aplicado los procedimientos normativos a la Cuenta Pública 2016 del Régimen Estatal de Protección Social en Salud, en cumplimiento de la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG) y los documentos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), de la Ley de Ingresos del Estado de México para el ejercicio fiscal del año 2016, Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de México para el ejercicio fiscal del 2016, Código Financiero del Estado de México y Municipios, Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México (Decimoquinta Edición) 2016 (MUCG), y demás disposiciones aplicables.

La administración es responsable de la preparación de los estados financieros y presupuestales de conformidad con las disposiciones en materia de información financiera establecidas en la LGCG y en las bases y criterios establecidos en el MUCG, así como de los controles internos que permitan que la preparación de los estados financieros estén libres de desviación importante debido a fraude o error.

La revisión fue efectuada considerando las Normas Internacionales de Auditoría adoptadas en las Normas de Auditoría para atestiguar, revisión y otros servicios relacionados, emitidas por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos, A.C.



PROCEDIMIENTOS APLICADOS

1. Cotejar los saldos presentados en los estados financieros y presupuestales de la Cuenta Pública del ejercicio a revisar, contra los saldos presentados en los estados financieros y presupuestales del dictamen de auditoría externa y de la balanza de comprobación del ejercicio a revisar, así como la Cuenta Pública o Informe de Resultados del ejercicio anterior.
2. Verificar que en el Estado de Situación Financiera exista balance financiero entre las cifras del activo y del pasivo más hacienda pública/patrimonio en el ejercicio.
3. Verificar que el resultado del ejercicio (ahorro o desahorro de la gestión) del Estado de Actividades del ejercicio en revisión sea el mismo que el reportado en el Estado de Situación Financiera.
4. Verificar que todas las conciliaciones bancarias no presenten inconsistencias en su elaboración y cumplan con los documentos y requisitos necesarios que muestren amplia y claramente las partidas en conciliación.
5. Verificar la antigüedad de las cifras presentadas al 31 de diciembre de 2016 en los estados financieros, dictamen e información financiera, así mismo que estas se encuentren depuradas de acuerdo a lo establecido en los Postulados de Contabilidad Gubernamental.
6. Verificar que las cuentas por cobrar presentadas por el ISSEMYM coincidan con las registradas en los estados financieros y en las contenidas en sus notas.



7. Revisar los cargos y los abonos de las cuentas de revaluación de bienes muebles e inmuebles, cuando existan variaciones del ejercicio anterior y el ejercicio a revisar, así como verificar que la depreciación de los bienes muebles e inmuebles no excedan los porcentajes de depreciación permitidos y su registro se realice de acuerdo a la normatividad aplicable.
8. Verificar que los saldos de las cuentas por cobrar y por pagar, presentadas en el dictamen y las registradas en los estados financieros del organismo, coincidan con los saldos de los derechos causados y con las obligaciones contraídas con el Sector Central, organismos auxiliares y autónomos del Estado de México, y que se reflejen en la Cuenta Pública.
9. Verificar que las afectaciones que se realicen a la cuenta resultado de ejercicios anteriores tengan la autorización (actas de acuerdos) del Órgano de Gobierno correspondiente, así como la autorización de la Secretaría de Finanzas, considerando las cifras del dictamen contra las de la Cuenta Pública.
10. Verificar que las plazas al cierre del ejercicio anterior, correspondan con las presentadas al inicio del ejercicio en revisión.
11. Revisar que el registro de los adeudos generados en ejercicios fiscales anteriores se haya realizado por los pagos efectuados en el ejercicio de adeudos generados en el año inmediato anterior, verificando que las cifras registradas en el pasivo circulante coincidan con las notas anexas a los estados financieros.
12. Verificar que al cierre del ejercicio se registren correctamente los adeudos que se tengan pendientes de pago en la cuenta de ingresos presupuestales, disminuyendo las ADEFAS generadas en ejercicios anteriores no pagadas.



13. Verificar que la deuda presentada por los organismos al cierre del ejercicio, coincida con la presentada en el registro de deuda pública del Gobierno del Estado de México.
14. Verificar que el saldo de la conciliación de inversión elaborada por la Dirección General de Inversión, y el formato saldo ejercido en obras y/o acciones por tipo de financiamiento sea igual al registrado en el capítulo de inversión pública del Estado Comparativo Presupuestal de Egresos.
15. Verificar que los saldos de la ley de ingresos estimada y del presupuesto de egresos aprobado, presentados en la Cuenta Pública del organismo correspondan con lo autorizado en la Ley de Ingresos y en el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de México para el ejercicio en revisión.
16. Verificar que exista equilibrio presupuestal entre el saldo de la ley de ingresos modificada y el saldo del presupuesto de egresos modificado.
17. Constatar que las ampliaciones y disminuciones presupuestales hayan sido solicitadas y autorizadas en tiempo y forma.
18. Cotejar que la nómina de la quincena número 24 del ejercicio en revisión, corresponda con la plantilla de personal autorizada.
19. Revisar que las notas a los estados financieros del dictamen y de la Cuenta Pública, correspondan con las cifras y saldos del Estado de Situación Financiera y del Estado de Actividades.
20. Revisar que el rubro de otros gastos y pérdidas extraordinarias se afecte únicamente con cargos por los egresos que no afectan presupuesto derivados



de ingresos no fiscales (depreciaciones) y se abone por la cancelación o disminución de los gastos aplicados al resultado del ejercicio.

21. Revisar que el rubro de gastos de funcionamiento se afecte únicamente por los conceptos de gastos clasificados dentro del capítulo de servicios personales (1000), materiales y suministros (2000), servicios generales (3000).
22. Verificar el cumplimiento de la LGCG, la aplicación del Título Quinto, y de los documentos emitidos por el CONAC en el portal de internet del organismo.
23. Verificar que la Cuenta Pública presentada por el Gobierno del Estado de México a la H. Legislatura cumpla con lo establecido en la guía para la elaboración de la Cuenta Pública 2016 de las entidades federativas, emitida por el CONAC.
24. Verificar el cumplimiento de los criterios de elaboración y presentación homogénea de la información financiera y de los formatos a que hace referencia la Ley de Disciplina Financiera.
25. Verificar que los Recursos Federales recibidos durante el ejercicio se encuentren devengados y sean efectivamente pagados a más tardar el primer trimestre del ejercicio siguiente, de acuerdo a lo establecido en la Ley de Disciplina Financiera.

En el entendido de que los procedimientos citados no constituyen una auditoría de estados financieros en su conjunto, sino una revisión en la que se aplicaron los procedimientos normativos mediante pruebas selectivas de la información que envían en la Cuenta Pública 2016, y considerando las Normas Internacionales de Auditoría adoptadas en las Normas de Auditoría para atestiguar, revisión y otros servicios



relacionados, emitidas por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos, A.C., no expresamos opinión sobre los estados financieros del Régimen Estatal de Protección Social en Salud, pero sí un informe sobre el cumplimiento de la normatividad mencionada en los párrafos anteriores, por el período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2016.

Nuestro informe ha sido emitido con el propósito de dar a conocer el resultado de la fiscalización superior de la Cuenta Pública 2016, al Poder Legislativo, al Poder Ejecutivo y al Régimen Estatal de Protección Social en Salud, para que éste último de atención a las observaciones y a los hallazgos de los procedimientos aplicados.

Las observaciones y los hallazgos comprenden aspectos relacionados con deficiencias en el diseño y en la operación del control interno, los cuales podrían afectar la administración de la entidad en su registro, proceso, resumen y reporte de la información financiera, por lo que contravendrá, de ese modo, las aseveraciones de la administración del Régimen Estatal de Protección Social en Salud sobre el contenido de los estados financieros.



FINANCIERO

La entidad fiscalizable proporcionó información patrimonial y presupuestal, que cumple con los ordenamientos legales que facilitan el registro y la fiscalización de los activos, pasivos, patrimonio, ingresos y egresos de su Cuenta Pública, así mismo, contribuye en la transparencia y en la rendición de cuentas.

Por lo tanto, la denominación de los estados financieros y presupuestales, así como su contenido, se mencionan de conformidad con lo establecido en la LGCG, los documentos emitidos por el CONAC, lo estipulado en el MUCG y demás disposiciones aplicables.

**INGRESOS**

Ingresos Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2016 (Miles de Pesos)								
INGRESOS	PREVISTO	ASIGNACIONES Y/O AMPLIACIONES	REDUCCIONES Y/O DISMINUCIONES	MODIFICADO	RECAUDADO	%	VARIACIÓN IMPORTE	%
PARTICIPACIONES, APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS		9,545,947.7	272,389.0	9,273,558.7	9,273,558.7	96.7		
Subsidio		9,545,947.7	272,389.0	9,273,558.7	9,273,558.7	96.7		
OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS		107,085.8		107,085.8	316,083.4	3.3	208,997.6	195.2
Ingresos Financieros		17,400.3		17,400.3	17,406.2	0.2	5.9	
Pasivos Pendientes de Liquidar al Cierre del Ejercicio					208,917.5	2.2	208,917.5	
Ingresos Diversos		89,685.5		89,685.5	89,759.7	0.9	74.2	
TOTAL		9,653,033.5	272,389.0	9,380,644.5	9,589,642.1	100.0	208,997.6	2.2

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

Durante el ejercicio se obtuvieron ampliaciones por 9,653,033.5 miles de pesos y disminuciones, por 272,389.0 miles de pesos, mostrando un presupuesto modificado de 9,380,644.5 miles de pesos; el presupuesto recaudado fue por 9,589,642.1 miles de pesos.

Los ingresos por subsidio fueron por 9,273,558.7 miles de pesos y se encuentran integrados por: Seguro Popular con 8,822,879.1 miles de pesos, PROSPERA Programa de Inclusión Social con 385,663.8 miles de pesos, Seguro Médico Siglo XXI con 62,128.8 miles de pesos, Intereses Seguro Popular (Secretaría de Finanzas) 2,451.3 miles de pesos, Intereses PROSPERA (Secretaría de Finanzas) 354.4 miles de pesos e Intereses Seguro Médico Siglo XXI (Secretaría de Finanzas) con 81.3 miles de pesos.

El rubro de otros ingresos y beneficios diversos logro recaudar el 3.3 por ciento de recursos, se encuentra integrado principalmente por ingresos financieros, pasivos pendientes de liquidar al cierre del ejercicio e ingresos diversos.

INGRESOS RECAUDADOS

Ingresos Recaudados	
(Miles de Pesos)	
INGRESOS	RECAUDADO
	2016
PARTICIPACIONES, APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	9,273,558.7
Subsidio	9,273,558.7
OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS	316,083.4
Ingresos Financieros	17,406.2
Pasivos Pendientes de Liquidar al Cierre del Ejercicio	208,917.5
Ingresos Diversos	89,759.7
TOTAL	9,589,642.1

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos Auxiliares y autónomos del Estado de México.

No se presenta información de ejercicios anteriores debido a que el Régimen Estatal de Protección Social en Salud inició actividades en el ejercicio 2016.



FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

EGRESOS POR CAPÍTULO

Egresos por Capítulo								
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2016								
(Miles de Pesos)								
CONCEPTO	PREVISTO	ASIGNACIONES Y/O AMPLIACIONES	REDUCCIONES Y/O DISMINUCIONES	MODIFICADO	EJERCIDO	%	VARIACIÓN IMPORTE	%
Servicios Personales		520,264.3	520,264.3					
Materiales y Suministros		171,818.3	52,583.7	119,234.6	119,234.6	1.3		
Servicios Generales		9,532,592.9	448,052.1	9,084,540.8	9,084,540.8	96.8		
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otra Ayudas		12,189.5	2,551.5	9,638.0	9,638.0	0.1		
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles		168,001.2	770.1	167,231.1	167,231.1	1.8		
Inversión pública		2,000.0	2,000.0					
TOTAL		10,406,866.2	1,026,221.7	9,380,644.5	9,380,644.5	100.0		

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

El egreso ejercido al 31 de diciembre de 2016 fue de 9,380,644.5 miles de pesos, durante el periodo presentó ampliaciones por 10,406,866.2 miles de pesos y reducciones por 1,026,221.7 miles de pesos.

El capítulo en el que se ejerció mayor recurso fue: Servicios generales por 9,084,540.8 miles de pesos que representan el 96.8 por ciento del total ejercido.

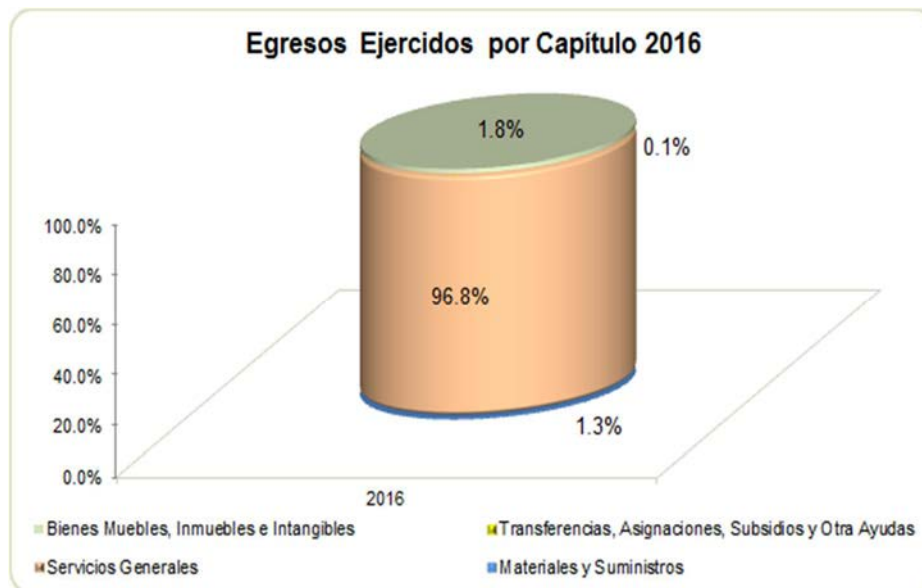
Cabe hacer mención que los sueldos y prestaciones de los trabajadores, fueron cubiertos por el Instituto de Salud del Estado de México, por lo cual no se ejercieron recursos de este capítulo.

EGRESOS EJERCIDOS POR CAPÍTULO

Egresos Ejercidos por Capítulo (Miles de Pesos)	
CONCEPTO	EJERCIDO 2016
Materiales y Suministros	119,234.6
Servicios Generales	9,084,540.8
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otra Ayudas	9,638.0
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	167,231.1
TOTAL	9,380,644.5

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

No se presenta información de ejercicios anteriores debido a que el Régimen Estatal de Protección Social en Salud inició actividades en el ejercicio 2016.



FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

CLASIFICACIÓN ECONÓMICA

Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Clasificación Económica (por tipo de gasto) del 1 de enero al 31 de diciembre de 2016 (Miles de Pesos)								
CONCEPTO	Egresos						Variación Ejercido - Modificado	
	Aprobado	Ampliaciones / (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	Ejercido ¹	Absoluta	%
Gasto Corriente		9,213,413.4	9,213,413.4	806,519.0	8,406,894.4	9,213,413.4		
Gasto Capital		167,231.1	167,231.1	164,240.8	2,990.3	167,231.1		
Total		9,380,644.5	9,380,644.5	970,759.8	8,409,884.7	9,380,644.5		

FUENTE: Elaboración OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

NOTA: Las cifras pueden no coincidir debido al redondeo aplicado.

¹ El egreso ejercido es el total del egreso erogado, el cual comprende la suma del egreso devengado y pagado.

CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA

Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Clasificación Administrativa del 1 de enero al 31 de diciembre de 2016 (Miles de Pesos)								
CONCEPTO	Egresos						Variación Ejercido - Modificado	
	Aprobado	Ampliaciones / (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	Ejercido ¹	Absoluta	%
Entidades Paraestatales y Fideicomisos No Empresariales y No Financieros		9,380,644.5	9,380,644.5	970,759.8	8,409,884.7	9,380,644.5		
Total		9,380,644.5	9,380,644.5	970,759.8	8,409,884.7	9,380,644.5		

FUENTE: Elaboración OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

NOTA: Las cifras pueden no coincidir debido al redondeo aplicado.

¹ El egreso ejercido es el total del egreso erogado, el cual comprende la suma del egreso devengado y pagado.

**CLASIFICACIÓN FUNCIONAL**

Concepto	Egresos						Variación Ejercido - Modificado	
	Aprobado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	Ejercido ¹	Absoluta	%
Desarrollo Social		9,380,644.5	9,380,644.5	970,759.8	8,409,884.7	9,380,644.5		
Salud		9,380,644.5	9,380,644.5	970,759.8	8,409,884.7	9,380,644.5		
Total del Gasto		9,380,644.5	9,380,644.5	970,759.8	8,409,884.7	9,380,644.5		

FUENTE: Elaboración OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

NOTA: Las cifras pueden no coincidir debido al redondeo aplicado.

¹ El egreso ejercido es el total del egreso erogado, el cual comprende la suma del egreso devengado y pagado.

PROPORCIÓN DE LA DEUDA CON RELACIÓN A LA LEY DE INGRESOS RECAUDADA

Proporción de la Deuda con Relación a la Ley de Ingresos Recaudada	
(Miles de Pesos)	
CONCEPTO	2016
Ley de Ingresos Recaudada menos Pasivos Pendientes de Liquidar al Cierre del Ejercicio	9,380,724.6
Deuda	210,807.4
%	2.2

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.



FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.



ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

Estado de Situación Financiera					
Al 31 de Diciembre de 2016					
(Miles de Pesos)					
C U E N T A	2016	VARIACIÓN	C U E N T A	2016	VARIACIÓN
ACTIVO			PASIVO		
CIRCULANTE			CIRCULANTE		
Efectivo y Equivalentes	6,517.6	6,517.6	Cuentas por Pagar a Corto Plazo	210,807.4	210,807.4
Derechos a Recibir Efectivo y Equivalentes	204,370.0	204,370.0			
Inventarios	164,869.0	164,869.0			
TOTAL A C T I V O CIRCULANTE	375,756.6	375,756.6	TOTAL P A S I V O CIRCULANTE	210,807.4	210,807.4
NO CIRCULANTE			HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO		
Bienes Muebles	1,349.4	1,349.4	HACIENDA PÚBLICA/ PATRIMONIO GENERADO		
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	-10.6	-10.6	Resultado del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	166,288.0	166,288.0
TOTAL A C T I V O NO CIRCULANTE	1,338.8	1,338.8	TOTAL HACIENDA PÚBLICA/ PATRIMONIO GENERADO	166,288.0	166,288.0
TOTAL A C T I V O NO CIRCULANTE	2,677.6	2,677.6	TOTAL HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO	166,288.0	166,288.0
TOTAL ACTIVO	377,095.4	377,095.4	TOTAL PASIVO HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO	377,095.4	377,095.4

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

EFFECTIVO Y EQUIVALENTES

El saldo de 6,517.6 miles de pesos, corresponde a dos fondos Fijos de Caja en la Subdirección de Gestión de Servicios de Salud por 10.0 miles de pesos cada uno y 6,497.6 miles de pesos en bancos.

CONCEPTO	IMPORTE (Miles de Pesos)
Efectivo	20.0
Bancos	6,497.6
T O T A L	6,517.6



DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO Y EQUIVALENTES

El saldo de 204,370.0 miles de pesos se encuentra integrado como se muestra a continuación:

CONCEPTO	IMPORTE (Miles de Pesos)
Inversiones Financieras a Corto Plazo	204,359.2
Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo	10.8
T O T A L	204,370.0

INVENTARIOS

Este rubro tiene un saldo de 164,869.0 miles de pesos, el cual representa el total de bienes pendientes de recibirse tales como: bienes informáticos, mobiliario y equipo, equipo e instrumental médico, vehículos, remolques, entre otros.

BIENES MUEBLES

El importe presentado se integra por 1,349.4 miles de pesos que corresponde a la adquisición de mobiliario y equipo de oficina por 770.4 miles de pesos y 579.0 miles de pesos de equipo de cómputo, adquirido en el periodo de septiembre a diciembre de 2016.

La depreciación presentada al cierre del ejercicio es por 10.6 miles de pesos.

CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO

El saldo de esta cuenta se encuentra integrado por:

CONCEPTO	IMPORTE (Miles de Pesos)
Proveedores por Pagar a Corto Plazo	208,917.4
Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo	284.6
Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo	1,605.4
T O T A L	210,807.4

**ESTADO DE ACTIVIDADES**

Estado de Actividades	
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2016	
(Miles de Pesos)	
Concepto	2016
INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS	
Transferencia, Asignaciones, Subsidios y Otras ayudas	9,273,558.7
Participaciones, Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	9,273,558.7
Ingresos Financieros	17,406.2
Otros Ingresos y Beneficios Varios	89,759.7
Otros Ingresos y Beneficios	107,165.9
Total de Ingresos y Otros Beneficios	9,380,724.6
GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS	
Servicios Personales	
Materiales y Suministros	119,234.6
Servicios Generales	9,084,540.8
Gastos de Funcionamiento	9,203,775.4
Subsidios y Subvenciones	9,638.0
Transferencia, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	9,638.0
Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones	10.6
Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias	10.6
Inversión Pública no Capitalizable	1,012.6
Inversión Pública	1,012.6
Total de Gastos y Otras Pérdidas	9,214,436.6
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	166,288.0

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

**ESTADO DE VARIACIÓN EN LA HACIENDA PÚBLICA**

Estado de Variación en la Hacienda Pública					
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2016					
(Miles de Pesos)					
Concepto	Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido	Hacienda Pública/Patrimonio Generado de Ejercicios Anteriores	Hacienda Pública/Patrimonio Generado del Ejercicio	Ajustes por Cambios de Valor	TOTAL
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)			166,288.0		166,288.0
Variaciones de la Hacienda Pública/Patrimonio Neto del Ejercicio 2016			166,288.0		166,288.0
Saldo Neto en la Hacienda Pública / Patrimonio 2016			166,288.0		166,288.0

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

**ESTADO DE CAMBIOS EN LA SITUACIÓN FINANCIERA****Estado de Cambios en la Situación Financiera
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2016
(Miles de Pesos)**

Concepto	Origen	Aplicación
ACTIVO		
Efectivo y Equivalentes		6,517.6
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes		204,370.0
Inventarios		164,869.0
Total Activo Circulante		375,756.6
Bienes Muebles		
Bienes Muebles		1,349.4
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	10.6	
Total Activo No Circulante	10.6	1,349.4
Total Activo	10.6	377,106.0
PASIVO		
Cuentas por Pagar a Corto Plazo	210,807.4	
Pasivo Circulante	210,807.4	
Total Pasivo	210,807.4	
HACIENDA PÚBLICA/ PATRIMONIO		
Resultados del Ejercicio (Ahorro / Desahorro)	166,288.0	
Hacienda Pública/Patrimonio Generado	166,288.0	
TOTAL HACIENDA PÚBLICA/ PATRIMONIO	166,288.0	

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

**ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO**

Estado de Flujos de Efectivo
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2016
(Miles de Pesos)

Concepto	2016
Flujos de Efectivo de las Actividades de Operación	
Origen	
Productos de Tipo Corriente	17,406.2
Transferencias, Asignaciones y Subsidios y Otras Ayudas	9,273,558.7
Otros Orígenes de Operación	89,759.7
Total Origen	9,380,724.6
Aplicación	
Materiales y Suministros	119,234.6
Servicios Generales	9,084,540.8
Subsidios y Subvenciones	9,638.0
Otras Aplicaciones de Operación	1,023.2
Total Aplicación	9,214,436.6
Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Operación	166,288.0
Flujos de Efectivo de las Actividades de Inversión	
Origen	
Bienes Muebles	10.6
Total Origen	10.6
Aplicación	
Bienes Muebles	1,349.4
Otras Aplicaciones de Inversión	369,239.0
Total Aplicación	370,588.4
Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Inversión	-370,577.8
Flujos de Efectivo de las Actividades de Financiamiento	
Origen	
Otros Orígenes de Financiamiento	210,807.4
Total Origen	210,807.4
Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Financiamiento	210,807.4
Incremento/Disminución Neta en el Efectivo y Equivalentes al Efectivo	6,517.6
Efectivo y Equivalentes al Efectivo al final del Ejercicio	6,517.6

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.



ESTADO ANALÍTICO DEL ACTIVO

Estado Analítico del Activo Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2016 (Miles de Pesos)					
Concepto	Saldo Inicial	Cargos del Periodo	Abonos del Periodo	Saldo Final	Variación del Periodo
ACTIVO					
Efectivo y Equivalentes		12,753,387.9	12,746,870.3	6,517.6	6,517.6
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes		13,638,509.0	13,434,139.0	204,370.0	204,370.0
Inventarios		164,869.0		164,869.0	164,869.0
Total Activo Circulante		26,556,765.9	26,181,009.3	375,756.6	375,756.6
Bienes Muebles		1,349.4		1,349.4	1,349.4
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes			10.6	-10.6	-10.6
Total Activo No Circulante		1,349.4	10.6	1,338.8	1,338.8
TOTAL DEL ACTIVO		26,558,115.3	26,181,019.9	377,095.4	377,095.4

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

ESTADO ANALÍTICO DE LA DEUDA Y OTROS PASIVOS

Estado Analítico de la Deuda y Otros Pasivos Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2016 (Miles de Pesos)				
Denominación de las Deudas	Moneda de Contratación	Institución o País Acreedor	Saldo Inicial del Periodo	Saldo Final del Periodo
Otros Pasivos				210,807.4
Total de Deuda y Otros Pasivos				210,807.4

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

CAPITAL DE TRABAJO

Capital de Trabajo	
Al 31 de Diciembre de 2016	
(Miles de Pesos)	
CONCEPTO	IMPORTE
Total Activo Circulante	375,756.6
Total Pasivo Circulante	210,807.4
CAPITAL DE TRABAJO	164,949.2

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

El capital de trabajo del organismo asciende a 164,949.2 miles de pesos, lo cual indica que cuenta con disponibilidad de recursos, así como también capacidad para enfrentar sus obligaciones a corto plazo.

OBSERVACIONES DERIVADAS DE LA AUDITORÍA EXTERNA PRACTICADA AL ORGANISMO POR EL EJERCICIO 2016

La auditoría externa no fue practicada al Régimen Estatal de Protección Social en Salud derivado de que es un organismo de reciente creación.



RESULTADO DE LA FISCALIZACIÓN



CUMPLIMIENTO CON LA LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL Y CON LOS DOCUMENTOS EMITIDOS POR EL CONAC

Régimen Estatal de Protección Social en Salud (REPSS)		
Guía para el cumplimiento de la Ley General de Contabilidad Gubernamental	Cumplió	Comentarios
1. Cuenta con Manuales de Contabilidad	Si	
2. Registra en cuentas específicas de activo de los bienes muebles e inmuebles.	Si	
3. Realiza la baja de bienes muebles e inmuebles.	Si	
4. Realiza los registros contables con base acumulativa	Si	
5. Los registros auxiliares muestran los avances presupuestarios y contables.	Si	
6. La lista de cuentas esta alineada al plan de cuentas emitido por el CONAC.	Si	
7. Realiza la contabilización de las operaciones conforme a las etapas presupuestales y contables respaldadas con la documentación original que compruebe y justifique los registros que se efectúen.	Si	
8. Presenta el Estado de Situación Financiera, Estado de Actividades, Estado de Variación en la Hacienda Pública, Estado de Cambios en la Situación Financiera, Notas a los estados financieros.	Si	
9. Estado analítico de ingresos y estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos.	Si	
10. Dispone de catálogos de bienes y las respectivas matrices de conversión con las características señaladas en los artículos 40 y 41, asimismo, de la norma y metodología que establezca los momentos contables de ingresos y gastos previstos en la ley.	Si	



Régimen Estatal de Protección Social en Salud (REPSS)		
Guía para el cumplimiento de la Ley General de Contabilidad Gubernamental	Cumplió	Comentarios
11. Realizó los registros contables con base acumulativa y en apego a postulados básicos de contabilidad gubernamental armonizados en sus respectivos libros de diario, mayor e inventarios y balances.	Si	
12. Incluir la relación de las cuentas bancarias productivas específicas en donde se depositaron los recursos federales transferidos.	Si	
13. La información financiera, presupuestaria, programática y contable, es la base para la elaboración de la Cuenta Pública	Si	
14. Mantener registros específicos de cada fondo, programa o convenio debidamente actualizados, identificados y controlados, así como la documentación original que justifique y compruebe el gasto incurrido.	Si	
15. Realizar en términos de la normativa que emita el consejo, el registro contable, presupuestario y patrimonial de las operaciones realizadas con los recursos federales conforme a los momentos contables y clasificaciones de programas y fuentes de financiamiento.	Si	
16. Coadyuvar con la fiscalización de las cuentas públicas, conforme a lo establecido en el artículo 49, fracciones III y IV, de la Ley de Coordinación Fiscal y demás disposiciones aplicables. Para ello, las instancias fiscalizadoras competentes verificarán que los recursos federales que reciban las entidades federativas, los municipios y las demarcaciones territoriales del Distrito Federal, se ejerzan conforme a los calendarios previstos y de acuerdo con las disposiciones aplicables del ámbito federal y local.	Si	
17. Recursos federales aplicados conforme a reglas de operación y en caso de recursos locales a las demás disposiciones aplicables	Si	

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

El organismo cumple con la presentación de la información de acuerdo a los plazos establecidos en la Ley General de Contabilidad Gubernamental.



CUMPLIMIENTO DEL TÍTULO QUINTO DE LA LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL Y CON LOS DOCUMENTOS EMITIDOS POR EL CONAC

Considerando el cumplimiento que deben realizar los entes públicos respecto del Título Quinto de la Transparencia y difusión de la información financiera de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, respecto a la publicación de la información financiera en la página de internet del organismo, se determina que el REPSS no publica su información conforme a lo establecido por el CONAC, de acuerdo a la verificación realizada en la página de internet correspondiente.



CUMPLIMIENTO DE LOS CRITERIOS DE ELABORACIÓN Y PRESENTACIÓN HOMOGÉNEA DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA Y DE LOS FORMATOS A QUE HACE REFERENCIA LA LEY DE DISCIPLINA FINANCIERA.

Régimen Estatal de Protección Social en Salud (REPSS)		
Guía para el cumplimiento de la Ley de Disciplina Financiera	Cumplió	Comentarios
Formato 1 "Estado de Situación Financiera Detallado-LDF"	Si	Presentó la información relativa al ejercicio 2016
Formato 2 "Informe Analítico de la Deuda Pública y Otros Pasivos-LDF"	Si	Presentó la información relativa al ejercicio 2016
Formato 3 "Informe Analítico de Obligaciones Diferentes de Financiamiento-LDF"	Si	Presentó la información relativa al ejercicio 2016
Formato 4 "Balance Presupuestario Sostenible-LDF"	Si	Presentó la información relativa al ejercicio 2016
Formato 5 "Estado Analítico de Ingresos Detallado-LDF"	Si	Presentó la información relativa al ejercicio 2016
Formato 6 a) "Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado-LDF" (Clasificación por Objeto del Gasto)	Si	Presentó la información relativa al ejercicio 2016
Formato 6 b) "Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado-LDF" (Clasificación Administrativa)	Si	Presentó la información relativa al ejercicio 2016
Formato 6 c) "Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado-LDF" (Clasificación Funcional)	Si	Presentó la información relativa al ejercicio 2016
Formato 6 d) "Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado-LDF" (Clasificación de Servicios Personales por Categoría)	Si	Presentó la información relativa al ejercicio 2016

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.
NOTA: De acuerdo a las disposiciones normativas la obligación del organismo de publicar los formatos aprobados por la CONAC, es a partir del cuarto trimestre 2016 los formatos del 1 al 6 y los formatos 7 y 8 a partir de la Cuenta Pública 2017
<http://seguro-popular.edomex.gob.mx/seguropopular/>



No se presenta información de ejercicios anteriores debido a que el Régimen Estatal de Protección Social en Salud inició actividades en el ejercicio 2016 por lo que no se presenta el análisis al cumplimiento de la Ley de Disciplina Financiera.

HALLAZGOS**CUENTA PÚBLICA**

NÚM	HALLAZGO	RECOMENDACIÓN	NORMATIVIDAD INFRINGIDA
EGRESOS POR CAPITULO			
1	Las ampliaciones presupuestales netas reflejan una diferencia por 711,375.3 miles de pesos con respecto a lo reportado en los egresos por capítulo presentado en la Cuenta Pública 2016 y los oficios de ampliación y reducción del presupuesto 2016 autorizados por la Secretaría de Finanzas y proporcionados por el organismo.	Verificar la diferencia detectada y en su caso realizar las gestiones necesarias para obtener las autorizaciones correspondientes.	Artículos 310 fracción III, 317,317 bis,318 y 319 de Código Financiero del Estado de México del ejercicio 2015. Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental del Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México.
CUMPLIMIENTO DEL TÍTULO QUINTO DE LA LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL Y LOS DOCUMENTOS EMITIDOS POR EL CONAC			
2	Considerando el cumplimiento que deben realizar los entes públicos respecto del Título Quinto de la Transparencia y Difusión de la Información Financiera de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, respecto a la publicación de la información financiera en la página de internet del organismo, se determina que el organismo no publica su información conforme a lo establecido por el CONAC, de acuerdo a la verificación realizada en la página de internet correspondiente.	Publicar en la página de internet del organismo la información financiera que indica el CONAC conforme a las normas y formatos establecidos para tal efecto.	Artículo 46 fracción III, 51, 58 y Título Quinto "De la Transparencia y Difusión de la Información Financiera" de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

FUENTE: Elaboración del OSFEM.

El presente Informe de Resultados se presenta en cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 50, 51 y 52 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de México, anterior a las reformas emitidas mediante el Decreto número 207, publicado en el periódico oficial Gaceta del Gobierno del Estado de México, el treinta de mayo de dos mil diecisiete, conforme a lo establecido en el artículo Décimo transitorio de dicho decreto.



**Sistema de Autopistas, Aeropuertos,
Servicios Conexos y Auxiliares
del Estado de México**

SAASCAEM



CONTENIDO

PRESENTACIÓN	285
CUMPLIMIENTO FINANCIERO	289
RESULTADO DE LA FISCALIZACIÓN	317

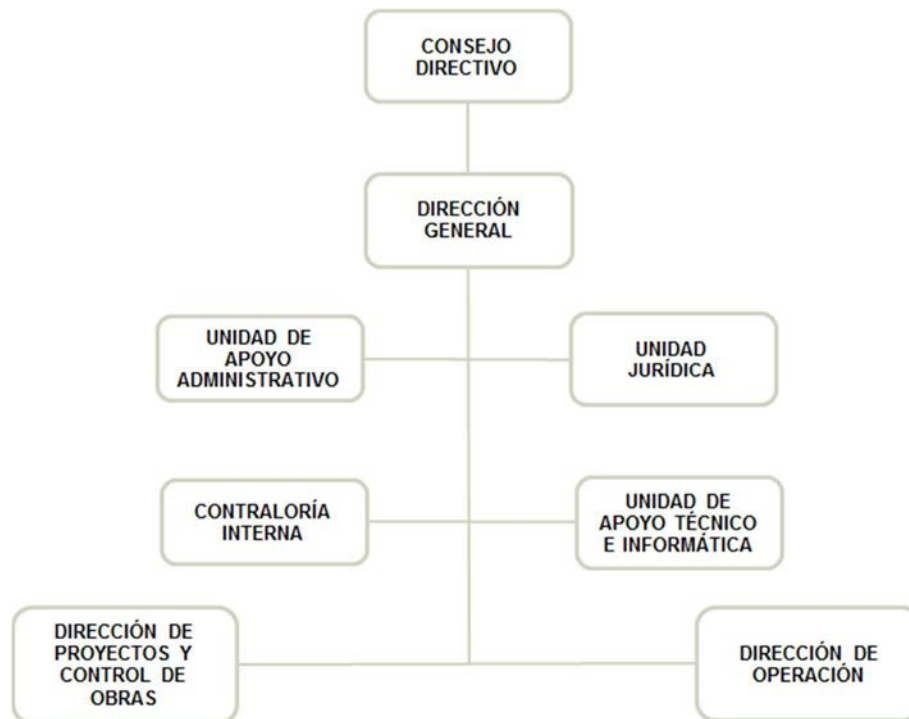
PRESENTACIÓN

NATURALEZA JURÍDICA

Mediante decreto del Ejecutivo del Estado, publicado en la *Gaceta del Gobierno* No. 63 de fecha 3 de abril de 2001, se creó el organismo público descentralizado de carácter estatal denominado Sistema de Autopistas, Aeropuertos, Servicios Conexos y Auxiliares del Estado de México, con personalidad jurídica y patrimonio propios.

Mediante decreto número 41 publicado en la *Gaceta del Gobierno* No. 117 de fecha 13 de diciembre de 2001, queda sujeto a las disposiciones del Código Administrativo del Estado de México.

En *Gaceta del Gobierno* No 95 de fecha 19 de noviembre de 2013, se reforma el artículo 17.70 y la fracción XVIII del artículo 17.71; se adicionan las fracciones XIX, XX y XXI del Código Administrativo del Estado de México.



FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información proporcionada por el organismo auxiliar.



OBJETIVO

Proyectar, construir, operar, administrar, rehabilitar y conservar, por sí o por terceros, mediante concesiones o contratos, según sea el caso, en términos de las disposiciones aplicables, las vialidades de cuota, servicios conexos y auxiliares existentes en territorio estatal, así como las que en lo futuro se constituyan; coordinar los programas y acciones relacionados con el concesionamiento de vialidades de cuota, servicios conexos y auxiliares; coadyuvar en la ejecución del programa de modernización de la infraestructura carretera del Estado; promover el establecimiento de un sistema maestro de vialidades de cuota, servicios conexos y auxiliares concesionados o financiados por terceros; fomentar la construcción, operación, rehabilitación, modernización y conservación de vialidades de cuota, servicios conexos y auxiliares estatales con el sector privado; realizar estudios que sustenten las solicitudes ante el Gobierno Federal para obtener concesiones para la administración, operación explotación y, en su caso, construcción de aeropuertos y proponer las tarifas y sus ajustes, en vialidades de cuota y los servicios mencionados, en términos de los estudios que para tal efecto realice.

FORMA DE GOBIERNO

La máxima autoridad del Sistema de Autopistas, Aeropuertos, Servicios Conexos y Auxiliares del Estado de México está a cargo de su Consejo Directivo.



INFORME DE RESULTADOS DE LA FISCALIZACIÓN SUPERIOR DE LA CUENTA PÚBLICA DEL SISTEMA DE AUTOPISTAS, AEROPUERTOS, SERVICIOS CONEXOS Y AUXILIARES DEL ESTADO DE MÉXICO

H. LIX LEGISLATURA DEL ESTADO DE MÉXICO

El Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México en cumplimiento con los artículos 50, 51 y 52 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de México, anterior a las reformas emitidas mediante el Decreto número 207, publicado en el periódico oficial Gaceta del Gobierno del Estado de México, el treinta de mayo de dos mil diecisiete, conforme a lo establecido en el artículo Décimo transitorio de dicho decreto y por conducto de la Comisión de Vigilancia, da a conocer el Informe de Resultados correspondiente a la Cuenta Pública del ejercicio 2016 a la H. Legislatura del Estado de México.

OBJETIVO DE LA REVISIÓN

Fiscalizar la Cuenta Pública de la entidad, para comprobar que los estados financieros han sido preparados en todos los aspectos de acuerdo con las disposiciones legales y normativas aplicables, así como verificar que la información presentada es relevante, confiable, comparable y comprensible, permitiendo entender el efecto de las transacciones y eventos importantes.



CUMPLIMIENTO FINANCIERO



ALCANCE DE LA REVISIÓN

Hemos aplicado los procedimientos normativos a la Cuenta Pública 2016 del Sistema de Autopistas, Aeropuertos, Servicios Conexos y Auxiliares del Estado de México, en cumplimiento de la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG) y los documentos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), de la Ley de Ingresos del Estado de México para el ejercicio fiscal del año 2016, Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de México para el ejercicio fiscal del 2016, Código Financiero del Estado de México y Municipios, Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México (Decimoquinta Edición) 2016 (MUCG), y demás disposiciones aplicables.

La administración es responsable de la preparación de los estados financieros y presupuestales de conformidad con las disposiciones en materia de información financiera establecidas en la LGCG y en las bases y criterios establecidos en el MUCG, así como de los controles internos que permitan que la preparación de los estados financieros estén libres de desviación importante debido a fraude o error.

La revisión fue efectuada considerando las Normas Internacionales de Auditoría adoptadas en las Normas de Auditoría para atestiguar, revisión y otros servicios relacionados, emitidas por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos, A.C.



PROCEDIMIENTOS APLICADOS

1. Cotejar los saldos presentados en los estados financieros y presupuestales de la Cuenta Pública del ejercicio a revisar, contra los saldos presentados en los estados financieros y presupuestales del dictamen de auditoría externa y de la balanza de comprobación del ejercicio a revisar, así como la Cuenta Pública o Informe de Resultados del ejercicio anterior.
2. Verificar que en el Estado de Situación Financiera exista balance financiero entre las cifras del activo y del pasivo más hacienda pública/patrimonio en el ejercicio.
3. Verificar que el resultado del ejercicio (ahorro o desahorro de la gestión) del Estado de Actividades del ejercicio en revisión sea el mismo que el reportado en el Estado de Situación Financiera.
4. Verificar que todas las conciliaciones bancarias no presenten inconsistencias en su elaboración y cumplan con los documentos y requisitos necesarios que muestren amplia y claramente las partidas en conciliación.
5. Verificar la antigüedad de las cifras presentadas al 31 de diciembre de 2016 en los estados financieros, dictamen e información financiera, así mismo que estas se encuentren depuradas de acuerdo a lo establecido en los Postulados de Contabilidad Gubernamental.
6. Verificar que las cuentas por cobrar presentadas por el ISSEMYM coincidan con las registradas en los estados financieros y en las contenidas en sus notas.



7. Revisar los cargos y los abonos de las cuentas de revaluación de bienes muebles e inmuebles, cuando existan variaciones del ejercicio anterior y el ejercicio a revisar, así como verificar que la depreciación de los bienes muebles e inmuebles no excedan los porcentajes de depreciación permitidos y su registro se realice de acuerdo a la normatividad aplicable.
8. Verificar que los saldos de las cuentas por cobrar y por pagar, presentadas en el dictamen y las registradas en los estados financieros del organismo, coincidan con los saldos de los derechos causados y con las obligaciones contraídas con el Sector Central, organismos auxiliares y autónomos del Estado de México, y que se reflejen en la Cuenta Pública.
9. Verificar que las afectaciones que se realicen a la cuenta resultado de ejercicios anteriores tengan la autorización (actas de acuerdos) del Órgano de Gobierno correspondiente, así como la autorización de la Secretaría de Finanzas, considerando las cifras del dictamen contra las de la Cuenta Pública.
10. Verificar que las plazas al cierre del ejercicio anterior, correspondan con las presentadas al inicio del ejercicio en revisión.
11. Revisar que el registro de los adeudos generados en ejercicios fiscales anteriores se haya realizado por los pagos efectuados en el ejercicio de adeudos generados en el año inmediato anterior, verificando que las cifras registradas en el pasivo circulante coincidan con las notas anexas a los estados financieros.
12. Verificar que al cierre del ejercicio se registren correctamente los adeudos que se tengan pendientes de pago en la cuenta de ingresos presupuestales, disminuyendo las ADEFAS generadas en ejercicios anteriores no pagadas.



13. Verificar que la deuda presentada por los organismos al cierre del ejercicio, coincida con la presentada en el registro de deuda pública del Gobierno del Estado de México.
14. Verificar que el saldo de la conciliación de inversión elaborada por la Dirección General de Inversión, y el formato saldo ejercido en obras y/o acciones por tipo de financiamiento sea igual al registrado en el capítulo de inversión pública del Estado Comparativo Presupuestal de Egresos.
15. Verificar que los saldos de la ley de ingresos estimada y del presupuesto de egresos aprobado, presentados en la Cuenta Pública del organismo correspondan con lo autorizado en la Ley de Ingresos y en el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de México para el ejercicio en revisión.
16. Verificar que exista equilibrio presupuestal entre el saldo de la ley de ingresos modificada y el saldo del presupuesto de egresos modificado.
17. Constatar que las ampliaciones y disminuciones presupuestales hayan sido solicitadas y autorizadas en tiempo y forma.
18. Cotejar que la nómina de la quincena número 24 del ejercicio en revisión, corresponda con la plantilla de personal autorizada.
19. Revisar que las notas a los estados financieros del dictamen y de la Cuenta Pública, correspondan con las cifras y saldos del Estado de Situación Financiera y del Estado de Actividades.
20. Revisar que el rubro de otros gastos y pérdidas extraordinarias se afecte únicamente con cargos por los egresos que no afectan presupuesto derivados de ingresos no fiscales (depreciaciones) y se abone por la cancelación o disminución de los gastos aplicados al resultado del ejercicio.



21. Revisar que el rubro de gastos de funcionamiento se afecte únicamente por los conceptos de gastos clasificados dentro del capítulo de servicios personales (1000), materiales y suministros (2000), servicios generales (3000).
22. Verificar el cumplimiento de la LGCG, la aplicación del Título Quinto, y de los documentos emitidos por el CONAC en el portal de internet del organismo.
23. Verificar que la Cuenta Pública presentada por el Gobierno del Estado de México a la H. Legislatura cumpla con lo establecido en la guía para la elaboración de la Cuenta Pública 2016 de las entidades federativas, emitida por el CONAC.
24. Verificar el cumplimiento de los criterios de elaboración y presentación homogénea de la información financiera y de los formatos a que hace referencia la Ley de Disciplina Financiera.
25. Verificar que los Recursos Federales recibidos durante el ejercicio se encuentren devengados y sean efectivamente pagados a más tardar el primer trimestre del ejercicio siguiente, de acuerdo a lo establecido en la Ley de Disciplina Financiera.

En el entendido de que los procedimientos citados no constituyen una auditoría de estados financieros en su conjunto, sino una revisión en la que se aplicaron los procedimientos normativos mediante pruebas selectivas de la información que envían en la Cuenta Pública 2016, y considerando las Normas Internacionales de Auditoría adoptadas en las Normas de Auditoría para atestiguar, revisión y otros servicios relacionados, emitidas por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos, A.C., no expresamos opinión sobre los estados financieros del Sistema de Autopistas, Aeropuertos, Servicios Conexos y Auxiliares del Estado de México, pero sí un informe sobre el cumplimiento de la normatividad mencionada en los párrafos anteriores, por el período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2016.



Nuestro informe ha sido emitido con el propósito de dar a conocer el resultado de la fiscalización superior de la Cuenta Pública 2016, al Poder Legislativo, al Poder Ejecutivo y al Sistema de Autopistas, Aeropuertos, Servicios Conexos y Auxiliares del Estado de México, para que éste último de atención a las observaciones y a los hallazgos de los procedimientos aplicados.

Las observaciones y los hallazgos comprenden aspectos relacionados con deficiencias en el diseño y en la operación del control interno, los cuales podrían afectar la administración de la entidad en su registro, proceso, resumen y reporte de la información financiera, por lo que contravendrá, de ese modo, las aseveraciones de la administración del Sistema de Autopistas, Aeropuertos, Servicios Conexos y Auxiliares del Estado de México sobre el contenido de los estados financieros.



FINANCIERO

La entidad fiscalizable proporcionó información patrimonial y presupuestal, que cumple con los ordenamientos legales que facilitan el registro y la fiscalización de los activos, pasivos, patrimonio, ingresos y egresos de su Cuenta Pública, así mismo, contribuye en la transparencia y en la rendición de cuentas.

Por lo tanto, la denominación de los estados financieros y presupuestales, así como su contenido, se mencionan de conformidad con lo establecido en la LGCG, los documentos emitidos por el CONAC, lo estipulado en el MUCG y demás disposiciones aplicables.

**INGRESOS**

Ingresos Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2016 (Miles de Pesos)								
INGRESOS	PREVISTO	ASIGNACIONES Y/O AMPLIACIONES	REDUCCIONES Y/O DISMINUCIONES	MODIFICADO	RECAUDADO	%	VARIACIÓN IMPORTE	%
INGRESOS DE GESTIÓN	20,458.8	14,738.7		35,197.5	118,600.6	26.2	83,403.1	237.0
Ingresos por Venta de Bienes y Servicios	20,458.8	14,738.7		35,197.5	118,600.6	26.2	83,403.1	237.0
PARTICIPACIONES, APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	191,479.2	25,000.0		216,479.2	43,032.2	9.5	-173,447.0	-80.1
Subsidio	191,479.2	25,000.0		216,479.2	43,032.2	9.5	-173,447.0	-80.1
OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS		16,168.5		16,168.5	39,117.0	8.7	22,948.5	141.9
Ingresos Financieros					1,017.7	0.2	1,017.7	
Pasivos Derivados de Erogaciones Devengadas y Pendientes de Ejercicios Anteriores		16,168.5		16,168.5			-16,168.5	-100.0
Pasivos Pendientes de Liquidar al Cierre del Ejercicio					38,076.4	8.4	38,076.4	
Ingresos Diversos					22.9		22.9	
SUBTOTAL	211,938.0	55,907.2		267,845.2	200,749.8	44.4	-67,095.4	-25.1
Programa de Acciones para el Desarrollo (PAD)	252,509.0			252,509.0	251,131.3	55.6	-1,377.7	-0.5
TOTAL	464,447.0	55,907.2		520,354.2	451,881.1	100.0	-68,473.1	-13.2

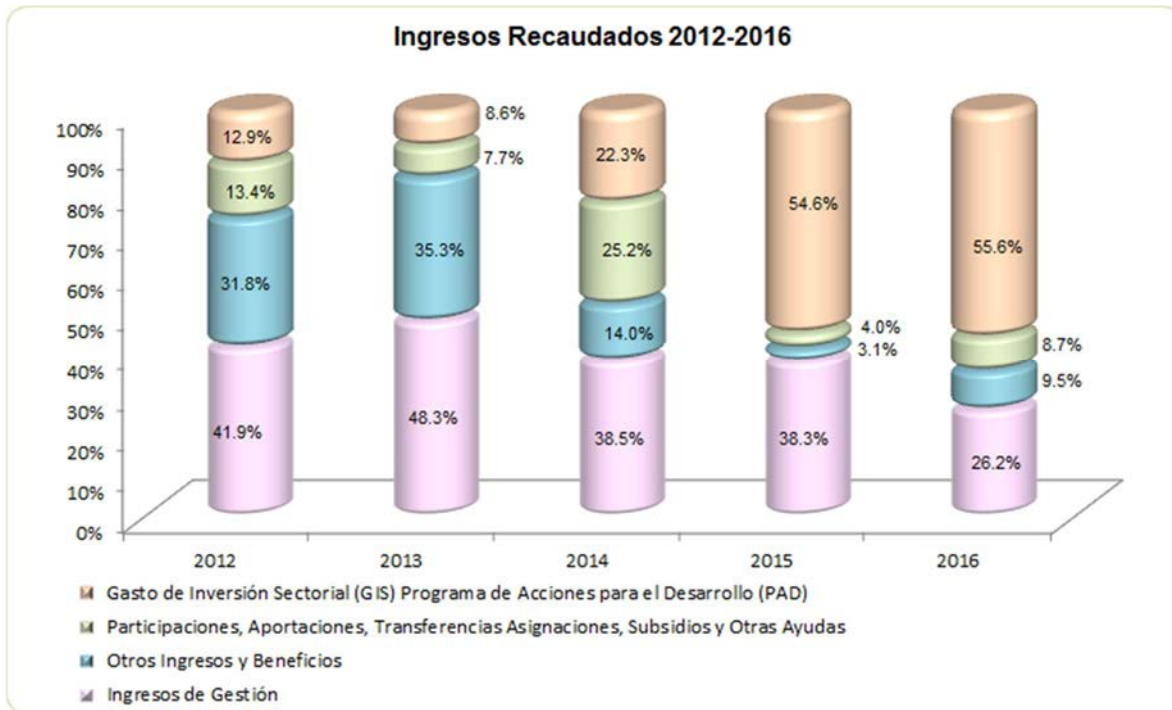
FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

Los ingresos previstos para el ejercicio 2016 fueron de 464,447.0 miles de pesos, recaudando un total de 451,881.1 miles de pesos; de los cuales 118,600.6 miles de pesos corresponden a ingresos de gestión y 251,131.3 miles de pesos al Programa de Acciones para el Desarrollo (PAD) los cuales representan el 26.2 y 55.6 por ciento respectivamente.

**INGRESOS RECAUDADOS**

Ingresos Recaudados					
(Miles de Pesos)					
INGRESOS	RECAUDADO				
	2012	2013	2014	2015	2016
INGRESOS DE GESTIÓN	126,798.0	166,963.7	38,348.8	250,276.1	118,600.6
Ingresos por Venta de Bienes y Servicios	126,798.0	166,963.7	38,348.8	250,276.1	118,600.6
PARTICIPACIONES, APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	40,411.4	26,745.3	25,121.5	25,799.3	43,032.2
Subsidio	40,411.4	26,745.3	25,121.5	25,799.3	43,032.2
OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS	96,345.9	121,924.0	13,908.8	20,521.7	39,117.0
Ingresos Financieros	1,540.0	31,167.9	41.1	1,353.2	1,017.7
Pasivos Pendientes de Liquidar al Cierre del Ejercicio	94,280.0	85,711.4	13,867.7	16,168.5	38,076.4
Ingresos Diversos	525.9	5,044.7		3,000.0	22.9
SUBTOTAL	263,555.3	315,633.0	77,379.1	296,597.1	200,749.8
PARTICIPACIONES, APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	38,958.4	29,694.3	22,212.2	356,236.0	251,131.3
Gasto de Inversión Sectorial (GIS)	38,958.4	29,694.3	22,212.2	356,236.0	251,131.3
Programa de Acciones para el Desarrollo (PAD)					
TOTAL	302,513.7	345,327.3	99,591.3	652,833.1	451,881.1

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.



FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

**EGRESOS POR CAPÍTULO**

Egresos por Capítulo									
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2016									
(Miles de Pesos)									
CONCEPTO	PREVISTO	ASIGNACIONES Y/O AMPLIACIONES	REDUCCIONES Y/O DISMINUCIONES	MODIFICADO	EJERCIDO	%	VARIACIÓN IMPORTE	%	
Servicios Personales	32,176.2	3,848.7	1,248.8	34,776.1	29,661.6	8.5	-5,114.5	-14.7	
Materiales y Suministros	1,327.8	50.2	312.3	1,065.7	725.1	0.2	-340.6	-32.0	
Servicios Generales	4,987.0	37,594.9	194.0	42,387.9	39,896.4	11.5	-2,491.5	-5.9	
Inversión Pública	173,447.0			173,447.0	10,188.1	2.9	-163,258.9	-94.1	
Deuda Pública		16,168.5		16,168.5	16,168.5	4.6			
SUBTOTAL	211,938.0	57,662.3	1,755.1	267,845.2	96,639.7	27.8	-171,205.5	-63.9	
Programa de Acciones para el Desarrollo (PAD)	252,509.0			252,509.0	251,131.3	72.2	-1,377.7	-0.5	
TOTAL	464,447.0	57,662.3	1,755.1	520,354.2	347,771.0	100.0	-172,583.2	-33.2	

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

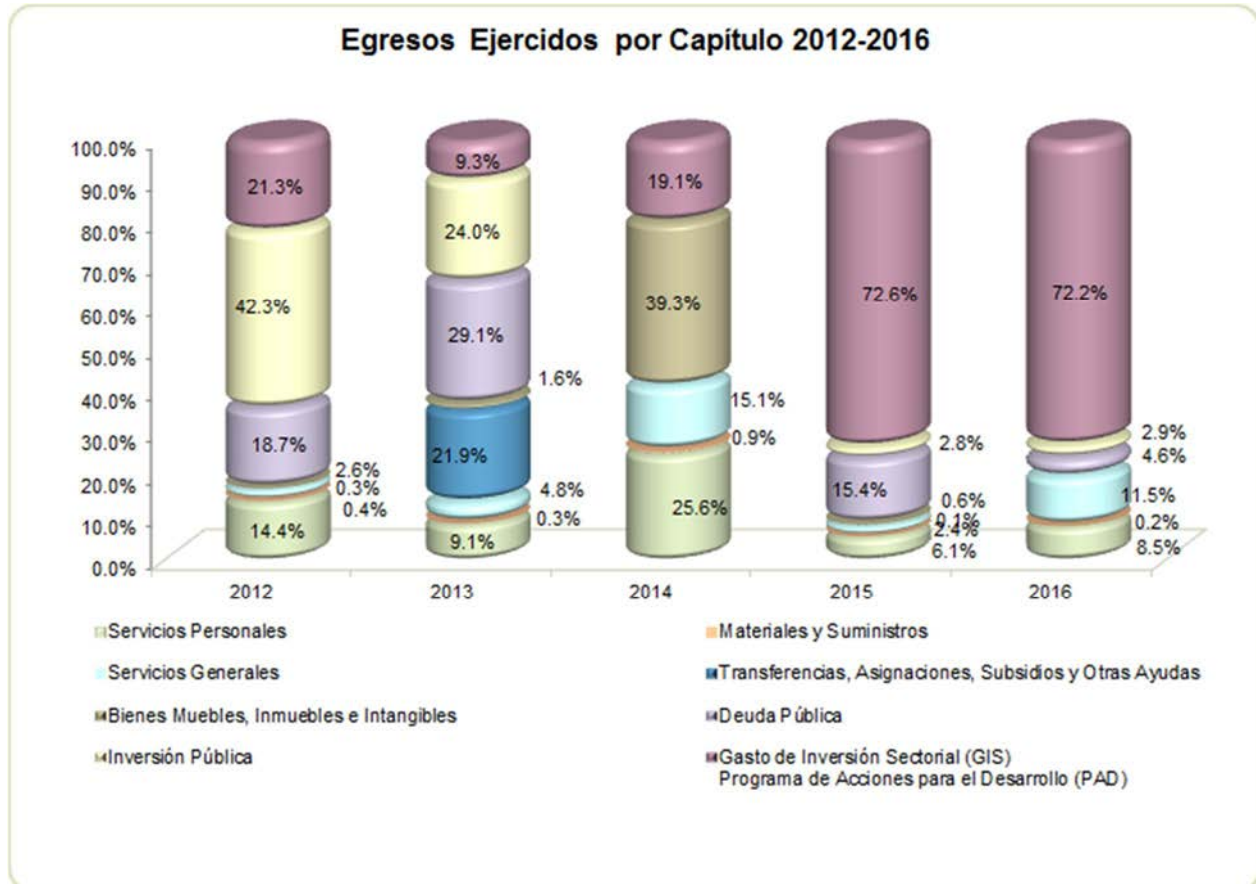
El egreso ejercido al 31 de diciembre de 2016, fue de 347,771.0 miles de pesos de un presupuesto previsto de 464,447.0 miles de pesos el cual presento ampliaciones presupuestales netas de 55,907.2 miles de pesos.

El Programa de Acciones para el Desarrollo (PAD) ejerció 251,131.3 miles de pesos que representa el 72.2 por ciento del total del egreso ejercido, los cuales fueron ejercidos para Pago de la Sentencia del juicio de Amparo promovido por el comisariado ejidal de San Mateo Otzacatipan, diagnóstico para los trabajos coordinados entre la Secretaria de Finanzas y Contraloría para la implementación de un programa de video vigilancia para seguridad y auditoria de aforos en la red de autopistas estatales; remodelación de auditorio, delegación, kiosko, suministro y colocación de teja en comedor comunitario y remodelación en plaza cívica; estudio de pre factibilidad para la conexión vial de alta especificación, Viaducto Bicentenario Autopista Atizapán-Atlacomulco; Tramitación de cesión de derechos de agua y estudio geofísico para perforar un pozo para la unidad de riego el cajón San Pablo Autopan, Estado de México entre otros.

**EGRESOS EJERCIDOS POR CAPÍTULO**

Egresos Ejercidos por Capítulo					
(Miles de Pesos)					
C O N C E P T O	E J E R C I D O				
	2012	2013	2014	2015	2016
Servicios Personales	26,340.5	29,174.9	29,845.3	30,096.5	29,661.6
Materiales y Suministros	717.0	823.7	1,077.2	697.2	725.1
Servicios Generales	4,789.3	15,421.1	17,566.7	11,856.3	39,896.4
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas		70,000.0			
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	525.9	5,000.0	45,711.4	2,741.7	
Inversión Pública	77,484.8	76,869.7		75,340.4	10,188.1
Deuda Pública	34,277.7	93,173.5		13,605.6	16,168.5
SUBTOTAL	144,135.2	290,462.9	94,200.6	134,337.7	96,639.7
Gasto de Inversión Sectorial (GIS) Programa de Acciones para el Desarrollo (PAD)	38,958.4	29,694.3	22,212.2	356,236.0	251,131.3
TOTAL	183,093.6	320,157.2	116,412.8	490,573.7	347,771.0

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.



FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México

CLASIFICACIÓN ECONÓMICA

Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Clasificación Económica (por tipo de gasto) del 1 de enero al 31 de diciembre de 2016 (Miles de Pesos)								
CONCEPTO	Egresos						Variación Ejercido - Modificado	
	Aprobado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	Ejercido ¹	Absoluta	%
Gasto Corriente	38,491.0	39,738.7	78,229.7	20,662.4	49,620.7	70,283.1	-7,946.6	-10.2
Gasto Capital	425,956.0		425,956.0	13,025.6	248,293.8	261,319.4	-164,636.6	-38.7
Amortización de la Deuda y Disminución de Pasivos		16,168.5	16,168.5		16,168.5	16,168.5		
Total	464,447.0	55,907.2	520,354.2	33,688.0	314,083.0	347,771.0	-172,583.2	-33.2

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

NOTA: Las cifras pueden no coincidir debido al redondeo aplicado.

¹ El egreso ejercido es el total del egreso erogado, el cual comprende la suma del egreso devengado y pagado.

**CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA**

Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos								
Clasificación Administrativa								
del 1 de enero al 31 de diciembre de 2016								
(Miles de Pesos)								
CONCEPTO	Egresos						Variación	
	Aprobado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	Ejercido ¹	Ejercido - Modificado	Absoluta %
Entidades Paraestatales y Fideicomisos No Empresariales y No Financieros	464,447.0	55,907.2	520,354.2	33,688.0	314,083.0	347,771.0	-172,583.2	-33.2
Total	464,447.0	55,907.2	520,354.2	33,688.0	314,083.0	347,771.0	-172,583.2	-33.2

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

NOTA: Las cifras pueden no coincidir debido al redondeo aplicado.

1 El egreso ejercido es el total del egreso erogado, el cual comprende la suma del egreso devengado y pagado.

CLASIFICACIÓN FUNCIONAL

Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos								
Clasificación Funcional (Finalidad y Función)								
al 31 de Diciembre de 2016								
(Miles de pesos)								
Concepto	Egresos						Variación	
	Aprobado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	Ejercido ¹	Ejercido - Modificado	Absoluta %
Gobierno		10,772.2	10,772.2		10,735.7	10,735.7	-36.5	-0.3
Coordinación de la Política de Gobierno		10,772.2	10,772.2		10,735.7	10,735.7	-36.5	-0.3
Desarrollo Económico	464,447.0	28,966.5	493,413.5	33,688.0	287,178.8	320,866.8	-172,546.7	-35.0
Transporte	464,447.0	28,966.5	493,413.5	33,688.0	287,178.8	320,866.8	-172,546.7	-35.0
Otras no Clasificadas en Funciones Anteriores		16,168.5	16,168.5		16,168.5	16,168.5		
Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores		16,168.5	16,168.5		16,168.5	16,168.5		
Total del Gasto	464,447.0	55,907.2	520,354.2	33,688.0	314,083.0	347,771.0	-172,583.2	-33.2

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

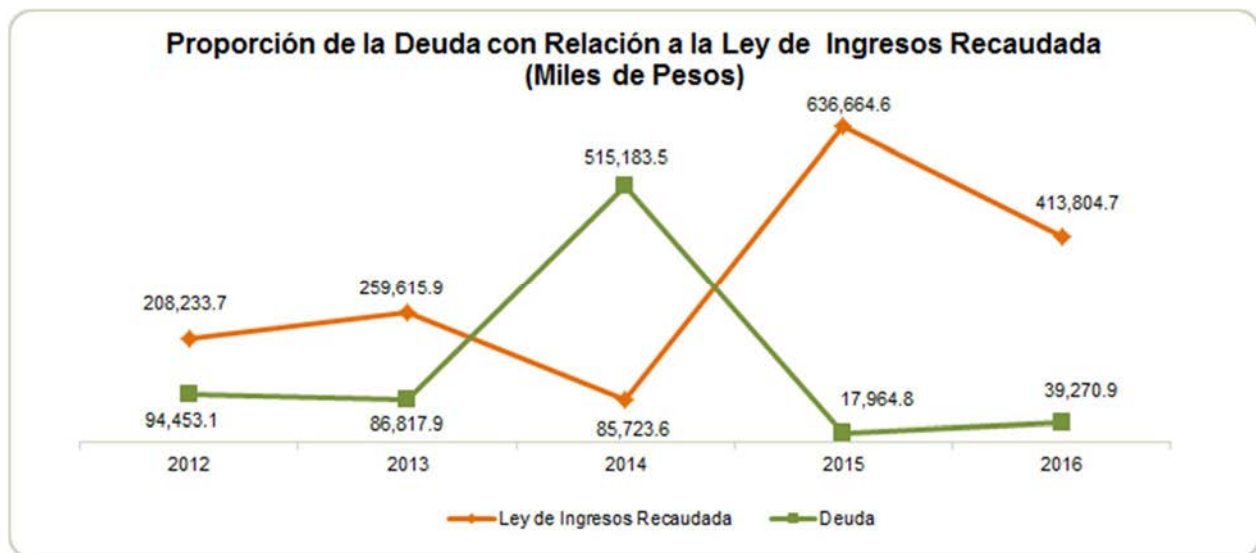
NOTA: Las cifras pueden no coincidir debido al redondeo aplicado.

1 El egreso ejercido es el total del egreso erogado, el cual comprende la suma del egreso devengado y pagado.

PROPORCIÓN DE LA DEUDA CON RELACIÓN A LA LEY DE INGRESOS RECAUDADA

Proporción de la Deuda con Relación a la Ley de Ingresos Recaudada					
(Miles de Pesos)					
CONCEPTO	2012	2013	2014	2015	2016
Ley de Ingresos Recaudada menos Pasivos Pendientes de Liquidar al Cierre del ejercicio	208,233.7	259,615.9	85,723.6	636,664.6	413,804.7
Deuda	94,453.1	86,817.9	515,183.5	17,964.8	39,270.9
%	45.4	33.4	601.0	2.8	9.5

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

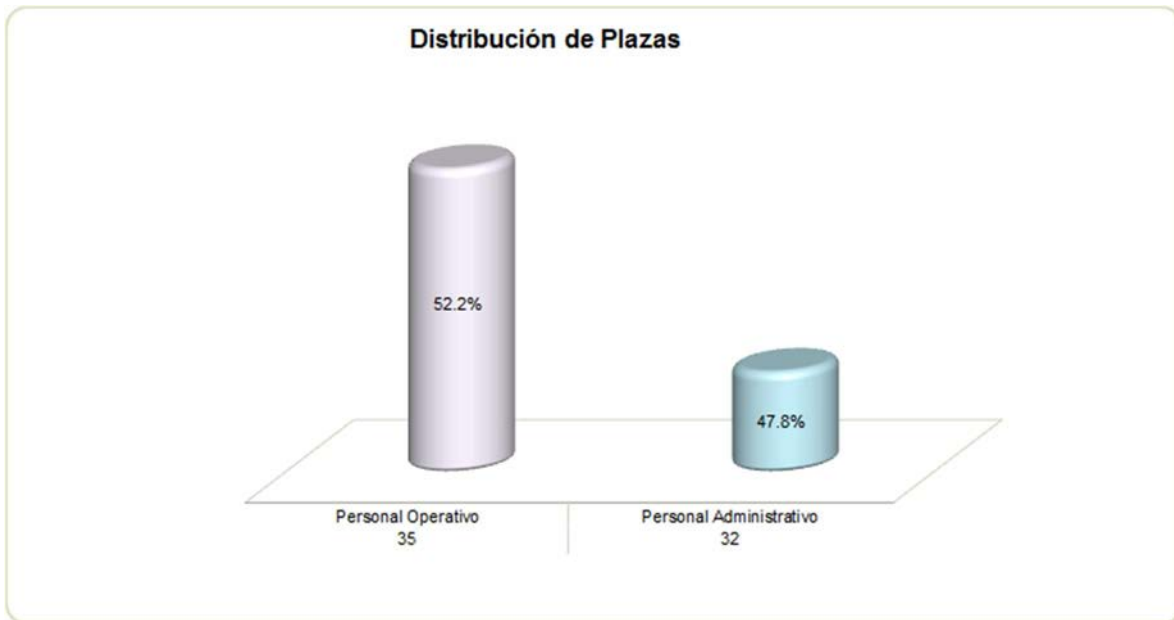


FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

PLAZAS OCUPADAS

Plazas Ocupadas							
Al 31 de Diciembre de 2016							
CATEGORÍA	PLAZAS AL FINAL DEL PERIODO 2015	PLAZAS AL INICIO DEL PERIODO 2016	ALTAS	BAJAS	PLAZAS AL FINAL DEL PERIODO 2016	VARIACIÓN	
						PLAZAS	%
Personal Operativo	34	34	4	3	35	1	2.9
Personal Administrativo	31	31	2	1	32	1	3.2
T O T A L	65	65	6	4	67	2	3.1

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información proporcionada por el organismo auxiliar.



FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información proporcionada por el organismo auxiliar.

**EJERCIDO EN OBRA Y/O ACCIÓN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO**

Ejercido en Obra y/o Acción por Fuente de Financiamiento			
(Miles de Pesos)			
OBRA Y/O ACCIÓN	PROGRAMAS DE ACCIONES PARA EL DESARROLLO (PAD)/GIS	TOTAL	%
Pago de la sentencia del juicio de amparo 392/2011-VI promovido por el comisariado ejidal de San Mateo Oztacatipan No. Control 101563	21,432.80	21,432.8	8.5
Diagnostico para los trabajos coordinados entre la Secretaria de Finanzas y Contraloria para la implementacion de un programa de videovigilancia para seguridad y auditoria de aforos en la red de autopistas estatales No. control 101624	4,321.00	4,321.0	1.7
Remodelación de aditorio, delegación, kiosko, suministro y colocacion de teja en comedor comunitario y remodelación en plaza civica No. control 101616	2,558.50	2,558.5	1.0
Estudio de prefactibilidad para la conexión vial de alta especificación, viaducto bicentenario autopista Atizapan-Atiacomulco No. Control 101369	5,336.00	5,336.0	2.1
Pavimentación de caminos y rehabilitación del centro de salud y centros educativos No. Control 101617	8,019.40	8,019.4	3.2
Pavimentación y reparación de caminos, San Francisco Tetetla, Tenango del Valle No. Control 101618	3,778.40	3,778.4	1.5
Tramitación de cesion de derechos de agua y estudio geofisico para perforar un pozo para la unidad de riego el cajon San Pablo Autopan, Estado de México No. Control 100380	6,316.20	6,316.2	2.5
Supervisión de la modernización y ampliación de la Autopista Tenango-ixtapan de la Sal del Kilometro 10+000 al 14+000 No. Control 101950	1,373.40	1,373.4	0.5
Implementación del "sistema de seguridad y transparencia de carreteras" (SETRAC) No. Control 104086	197,995.5	197,995.5	78.8
TOTAL	251,131.2	251,131.2	100.0

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información proporcionada por el organismo auxiliar.

**ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA**

Estado de Situación Financiera				Estado de Situación Financiera			
Al 31 de Diciembre de 2016				Al 31 de Diciembre de 2016			
(Miles de Pesos)				(Miles de Pesos)			
CUENTA	2016	2015	VARIACIÓN	CUENTA	2016	2015	VARIACIÓN
ACTIVO				PASIVO			
CIRCULANTE				CIRCULANTE			
Efectivo y Equivalentes	96,404.4	193,757.3	-97,352.9	Cuentas por Pagar a Corto Plazo	39,270.9	17,964.8	21,306.1
Derechos a Recibir Efectivo y Equivalentes	21,991.9	19,404.1	2,587.8				
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	277.9		277.9				
Otros Activos Circulantes	3.0	3.0					
TOTAL ACTIVO CIRCULANTE	118,677.2	213,164.4	-94,487.2	TOTAL PASIVO CIRCULANTE	39,270.9	17,964.8	21,306.1
NO CIRCULANTE				HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO			
Inversiones Financieras a Largo Plazo	1,469,556.2	1,469,556.2		HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO CONTRIBUIDO			
Bienes Muebles	15,089.1	18,285.1	-3,196.0	Aportaciones	795,245.7	795,564.4	-318.7
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	-10,402.3	-10,163.8	-238.5	TOTAL HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO CONTRIBUIDO	795,245.7	795,564.4	-318.7
TOTAL ACTIVO NO CIRCULANTE	1,474,243.0	1,477,677.5	-3,434.5	HACIENDA PÚBLICA/ PATRIMONIO GENERADO			
				Resultado del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	-118,939.7	504,622.0	-623,561.7
				Resultado de Ejercicios Anteriores	876,855.1	372,233.1	504,622.0
				Revalúos	488.2	457.6	30.6
				TOTAL HACIENDA PÚBLICA/ PATRIMONIO GENERADO	758,403.6	877,312.7	-118,909.1
				TOTAL HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO	1,553,649.3	1,672,877.1	-119,227.8
TOTAL ACTIVO	1,592,920.2	1,690,841.9	-97,921.7	TOTAL PASIVO HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO	1,592,920.2	1,690,841.9	-97,921.7

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

EFFECTIVO Y EQUIVALENTES

El saldo está integrado por 96,404.4 miles de pesos los cuales se encuentran depositados en las siguientes instituciones financieras:

CONCEPTO	IMPORTE (Miles de Pesos)
BBVA Bancomer, S.A.	78,034.5
Santander México, S.A.	6.6
Interacciones, S.A.	18,363.3
T O T A L	96,404.4



DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES

El saldo de 21,991.9 miles de pesos, se encuentra registrado en cuentas por cobrar a corto plazo, su saldo representa los importes pendientes de cobro al Gobierno del Estado de México.

INVERSIONES FINANCIERAS A LARGO PLAZO

Se integra de la siguiente manera:

CONCEPTO	IMPORTE (Miles de Pesos)
Administradora Mexiquense del Aeropuerto Internacional de Toluca (AMAIT)	791,215.7
Autopista Toluca-Zitácuaro (Aportaciones)	678,340.5
T O T A L	1,469,556.2

BIENES MUEBLES

Al 31 de diciembre de 2016, el conjunto de bienes requeridos por el organismo para el cumplimiento de sus funciones muestra un saldo de 15,089.1 miles de pesos, integrado de la siguiente manera:

CONCEPTO	IMPORTE (Miles de Pesos)
Vehiculos y Equipo de Transporte	10,442.2
Otros Bienes Muebles	4,646.9
T O T A L	15,089.1

DEPRECIACIÓN, DETERIORO Y AMORTIZACIÓN ACUMULADA DE BIENES

La entidad cumplió con los porcentajes de depreciación de los bienes muebles y su registro de acuerdo a la normatividad aplicable registrando una depreciación en el ejercicio por 10,402.3 miles de pesos.



CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO

Su saldo al 31 de diciembre de 2016 por 39,270.9 miles de pesos, integrado de la siguiente manera:

CONCEPTO	IMPORTE (Miles de Pesos)
Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo	419.9
Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo	38,851.0
T O T A L	39,270.9

APORTACIONES

El saldo por 795,245.8 miles de pesos integrado principalmente por las autorizaciones de las acciones AMAIT del ejercicio 2001 al 2010 por 312,979.6 miles de pesos y el Fortalecimiento del Capital Social realizado al AMAIT de 479,215.7 miles de pesos.

PASIVOS CONTINGENTES

Los pasivos contingentes son obligaciones que tienen su origen en hechos específicos e independientes del pasado que en el futuro pueden ocurrir o no y de acuerdo con lo que acontezca, desaparecen o se convierten en pasivos reales. En este contexto el organismo cuenta con 17 mismos que se encuentran en proceso.

**ESTADO DE ACTIVIDADES**

Estado de Actividades		
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2016		
(Miles de Pesos)		
Concepto	2016	2015
INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS		
Derechos	118,600.6	250,276.1
Ingresos de la Gestión	118,600.6	250,276.1
Transferencia, Asignaciones, Subsidios y Otras ayudas	96,167.7	411,328.3
Participaciones, Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	96,167.7	411,328.3
Ingresos Financieros	1,017.7	1,353.2
Otros Ingresos y Beneficios Varios	22.9	3,000.0
Otros Ingresos y Beneficios	1,040.6	4,353.2
Total de Ingresos y Otros Beneficios	215,808.9	665,957.6
GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS		
Servicios Personales	29,661.6	30,096.5
Materiales y Suministros	725.1	697.2
Servicios Generales	39,896.4	11,856.3
Gastos de Funcionamiento	70,283.1	42,650.0
Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones	284.7	992.6
Otros Gastos	2,861.6	35,000.0
Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias	3,146.3	35,992.6
Inversión Pública no Capitalizable	261,319.4	82,693.0
Inversión Pública	261,319.4	82,693.0
Total de Gastos y Otras Pérdidas	334,748.8	161,335.6
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	-118,939.9	504,622.0

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

**ESTADO DE VARIACIÓN EN LA HACIENDA PÚBLICA**

Estado de Variación en la Hacienda Pública					
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2016					
(Miles de Pesos)					
Concepto	Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido	Hacienda Pública/Patrimonio Generado de Ejercicios Anteriores	Hacienda Pública/Patrimonio Generado del Ejercicio	Ajustes por Cambios de Valor	TOTAL
Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores					
Aportaciones	795,564.4				795,564.4
Patrimonio Neto Inicial Ajustado del Ejercicio 2015	795,564.4				795,564.4
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)			504,622.0		504,622.0
Resultados de Ejercicios Anteriores		372,233.1			372,233.1
Revalúos				457.6	457.6
Variaciones de la Hacienda Pública/Patrimonio Neto del Ejercicio 2015		372,233.1	504,622.0	457.6	877,312.7
Hacienda Pública/Patrimonio Neto Final del Ejercicio 2015	795,564.4	372,233.1	504,622.0	457.6	1,672,877.1
Aportaciones	-318.7				-318.7
Cambios en la Hacienda Pública/Patrimonio Neto del Ejercicio 2016	-318.7				-318.7
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)			-118,939.7		-118,939.7
Resultados de Ejercicios Anteriores		504,622.0	-504,622.0		
Revalúos				30.6	30.6
Variaciones de la Hacienda Pública/Patrimonio Neto del Ejercicio 2016		504,622.0	-623,561.7		-118,939.7
Saldo Neto en la Hacienda Pública / Patrimonio 2016	795,245.7	876,855.1	-118,939.7	488.2	1,553,649.3

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

**ESTADO DE CAMBIOS EN LA SITUACIÓN FINANCIERA**

Estado de Cambios en la Situación Financiera		
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2016		
(Miles de Pesos)		
Concepto	Origen	Aplicación
ACTIVO		
Efectivo y Equivalentes	97,352.9	
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes		2,587.8
Derechos a Recibir Bienes o Servicios		277.9
Total Activo Circulante	97,352.9	2,865.7
Bienes Muebles	3,196.0	
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	238.5	
Total Activo No Circulante	3,434.5	
Total Activo	100,787.4	2,865.7
PASIVO		
Cuentas por Pagar a Corto Plazo	21,306.1	
Documentos por Pagar a Corto Plazo		
Pasivo Circulante	21,306.1	
Total Pasivo	21,306.1	
HACIENDA PÚBLICA/ PATRIMONIO		
Aportaciones		318.7
Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido		318.7
Resultados del Ejercicio (Ahorro / Desahorro)	504,622.0	623,561.7
Resultados de Ejercicios Anteriores	30.6	
Hacienda Pública/Patrimonio Generado	504,652.6	623,561.7
Total Hacienda Pública/ Patrimonio	504,652.6	623,880.4

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

**ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO**

Estado de Flujos de Efectivo		
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2016		
(Miles de Pesos)		
Concepto	2016	2015
Flujos de Efectivo de las Actividades de Operación		
Origen		
Derechos	118,600.6	250,276.1
Productos de Tipo Corriente	1,017.7	1,353.2
Transferencias, Asignaciones y Subsidios y Otras Ayudas	96,167.9	411,328.3
Otros Orígenes de Operación	22.9	3,000.0
Total Origen	215,809.1	665,957.6
Aplicación		
Servicios Personales	29,661.6	30,096.5
Materiales y Suministros	725.1	697.2
Servicios Generales	39,896.4	11,856.3
Otras Aplicaciones de Operación	264,465.7	118,685.6
Total Aplicación	334,748.8	161,335.6
Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Operación	-118,939.7	504,622.0
Flujos de Efectivo de las Actividades de Inversión		
Origen		
Bienes Muebles	3,434.5	992.6
Otros Orígenes de Inversión		537,276.7
Total Origen	3,434.5	538,269.3
Aplicación		
Bienes Muebles		2,741.7
Otras Aplicaciones de Inversión	2,865.7	350,900.0
Total Aplicación	2,865.7	353,641.7
Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Inversión	568.8	184,627.6
Flujos de Efectivo de las Actividades de Financiamiento		
Origen		
Otros Orígenes de Financiamiento	21,336.7	
Total Origen	21,336.7	
Aplicación		
Otras Aplicaciones de Financiamiento	318.7	497,327.5
Total Aplicación	318.7	497,327.5
Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Financiamiento	21,018.0	-497,327.5
Incremento/Disminución Neta en el Efectivo y Equivalentes al Efectivo	-97,352.9	191,922.1
Efectivo y Equivalentes al Efectivo al inicio del Ejercicio	193,757.3	1,835.2
Efectivo y Equivalentes al Efectivo al final del Ejercicio	96,404.4	193,757.3

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

**ESTADO ANALÍTICO DEL ACTIVO**

Estado Analítico del Activo					
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2016					
(Miles de Pesos)					
Concepto	Saldo Inicial	Cargos del Periodo	Abonos del Periodo	Saldo Final	Variación del Periodo
ACTIVO					
Efectivo y Equivalentes	193,757.3	1,950,914.4	2,048,267.3	96,404.4	-97,352.9
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	19,404.1	75,495.4	72,907.6	21,991.9	2,587.8
Derechos a Recibir Bienes o Servicios		277.9		277.9	277.9
Otros Activos Diferidos	3.0			3.0	
Total Activo Circulante	213,164.4	2,026,687.7	2,121,174.9	118,677.2	-94,487.2
Inversiones Financieras a Largo Plazo	1,469,556.2			1,469,556.2	
Bienes Muebles	18,285.1		3,196.0	15,089.1	-3,196.0
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	-10,163.8		238.5	-10,402.3	-238.5
Total Activo No Circulante	1,477,677.5		3,434.5	1,474,243.0	-3,434.5
TOTAL DEL ACTIVO	1,690,841.9	2,026,687.7	2,124,609.4	1,592,920.2	-97,921.7

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

ESTADO ANALÍTICO DE LA DEUDA Y OTROS PASIVOS

Estado Analítico de la Deuda y Otros Pasivos				
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2016				
(Miles de Pesos)				
Denominación de las Deudas	Moneda de Contratación	Institución o País Acreedor	Saldo Inicial del Periodo	Saldo Final del Periodo
Otros Pasivos			17,964.8	39,270.9
Total de Deuda y Otros Pasivos			17,964.8	39,270.9

**CAPITAL DE TRABAJO**

Capital de Trabajo	
Al 31 de Diciembre de 2016	
(Miles de Pesos)	
CONCEPTO	IMPORTE
Total Activo Circulante	118,677.2
Total Pasivo Circulante	39,270.9
CAPITAL DE TRABAJO	79,406.3

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

El capital de trabajo del organismo asciende a 79,406.3 miles de pesos, lo cual indica que cuenta con la disponibilidad de recursos, así como con la capacidad para enfrentar sus obligaciones a corto plazo.

OBSERVACIONES DERIVADAS DE LA AUDITORÍA EXTERNA PRACTICADA AL ORGANISMO POR EL EJERCICIO 2016

La auditoría externa practicada al organismo auxiliar para el ejercicio fiscal 2016, estuvo a cargo del despacho Russell Bedford México, S.C., quien no determinó observaciones.



RESULTADO DE LA FISCALIZACIÓN



CUMPLIMIENTO CON LA LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL Y CON LOS DOCUMENTOS EMITIDOS POR EL CONAC

Sistema de Autopistas, Aeropuertos, Servicios Conexos y Auxiliares del Estado de México (SAASCAEM)		
Guía para el cumplimiento de la Ley General de Contabilidad Gubernamental	Cumplió	Comentarios
1. Cuenta con Manuales de Contabilidad	Si	
2. Registra en cuentas específicas de activo de los bienes muebles e inmuebles.	Si	
3. Realiza la baja de bienes muebles e inmuebles.	Si	
4. Realiza los registros contables con base acumulativa	Si	
5. Los registros auxiliares muestran los avances presupuestarios y contables.	Si	
6. La lista de cuentas esta alineada al plan de cuentas emitido por el CONAC.	Si	
7. Realiza la contabilización de las operaciones conforme a las etapas presupuestales y contables respaldadas con la documentación original que compruebe y justifique los registros que se efectúen.	Si	
8. Presenta el Estado de Situación Financiera, Estado de Actividades, Estado de Variación en la Hacienda Pública, Estado de Cambios en la Situación Financiera, Notas a los estados financieros.	Si	
9. Estado analítico de ingresos y estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos.	Si	
10. Dispone de catálogos de bienes y las respectivas matrices de conversión con las características señaladas en los artículos 40 y 41, asimismo, de la norma y metodología que establezca los momentos contables de ingresos y gastos previstos en la ley.	Si	



Sistema de Autopistas, Aeropuertos, Servicios Conexos y Auxiliares del Estado de México (SAASCAEM)		
Guía para el cumplimiento de la Ley General de Contabilidad Gubernamental	Cumplió	Comentarios
11. Realizó los registros contables con base acumulativa y en apego a postulados básicos de contabilidad gubernamental armonizados en sus respectivos libros de diario, mayor e inventarios y balances.	Si	
12. Incluir la relación de las cuentas bancarias productivas específicas en donde se depositaron los recursos federales transferidos.	N/A	Durante el ejercicio el organismo no ejerció recursos federales.
13. La información financiera, presupuestaria programática y contable, es la base para la elaboración de la Cuenta Pública	Si	
14. Mantener registros específicos de cada fondo, programa o convenio debidamente actualizados, identificados y controlados, así como la documentación original que justifique y compruebe el gasto incurrido.	N/A	Durante el ejercicio el organismo no ejerció recursos federales.
15. Realizar en términos de la normativa que emita el consejo, el registro contable, presupuestario y patrimonial de las operaciones realizadas con los recursos federales conforme a los momentos contables y clasificaciones de programas y fuentes de financiamiento.	N/A	Durante el ejercicio el organismo no ejerció recursos federales.
16. Coadyuvar con la fiscalización de las cuentas públicas, conforme a lo establecido en el artículo 49, fracciones III y IV, de la Ley de Coordinación Fiscal y demás disposiciones aplicables. Para ello, las instancias fiscalizadoras competentes verificarán que los recursos federales que reciban las entidades federativas, los municipios y las demarcaciones territoriales del Distrito Federal, se ejerzan conforme a los calendarios previstos y de acuerdo con las disposiciones aplicables del ámbito federal y local.	N/A	Durante el ejercicio el organismo no ejerció recursos federales.
17. Recursos federales aplicados conforme a reglas de operación y en caso de recursos locales a las demás disposiciones aplicables	N/A	Durante el ejercicio el organismo no ejerció recursos federales.

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

El organismo cumple con la presentación de la información de acuerdo a los plazos establecidos en la Ley General de Contabilidad Gubernamental.



CUMPLIMIENTO DEL TÍTULO QUINTO DE LA LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL Y CON LOS DOCUMENTOS EMITIDOS POR EL CONAC

Sistema de Autopistas, Aeropuertos, Servicios Conexos y Auxiliares del Estado de México (SAASCAEM)		
Conceptos / Documentos	Cumplió	Comentarios
1. Publicación del inventario de los bienes y actualizar por lo menos cada seis meses	Si	
2. Publica para consulta de la población en general las Cuentas Públicas	Si	
3. Información contable	Si	
4. Información presupuestaria	Si	
5. Información programática	Si	
6. Aportaciones federales - educación	N/A	Durante el ejercicio el organismo no ejerció recursos federales.
7. Aportaciones federales - salud	N/A	Durante el ejercicio el organismo no ejerció recursos federales.
8. Destino del gasto federalizado y reintegro	N/A	
9. Iniciativa de la Ley de Ingresos	No	
10. Proyecto del Presupuesto de Egresos	No	
11. Difusión a la ciudadanía de la Ley de Ingresos y Presupuesto de Egresos	No	
12. Estructura del calendario de ingresos base mensual	No	
13. Estructura del calendario de egresos base mensual	No	
14. Obligaciones pagadas o garantizadas con fondos federales	N/A	Durante el ejercicio el organismo no ejerció recursos federales.
15. Pagos por ayudas y subsidios	N/A	El organismo no realizó pagos por ayudas y subsidios
16. Programas en que concurren recursos federales	N/A	Durante el ejercicio el organismo no ejerció recursos federales.
17. Relación de cuentas bancarias productivas específicas para recursos federales	N/A	Durante el ejercicio el organismo no ejerció recursos federales.

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de página de Transparencia del organismo.
<http://saascaem.edomex.gob.mx/acerca-de/rendicion-cuentas>



CUMPLIMIENTO DE LOS CRITERIOS DE ELABORACIÓN Y PRESENTACIÓN HOMOGÉNEA DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA Y DE LOS FORMATOS A QUE HACE REFERENCIA LA LEY DE DISCIPLINA FINANCIERA.

Sistema de Autopistas, Aeropuertos, Servicios Conexos y Auxiliares del Estado de México (SAASCAEM)		
Guía para el cumplimiento de la Ley de Disciplina Financiera	Cumplió	Comentarios
Formato 1 "Estado de Situación Financiera Detallado-LDF"	Si	
Formato 2 "Informe Analítico de la Deuda Pública y Otros Pasivos-LDF"	Si	
Formato 3 "Informe Analítico de Obligaciones Diferentes de Financiamiento-LDF"	Si	
Formato 4 "Balance Presupuestario Sostenible-LDF"	Si	
Formato 5 "Estado Analítico de Ingresos Detallado-LDF"	Si	
Formato 6 a) "Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado-LDF" (Clasificación por Objeto del Gasto)	Si	
Formato 6 b) "Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado-LDF" (Clasificación Administrativa)	Si	
Formato 6 c) "Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado-LDF" (Clasificación Funcional)	Si	
Formato 6 d) "Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado-LDF" (Clasificación de Servicios Personales por Categoría)	Si	

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.
NOTA: De acuerdo a las disposiciones normativas la obligación del organismo de publicar los formatos aprobados por la CONAC, es a partir del cuarto trimestre 2016 los formatos del 1 al 6 y los formatos 7 y 8 a partir de la Cuenta Pública 2017
<http://saascaem.edomex.gob.mx/acerca-de/rendicion-cuentas>



Considerando las disposiciones contenidas en la Ley y los documentos emitidos para su cumplimiento, así como al análisis de los formatos presentados en la Cuenta Pública y la información financiera proporcionada por el **Sistema de Autopistas, Aeropuertos, Servicios Conexos y Auxiliares**, se determinan los siguientes resultados:

Balance Presupuestario de Recursos Disponibles

Balance Presupuestario de Ingresos Disponible	Importes (Miles de pesos)	Resultado
Ingresos de Libre Disposición incluidos en la Ley de Ingresos más el financiamiento neto	451,881.1	
Menos		104,110.1
Gasto no etiquetado considerado en el Presupuesto de Egresos con excepción de la amortización de la deuda	<u>347,771.0</u>	

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

De acuerdo al Artículo 6 de la Ley de Disciplina Financiera la entidad presenta un **Balance Presupuestario Sostenible**, ya que los ingresos de libre disposición incluidos en la Ley de Ingresos más el financiamiento neto son mayores al gasto no etiquetado considerado en el Presupuesto de Egresos, con excepción de la amortización de la deuda.

Sistema de Alertas

Indicador	Importes (Miles de pesos)	Resultado	Rango
Indicador de Deuda Pública y Obligaciones sobre Ingresos de Libre Disposición = $\frac{\text{Total de Pasivo}}{\text{Ingresos de Libre Disposición}} \times 100$	$\frac{39,270.9}{413,804.70}$	9.5%	Bajo

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

El indicador del Artículo 44 fracción I de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y Municipios, muestra que el organismo se encuentra en un **rango bajo**, de conformidad con el artículo primero del acuerdo en el que se dan a conocer los valores que determinan los límites de los rangos.



Indicador	Importes (Miles de pesos)	Resultado	Rango
Indicador de Servicio de la Deuda y de Obligaciones sobre Ingresos de Libre Disposición = $\frac{\text{Presupuesto Ejercido en Deuda Pública}}{\text{Ingresos de Libre Disposición}} \times 100$	$\frac{16,168.5}{413,804.7}$	3.9%	Bajo

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

El indicador del Artículo 44 fracción II de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y Municipios, muestra que el organismo se encuentra en un **rango bajo**, de conformidad con el artículo primero del acuerdo en el que se dan a conocer los valores que determinan los límites de los rangos.

Indicador	Importes (Miles de pesos)	Resultado	Rango
Indicador de Obligaciones a Corto Plazo, Proveedores y Contratistas sobre Ingresos Totales = $\frac{\text{Obligaciones a Corto Plazo y Proveedores y Contratistas}}{\text{Ingresos Totales}} \times 100$	$\frac{39,270.9}{451,881.1}$	8.7%	Medio

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

El indicador del Artículo 44 fracción III de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y Municipios, muestra que el organismo se encuentra en un **rango medio**, de conformidad con el artículo primero del acuerdo en el que se dan a conocer los valores que determinan los límites de los rangos.

Con los porcentajes obtenidos en los tres indicadores del **Sistema de Autopistas, Aeropuertos, Servicios Conexos y Auxiliares** presentaría un nivel de **endeudamiento sostenible** de acuerdo al artículo 14 fracción I inciso a del Reglamento del Sistema de Alertas y de acuerdo al artículo 46 de la Ley de Disciplina Financiera tendrá un techo de financiamiento del equivalente al **15** por ciento de sus ingresos de libre disposición.

Adeudos Fiscales de Ejercicios Anteriores

Análisis de Adeudos del Ejercicio Fiscal Anterior en Cumplimiento de la LDF				
Ingreso Recaudado 2016 (Miles de pesos)	Importe Ejercido en ADEFAS 2016	Porcentaje	Artículo 12 y Séptimo Transitorio	Cumple
451,881.1	16,168.5	3.6%	5.0%	Si

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.
Nota: El importe ejercido en ADEFAS corresponde al Estado de Egresos por Capítulo.

En lo relacionado a los recursos previstos para cubrir los adeudos del ejercicio fiscal anterior previstos en el Presupuesto de Egresos, si las cifras presentadas correspondieran al ejercicio 2017 el organismo **cumpliría** con lo dispuesto en el Artículo 12 y Séptimo Transitorio de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y Municipios.

Servicios Personales

Análisis de Servicios Personales en Cumplimiento de la LDF					
Importe Ejercido 2015 (Miles de pesos)	Importe Ejercido 2016	Variación	Porcentaje	Artículo 10 Fracción I inciso a	Cumple
30,096.5	29,661.6	- 434.9	-1.4%	3.0%	Si

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

Considerando los importes ejercidos en el Capítulo de Servicios Personales durante los ejercicios 2015 y 2016, si las cifras presentadas correspondieran al ejercicio 2017 el organismo **cumpliría** con el porcentaje establecido en el Artículo 10 fracción I inciso a de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y Municipios.



Derivado de los análisis plasmados en los cuadros anteriores podrán identificar si el Organismo cumpliría con la LDF y las obligaciones de responsabilidad hacendaria y financiera, por lo que se recomienda tomar las acciones preventivas correspondientes para que el ente atienda lo establecido en la Ley y evitar las sanciones correspondientes a este incumplimiento y poder tener un manejo sostenible de las finanzas públicas.

**HALLAZGOS****CUENTA PÚBLICA**

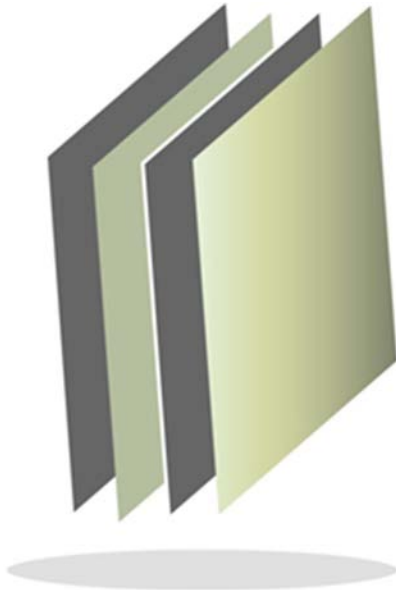
NÚM	HALLAZGO	RECOMENDACIÓN	NORMATIVIDAD INFRINGIDA
INGRESOS			
1	Se determinó una diferencia, en el cálculo y presentación de los pasivos pendientes de liquidar al cierre del ejercicio por 601.8 miles de pesos.	Verificar la diferencia detectada y en su caso realizar las correcciones necesarias en apego a la normatividad.	Políticas de Registro del Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México. Ley General de Contabilidad Gubernamental, Artículo 37 y 85 Fracción III. Código Financiero del Estado de México y Municipios Artículos 342, 343 y 344.
EGRESOS POR CAPÍTULO			
2	Las ampliaciones y disminuciones presupuestales reflejan una diferencia de 16,168.5 miles de pesos, entre lo reportado en el comparativo de egresos por capítulo presentado en la Cuenta Pública 2016 y los oficios de ampliación y reducción del presupuesto 2016 autorizados por la Secretaría de Finanzas y proporcionados por el organismo.	Verificar la diferencia detectada y en su caso realizar las gestiones necesarias para obtener las autorizaciones correspondientes.	Artículos 310 , 317,317 bis,318 y 319 de Código Financiero del Estado de México. Postulados de Contabilidad Gubernamental del Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México.
OBRA PÚBLICA			
3	Se presenta una diferencia por 10,188.1 miles de pesos entre lo reportado en el comparativo de egresos por capítulo presentado en la Cuenta Pública 2016 y el formato "Ejercido en Obra y/o Acción por fuente de financiamiento" y Balanza de Comprobación Detallada proporcionado por el organismo. Cabe señalar que la diferencia corresponde al presupuesto ejercido en el capítulo de inversión pública.	Efectuar la conciliación de cifras y en su caso realizar los ajustes correspondientes con la finalidad de presentar la información financiera de acuerdo a la normatividad establecida.	Políticas de Registro y Postulados de Contabilidad Gubernamental del Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México.
CUENTAS POR PAGAR			
4	El organismo presenta cuentas por cobrar por 277.9 miles de pesos, cuentar por pagar por 128.2 miles de pesos y el saldo de la cartera de adeudos proporcionada por el issemym/ la conciliación de saldos con el Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios (ISSEMyM) no presentan saldo.	Justificar las diferencias detectadas y en su caso realizar los ajustes correspondientes	Postulados de Contabilidad Gubernamental del Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México.

FUENTE: Elaboración del OSFEM.



NÚM	HALLAZGO	RECOMENDACIÓN	NORMATIVIDAD INFRINGIDA
REEVALUACIÓN			
5	La cuenta de 3232 Revalu de Bienes Muebles presenta movimientos durante el ejercicio 2016.	Verificar los movimientos realizados en esta cuenta, y en su caso, realizar los ajustes necesarios para su correcta presentación de acuerdo a la normatividad establecida.	Artículo 342 y 343 del Código Financiero del Estado de México y Municipios. Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México, Apartado IV Efectos de Inflación.
CUMPLIMIENTO DEL TÍTULO QUINTO DE LA LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL Y LOS DOCUMENTOS EMITIDOS POR EL CONAC			
6	Considerando el cumplimiento que deben de realizar los entes públicos respecto del Título Quinto de la Transparencia y Difusión de la Información financiera de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, respecto a la publicación de la información financiera en la página de internet del organismo, se determina que el organismo no publica la siguiente información: iniciativa de la Ley de Ingresos, Proyecto del Presupuesto de Egresos, Difusión a la ciudadanía de la Ley de Ingresos y Presupuesto de Egresos, Estructura del calendario de ingresos base mensual y Estructura del calendario de egresos base mensual conforme a lo establecido por el CONAC, de acuerdo a la verificación realizada.	Publicar en la página de internet del organismo la información financiera que indica el CONAC conforme a las normas y formatos establecidos para tal efecto.	Artículo 46 fracción III, 51, 58 y Título Quinto "De la Transparencia y Difusión de la Información Financiera" de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

El presente Informe de Resultados se presenta en cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 50, 51 y 52 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de México, anterior a las reformas emitidas mediante el Decreto número 207, publicado en el periódico oficial Gaceta del Gobierno del Estado de México, el treinta de mayo de dos mil diecisiete, conforme a lo establecido en el artículo Décimo transitorio de dicho decreto.



Servicios Educativos Integrados al Estado de México

SEIEM



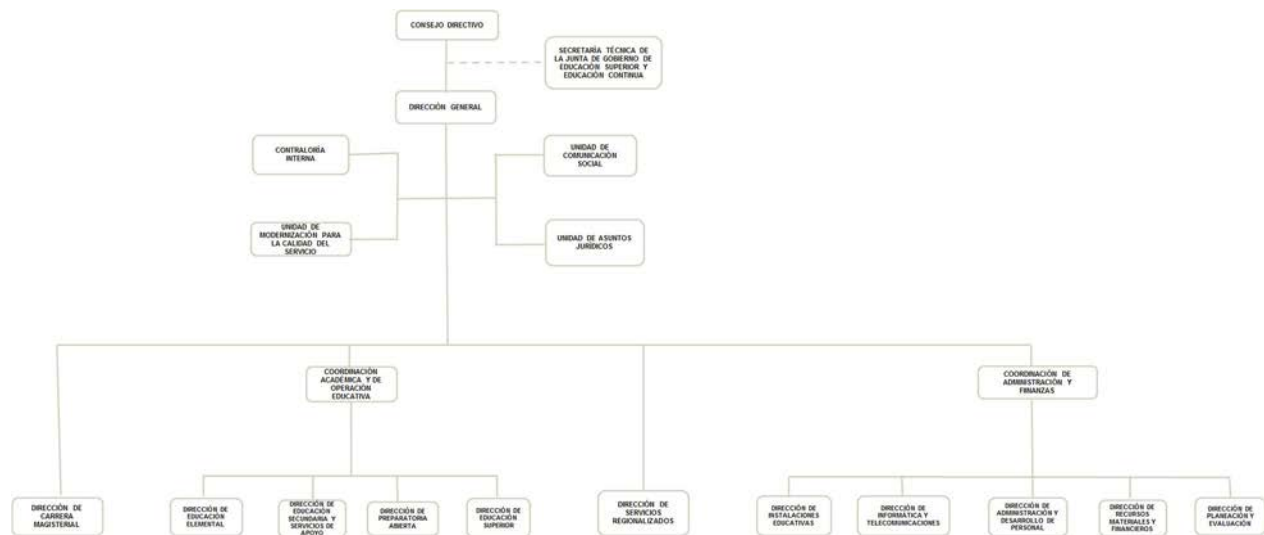
CONTENIDO

PRESENTACIÓN	333
CUMPLIMIENTO FINANCIERO	337
RESULTADO DE LA FISCALIZACIÓN	363

PRESENTACIÓN

NATURALEZA JURÍDICA

Servicios Educativos Integrados al Estado de México es un organismo público descentralizado con personalidad jurídica y patrimonio propios, constituido legalmente por decreto No. 103 de la H. LI Legislatura del Estado de México, publicado en la *Gaceta del Gobierno* No. 104, de fecha 3 de junio de 1992.



FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información proporcionada por el organismo auxiliar.



OBJETIVO

Tiene el objeto de ofrecer educación básica y normal de calidad, que proporcione a los educandos una amplia cultura, constituida por habilidades intelectuales, conocimientos básicos en disciplinas científicas, humanísticas tecnológicas; y valores que incorporen los principios de libertad, justicia y democracia; que propicie en ellos un desarrollo integral y una identidad estatal y nacional, que les permita en el futuro, con responsabilidad social, participar en la conformación de un país más competitivo en el concierto de las naciones.

FORMA DE GOBIERNO

La máxima autoridad de los Servicios Educativos Integrados al Estado de México está a cargo del Consejo Directivo.

.



INFORME DE RESULTADOS DE LA FISCALIZACIÓN SUPERIOR DE LA CUENTA PÚBLICA DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS INTEGRADOS AL ESTADO DE MÉXICO

H. LIX LEGISLATURA DEL ESTADO DE MÉXICO

El Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México en cumplimiento con los artículos 50, 51 y 52 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de México, anterior a las reformas emitidas mediante el Decreto número 207, publicado en el periódico oficial Gaceta del Gobierno del Estado de México, el treinta de mayo de dos mil diecisiete, conforme a lo establecido en el artículo Décimo transitorio de dicho decreto y por conducto de la Comisión de Vigilancia, da a conocer el Informe de Resultados correspondiente a la Cuenta Pública del ejercicio 2016 a la H. Legislatura del Estado de México.

OBJETIVO DE LA REVISIÓN

Fiscalizar la Cuenta Pública de la entidad, para comprobar que los estados financieros han sido preparados en todos los aspectos de acuerdo con las disposiciones legales y normativas aplicables, así como verificar que la información presentada es relevante, confiable, comparable y comprensible, permitiendo entender el efecto de las transacciones y eventos importantes.



CUMPLIMIENTO FINANCIERO



ALCANCE DE LA REVISIÓN

Hemos aplicado los procedimientos normativos a la Cuenta Pública 2016 de los Servicios Educativos Integrados al Estado de México, en cumplimiento de la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG) y los documentos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), de la Ley de Ingresos del Estado de México para el ejercicio fiscal del año 2016, Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de México para el ejercicio fiscal del 2016, Código Financiero del Estado de México y Municipios, Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México (Decimoquinta Edición) 2016 (MUCG), y demás disposiciones aplicables.

La administración es responsable de la preparación de los estados financieros y presupuestales de conformidad con las disposiciones en materia de información financiera establecidas en la LGCG y en las bases y criterios establecidos en el MUCG, así como de los controles internos que permitan que la preparación de los estados financieros estén libres de desviación importante debido a fraude o error.

La revisión fue efectuada considerando las Normas Internacionales de Auditoría adoptadas en las Normas de Auditoría para atestiguar, revisión y otros servicios relacionados, emitidas por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos, A.C.

AUDITORÍA FINANCIERA

En proceso



PROCEDIMIENTOS APLICADOS

1. Cotejar los saldos presentados en los estados financieros y presupuestales de la Cuenta Pública del ejercicio a revisar, contra los saldos presentados en los estados financieros y presupuestales del dictamen de auditoría externa y de la balanza de comprobación del ejercicio a revisar, así como la Cuenta Pública o Informe de Resultados del ejercicio anterior.
2. Verificar que en el Estado de Situación Financiera exista balance financiero entre las cifras del activo y del pasivo más hacienda pública/patrimonio en el ejercicio.
3. Verificar que el resultado del ejercicio (ahorro o desahorro de la gestión) del Estado de Actividades del ejercicio en revisión sea el mismo que el reportado en el Estado de Situación Financiera.
4. Verificar que todas las conciliaciones bancarias no presenten inconsistencias en su elaboración y cumplan con los documentos y requisitos necesarios que muestren amplia y claramente las partidas en conciliación.
5. Verificar la antigüedad de las cifras presentadas al 31 de diciembre de 2016 en los estados financieros, dictamen e información financiera, así mismo que estas se encuentren depuradas de acuerdo a lo establecido en los Postulados de Contabilidad Gubernamental.
6. Verificar que las cuentas por cobrar presentadas por el ISSEMYM coincidan con las registradas en los estados financieros y en las contenidas en sus notas.



7. Revisar los cargos y los abonos de las cuentas de revaluación de bienes muebles e inmuebles, cuando existan variaciones del ejercicio anterior y el ejercicio a revisar, así como verificar que la depreciación de los bienes muebles e inmuebles no excedan los porcentajes de depreciación permitidos y su registro se realice de acuerdo a la normatividad aplicable.
8. Verificar que los saldos de las cuentas por cobrar y por pagar, presentadas en el dictamen y las registradas en los estados financieros del organismo, coincidan con los saldos de los derechos causados y con las obligaciones contraídas con el Sector Central, organismos auxiliares y autónomos del Estado de México, y que se reflejen en la Cuenta Pública.
9. Verificar que las afectaciones que se realicen a la cuenta resultado de ejercicios anteriores tengan la autorización (actas de acuerdos) del Órgano de Gobierno correspondiente, así como la autorización de la Secretaría de Finanzas, considerando las cifras del dictamen contra las de la Cuenta Pública.
10. Verificar que las plazas al cierre del ejercicio anterior, correspondan con las presentadas al inicio del ejercicio en revisión.
11. Revisar que el registro de los adeudos generados en ejercicios fiscales anteriores se haya realizado por los pagos efectuados en el ejercicio de adeudos generados en el año inmediato anterior, verificando que las cifras registradas en el pasivo circulante coincidan con las notas anexas a los estados financieros.
12. Verificar que al cierre del ejercicio se registren correctamente los adeudos que se tengan pendientes de pago en la cuenta de ingresos presupuestales, disminuyendo las ADEFAS generadas en ejercicios anteriores no pagadas.



13. Verificar que la deuda presentada por los organismos al cierre del ejercicio, coincida con la presentada en el registro de deuda pública del Gobierno del Estado de México.
14. Verificar que el saldo de la conciliación de inversión elaborada por la Dirección General de Inversión, y el formato saldo ejercido en obras y/o acciones por tipo de financiamiento sea igual al registrado en el capítulo de inversión pública del Estado Comparativo Presupuestal de Egresos.
15. Verificar que los saldos de la ley de ingresos estimada y del presupuesto de egresos aprobado, presentados en la Cuenta Pública del organismo correspondan con lo autorizado en la Ley de Ingresos y en el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de México para el ejercicio en revisión.
16. Verificar que exista equilibrio presupuestal entre el saldo de la ley de ingresos modificada y el saldo del presupuesto de egresos modificado.
17. Constatar que las ampliaciones y disminuciones presupuestales hayan sido solicitadas y autorizadas en tiempo y forma.
18. Cotejar que la nómina de la quincena número 24 del ejercicio en revisión, corresponda con la plantilla de personal autorizada.
19. Revisar que las notas a los estados financieros del dictamen y de la Cuenta Pública, correspondan con las cifras y saldos del Estado de Situación Financiera y del Estado de Actividades.
20. Revisar que el rubro de otros gastos y pérdidas extraordinarias se afecte únicamente con cargos por los egresos que no afectan presupuesto derivados de ingresos no fiscales (depreciaciones) y se abone por la cancelación o disminución de los gastos aplicados al resultado del ejercicio.



21. Revisar que el rubro de gastos de funcionamiento se afecte únicamente por los conceptos de gastos clasificados dentro del capítulo de servicios personales (1000), materiales y suministros (2000), servicios generales (3000).
22. Verificar el cumplimiento de la LGCG, la aplicación del Título Quinto, y de los documentos emitidos por el CONAC en el portal de internet del organismo.
23. Verificar que la Cuenta Pública presentada por el Gobierno del Estado de México a la H. Legislatura cumpla con lo establecido en la guía para la elaboración de la Cuenta Pública 2016 de las entidades federativas, emitida por el CONAC.
24. Verificar el cumplimiento de los criterios de elaboración y presentación homogénea de la información financiera y de los formatos a que hace referencia la Ley de Disciplina Financiera.
25. Verificar que los Recursos Federales recibidos durante el ejercicio se encuentren devengados y sean efectivamente pagados a más tardar el primer trimestre del ejercicio siguiente, de acuerdo a lo establecido en la Ley de Disciplina Financiera.

En el entendido de que los procedimientos citados no constituyen una auditoría de estados financieros en su conjunto, sino una revisión en la que se aplicaron los procedimientos normativos mediante pruebas selectivas de la información que envían en la Cuenta Pública 2016, y considerando las Normas Internacionales de Auditoría adoptadas en las Normas de Auditoría para atestiguar, revisión y otros servicios relacionados, emitidas por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos, A.C., no expresamos opinión sobre los estados financieros de los Servicios Educativos Integrados al Estado de México, pero sí un informe sobre el cumplimiento de la normatividad mencionada en los párrafos anteriores, por el período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2016.



Nuestro informe ha sido emitido con el propósito de dar a conocer el resultado de la fiscalización superior de la Cuenta Pública 2016, al Poder Legislativo, al Poder Ejecutivo y a los Servicios Educativos Integrados al Estado de México, para que éste último de atención a las observaciones y a los hallazgos de los procedimientos aplicados.

Las observaciones y los hallazgos comprenden aspectos relacionados con deficiencias en el diseño y en la operación del control interno, los cuales podrían afectar la administración de la entidad en su registro, proceso, resumen y reporte de la información financiera, por lo que contravendrá, de ese modo, las aseveraciones de la administración de los Servicios Educativos Integrados al Estado de México sobre el contenido de los estados financieros.

FINANCIERO

La entidad fiscalizable proporcionó información patrimonial y presupuestal, que cumple con los ordenamientos legales que facilitan el registro y la fiscalización de los activos, pasivos, patrimonio, ingresos y egresos de su Cuenta Pública, así mismo, contribuye en la transparencia y en la rendición de cuentas.

Por lo tanto, la denominación de los estados financieros y presupuestales, así como su contenido, se mencionan de conformidad con lo establecido en la LGCG, los documentos emitidos por el CONAC, lo estipulado en el MUCG y demás disposiciones aplicables.

INGRESOS

Ingresos Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2016 (Miles de Pesos)								
INGRESOS	PREVISTO	ASIGNACIONES Y/O AMPLIACIONES	REDUCCIONES Y/O DISMINUCIONES	MODIFICADO	RECAUDADO	%	VARIACIÓN IMPORTE	%
INGRESOS DE GESTIÓN	109,985.1			109,985.1	29,779.7	0.1	-80,205.4	-72.9
Derechos por Prestación de Servicios	109,985.1			109,985.1	29,767.1	0.1	-80,218.0	-72.9
Ingresos por Venta de Bienes y Servicios					12.6		12.6	
PARTICIPACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	30,078,848.0	1,227,242.0	4,115.9	31,301,974.1	31,295,613.2	95.0	-6,360.9	
Subsidio	30,078,848.0	1,227,242.0	4,115.9	31,301,974.1	31,295,613.2	95.0	-6,360.9	
OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS		2,606,305.0		2,606,305.0	1,602,656.9	4.9	-1,003,648.1	-38.5
Ingresos Financieros					35,636.1	0.1	35,636.1	
Pasivos Pendientes de Liquidar al Cierre del Ejercicio					1,532,313.8	4.7	1,532,313.8	
Pasivos Derivados de Erogaciones Devengadas y Pendientes de Ejercicios Anteriores		2,596,120.3		2,596,120.3			-2,596,120.3	-100.0
Ingresos Diversos		10,184.7		10,184.7	34,707.0	0.1	24,522.3	240.8
TOTAL	30,188,833.1	3,833,547.0	4,115.9	34,018,264.2	32,928,049.8	100.0	-1,090,214.4	-3.2

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

Los ingresos que recaudó el SEIEM, ascienden a 32,928,049.8 miles de pesos, importe inferior al modificado en 1,090,214.4 miles de pesos.

Durante el ejercicio 2016 se recaudó por concepto de subsidio 31,295,613.2 miles de pesos, importe que equivale al 95.0 por ciento del total recaudado, de los cuales 29,835,196.9 miles de pesos corresponden al Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y el Gasto Operativo (FONE), Ingresos Derivados de Otros Apoyos Federales por 66,063.2 miles de pesos y Transferencias Estatales con 1,394,353.1 miles de pesos.

INGRESOS RECAUDADOS

Ingresos Recaudados					
(Miles de Pesos)					
INGRESOS	RECAUDADO				
	2012	2013	2014	2015	2016
INGRESOS DE GESTIÓN	50,976.2	79,908.3	31,560.3	30,673.2	29,779.7
Derechos por Prestación de Servicios	50,976.2	79,908.3	31,560.3	30,551.8	29,767.1
Ingresos por Venta de Bienes y Servicios				121.4	12.6
PARTICIPACIONES, APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	24,476,435.5	25,708,446.1	26,957,014.4	29,851,563.3	31,295,613.2
Subsidio	24,476,435.5	25,708,446.1	26,957,014.4	29,851,563.3	31,295,613.2
OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS	1,692,468.8	2,286,412.9	1,965,212.3	2,451,926.3	1,602,656.9
Ingresos Financieros	19,657.9	29,424.0	21,978.0	18,843.8	35,636.1
Disponibilidades Financieras	3,300.0				
Pasivos Pendientes de Liquidar al Cierre del Ejercicio	1,294,604.0	1,638,015.8	1,857,858.1	2,176,480.7	1,532,313.8
Donativos	9,155.6	11,173.0			
Programas Federales	7,775.2				
Ingresos Diversos	357,976.1	607,800.1	85,376.2	256,601.8	34,707.0
SUBTOTAL	26,219,880.5	28,074,767.3	28,953,787.0	32,334,162.8	32,928,049.8
Gasto de Inversión Sectorial (GIS)	56,536.0				
Programa de Acciones para el Desarrollo (PAD)					
TOTAL	26,276,416.5	28,074,767.3	28,953,787.0	32,334,162.8	32,928,049.8

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.



FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

EGRESOS POR CAPÍTULO

Egresos por Capítulo								
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2016								
(Miles de Pesos)								
CONCEPTO	PREVISTO	ASIGNACIONES Y/O AMPLIACIONES	REDUCCIONES Y/O DISMINUCIONES	MODIFICADO	EJERCIDO	%	VARIACIÓN IMPORTE	%
Servicios Personales	26,219,209.3	3,292,945.1	2,270,993.7	27,241,160.7	27,220,123.3	81.1	-21,037.4	-0.1
Materiales y Suministros	897,449.1	295,042.0	490,396.0	702,095.1	701,091.8	2.1	-1,003.3	-0.1
Servicios Generales	2,156,179.3	1,171,958.5	852,277.7	2,475,860.1	2,454,608.6	7.3	-21,251.5	-0.9
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	474,073.1	1,152,668.8	1,073,304.3	553,437.6	543,845.9	1.6	-9,591.7	-1.7
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	441,922.3	424,682.4	417,014.3	449,590.4	449,587.5	1.3	-2.9	
Deuda Pública		2,596,120.3		2,596,120.3	2,204,312.7	6.6	-391,807.6	-15.1
TOTAL	30,188,833.1	8,933,417.1	5,103,986.0	34,018,264.2	33,573,569.8	100.0	-444,694.4	-1.3

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

El SEIEM presentó un presupuesto previsto por 30,188,833.1 miles de pesos y ampliaciones presupuestales netas por 3,829,431.1 miles de pesos, presentando un presupuesto autorizado de 34,018,264.2 miles de pesos; del cual se ejerció un total de 33,573,569.8 miles de pesos.

Los capítulos en los que se ejercieron mayores recursos fueron: servicios personales con 27,220,123.3 miles de pesos y servicios generales con 2,454,608.6 miles de pesos que representa el 81.1 y 7.3 por ciento del total ejercido respectivamente.



Se observa insuficiencia presupuestal por 645,520. miles de pesos, ya que los ingresos recaudados ascienden a 32,928,049.8 miles de pesos, mientras que los egresos ejercidos son de 33,573,569.8 miles de pesos.

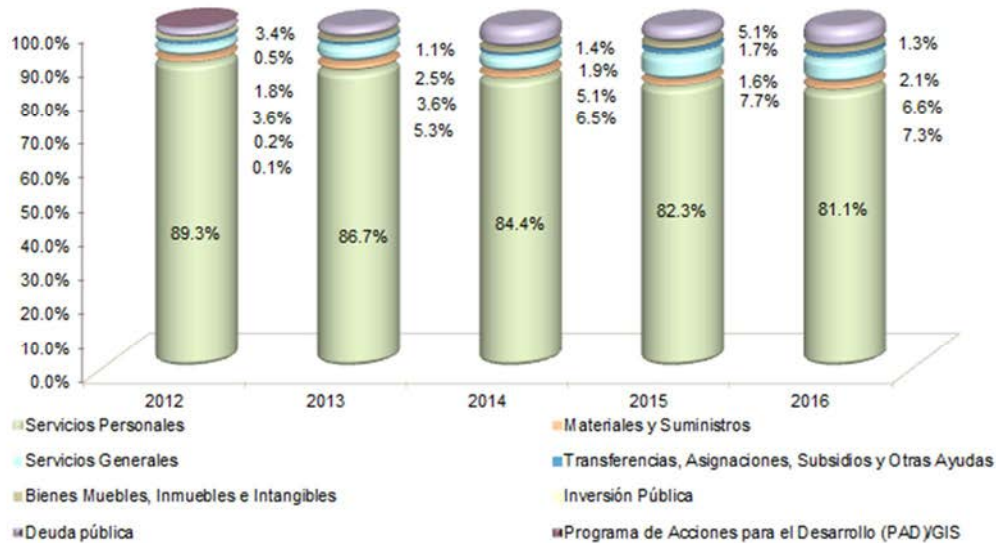
Resultado Presupuestal Al 31 de diciembre de 2016 (Miles de Pesos)	
CONCEPTO	IMPORTE (Miles de Pesos)
Ingresos Recaudados	32,928,049.8
Egresos Ejercidos	33,573,569.8
SUPERAVIT (DEFICIT) PRESUPUESTAL	-645,520.0

EGRESOS EJERCIDOS POR CAPÍTULO

Egresos Ejercidos por Capítulo (Miles de Pesos)					
CONCEPTO	EJERCIDO				
	2012	2013	2014	2015	2016
Servicios Personales	22,870,313.1	23,421,513.4	24,463,385.1	26,141,049.1	27,220,123.3
Materiales y Suministros	449,374.0	684,807.2	561,394.3	523,673.7	701,091.8
Servicios Generales	922,375.3	1,424,382.1	1,490,150.1	2,436,852.1	2,454,608.6
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	314,877.0	195,382.5	183,747.3	495,560.1	543,845.9
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	129,346.2	307,434.6	401,403.7	534,474.7	449,587.5
Inversión Pública	18,265.0	12,774.6		3,709.5	
Deuda Pública	860,861.2	959,034.1	1,879,836.1	1,609,868.4	2,204,312.7
SUBTOTAL	25,565,411.8	27,005,328.5	28,979,916.6	31,745,187.6	33,573,569.8
Gasto de Inversión Sectorial (GIS)					
Programa de Acciones para el Desarrollo (PAD)	56,536.0				
TOTAL	25,621,947.8	27,005,328.5	28,979,916.6	31,745,187.6	33,573,569.8

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

Egresos Ejercidos por Capítulo 2012-2016



FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

CLASIFICACIÓN ECONÓMICA

Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Clasificación Económica (por tipo de gasto) del 1 de enero al 31 de diciembre de 2016

(Miles de Pesos)

CONCEPTO	Egresos						Variación Ejercido - Modificado	
	Aprobado	Ampliaciones / (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	Ejercido ¹	Absoluta	%
Gasto Corriente	29,746,910.8	1,225,642.7	30,972,553.5	1,110,509.9	29,809,159.7	30,919,669.6	-52,883.9	-0.2
Gasto Capital	441,922.3	7,668.1	449,590.4	421,804.0	27,783.5	449,587.5	-2.9	
Amortización de la Deuda y Disminución de Pasivos		2,596,120.3	2,596,120.3		2,204,312.7	2,204,312.7	-391,807.6	-15.1
Total	30,188,833.1	3,829,431.1	34,018,264.2	1,532,313.9	32,041,255.9	33,573,569.8	-444,694.4	-1.3

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

NOTA: Las cifras pueden no coincidir debido al redondeo aplicado.

¹ El egreso ejercido es el total del egreso erogado, el cual comprende la suma del egreso devengado y pagado

**CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA**

Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Clasificación Administrativa del 1 de enero al 31 de diciembre de 2016 (Miles de Pesos)								
CONCEPTO	Egresos						Variación Ejercido - Modificado	
	Aprobado	Ampliaciones / (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	Ejercido ¹	Absoluta	%
Entidades Paraestatales y Fideicomisos No Empresariales y No Financieros	30,188,833.1	3,829,431.1	34,018,264.2	1,532,313.9	32,041,255.9	33,573,569.8	-444,694.4	-1.3
Total	30,188,833.1	3,829,431.1	34,018,264.2	1,532,313.9	32,041,255.9	33,573,569.8	-444,694.4	-1.3

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

NOTA: Las cifras pueden no coincidir debido al redondeo aplicado.

1 El egreso ejercido es el total del egreso erogado, el cual comprende la suma del egreso devengado y pagado

CLASIFICACIÓN FUNCIONAL

Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Clasificación Funcional (Finalidad y Función) al 31 de Diciembre de 2016 (Miles de pesos)								
Concepto	Egresos						Variación Ejercido - Modificado	
	Aprobado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	Ejercido ¹	Absoluta	%
Gobierno	33,253.9	8,921.8	42,175.7		42,029.3	42,029.3	-146.4	-0.3
Coordinación de la Política de Gobierno	33,253.9	8,921.8	42,175.7		42,029.3	42,029.3	-146.4	-0.3
Desarrollo Social	30,122,658.5	1,153,924.9	31,276,583.4	1,532,313.9	29,691,572.7	31,223,886.6	-52,696.8	-0.2
Educación	30,122,658.5	1,153,924.9	31,276,583.4	1,532,313.9	29,691,572.7	31,223,886.6	-52,696.8	-0.2
Desarrollo Económico	32,920.7	70,464.1	103,384.8		103,341.2	103,341.2	-43.6	-0.4
Ciencia, Tecnología e Innovación	32,920.7	70,464.1	103,384.8		103,341.2	103,341.2	-43.6	-0.4
Otras no Clasificadas en Funciones Anteriores		2,596,120.3	2,596,120.3		2,204,312.7	2,204,312.7	-391,807.6	-15.1
Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores		2,596,120.3	2,596,120.3		2,204,312.7	2,204,312.7	-391,807.6	-15.1
Total del Gasto	30,188,833.1	3,829,431.1	34,018,264.2	1,532,313.9	32,041,255.9	33,573,569.8	-444,694.4	-1.3

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

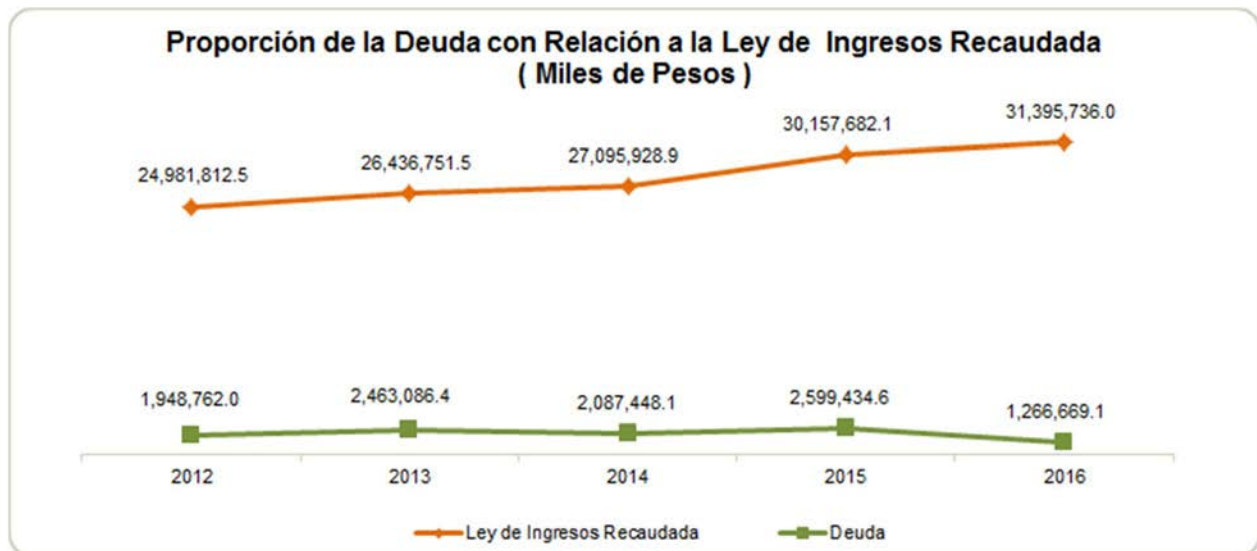
NOTA: Las cifras pueden no coincidir debido al redondeo aplicado.

1 El egreso ejercido es el total del egreso erogado, el cual comprende la suma del egreso devengado y pagado

PROPORCIÓN DE LA DEUDA CON RELACIÓN A LA LEY DE INGRESOS RECAUDADA

Proporción de la Deuda con Relación a la Ley de Ingresos Recaudada					
(Miles de Pesos)					
CONCEPTO	2012	2013	2014	2015	2016
Ley de Ingresos Recaudada menos Pasivos Pendientes de Liquidar al Cierre del Ejercicio	24,981,812.5	26,436,751.5	27,095,928.9	30,157,682.1	31,395,736.0
Deuda	1,948,762.0	2,463,086.4	2,087,448.1	2,599,434.6	1,266,669.1
%	7.8	9.3	7.7	8.6	4.0

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.



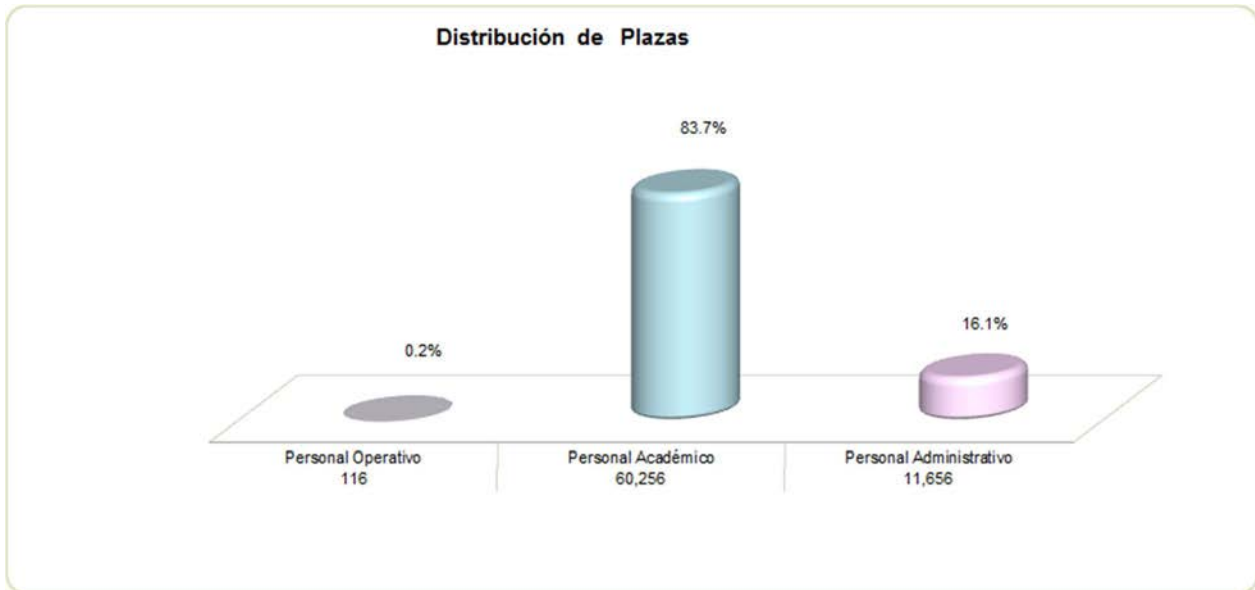
FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

PLAZAS OCUPADAS

Plazas Ocupadas							
Al 31 de Diciembre de 2016							
CATEGORÍA	PLAZAS AL FINAL DEL PERIODO 2015	PLAZAS AL INICIO DEL PERIODO 2016	ALTAS	BAJAS	PLAZAS AL FINAL DEL PERIODO 2016	VARIACIÓN	
						PLAZAS	%
Personal Operativo	116	116			116		
Personal Académico	53,616	54,251	24,545	18,540	60,256	6005	11.1
Personal Administrativo	11,984	11,124	2,431	1,899	11,656	532	4.8
Personal Eventual			766	766			
T O T A L	65,716	65,491	27,742	21,205	72,028	6,537	10.0

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información proporcionada por el organismo auxiliar.

Al inicio del ejercicio 2016 se reportaron 65,491 plazas ocupadas, mientras que al final del ejercicio 2015 en el cuadro de plazas ocupadas del informe de la Cuenta pública, se presentaron 65,716 plazas, determinando una diferencia de 225 plazas.



FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información proporcionada por el organismo auxiliar.

**ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA**

Estado de Situación Financiera							
Al 31 de Diciembre de 2016							
(Miles de Pesos)							
C U E N T A	2016	2015	VARIACIÓN	C U E N T A	2016	2015	VARIACIÓN
ACTIVO				PASIVO			
CIRCULANTE				CIRCULANTE			
Efectivo y Equivalentes	1,269,128.3	2,370,817.2	-1,101,688.9	Cuentas por Pagar a Corto Plazo	1,266,669.1	2,599,434.6	-1,332,765.5
Derechos a Recibir Efectivo y Equivalentes	61,347.7	336,408.9	-275,061.2	TOTAL PASIVO CIRCULANTE	1,266,669.1	2,599,434.6	-1,332,765.5
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	1,228.8	212.0	1,016.8	NO CIRCULANTE			
Inventario	140,752.1	319,170.0	-178,417.9	Cuentas por Pagar a Largo Plazo	136,319.3	175,485.9	-39,166.6
Otros Activos Circulantes	383.1	383.1		TOTAL PASIVO NO CIRCULANTE	136,319.3	175,485.9	-39,166.6
TOTAL ACTIVO CIRCULANTE	1,472,840.0	3,026,991.2	-1,554,151.2	TOTAL PASIVO	1,402,988.4	2,774,920.5	-1,371,932.1
NO CIRCULANTE				HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO CONTRIBUIDO			
Derechos a Recibir efectivo o equivalentes a Largo Plazo	77.0	65.0	12.0	Aportaciones	6,329,292.0	6,329,292.0	
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	13,703,972.8	13,705,001.0	-1,028.2	TOTAL HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO CONTRIBUIDO	6,329,292.0	6,329,292.0	
Bienes Muebles	4,163,680.9	3,659,170.4	504,510.5	HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO			
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	-5,585,212.3	-5,334,088.9	-251,123.4	HACIENDA PÚBLICA/ PATRIMONIO GENERADO			
TOTAL ACTIVO NO CIRCULANTE	12,282,518.4	12,030,147.5	252,370.9	Resultado del Ejercicio (Ahorro/Desahorro de la Gestión)	70,153.7	108,269.9	-38,116.2
				Resultado de Ejercicios Anteriores	-1,417,753.7	-1,526,023.5	108,269.8
				Revalúos	7,370,678.0	7,370,679.8	-1.8
				TOTAL HACIENDA PÚBLICA/ PATRIMONIO GENERADO	6,023,078.0	5,952,926.2	70,151.8
				TOTAL HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO	12,352,370.0	12,282,218.2	70,151.8
				TOTAL PASIVO HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO	13,755,358.4	15,057,138.7	-1,301,780.3
TOTAL ACTIVO	13,755,358.4	15,057,138.7	-1,301,780.3				

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

EFFECTIVO Y EQUIVALENTES

El saldo de 1,269,128.3 miles de pesos se integra de la siguiente forma:

CONCEPTO	IMPORTE (Miles de Pesos)
Banamex	1,260,628.5
Bancomer	118.3
Inversiones Financieras (Banamex Fideicomiso)	8,381.5
T O T A L	1,269,128.3



DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO Y EQUIVALENTES

Al 31 de diciembre de 2016, este rubro se integra por:

CONCEPTO	IMPORTE (Miles de Pesos)
Cuentas por Cobrar al GEM	57,496.6
Gastos a Comprobar	3,830.3
Subsidio al empleo	20.8
T O T A L	61,347.7

Derivado de la revisión a los deudores diversos se verifica en hechos posteriores al 31 de mayo 2017, persiste un saldo por 2,445.9 miles de pesos del importe presentado al cierre del ejercicio 2016 los cuales corresponden a adeudos del ISSSTE.

DERECHOS A RECIBIR BIENES O SERVICIOS

El saldo corresponde a la cuenta de anticipo a contratistas por 1,228.8 miles de pesos, cabe mencionar que las subcuentas: Contrato 321 UPN Jilotepec y Contrato 319 UPN Toluca, no presentaron movimiento durante los ejercicios 2015 y 2016.

BIENES EN TRÁNSITO

El saldo de 140,752.1 miles de pesos corresponde a los contratos realizados con diferentes proveedores de bienes, previo a la entrada efectiva de estos al almacén.

CONCEPTO	IMPORTE (Miles de Pesos)
Mobiliario y Equipo de Administración	135,779.2
Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	767.1
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	4,205.8
T O T A L	140,752.1

**BIENES INMUEBLES, INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIONES EN PROCESO**

Presenta un importe de 13,703,972.8 miles de pesos integrado de la siguiente manera:

CONCEPTO	IMPORTE (Miles de Pesos)
Terrenos	9,974,389.4
Edificios	3,689,342.0
Construcciones en Proceso	40,241.4
T O T A L	13,703,972.8

Al 31 de diciembre de 2016 existen terrenos pendientes de regularizar por 3,799,821.4 miles de pesos y edificios pendientes de regularizar por 1,435,061.2 miles de pesos.

La cuenta de construcciones en proceso presenta un saldo en subcuentas que no presentan movimientos durante el ejercicio 2016.

CONCEPTO	IMPORTE (Miles de Pesos)
Imife-672-1-2011	8,998.2
Contrato imife-320-12012	2,072.6
Contrato imife-321-12013	3,104.6
Contrato imife-319-12014	1,363.8
Contrato op-12-0308	5,757.9
Contrato op-13-136	2,904.4
Contrato op-13-135	394.2
T O T A L	24,595.7



BIENES MUEBLES

Presenta un importe de 4,163,680.9 miles de pesos integrado de la siguiente manera:

CONCEPTO	IMPORTE (Miles de Pesos)
Equipo de Transporte	59,768.6
Mobiliario y Equipo de Administración	3,513,275.0
Mobiliario y Equipo Educativo y Recreación	255,807.7
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	252,233.3
Equipo e Instrumental Médico	82,596.3
T O T A L	4,163,680.9

CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO

El saldo de 1,266,669.1 miles de pesos se integra de la siguiente forma:

CONCEPTO	IMPORTE (Miles de Pesos)
Proveedores y Otras Cuentas por Pagar	1,100,840.1
Retenciones y Contribuciones por Pagar	165,821.7
Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo	7.3
T O T A L	1,266,669.1

**ESTADO DE ACTIVIDADES**

Estado de Actividades		
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2016		
(Miles de Pesos)		
Concepto	2016	2015
INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS		
Derechos	29,767.1	30,551.8
Productos de Tipo Corriente	35,636.1	
Aprovechamientos de Tipo Corriente	19,317.2	18,918.1
Ingresos por Venta de Bienes y Servicios	12.6	121.4
Ingresos de la Gestión	84,733.0	49,591.3
Transferencia, Asignaciones, Subsidios y Otras ayudas	31,295,613.2	29,851,563.3
Participaciones, Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	31,295,613.2	29,851,563.3
Ingresos Financieros		18,843.8
Otros Ingresos y Beneficios Varios	15,389.8	297,049.3
Otros Ingresos y Beneficios	15,389.8	315,893.1
Total de Ingresos y Otros Beneficios	31,395,736.0	30,217,047.7
GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS		
Servicios Personales	27,220,123.3	26,141,049.0
Materiales y Suministros	701,091.8	523,673.7
Servicios Generales	2,454,608.6	2,436,880.1
Gastos de Funcionamiento	30,375,823.7	29,101,602.8
Ayudas Sociales	543,846.0	494,019.6
Transferencia, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	543,846.0	494,019.6
Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones	252,181.9	239,981.2
Disminución de Inventarios	1,100.7	1,173.4
Otros Gastos	66,749.4	22,225.0
Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias	320,032.0	263,379.6
Inversión Pública no Capitalizable	85,880.6	249,775.8
Inversión Pública	85,880.6	249,775.8
Total de Gastos y Otras Pérdidas	31,325,582.3	30,108,777.8
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	70,153.7	108,269.9

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

**ESTADO DE VARIACIÓN EN LA HACIENDA PÚBLICA**

Estado de Variación en la Hacienda Pública					
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2016					
(Miles de Pesos)					
Concepto	Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido	Hacienda Pública/Patrimonio Generado de Ejercicios Anteriores	Hacienda Pública/Patrimonio Generado del Ejercicio	Ajustes por Cambios de Valor	TOTAL
Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores					
Aportaciones	6,329,292.0				6,329,292.0
Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio					
Patrimonio Neto Inicial Ajustado del Ejercicio 2015	6,329,292.0				6,329,292.0
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)			108,269.9		108,269.9
Resultados de Ejercicios Anteriores		-1,526,023.5			-1,526,023.5
Revalúos				7,370,679.8	7,370,679.8
Variaciones de la Hacienda Pública/Patrimonio Neto del Ejercicio 2015		-1,526,023.5	108,269.9	7,370,679.8	5,952,926.2
Hacienda Pública/Patrimonio Neto Final del Ejercicio 2015	6,329,292.0	-1,526,023.5	108,269.9	7,370,679.8	12,282,218.2
Cambios en la Hacienda Pública/Patrimonio Neto del Ejercicio 2016					
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)			70,153.7		70,153.7
Resultados de Ejercicios Anteriores		108,269.9	-108,269.9		
Revalúos				-1.8	-1.8
Variaciones de la Hacienda Pública/Patrimonio Neto del Ejercicio 2016		108,269.9	-38,116.2	-1.8	70,151.9
Saldo Neto en la Hacienda Pública / Patrimonio 2016	6,329,292.0	-1,417,753.6	70,153.7	7,370,678.0	12,352,370.1

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.



ESTADO DE CAMBIOS EN LA SITUACIÓN FINANCIERA

Estado de Cambios en la Situación Financiera Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2016 (Miles de Pesos)		
Concepto	Origen	Aplicación
ACTIVO		
Efectivo y Equivalentes	1,101,688.9	
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	275,061.2	
Derechos a Recibir Bienes o Servicios		1,016.8
Inventarios	178,417.9	
Total Activo Circulante	1,555,168.0	1,016.8
Inversiones Financieras a Largo Plazo		12.0
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo		
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	1,028.2	
Bienes Muebles		504,510.5
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	251,123.4	
Total Activo No Circulante	252,151.6	504,522.5
Total Activo	1,807,319.6	505,539.3
PASIVO		
Cuentas por Pagar a Corto Plazo		1,332,765.5
Pasivo Circulante		1,332,765.5
Cuentas por Pagar a Largo Plazo		39,166.6
Pasivo No Circulante		39,166.6
Total Pasivo		1,371,932.1
HACIENDA PÚBLICA/ PATRIMONIO		
Actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio		38,116.2
Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido		38,116.2
Revalúos	1.8	
Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	108,269.9	
Hacienda Pública/Patrimonio Generado	108,271.7	
Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio		
Total Hacienda Pública/ Patrimonio	108,271.7	38,116.2

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

**ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO**

Estado de Flujos de Efectivo		
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2016		
(Miles de Pesos)		
Concepto	2016	2015
Flujos de Efectivo de las Actividades de Operación		
Origen		
Derechos	29,767.1	30,551.8
Productos de Tipo Corriente	35,636.1	18,843.8
Aprovechamientos de Tipo Corriente	19,317.2	18,918.1
Ingresos por Venta de Bienes y Servicios	12.6	121.4
Transferencias, Asignaciones y Subsidios y Otras Ayudas	31,295,613.2	29,851,563.3
Otros Origenes de Operación	15,389.8	297,049.3
Total Origen	31,395,736.0	30,217,047.7
Aplicación		
Servicios Personales	27,220,123.3	26,141,049.0
Materiales y Suministros	701,091.8	523,673.7
Servicios Generales	2,454,608.6	2,436,880.1
Ayudas Sociales	543,846.0	494,019.6
Otras Aplicaciones de Operación	405,912.6	513,155.4
Total Aplicación	31,325,582.3	30,108,777.8
Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Operación	70,153.7	108,269.9
Flujos de Efectivo de las Actividades de Inversión		
Origen		
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	252,151.5	239,224.1
Otros Origenes de Inversión	453,479.1	298,950.1
Total Origen	705,630.6	538,174.2
Aplicación		
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso		5,836.4
Bienes Muebles	504,510.5	41,103.4
Otras Aplicaciones de Inversión	1,028.8	238,598.3
Total Aplicación	505,539.3	285,538.1
Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Inversión	200,091.3	252,636.1
Flujos de Efectivo de las Actividades de Financiamiento		
Origen		
Otros Origenes de Financiamiento		511,986.5
Total Origen		511,986.5
Aplicación		
Otros Aplicaciones de Financiamiento	1,371,933.9	31,920.2
Total Aplicación	1,371,933.9	31,920.2
Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Financiamiento	-1,371,933.9	480,066.3
Incremento/Disminución Neta en el Efectivo y Equivalentes al Efectivo	-1,101,688.9	840,972.3
Efectivo y Equivalentes al Efectivo al inicio del Ejercicio	2,370,817.2	1,529,844.9
Efectivo y Equivalentes al Efectivo al final del Ejercicio	1,269,128.3	2,370,817.2

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

**ESTADO ANALÍTICO DEL ACTIVO**

Estado Analítico del Activo					
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2016					
(Miles de Pesos)					
Concepto	Saldo Inicial	Cargos del Periodo	Abonos del Periodo	Saldo Final	Variación del Periodo
ACTIVO					
Efectivo y Equivalentes	2,370,817.2	7,037,509.4	8,139,198.3	1,269,128.3	-1,101,688.9
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	336,408.9	5,922,812.0	6,197,873.2	61,347.7	-275,061.2
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	212.0	1,109.4	92.6	1,228.8	1,016.8
Inventario	319,170.0	458,811.6	637,229.5	140,752.1	-178,417.9
Otros Activos Circulantes	383.1			383.1	
Total Activo Circulante	3,026,991.2	13,420,242.4	14,974,393.6	1,472,840.0	-1,554,151.2
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo	65.0	17.6	5.6	77.0	12.0
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	13,705,001.0	300.8	1,329.0	13,703,972.8	-1,028.2
Bienes Muebles	3,659,170.4	615,623.8	111,113.3	4,163,680.9	504,510.5
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	-5,334,088.9	2,050.3	253,173.7	-5,585,212.3	-251,123.4
Total Activo No Circulante	12,030,147.5	617,992.5	365,621.6	12,282,518.4	252,370.9
TOTAL DEL ACTIVO	15,057,138.7	14,038,234.9	15,340,015.2	13,755,358.4	-1,301,780.3

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

ESTADO ANALÍTICO DE LA DEUDA Y OTROS PASIVOS

Estado Analítico de la Deuda y Otros Pasivos				
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2016				
(Miles de Pesos)				
Denominación de las Deudas	Moneda de Contratación	Institución o País Acreedor	Saldo Inicial del Periodo	Saldo Final del Periodo
Otros Pasivos			2,774,920.5	1,402,988.4
Total de Deuda y Otros Pasivos			2,774,920.5	1,402,988.4

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

**CAPITAL DE TRABAJO**

Capital de Trabajo	
Al 31 de Diciembre de 2016	
(Miles de Pesos)	
CONCEPTO	IMPORTE
Total Activo Circulante	1,472,840.0
Total Pasivo Circulante	1,266,669.1
CAPITAL DE TRABAJO	206,170.9

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

El capital de trabajo del organismo asciende a 206,170.9 miles de pesos, lo cual indica que cuenta con la disponibilidad de recursos y con la capacidad para enfrentar sus obligaciones a corto plazo.

OBSERVACIONES DERIVADAS DE LA AUDITORÍA EXTERNA PRACTICADA AL ORGANISMO POR EL EJERCICIO 2016

La auditoría externa practicada al organismo auxiliar para el ejercicio fiscal 2016, estuvo a cargo del despacho RSM BOGARIN y CÍA S.C., quien determinó siete observaciones del periodo y tres de ejercicios anteriores en proceso de atención.



RESULTADO DE LA FISCALIZACIÓN



CUMPLIMIENTO CON LA LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL Y CON LOS DOCUMENTOS EMITIDOS POR EL CONAC

Servicios Educativos Integrados al Estado de México (SEIEM)		
Guía para el cumplimiento de la Ley General de Contabilidad Gubernamental	Cumplió	Comentarios
1. Cuenta con Manuales de Contabilidad	Si	
2. Registra en cuentas específicas de activo de los bienes muebles e inmuebles.	Si	
3. Realiza la baja de bienes muebles e inmuebles.	Si	
4. Realiza los registros contables con base acumulativa	Si	
5. Los registros auxiliares muestran los avances presupuestarios y contables.	Si	
6. La lista de cuentas esta alineada al plan de cuentas emitido por el CONAC.	Si	
7. Realiza la contabilización de las operaciones conforme a las etapas presupuestales y contables respaldadas con la documentación original que compruebe y justifique los registros que se efectúen.	Si	
8. Presenta el Estado de Situación Financiera, Estado de Actividades, Estado de Variación en la Hacienda Pública, Estado de Cambios en la Situación Financiera, Notas a los estados financieros.	Si	
9. Estado analítico de ingresos y estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos.	Si	
10. Dispone de catálogos de bienes y las respectivas matrices de conversión con las características señaladas en los artículos 40 y 41, asimismo, de la norma y metodología que establezca los momentos contables de ingresos y gastos previstos en la ley.	Si	



Servicios Educativos Integrados al Estado de México (SEIEM)		
Guía para el cumplimiento de la Ley General de Contabilidad Gubernamental	Cumplió	Comentarios
11. Realizó los registros contables con base acumulativa y en apego a postulados básicos de contabilidad gubernamental armonizados en sus respectivos libros de diario, mayor e inventarios y balances.	Si	
12. Incluir la relación de las cuentas bancarias productivas específicas en donde se depositaron los recursos federales transferidos.	Si	
13. La información financiera, presupuestaria programática y contable, es la base para la elaboración de la Cuenta Pública	Si	
14. Mantener registros específicos de cada fondo, programa o convenio debidamente actualizados, identificados y controlados, así como la documentación original que justifique y compruebe el gasto incurrido.	Si	
15. Realizar en términos de la normativa que emita el consejo, el registro contable, presupuestario y patrimonial de las operaciones realizadas con los recursos federales conforme a los momentos contables y clasificaciones de programas y fuentes de financiamiento.	Si	
16. Coadyuvar con la fiscalización de las cuentas públicas, conforme a lo establecido en el artículo 49, fracciones III y IV, de la Ley de Coordinación Fiscal y demás disposiciones aplicables. Para ello, las instancias fiscalizadoras competentes verificarán que los recursos federales que reciban las entidades federativas, los municipios y las demarcaciones territoriales del Distrito Federal, se ejerzan conforme a los calendarios previstos y de acuerdo con las disposiciones aplicables del ámbito federal y local.	Si	
17. Recursos federales aplicados conforme a reglas de operación y en caso de recursos locales a las demás disposiciones aplicables	Si	

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

El organismo cumple con la presentación de la información de acuerdo a los plazos establecidos en la Ley General de Contabilidad Gubernamental.



CUMPLIMIENTO DEL TÍTULO QUINTO DE LA LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL Y CON LOS DOCUMENTOS EMITIDOS POR EL CONAC

Servicios Educativos Integrados al Estado de México (SEIEM)		
Conceptos / Documentos	Cumplió	Comentarios
1. Publicación del inventario de los bienes y actualizar por lo menos cada seis meses	Si	
2. Publica para consulta de la población en general las Cuentas Públicas	Si	
3. Información contable	Si	
4. Información presupuestaria	Si	
5. Información programática	Si	
6. Aportaciones federales - educación	No	
7. Aportaciones federales - salud	N/A	
8. Destino del gasto federalizado y reintegro	Si	
9. Iniciativa de la Ley de Ingresos	Si	
10. Proyecto del Presupuesto de Egresos	Si	
11. Difusión a la ciudadanía de la Ley de Ingresos y Presupuesto de Egresos	Si	
12. Estructura del calendario de ingresos base mensual	No	
13. Estructura del calendario de egresos base mensual	Si	
14. Obligaciones pagadas o garantizadas con fondos federales	No	
15. Pagos por ayudas y subsidios	Si	
16. Programas en que concurren recursos federales	Si	
17. Relación de cuentas bancarias productivas específicas para recursos federales	No	

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la página de Transparencia del organismo.

CUMPLIMIENTO DE LOS CRITERIOS DE ELABORACIÓN Y PRESENTACIÓN HOMOGÉNEA DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA Y DE LOS FORMATOS A QUE HACE REFERENCIA LA LEY DE DISCIPLINA FINANCIERA.

Servicios Educativos Integrados al Estado de México (SEIEM)		
Guía para el cumplimiento de la Ley de Disciplina Financiera	Cumplió	Comentarios
Formato 1 "Estado de Situación Financiera Detallado-LDF"	Si	
Formato 2 "Informe Analítico de la Deuda Pública y Otros Pasivos-LDF"	Si	
Formato 3 "Informe Analítico de Obligaciones Diferentes de Financiamiento-LDF"	Si	
Formato 4 "Balance Presupuestario Sostenible-LDF"	Si	
Formato 5 "Estado Analítico de Ingresos Detallado-LDF"	Si	
Formato 6 a) "Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado-LDF" (Clasificación por Objeto del Gasto)	Si	
Formato 6 b) "Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado-LDF" (Clasificación Administrativa)	Si	
Formato 6 c) "Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado-LDF" (Clasificación Funcional)	Si	
Formato 6 d) "Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado-LDF" (Clasificación de Servicios Personales por Categoría)	Si	

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

NOTA: De acuerdo a las disposiciones normativas la obligación del organismo de publicar los formatos aprobados por la CONAC, es a partir del cuarto trimestre 2016 los formatos del 1 al 6 y los formatos 7 y 8 a partir de la Cuenta Pública 2017.



Considerando las disposiciones contenidas en la Ley y los documentos emitidos para su cumplimiento, así como al análisis de los formatos presentados en la Cuenta Pública y la información financiera proporcionada por los **Servicios Educativos Integrados al Estado de México**, se determinan los siguientes resultados:

Balance Presupuestario de Recursos Disponibles

Balance Presupuestario de Ingresos Disponible	Importes (Miles de pesos)	Resultado
Ingresos de Libre Disposición incluidos en la Ley de Ingresos más el financiamiento neto	3,092,852.9	
Menos Gasto no etiquetado considerado en el Presupuesto de Egresos con excepción de la amortización de la deuda	<u>3,748,099.5</u>	- 655,246.6

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

La entidad presenta un **Balance Presupuestario de Recursos Disponibles Negativo**, ya que los ingresos de libre disposición incluidos en la Ley de Ingresos más el financiamiento neto son menores al gasto no etiquetado considerado en el Presupuesto de Egresos, con excepción de la amortización de la deuda; por lo cual, se tendrá que dar cuenta a la Legislatura Local considerando los aspectos enunciados en el artículo 6 de la Ley de Disciplina Financiera.

Sistema de Alertas

Indicador	Importes (Miles de pesos)	Resultado	Rango
Indicador de Deuda Pública y Obligaciones sobre Ingresos de Libre Disposición $= \frac{\text{Total de Pasivo}}{\text{Ingresos de Libre Disposición}} \times 100$	$\frac{1,266,669.1}{1,560,539.1}$	81.2%	Bajo

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

El indicador del Artículo 44 fracción I de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y Municipios, muestra que el organismo se encuentra en un **rango bajo**, de



conformidad con el artículo primero del acuerdo en el que se dan a conocer los valores que determinan los límites de los rangos.

Indicador	Importes (Miles de pesos)	Resultado	Rango
Indicador de Servicio de la Deuda y de Obligaciones sobre Ingresos de Libre Disposición $= \frac{\text{Presupuesto Ejercido en Deuda Pública}}{\text{Ingresos de Libre Disposición}} \times 100$	$\frac{2,204,312.7}{1,560,539.1}$	141.3%	Alto

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

El indicador del Artículo 44 fracción II de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y Municipios, muestra que el organismo se encuentra en un **rango alto**, de conformidad con el artículo primero del acuerdo en el que se dan a conocer los valores que determinan los límites de los rangos.

Indicador	Importes (Miles de pesos)	Resultado	Rango
Indicador de Obligaciones a Corto Plazo, Proveedores y Contratistas sobre Ingresos Totales $= \frac{\text{Obligaciones a Corto Plazo y Proveedores y Contratistas}}{\text{Ingresos Totales}} \times 100$	$\frac{1,266,669.1}{32,928,049.8}$	3.8%	Bajo

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

El indicador del Artículo 44 fracción III de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y Municipios, muestra que el organismo se encuentra en un **rango bajo**, de conformidad con el artículo primero del acuerdo en el que se dan a conocer los valores que determinan los límites de los rangos.

Con los porcentajes obtenidos en los tres indicadores los **Servicios Educativos Integrados al Estado de México** presentaría un nivel de endeudamiento en **observación** de acuerdo al artículo 14 fracción III inciso b del Reglamento del Sistema de Alertas y de acuerdo al artículo 46 de la Ley de Disciplina Financiera tendrá un techo de financiamiento del equivalente al **5** por ciento de sus ingresos de libre disposición.

Adeudos Fiscales de Ejercicios Anteriores

Análisis de Adeudos del Ejercicio Fiscal Anterior en Cumplimiento de la LDF				
Ingreso Recaudado 2016 (Miles de pesos)	Importe Ejercido en ADEFAS 2016	Porcentaje	Artículo 12 y Séptimo Transitorio	Cumple
32,928,049.8	2,204,312.7	6.7%	5.0%	No

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

NOTA: El importe ejercido en ADEFAS corresponde al Estado de Egresos por Capítulo.

En lo relacionado a los recursos previstos para cubrir los adeudos del ejercicio fiscal anterior previstos en el Presupuesto de Egresos, si las cifras presentadas correspondieran al ejercicio 2017 el organismo **incumpliría** con lo dispuesto en el Artículo 12 y Séptimo Transitorio de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y Municipios.

Servicios Personales

Análisis de Servicios Personales en Cumplimiento de la LDF					
Importe Ejercido 2015 (Miles de pesos)	Importe Ejercido 2016	Variación	Porcentaje	Artículo 10 Fracción I inciso a	Cumple
26,141,049.1	27,220,123.3	1,079,074.2	4.1%	3.0%	No

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

Considerando los importes ejercidos en el Capítulo de Servicios Personales durante los ejercicios 2015 y 2016, si las cifras presentadas correspondieran al ejercicio 2017 el organismo **incumpliría** con el porcentaje establecido en el Artículo 10 fracción I inciso a de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y Municipios.



Derivado de los análisis plasmados en los cuadros anteriores podrán identificar si el Organismo cumpliría con la LDF y las obligaciones de responsabilidad hacendaria y financiera, por lo que se recomienda tomar las acciones preventivas correspondientes para que el ente atienda lo establecido en la Ley y evitar las sanciones correspondientes a este incumplimiento y poder tener un manejo sostenible de las finanzas públicas.



OBSERVACIONES RESARCITORIAS

CUENTA PÚBLICA

No. ORGANISMO	OBSERVACIÓN RESARCITORIA	IMPORTE (Miles de pesos)	RECOMENDACIÓN	NORMATIVIDAD INFRINGIDA
PAGO INDEBIDO DE RECARGOS				
1	SEIEM	1,399.80	Enterar oportunamente todas las retenciones derivadas de obligaciones fiscales en los términos que establezcan las disposiciones legales aplicables; asimismo, deberá realizar el pago en tiempo y forma de acuerdo a los plazos previamente pactados. En caso de que se generen los accesorios por la omisión en el pago oportuno, éstos serán a cargo del servidor público responsable.	Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos Artículo 134. Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México Artículo 129. Ley de Fiscalización Superior del Estado de México Artículo 55 fracción I. Código Fiscal de la Federación Artículo 29, 29 -A Código Financiero del Estado De México y Municipios Artículo 312 Fracción III.

El detalle se encuentra en el contenido del Pliego de Observaciones.

Los pliegos derivados de los actos de fiscalización en que se determinaron las observaciones se encuentran en proceso de aclaración y solventación por el ente público conforme a la información anterior, y en su caso se iniciará el procedimiento administrativo resarcitorio.

HALLAZGOS

CUENTA PÚBLICA

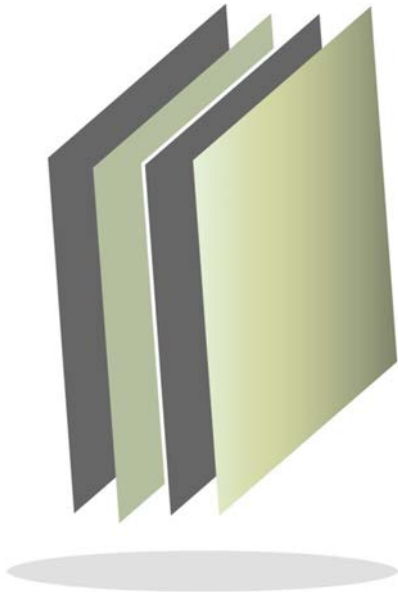
NÚM	HALLAZGO	RECOMENDACIÓN	NORMATIVIDAD INFRINGIDA																		
EGRESOS POR CAPÍTULO																					
1	Las ampliaciones y disminuciones presupuestales reflejan una diferencia de 636.6 miles de pesos, entre lo reportado en el comparativo de egresos por capítulo presentado en la Cuenta Pública 2016 y los oficios de ampliación y reducción del presupuesto 2016 autorizados por la Secretaría de Finanzas y proporcionados por el organismo.	Verificar la diferencia detectada y en su caso realizar las gestiones necesarias para obtener las autorizaciones correspondientes.	Artículos 310 , 317,317 bis,318 y 319 de Código Financiero del Estado de México. Postulados de Contabilidad Gubernamental del Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México.																		
INGRESOS																					
2	Se determinó una diferencia, en el cálculo y presentación de los pasivos pendientes de liquidar al cierre del ejercicio por 660,766.6 miles de pesos.	Verificar la diferencia detectada y en su caso realizar las correcciones necesarias en apego a la normatividad.	Políticas de Registro del Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México. Ley General de Contabilidad Gubernamental, Artículo 37 y 85 Fracción III. Código Financiero del Estado de México y Municipios Artículos 342, 343 y 344.																		
CONSTRUCCIONES EN PROCESO																					
3	El organismo refleja subcuentas de Construcciones en Proceso que durante el ejercicio 2016 no presentan movimiento. <table border="1"> <thead> <tr> <th>CONCEPTO</th> <th>IMPORTE (Miles de Pesos)</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Imife-672-1-2011</td> <td>8,998.2</td> </tr> <tr> <td>Contrato imife-320-12012</td> <td>2,072.6</td> </tr> <tr> <td>Contrato imife-321-12013</td> <td>3,104.6</td> </tr> <tr> <td>Contrato imife-319-12014</td> <td>1,363.8</td> </tr> <tr> <td>Contrato op-12-0308</td> <td>5,757.9</td> </tr> <tr> <td>Contrato op-13-136</td> <td>2,904.4</td> </tr> <tr> <td>Contrato op-13-135</td> <td>394.2</td> </tr> <tr> <td>T O T A L</td> <td>24,595.7</td> </tr> </tbody> </table>	CONCEPTO	IMPORTE (Miles de Pesos)	Imife-672-1-2011	8,998.2	Contrato imife-320-12012	2,072.6	Contrato imife-321-12013	3,104.6	Contrato imife-319-12014	1,363.8	Contrato op-12-0308	5,757.9	Contrato op-13-136	2,904.4	Contrato op-13-135	394.2	T O T A L	24,595.7	Realizar el análisis de las cuentas mencionadas y en su caso realizar las gestiones necesarias para su depuración y correcta presentación	Políticas de Registro y Postulados de Contabilidad Gubernamental del Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México.
CONCEPTO	IMPORTE (Miles de Pesos)																				
Imife-672-1-2011	8,998.2																				
Contrato imife-320-12012	2,072.6																				
Contrato imife-321-12013	3,104.6																				
Contrato imife-319-12014	1,363.8																				
Contrato op-12-0308	5,757.9																				
Contrato op-13-136	2,904.4																				
Contrato op-13-135	394.2																				
T O T A L	24,595.7																				
ANTICIPO A CONTRATISTAS																					
4	El organismo refleja en subcuentas de Anticipo a Contratistas que durante los ejercicios 2015 y 2016 no presentaron movimientos. <table border="1"> <thead> <tr> <th>CONCEPTO</th> <th>IMPORTE (Miles de Pesos)</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Contrato 321, UPN Jilotepec</td> <td>93.8</td> </tr> <tr> <td>Contrato 319, UPN Toluca</td> <td>25.5</td> </tr> <tr> <td>T O T A L</td> <td>119.3</td> </tr> </tbody> </table>	CONCEPTO	IMPORTE (Miles de Pesos)	Contrato 321, UPN Jilotepec	93.8	Contrato 319, UPN Toluca	25.5	T O T A L	119.3	Realizar el análisis de las cuentas mencionadas y en su caso realizar las gestiones necesarias para su depuración y correcta presentación	Políticas de Registro y Postulados de Contabilidad Gubernamental del Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México.										
CONCEPTO	IMPORTE (Miles de Pesos)																				
Contrato 321, UPN Jilotepec	93.8																				
Contrato 319, UPN Toluca	25.5																				
T O T A L	119.3																				



NÚM	HALLAZGO	RECOMENDACIÓN	NORMATIVIDAD INFRINGIDA
RECURSOS HUMANOS			
5	Se presenta una diferencia de 225 plazas, entre las plazas iniciales del formato "Plazas Ocupadas 2016" y las plazas finales del ejercicio 2015 presentadas en el informe de Cuenta Pública.	Verificar la diferencia detectada y realizar las justificaciones correspondientes considerando que la información presentada debe mostrar sus aspectos más importantes, con la finalidad de no afectar la percepción de los usuarios en relación con la rendición de cuentas, fiscalización y toma de decisiones.	Postulados de Contabilidad Gubernamental del Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México.
DEUDORES DIVERSOS			
6	El organismo presenta deudores diversos por cobrar a corto plazo por concepto de adeudos del ISSSTE, los cuales no han sido comprobados y/o reintegrados al cierre del ejercicio.	Implementar las acciones que permitan la recuperación o comprobación de saldos deudores y comprobar en lo sucesivo, conforme al plazo y formas establecidos en la Normatividad.	Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos Artículo 134 Primer y Segundo Párrafo. Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México Artículo 129 Ley de Fiscalización Superior del Estado de México Artículo 55 Fracción I Código Financiero del Estado México y Municipios Artículo 312 Fracción III y IV Circular No. 1 Lineamientos Generales para el Cierre del Ejercicio Presupuestal y Contable 2015 que establece la fecha límite para la comprobación de gastos el 31 de diciembre del 2016.
EGRESOS POR CAPÍTULO			
7	Al cierre del ejercicio se detecta que el egreso ejercido de 33,573,569.8 miles de pesos es mayor al ingreso recaudado de 32,928,049.8 miles de pesos, por lo que se aprecia insuficiencia presupuestal de 645,520.0 miles de pesos.	Establecer mecanismos de control entre las unidades administrativas.	Artículos 22 y 38 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, 305 y 327-B del Código Financiero del Estado de México y Municipios.
CUMPLIMIENTO DEL TÍTULO QUINTO DE LA LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL Y LOS DOCUMENTOS EMITIDOS POR EL CONAC			
8	Considerando el cumplimiento que deben realizar los entes públicos respecto del Título Quinto de la Transparencia y Difusión de la Información Financiera de la LGCG, respecto a la publicación de la información financiera en la página de internet del organismo, se determina que el organismo no publica su información conforme a lo establecido por el CONAC, de acuerdo a la verificación realizada en la página de internet correspondiente. www.seiem.gob.mx	Publicar en la página de internet del organismo la información financiera que indica el CONAC conforme a las normas y formatos establecidos para tal efecto.	Artículo Cuarto Transitorio del Decreto de Reforma de la LGCG del 12 de noviembre de 2012.

FUENTE: Elaboración del OSFEM.

El presente Informe de Resultados se presenta en cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 50, 51 y 52 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de México, anterior a las reformas emitidas mediante el Decreto número 207, publicado en el periódico oficial Gaceta del Gobierno del Estado de México, el treinta de mayo de dos mil diecisiete, conforme a lo establecido en el artículo Décimo transitorio de dicho decreto.



Sistema de Radio y Televisión Mexiquense

SRyTVM

SRyTVM



CONTENIDO

PRESENTACIÓN	381
CUMPLIMIENTO FINANCIERO	385
RESULTADO DE LA FISCALIZACIÓN	415

PRESENTACIÓN

NATURALEZA JURÍDICA

El Sistema de Radio y Televisión Mexiquense es un organismo público descentralizado con personalidad jurídica y patrimonio propios, constituido mediante decreto del Ejecutivo del Estado, publicado en la *Gaceta del Gobierno* número 119 de fecha 17 de diciembre de 1998.



FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información proporcionada por el organismo auxiliar.



OBJETIVO

Operar, diversificar y ampliar los canales de comunicación radiofónica y televisiva para dar a conocer a la opinión pública las manifestaciones políticas, culturales, artísticas, educativas y deportivas que se suscitan tanto en territorio mexiquense como en los ámbitos nacional e internacional, así como difundir las acciones emprendidas por el Gobierno del Estado de México, para ofrecer una comunicación de servicios públicos, fortalecer la identidad mexiquense, propiciar la solidaridad de los habitantes de la entidad y fomentar la cultura democrática y de equidad de género.

Así como difundir la cultura en la sociedad mexiquense para propiciar la identidad y solidaridad de los habitantes de la entidad, proporcionar información amplia, veraz y oportuna a los habitantes del Estado de México para fomentar y acrecentar su participación en la protección y defensa de la vida, el medio ambiente y las condiciones de paz y tranquilidad social que mejoren sus condiciones culturales y materiales; informará la sociedad sobre las acciones y avances gubernamentales y los acontecimientos relevantes de carácter político, económico, social, cultural y aquéllos que sean de interés de la población, en los ámbitos nacional e internacional; orientar a la población en la defensa de sus derechos y en el cumplimiento de sus obligaciones ciudadanas; y difundir, mediante mensajes publicitarios, servicios o productos al público en general, con el objeto de obtener recursos que hagan autofinanciable al organismo.

FORMA DE GOBIERNO

La máxima autoridad en el Sistema de Radio y Televisión Mexiquense está a cargo del Consejo Directivo.



INFORME DE RESULTADOS DE LA FISCALIZACIÓN SUPERIOR DE LA CUENTA PÚBLICA DEL SISTEMA DE RADIO Y TELEVISIÓN MEXIQUENSE

H. LIX LEGISLATURA DEL ESTADO DE MÉXICO

El Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México en cumplimiento con los artículos 50, 51 y 52 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de México, anterior a las reformas emitidas mediante el Decreto número 207, publicado en el periódico oficial Gaceta del Gobierno del Estado de México, el treinta de mayo de dos mil diecisiete, conforme a lo establecido en el artículo Décimo transitorio de dicho decreto y por conducto de la Comisión de Vigilancia, da a conocer el Informe de Resultados correspondiente a la Cuenta Pública del ejercicio 2016 a la H. Legislatura del Estado de México.

OBJETIVO DE LA REVISIÓN

Fiscalizar la Cuenta Pública de la entidad, para comprobar que los estados financieros han sido preparados en todos los aspectos de acuerdo con las disposiciones legales y normativas aplicables, así como verificar que la información presentada es relevante, confiable, comparable y comprensible, permitiendo entender el efecto de las transacciones y eventos importantes.



CUMPLIMIENTO FINANCIERO



ALCANCE DE LA REVISIÓN

CUENTA PÚBLICA

Hemos aplicado los procedimientos normativos a la Cuenta Pública 2016 del Sistema de Radio y Televisión Mexiquense, en cumplimiento de la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG) y los documentos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), de la Ley de Ingresos del Estado de México para el ejercicio fiscal del año 2016, Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de México para el ejercicio fiscal del 2016, Código Financiero del Estado de México y Municipios, Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México (Decimoquinta Edición) 2016 (MUCG), y demás disposiciones aplicables.

La administración es responsable de la preparación de los estados financieros y presupuestales de conformidad con las disposiciones en materia de información financiera establecidas en la LGCG y en las bases y criterios establecidos en el MUCG, así como de los controles internos que permitan que la preparación de los estados financieros estén libres de desviación importante debido a fraude o error.

La revisión fue efectuada considerando las Normas Internacionales de Auditoría adoptadas en las Normas de Auditoría para atestiguar, revisión y otros servicios relacionados, emitidas por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos, A.C.

AUDITORÍA DE OBRA

En proceso.

PROCEDIMIENTOS APLICADOS

1. Cotejar los saldos presentados en los estados financieros y presupuestales de la Cuenta Pública del ejercicio a revisar, contra los saldos presentados en los estados financieros y presupuestales del dictamen de auditoría externa y de la balanza de comprobación del ejercicio a revisar, así como la Cuenta Pública o Informe de Resultados del ejercicio anterior.
2. Verificar que en el Estado de Situación Financiera exista balance financiero entre las cifras del activo y del pasivo más hacienda pública/patrimonio en el ejercicio.
3. Verificar que el resultado del ejercicio (ahorro o desahorro de la gestión) del Estado de Actividades del ejercicio en revisión sea el mismo que el reportado en el Estado de Situación Financiera.
4. Verificar que todas las conciliaciones bancarias no presenten inconsistencias en su elaboración y cumplan con los documentos y requisitos necesarios que muestren amplia y claramente las partidas en conciliación.
5. Verificar la antigüedad de las cifras presentadas al 31 de diciembre de 2016 en los estados financieros, dictamen e información financiera, así mismo que estas se encuentren depuradas de acuerdo a lo establecido en los Postulados de Contabilidad Gubernamental.
6. Verificar que las cuentas por cobrar presentadas por el ISSEMYM coincidan con las registradas en los estados financieros y en las contenidas en sus notas.



7. Revisar los cargos y los abonos de las cuentas de revaluación de bienes muebles e inmuebles, cuando existan variaciones del ejercicio anterior y el ejercicio a revisar, así como verificar que la depreciación de los bienes muebles e inmuebles no excedan los porcentajes de depreciación permitidos y su registro se realice de acuerdo a la normatividad aplicable.
8. Verificar que los saldos de las cuentas por cobrar y por pagar, presentadas en el dictamen y las registradas en los estados financieros del organismo, coincidan con los saldos de los derechos causados y con las obligaciones contraídas con el Sector Central, organismos auxiliares y autónomos del Estado de México, y que se reflejen en la Cuenta Pública.
9. Verificar que las afectaciones que se realicen a la cuenta resultado de ejercicios anteriores tengan la autorización (actas de acuerdos) del Órgano de Gobierno correspondiente, así como la autorización de la Secretaría de Finanzas, considerando las cifras del dictamen contra las de la Cuenta Pública.
10. Verificar que las plazas al cierre del ejercicio anterior, correspondan con las presentadas al inicio del ejercicio en revisión.
11. Revisar que el registro de los adeudos generados en ejercicios fiscales anteriores se haya realizado por los pagos efectuados en el ejercicio de adeudos generados en el año inmediato anterior, verificando que las cifras registradas en el pasivo circulante coincidan con las notas anexas a los estados financieros.
12. Verificar que al cierre del ejercicio se registren correctamente los adeudos que se tengan pendientes de pago en la cuenta de ingresos presupuestales, disminuyendo las ADEFAS generadas en ejercicios anteriores no pagadas.



13. Verificar que la deuda presentada por los organismos al cierre del ejercicio, coincida con la presentada en el registro de deuda pública del Gobierno del Estado de México.
14. Verificar que el saldo de la conciliación de inversión elaborada por la Dirección General de Inversión, y el formato saldo ejercido en obras y/o acciones por tipo de financiamiento sea igual al registrado en el capítulo de inversión pública del Estado Comparativo Presupuestal de Egresos.
15. Verificar que los saldos de la ley de ingresos estimada y del presupuesto de egresos aprobado, presentados en la Cuenta Pública del organismo correspondan con lo autorizado en la Ley de Ingresos y en el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de México para el ejercicio en revisión.
16. Verificar que exista equilibrio presupuestal entre el saldo de la ley de ingresos modificada y el saldo del presupuesto de egresos modificado.
17. Constatar que las ampliaciones y disminuciones presupuestales hayan sido solicitadas y autorizadas en tiempo y forma.
18. Cotejar que la nómina de la quincena número 24 del ejercicio en revisión, corresponda con la plantilla de personal autorizada.
19. Revisar que las notas a los estados financieros del dictamen y de la Cuenta Pública, correspondan con las cifras y saldos del Estado de Situación Financiera y del Estado de Actividades.
20. Revisar que el rubro de otros gastos y pérdidas extraordinarias se afecte únicamente con cargos por los egresos que no afectan presupuesto derivados de ingresos no fiscales (depreciaciones) y se abone por la cancelación o disminución de los gastos aplicados al resultado del ejercicio.



21. Revisar que el rubro de gastos de funcionamiento se afecte únicamente por los conceptos de gastos clasificados dentro del capítulo de servicios personales (1000), materiales y suministros (2000), servicios generales (3000).
22. Verificar el cumplimiento de la LGCG, la aplicación del Título Quinto, y de los documentos emitidos por el CONAC en el portal de internet del organismo.
23. Verificar que la Cuenta Pública presentada por el Gobierno del Estado de México a la H. Legislatura cumpla con lo establecido en la guía para la elaboración de la Cuenta Pública 2016 de las entidades federativas, emitida por el CONAC.
24. Verificar el cumplimiento de los criterios de elaboración y presentación homogénea de la información financiera y de los formatos a que hace referencia la Ley de Disciplina Financiera.
25. Verificar que los Recursos Federales recibidos durante el ejercicio se encuentren devengados y sean efectivamente pagados a más tardar el primer trimestre del ejercicio siguiente, de acuerdo a lo establecido en la Ley de Disciplina Financiera.

En el entendido de que los procedimientos citados no constituyen una auditoría de estados financieros en su conjunto, sino una revisión en la que se aplicaron los procedimientos normativos mediante pruebas selectivas de la información que envían en la Cuenta Pública 2016, y considerando las Normas Internacionales de Auditoría adoptadas en las Normas de Auditoría para atestiguar, revisión y otros servicios relacionados, emitidas por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos, A.C., no expresamos opinión sobre los estados financieros del Sistema de Radio y Televisión Mexiquense, pero sí un informe sobre el cumplimiento de la normatividad mencionada en los párrafos anteriores, por el período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2016.



Nuestro informe ha sido emitido con el propósito de dar a conocer el resultado de la fiscalización superior de la Cuenta Pública 2016, al Poder Legislativo, al Poder Ejecutivo y al Sistema de Radio y Televisión Mexiquense, para que éste último de atención a las observaciones y a los hallazgos de los procedimientos aplicados.

Las observaciones y los hallazgos comprenden aspectos relacionados con deficiencias en el diseño y en la operación del control interno, los cuales podrían afectar la administración de la entidad en su registro, proceso, resumen y reporte de la información financiera, por lo que contravendrá, de ese modo, las aseveraciones de la administración del Sistema de Radio y Televisión Mexiquense sobre el contenido de los estados financieros.



FINANCIERO

La entidad fiscalizable proporcionó información patrimonial y presupuestal, que cumple con los ordenamientos legales que facilitan el registro y la fiscalización de los activos, pasivos, patrimonio, ingresos y egresos de su Cuenta Pública, así mismo, contribuye en la transparencia y en la rendición de cuentas.

Por lo tanto, la denominación de los estados financieros y presupuestales, así como su contenido, se mencionan de conformidad con lo establecido en la LGCG, los documentos emitidos por el CONAC, lo estipulado en el MUCG y demás disposiciones aplicables.

INGRESOS

Ingresos Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2016 (Miles de Pesos)								
INGRESOS	PREVISTO	ASIGNACIONES Y/O AMPLIACIONES	REDUCCIONES Y/O DISMINUCIONES	MODIFICADO	RECAUDADO	%	VARIACIÓN IMPORTE	%
INGRESOS DE GESTIÓN	23,022.0		18,576.3	4,445.7			-4,445.7	-100.0
Ingresos por Venta de Bienes y Servicios	23,022.0		18,576.3	4,445.7			-4,445.7	-100.0
PARTICIPACIONES, APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	195,368.0	25,676.3		221,044.3	221,044.3	73.4		
Subsidio	195,368.0	25,676.3		221,044.3	221,044.3	73.4		
OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS		33,715.4		33,715.4	32,149.5	10.7	-1,565.9	-4.6
Ingresos Financieros					1,665.1	0.6	1,665.1	
Disponibilidades Financieras		2,580.0		2,580.0	2,580.0	0.9		
Pasivos Pendientes de Liquidar al Cierre del Ejercicio					25,701.8	8.5	25,701.8	
Pasivos Derivados de Erogaciones Devengadas y Pendientes de Ejercicios Anteriores		31,135.4		31,135.4			-31,135.4	-100.0
Ingresos Diversos					2,202.6	0.7	2,202.6	
SUBTOTAL	218,390.0	59,391.7	18,576.3	259,205.4	253,193.8	84.1	-6,011.6	-2.3
Programa de Acciones para el Desarrollo (PAD)	48,000.0			48,000.0	48,000.0	15.9		
TOTAL	266,390.0	59,391.7	18,576.3	307,205.4	301,193.8	100.0	-6,011.6	-2.0

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

Los ingresos previstos para el ejercicio 2016 fueron de 266,390.0 miles de pesos, recaudando el organismo un total de 301,193.8 miles de pesos, integrado por 221,044.3 miles de pesos de ingresos por subsidio que representan el 73.4 por ciento del total recaudado; 32,149.5 miles de pesos de otros ingresos y beneficios y 48,000.0 miles de pesos del Programa de Acciones para el Desarrollo (PAD), 10.7 y 15.9 por ciento respectivamente.

**INGRESOS RECAUDADOS**

Ingresos Recaudados					
(Miles de Pesos)					
INGRESOS	RECAUDADO				
	2012	2013	2014	2015	2016
INGRESOS DE GESTIÓN	14,381.1	3,919.0			
Ingresos por Servicios	14,381.1	3,919.0			
PARTICIPACIONES, APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	173,474.4	188,454.2	198,163.6	215,360.9	221,044.3
Subsidio	173,474.4	188,454.2	198,163.6	215,360.9	221,044.3
OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS	53,331.2	46,549.8	33,846.6	34,890.2	32,149.5
Ingresos Financieros	1,752.3	1,209.9	1,006.9	975.4	1,665.1
Disponibilidades Financieras	29,498.9	24,200.0	9,255.0	4,500.0	2,580.0
Pasivos Pendientes de Liquidar al Cierre del Ejercicio	19,335.3	20,895.7	22,626.7	28,930.9	25,701.8
Ingresos Diversos	2,744.7	244.2	958.0	483.9	2,202.6
SUBTOTAL	241,186.7	238,923.0	232,010.2	250,251.1	253,193.8
PARTICIPACIONES, APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS		6,350.8	45.5	91,384.1	48,000.0
Gasto de Inversión Sectorial (GIS)					
Programa de Acciones para el Desarrollo (PAD)		6,350.8	45.5	91,384.1	48,000.0
TOTAL	241,186.7	245,273.8	232,055.7	341,635.2	301,193.8

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.



FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

**EGRESOS POR CAPÍTULO**

Egresos por Capítulo								
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2016								
(Miles de Pesos)								
CONCEPTO	PREVISTO	ASIGNACIONES Y/O AMPLIACIONES	REDUCCIONES Y/O DISMINUCIONES	MODIFICADO	EJERCIDO	%	VARIACIÓN IMPORTE	%
Servicios Personales	125,401.1	16,974.0	9,874.0	132,501.1	124,094.6	42.1	-8,406.5	-6.3
Materiales y Suministros	7,935.2	1,296.4	1,296.4	7,935.2	7,766.9	2.6	-168.3	-2.1
Servicios Generales	81,000.2	10,614.1	10,614.1	81,000.2	78,480.1	26.6	-2,520.1	-3.1
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	4,053.5	3,147.6	567.6	6,633.5	6,580.8	2.2	-52.7	-0.8
Deuda Pública		31,135.4		31,135.4	29,750.7	10.1	-1,384.7	-4.4
SUBTOTAL	218,390.0	63,167.5	22,352.1	259,205.4	246,673.1	83.7	-12,532.3	-4.8
Programa de Acciones para el Desarrollo (PAD)	48,000.0			48,000.0	48,000.0	16.3		
TOTAL	266,390.0	63,167.5	22,352.1	307,205.4	294,673.1	100.0	-12,532.3	-4.1

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

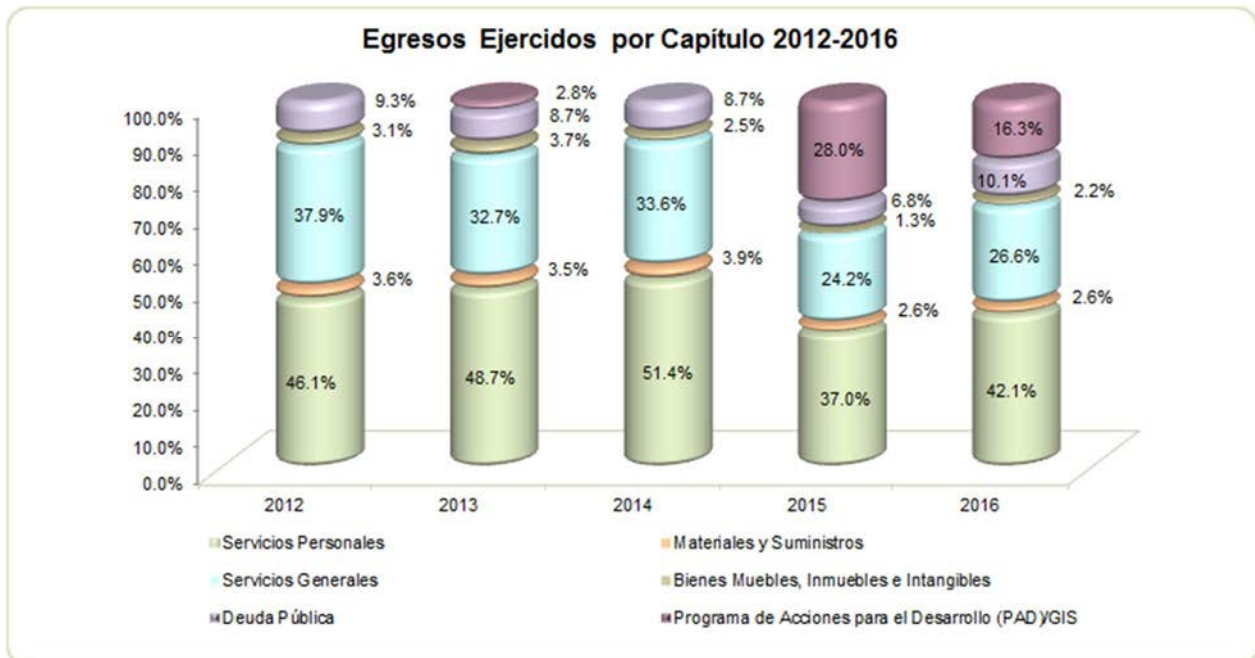
El egreso ejercido al 31 de diciembre de 2016, fue de 294,673.1 miles de pesos de un presupuesto previsto de 266,390.0 miles de pesos y ampliaciones presupuestales netas de 40,815.4 miles de pesos.

Los capítulos en los que se ejercieron mayores recursos son: servicios personales por 124,094.6 miles de pesos, que representa el 42.1 por ciento del total ejercido; servicios generales por 78,480.1 miles de pesos y el Programa de Acciones para el Desarrollo (PAD) por 48,000.0 miles de pesos, aplicados en la adquisición del equipamiento y proyecto llave en mano del estudio B.

EGRESOS EJERCIDOS POR CAPÍTULO

Egresos Ejercidos por Capítulo					
(Miles de Pesos)					
CONCEPTO	EJERCIDO				
	2012	2013	2014	2015	2016
Servicios Personales	104,087.3	111,729.9	117,476.5	120,778.5	124,094.6
Materiales y Suministros	8,038.0	7,961.4	8,985.6	8,477.2	7,766.9
Servicios Generales	85,534.2	74,999.2	76,739.2	78,893.2	78,480.1
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	7,087.6	8,516.5	5,657.4	4,385.6	6,580.8
Deuda Pública	21,097.5	19,859.1	19,802.4	22,336.2	29,750.7
SUBTOTAL	225,844.6	223,066.1	228,661.1	234,870.7	246,673.1
Gasto de Inversión Sectorial (GIS)		6,350.8	45.5	91,384.1	48,000.0
Programa de Acciones para el Desarrollo (PAD)					
TOTAL	225,844.6	229,416.9	228,706.6	326,254.8	294,673.1

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.



FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

CLASIFICACIÓN ECONÓMICA

Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Clasificación Económica (por tipo de gasto) del 1 de enero al 31 de diciembre de 2016 (Miles de Pesos)								
CONCEPTO	Egresos						Variación Ejercido - Modificado	
	Aprobado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	Ejercido ¹	Absoluta	%
Gasto Corriente	214,336.5	7,100.0	221,436.5	14,732.5	195,609.1	210,341.6	-11,094.9	-5.0
Gasto Capital	52,053.5	2,580.0	54,633.5	1,740.4	52,840.4	54,580.8	-52.7	
Amortización de la Deuda y Disminución de Pasivos		31,135.4	31,135.4		29,750.7	29,750.7	-1,384.7	-4.4
Total	266,390.0	40,815.4	307,205.4	16,472.9	278,200.2	294,673.1	-12,532.3	-4.1

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

NOTA: Las cifras pueden no coincidir debido al redondeo aplicado.

¹ El egreso ejercido es el total del egreso erogado, el cual comprende la suma del egreso devengado y pagado.

CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA

Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Clasificación Administrativa del 1 de enero al 31 de diciembre de 2016 (Miles de Pesos)								
CONCEPTO	Egresos						Variación Ejercido - Modificado	
	Aprobado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	Ejercido ¹	Absoluta	%
Entidades Paraestatales y Fideicomisos No Empresariales y No Financieros	266,390.0	40,815.4	307,205.4	16,472.9	278,200.2	294,673.1	-12,532.3	-4.1
Total	266,390.0	40,815.4	307,205.4	16,472.9	278,200.2	294,673.1	-12,532.3	-4.1

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

NOTA: Las cifras pueden no coincidir debido al redondeo aplicado.

¹ El egreso ejercido es el total del egreso erogado, el cual comprende la suma del egreso devengado y pagado.



CLASIFICACIÓN FUNCIONAL

Concepto	Egresos					Variación Ejercido - Modificado		
	Aprobado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	Ejercido ¹	Absoluta	%
Gobierno	3,226.6		3,226.6		3,214.5	3,214.5	-12.1	-0.4
Coordinación de la Política de Gobierno	3,226.6		3,226.6		3,214.5	3,214.5	-12.1	-0.4
Desarrollo Social	263,163.4	9,680.0	272,843.4	16,472.9	245,235.0	261,707.9	-11,135.5	-4.1
Recreación, Cultura y Otras Manifestaciones Sociales	263,163.4	9,680.0	272,843.4	16,472.9	245,235.0	261,707.9	-11,135.5	-4.1
Otras no Clasificadas en Funciones Anteriores		31,135.4	31,135.4		29,750.7	29,750.7	-1,384.7	-4.4
Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores		31,135.4	31,135.4		29,750.7	29,750.7	-1,384.7	-4.4
Total del Gasto	266,390.0	40,815.4	307,205.4	16,472.9	278,200.2	294,673.1	-12,532.3	-4.1

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

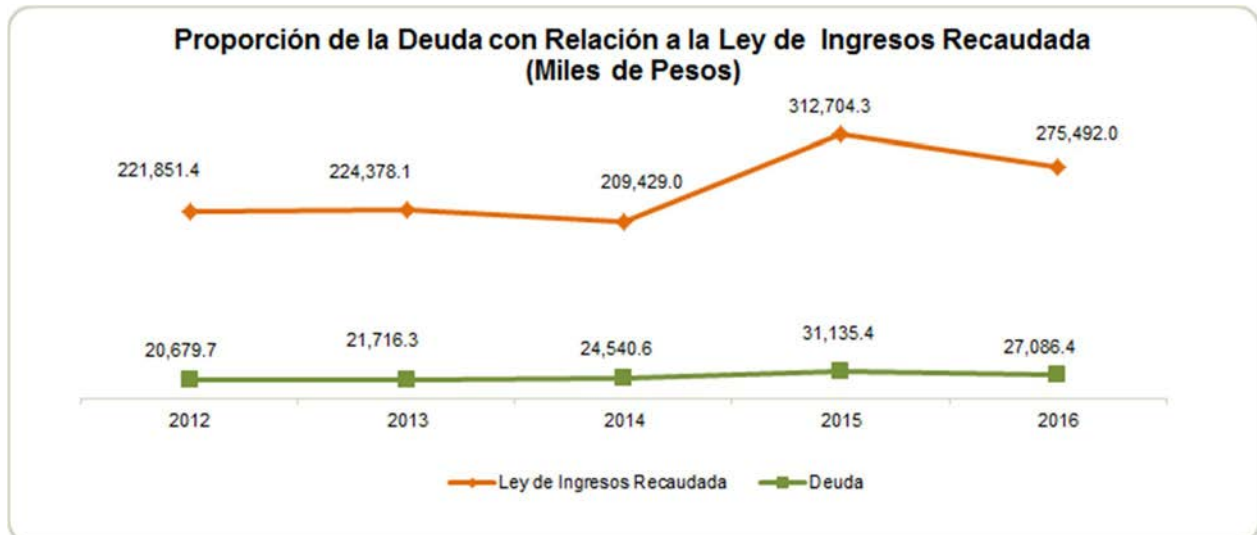
NOTA: Las cifras pueden no coincidir debido al redondeo aplicado.

¹ El egreso ejercido es el total del egreso erogado, el cual comprende la suma del egreso devengado y pagado.

PROPORCIÓN DE LA DEUDA CON RELACIÓN A LA LEY DE INGRESOS RECAUDADA

Proporción de la Deuda con Relación a la Ley de Ingresos Recaudada					
(Miles de Pesos)					
CONCEPTO	2012	2013	2014	2015	2016
Ley de Ingresos Recaudada menos Pasivos Pendientes de Liquidar al Cierre del ejercicio	221,851.4	224,378.1	209,429.0	312,704.3	275,492.0
Deuda	20,679.7	21,716.3	24,540.6	31,135.4	27,086.4
%	9.3	9.7	11.7	10.0	9.8

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

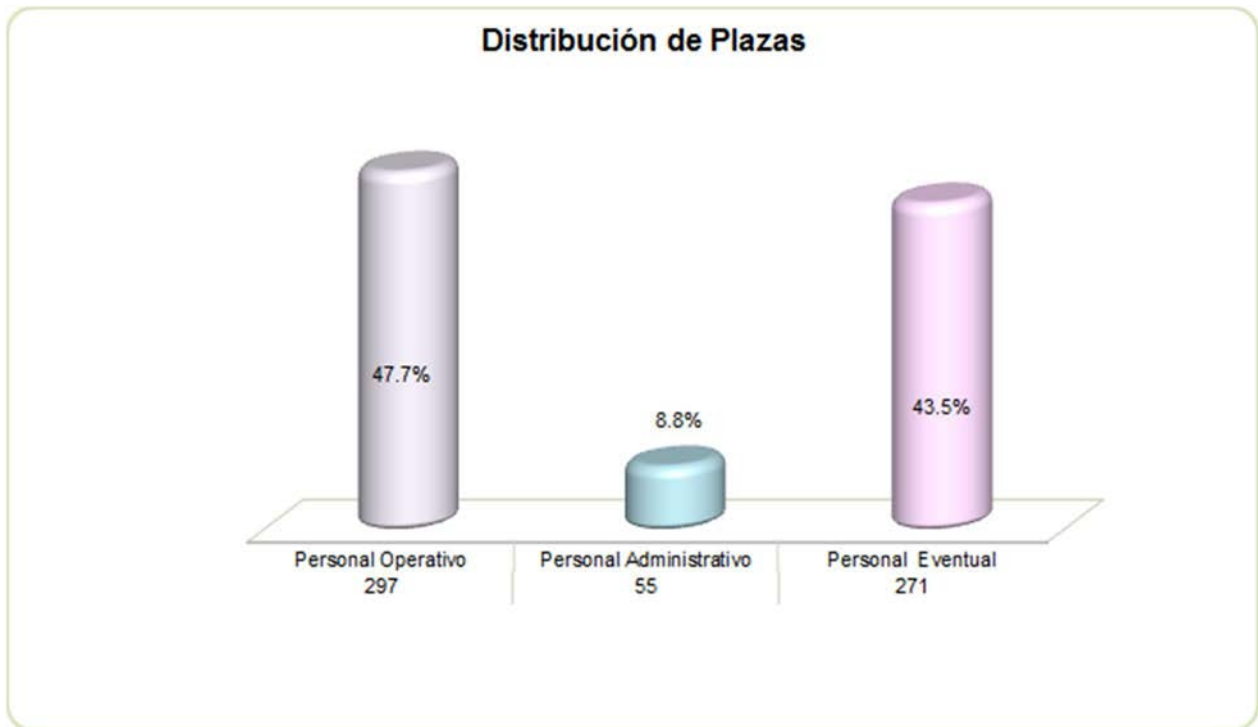


FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

PLAZAS OCUPADAS

Plazas Ocupadas							
Al 31 de Diciembre de 2016							
CATEGORÍA	PLAZAS AL FINAL DEL PERIODO 2015	PLAZAS AL INICIO DEL PERIODO 2016	ALTAS	BAJAS	PLAZAS AL FINAL DEL PERIODO 2016	VARIACIÓN	
						PLAZAS	%
Personal Operativo	297	297	14	14	297		
Personal Administrativo	55	55	3	3	55		
Personal Eventual	257	257	79	65	271	14	5.4
T O T A L	609	609	96	82	623	14	2.3

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información proporcionada por el organismo auxiliar.



FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información proporcionada por el organismo auxiliar.

**EJERCIDO EN OBRA Y/O ACCIÓN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO****Ejercido en Obra y/o Acción por Fuente de Financiamiento**

(Miles de Pesos)

	PROGRAMAS DE ACCIONES PARA EL DESARROLLO (PAD)	TOTAL	%
Adquisición del equipamiento y proyecto llave en mano del estudio B No. de control 100961	48,000.0	48,000.0	100.0
TOTAL	48,000.0	48,000.0	100.0

**ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA**

Estado de Situación Financiera				Estado de Situación Financiera			
Al 31 de Diciembre de 2016				Al 31 de Diciembre de 2016			
(Miles de Pesos)				(Miles de Pesos)			
CUENTA	2016	2015	VARIACIÓN	CUENTA	2016	2015	VARIACIÓN
ACTIVO				PASIVO			
CIRCULANTE				CIRCULANTE			
Efectivo y Equivalentes	896.7	1,613.5	-716.8	Cuentas por Pagar a Corto Plazo	27,086.4	31,135.4	-4,049.0
Derechos a Recibir Efectivo y Equivalentes	61,798.1	57,814.0	3,984.1				
Inventario	490.1		490.1	TOTAL PASIVO CIRCULANTE	27,086.4	31,135.4	-4,049.0
TOTAL ACTIVO CIRCULANTE	63,184.9	59,427.5	3,757.4	TOTAL PASIVO	27,086.4	31,135.4	-4,049.0
NO CIRCULANTE				HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO			
HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO CONTRIBUIDO				HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO CONTRIBUIDO			
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	47,895.0	47,895.0		Aportaciones	71,751.1	71,751.1	
Bienes Muebles	354,930.2	363,081.2	-8,151.0	TOTAL HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO CONTRIBUIDO	71,751.1	71,751.1	
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	-175,773.5	-208,093.6	32,320.1	HACIENDA PÚBLICA/ PATRIMONIO GENERADO			
Activos Diferidos	161.5	161.5		Resultado del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	33,334.6	74,899.0	-41,564.4
TOTAL ACTIVO NO CIRCULANTE	227,213.2	203,044.1	24,169.1	Resultado de Ejercicios Anteriores	154,004.8	80,464.9	73,539.9
				Revalúos	4,221.2	4,221.2	
				TOTAL HACIENDA PÚBLICA/ PATRIMONIO GENERADO	191,560.6	159,585.1	31,975.5
TOTAL ACTIVO	290,398.1	262,471.6	27,926.5	TOTAL HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO	263,311.7	231,336.2	31,975.5
				TOTAL PASIVO HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO	290,398.1	262,471.6	27,926.5

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

EFFECTIVO Y EQUIVALENTES

El saldo de 896.7 miles de pesos representa los depósitos de los pagos hechos por el Gobierno del Estado de México, así como de los ingresos propios con diversos clientes del ámbito público y privado, depositados en la institución financiera Banorte, S.A. de C.V., e integrados de la siguiente manera:

CONCEPTO	IMPORTE (Miles de Pesos)
Cuenta Servicios Personales	51.8
Cuenta Proveedores	690.1
Cuenta Ingresos	48.2
Cuenta Servicios Profesionales	87.0
GIS 2015	19.6
T O T A L	896.7



DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES

El saldo de 61,798.1 miles de pesos, se encuentra integrado de la siguiente manera:

CONCEPTO	IMPORTE (Miles de Pesos)
Inversiones Financieras de Corto Plazo	33,075.9
Cuentas por Cobrar a Corto Plazo	27,173.9
Deudores Diversos por cobrar a Corto Plazo	4.1
Otros Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Corto Plazo	1,544.2
T O T A L	61,798.1

El saldo de las cuentas por cobrar a corto plazo está constituido por recursos pendientes de cobro al GEM por 19,306.9 miles de pesos y a instituciones públicas, privadas y municipios del Estado de México por 7,867.0 miles de pesos.

Se presentó una diferencia de 708.5 miles de pesos, entre el saldo registrado en la balanza de comprobación detallada del organismo contra el saldo de la conciliación de subsidio y de cuentas por pagar y por cobrar con Contaduría General Gubernamental.

El Sistema de Radio y Televisión refleja en sus cuentas por cobrar adeudos del Instituto de Salud del Estado de México (ISEM) por 817.9 miles de pesos y de la Universidad Autónoma del Estado de México (UAEM) por 2,876.8 miles de pesos los cuales no se encuentran correspondidos en las cuentas por pagar de los organismos mencionados.

El organismo registra cuentas por cobrar por concepto de ingresos por servicios del Sistema de Radio y Televisión con el sector privado, se tienen juicios ordinarios mercantiles para la recuperación de estos recursos por un monto de 2,032.7 miles de pesos, los cuales a la fecha se encuentran en proceso de resolución.



De acuerdo a los procedimientos realizados al organismo se verifico que el saldo presentado al cierre del ejercicio en gastos a comprobar por 4.1 miles de pesos y de acuerdo a la información financiera proporcionada por la entidad en el mes de enero, éstos han sido comprobados y/o reintegrados.

Otros derechos a recibir efectivo o equivalentes a corto plazo corresponde al impuesto acreditable pendiente de pagar a los proveedores o prestadores de servicios.

BIENES EN TRÁNSITO

El importe de esta cuenta asciende a 490.0 miles de pesos, derivado de adquisiciones no entregadas de bienes muebles o materiales en proceso al cierre del ejercicio, en hechos posteriores se observa que al 30 de abril de 2017 el organismo ha recibido los bienes adquiridos por un importe de 452.90 miles de pesos los cuales ya fueron registrados en su activos circulantes, quedando pendiente por recibir 37.1 miles de pesos.

BIENES INMUEBLES INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIONES EN PROCESO

Su saldo de 47,895.0 miles de pesos se integra por: terrenos por 4,296.9 miles de pesos y edificios no habitacionales por 43,598.1 miles de pesos.

BIENES MUEBLES

El saldo de 354,930.2 miles de pesos, del conjunto de bienes requeridos por el SRyTVM para el cumplimiento de sus funciones se integra de la siguiente manera:

CONCEPTO	IMPORTE (Miles de Pesos)
Mobiliario y Equipo de Administración	20,686.7
Equipo de Transporte	11,720.2
Maquinaria, otros Equipos y Herramientas	322,379.6
Colecciones, Obras de Arte y Objetos Valiosos	143.7
T O T A L	354,930.2



DEPRECIACIÓN, DETERIORO Y AMORTIZACIÓN ACUMULADA DE BIENES

La entidad cumplió con los porcentajes de depreciación de los bienes muebles e inmuebles y su registro de acuerdo a la normatividad aplicable registrando una depreciación en el ejercicio por 10,667.1 miles de pesos y 165,106.5 miles de pesos respectivamente.

CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO

El saldo de este rubro es por 27,086.4 miles de pesos y se integra de la siguiente manera:

CONCEPTO	IMPORTE (Miles de Pesos)
Proveedores por Pagar a Corto Plazo	25,513.2
Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo	1,573.2
T O T A L	27,086.4

**ESTADO DE ACTIVIDADES****Estado de Actividades
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2016
(Miles de Pesos)**

Concepto	2016	2015
INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS		
Transferencia, Asignaciones, Subsidios y Otras ayudas	269,044.3	306,745.0
Participaciones, Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	269,044.3	306,745.0
Ingresos Financieros	1,665.1	975.4
Otros Ingresos y Beneficios Varios	2,202.6	483.9
Otros Ingresos y Beneficios	3,867.7	1,459.3
Total de Ingresos y Otros Beneficios	272,912.0	308,204.3
GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS		
Servicios Personales	123,614.5	120,311.2
Materiales y Suministros	6,880.1	7,321.2
Servicios Generales	69,035.2	69,276.0
Gastos de Funcionamiento	199,529.8	196,908.4
Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones	29,364.0	21,923.6
Otros Gastos	4,789.1	9,198.6
Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias	34,153.1	31,122.2
Inversión Pública no Capitalizable	5,894.5	5,274.7
Inversión Pública	5,894.5	5,274.7
Total de Gastos y Otras Pérdidas	239,577.4	233,305.3
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	33,334.6	74,899.0

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

**ESTADO DE VARIACIÓN EN LA HACIENDA PÚBLICA**

Estado de Variación en la Hacienda Pública Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2016 (Miles de Pesos)					
Concepto	Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido	Hacienda Pública/Patrimonio Generado de Ejercicios Anteriores	Hacienda Pública/Patrimonio Generado del Ejercicio	Ajustes por Cambios de Valor	TOTAL
Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores					
Aportaciones	71,751.1				71,751.1
Patrimonio Neto Inicial Ajustado del Ejercicio 2015	71,751.1				71,751.1
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)			74,899.0		74,899.0
Resultados de Ejercicios Anteriores		80,464.9			80,464.9
Revalúos				4,221.2	4,221.2
Reservas					
Variaciones de la Hacienda Pública/Patrimonio Neto del Ejercicio 2015		80,464.9	74,899.0	4,221.2	159,585.1
Hacienda Pública/Patrimonio Neto Final del Ejercicio 2015	71,751.1	80,464.9	74,899.0	4,221.2	231,336.2
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)			33,334.6		33,334.6
Resultados de Ejercicios Anteriores		73,539.9	-74,899.0		-1,359.1
Variaciones de la Hacienda Pública/Patrimonio Neto del Ejercicio 2016		73,539.9	-41,564.4		31,975.5
Saldo Neto en la Hacienda Pública / Patrimonio 2016	71,751.1	154,004.8	33,334.6	4,221.2	263,311.7

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

Durante el ejercicio 2016 el SRyTVM realizó ajustes al resultado de ejercicios anteriores por 1,1359.1 miles de pesos con la autorización del Consejo Directivo y de la Secretaría de Finanzas.

**ESTADO DE CAMBIOS EN LA SITUACIÓN FINANCIERA**

Estado de Cambios en la Situación Financiera Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2016 (Miles de Pesos)		
Concepto	Origen	Aplicación
ACTIVO		
Efectivo y Equivalentes	716.8	
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes		3,984.1
Inventarios		490.1
Total Activo Circulante	716.8	4,474.2
Bienes Muebles		
Bienes Muebles	8,151.0	
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes		32,320.1
Total Activo No Circulante	8,151.0	32,320.1
Total Activo	8,867.8	36,794.3
PASIVO		
Cuentas por Pagar a Corto Plazo		4,049.0
Pasivo Circulante		4,049.0
Total Pasivo		4,049.0
HACIENDA PÚBLICA/ PATRIMONIO		
Resultados del Ejercicio (Ahorro / Desahorro)		41,564.4
Resultados de Ejercicios Anteriores	73,539.9	
Hacienda Pública/Patrimonio Generado	73,539.9	41,564.4
Total Hacienda Pública/ Patrimonio	73,539.9	41,564.4

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

**ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO**

Estado de Flujos de Efectivo		
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2016		
(Miles de Pesos)		
Concepto	2016	2015
Flujos de Efectivo de las Actividades de Operación		
Origen		
Productos de Tipo Corriente	1,665.1	975.4
Transferencias, Asignaciones y Subsidios y Otras Ayudas	269,044.3	306,745.0
Otros Orígenes de Operación	2,202.6	483.9
Total Origen	272,912.0	308,204.3
Aplicación		
Servicios Personales	123,614.5	120,311.2
Materiales y Suministros	6,880.1	7,321.2
Servicios Generales	69,035.2	69,276.0
Otras Aplicaciones de Operación	40,047.6	36,396.9
Total Aplicación	239,577.4	233,305.3
Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Operación	33,334.6	74,899.0
Flujos de Efectivo de las Actividades de Inversión		
Origen		
Bienes Muebles	8,151.0	20,389.5
Otros Orígenes de Inversión		907.3
Total Origen	8,151.0	21,296.8
Aplicación		
Bienes Muebles	32,320.1	89,023.3
Otras Aplicaciones de Inversión	4,474.2	14,346.6
Total Aplicación	36,794.3	103,369.9
Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Inversión	-28,643.3	-82,073.1
Flujos de Efectivo de las Actividades de Financiamiento		
Origen		
Endeudamiento Neto		6,594.8
Otros Orígenes de Financiamiento		73.4
Total Origen		6,668.2
Aplicación		
Servicios de la Deuda	4,049.0	
Otras Aplicaciones de Financiamiento	1,359.1	
Total Aplicación	5,408.1	
Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Financiamiento	-5,408.1	6,668.2
Incremento/Disminución Neta en el Efectivo y Equivalentes al Efectivo	-716.8	-505.9
Efectivo y Equivalentes al Efectivo al inicio del Ejercicio	1,613.5	2,119.4
Efectivo y Equivalentes al Efectivo al final del Ejercicio	896.7	1,613.5

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

**ESTADO ANALÍTICO DEL ACTIVO**

Estado Analítico del Activo					
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2016					
(Miles de Pesos)					
Concepto	Saldo Inicial	Cargos del Periodo	Abonos del Periodo	Saldo Final	Variación del Periodo
ACTIVO					
Efectivo y Equivalentes	1,613.5	939,195.0	939,911.8	896.7	-716.8
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	57,814.0	823,680.0	819,695.9	61,798.1	3,984.1
Inventario		45,490.0	44,999.9	490.1	490.1
Total Activo Circulante	59,427.5	1,808,365.0	1,804,607.6	63,184.9	3,757.4
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	47,895.0			47,895.0	
Bienes Muebles	363,081.2	47,594.5	55,745.5	354,930.2	-8,151.0
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	-208,093.6	68,038.2	35,718.1	-175,773.5	32,320.1
Otros Activos no Circulantes	161.5			161.5	
Total Activo No Circulante	203,044.1	115,632.7	91,463.6	227,213.2	24,169.1
TOTAL DEL ACTIVO	262,471.6	1,923,997.7	1,896,071.2	290,398.1	27,926.5

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

ESTADO ANALÍTICO DE LA DEUDA Y OTROS PASIVOS

Estado Analítico de la Deuda y Otros Pasivos				
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2016				
(Miles de Pesos)				
Denominación de las Deudas	Moneda de Contratación	Institución o País Acreedor	Saldo Inicial del Periodo	Saldo Final del Periodo
Otros Pasivos			31,135.4	27,086.4
Total de Deuda y Otros Pasivos			31,135.4	27,086.4

**CAPITAL DE TRABAJO**

Capital de Trabajo	
Al 31 de Diciembre de 2016	
(Miles de Pesos)	
CONCEPTO	IMPORTE
Total Activo Circulante	63,184.9
Total Pasivo Circulante	27,086.4
CAPITAL DE TRABAJO	36,098.5

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

El capital de trabajo del organismo asciende a 36,098.5 miles de pesos, lo cual indica que cuenta con la disponibilidad de recursos, así como con la capacidad para enfrentar sus obligaciones a corto plazo.

OBSERVACIONES DERIVADAS DE LA AUDITORÍA EXTERNA PRACTICADA AL ORGANISMO POR EL EJERCICIO 2016

La auditoría externa practicada al organismo auxiliar para el ejercicio fiscal 2016, estuvo a cargo del despacho Grupo KMC–Keller y Cía., S.C., que determinó 3 observaciones.



RESULTADO DE LA FISCALIZACIÓN



CUMPLIMIENTO CON LA LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL Y CON LOS DOCUMENTOS EMITIDOS POR EL CONAC

Sistema de Radio y Televisión Mexiquense (SRyTVM)		
Guía para el cumplimiento de la Ley General de Contabilidad Gubernamental	Cumplió	Comentarios
1. Cuenta con Manuales de Contabilidad	Si	
2. Registra en cuentas específicas de activo de los bienes muebles e inmuebles.	Si	
3. Realiza la baja de bienes muebles e inmuebles.	Si	
4. Realiza los registros contables con base acumulativa	Si	
5. Los registros auxiliares muestran los avances presupuestarios y contables.	Si	
6. La lista de cuentas esta alineada al plan de cuentas emitido por el CONAC.	Si	
7. Realiza la contabilización de las operaciones conforme a las etapas presupuestales y contables respaldadas con la documentación original que compruebe y justifique los registros que se efectúen.	Si	
8. Presenta el Estado de Situación Financiera, Estado de Actividades, Estado de Variación en la Hacienda Pública, Estado de Cambios en la Situación Financiera, Notas a los estados financieros.	Si	
9. Estado analítico de ingresos y estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos.	Si	
10. Dispone de catálogos de bienes y las respectivas matrices de conversión con las características señaladas en los artículos 40 y 41, asimismo, de la norma y metodología que establezca los momentos contables de ingresos y gastos previstos en la ley.	Si	



Sistema de Radio y Televisión Mexiquense (SRyTVM)		
Guía para el cumplimiento de la Ley General de Contabilidad Gubernamental	Cumplió	Comentarios
11. Realizó los registros contables con base acumulativa y en apego a postulados básicos de contabilidad gubernamental armonizados en sus respectivos libros de diario, mayor e inventarios y balances.	Si	
12. Incluir la relación de las cuentas bancarias productivas específicas en donde se depositaron los recursos federales transferidos.	N/A	Durante el ejercicio el organismo no ejerció recursos federales.
13. La información financiera, presupuestaria programática y contable, es la base para la elaboración de la Cuenta Pública	Si	
14. Mantener registros específicos de cada fondo, programa o convenio debidamente actualizados, identificados y controlados, así como la documentación original que justifique y compruebe el gasto incurrido.	N/A	Durante el ejercicio el organismo no ejerció recursos federales.
15. Realizar en términos de la normativa que emita el consejo, el registro contable, presupuestario y patrimonial de las operaciones realizadas con los recursos federales conforme a los momentos contables y clasificaciones de programas y fuentes de financiamiento.	N/A	Durante el ejercicio el organismo no ejerció recursos federales.
16. Coadyuvar con la fiscalización de las cuentas públicas, conforme a lo establecido en el artículo 49, fracciones III y IV, de la Ley de Coordinación Fiscal y demás disposiciones aplicables. Para ello, las instancias fiscalizadoras competentes verificarán que los recursos federales que reciban las entidades federativas, los municipios y las demarcaciones territoriales del Distrito Federal, se ejerzan conforme a los calendarios previstos y de acuerdo con las disposiciones aplicables del ámbito federal y local.	N/A	
17. Recursos federales aplicados conforme a reglas de operación y en caso de recursos locales a las demás disposiciones aplicables	Si	

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

El organismo cumple con la presentación de la información de acuerdo a los plazos establecidos en la Ley General de Contabilidad Gubernamental.



CUMPLIMIENTO DEL TÍTULO QUINTO DE LA LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL Y CON LOS DOCUMENTOS EMITIDOS POR EL CONAC

Sistema de Radio y Televisión Mexiquense (SRyTVM)		
Conceptos / Documentos	Cumplió	Comentarios
1. Publicación del inventario de los bienes y actualizar por lo menos cada seis meses	Si	
2. Publica para consulta de la población en general las Cuentas Públicas	Si	
3. Información contable	Si	
4. Información presupuestaria	Si	
5. Información programática	Si	
6. Aportaciones federales - educación	N/A	Durante el ejercicio el organismo no ejerció recursos federales.
7. Aportaciones federales - salud	N/A	Durante el ejercicio el organismo no ejerció recursos federales.
8. Destino del gasto federalizado y reintegro	N/A	Durante el ejercicio el organismo no ejerció recursos federales.
9. Iniciativa de la Ley de Ingresos	Si	
10. Proyecto del Presupuesto de Egresos	Si	
11. Difusión a la ciudadanía de la Ley de Ingresos y Presupuesto de Egresos	Si	
12. Estructura del calendario de ingresos base mensual	Si	
13. Estructura del calendario de egresos base mensual	Si	
14. Obligaciones pagadas o garantizadas con fondos federales	N/A	Durante el ejercicio el organismo no ejerció recursos federales.
15. Pagos por ayudas y subsidios	N/A	El organismo no realizó pagos por ayudas y subsidios
16. Programas en que concurren recursos federales	N/A	Durante el ejercicio el organismo no ejerció recursos federales.
17. Relación de cuentas bancarias productivas específicas para recursos federales	N/A	Durante el ejercicio el organismo no ejerció recursos federales.

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de página de Transparencia de la Universidad.
<http://www.radioytmexiquense.mx/LGCG.php>

CUMPLIMIENTO DE LOS CRITERIOS DE ELABORACIÓN Y PRESENTACIÓN HOMOGÉNEA DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA Y DE LOS FORMATOS A QUE HACE REFERENCIA LA LEY DE DISCIPLINA FINANCIERA.

Sistema de Radio y Televisión Mexiquense (SRyTVM)		
Guía para el cumplimiento de la Ley de Disciplina Financiera	Cumplió	Comentarios
Formato 1 "Estado de Situación Financiera Detallado-LDF"	Si	
Formato 2 "Informe Analítico de la Deuda Pública y Otros Pasivos-LDF"	Si	
Formato 3 "Informe Analítico de Obligaciones Diferentes de Financiamiento-LDF"	Si	
Formato 4 "Balance Presupuestario Sostenible-LDF"	Si	
Formato 5 "Estado Analítico de Ingresos Detallado-LDF"	Si	
Formato 6 a) "Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado-LDF" (Clasificación por Objeto del Gasto)	Si	
Formato 6 b) "Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado-LDF" (Clasificación Administrativa)	Si	
Formato 6 c) "Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado-LDF" (Clasificación Funcional)	Si	
Formato 6 d) "Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado-LDF" (Clasificación de Servicios Personales por Categoría)	Si	

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.
NOTA: De acuerdo a las disposiciones normativas la obligación del organismo de publicar los formatos aprobados por la CONAC, es a partir del cuarto trimestre 2016 los formatos del 1 al 6 y los formatos 7 y 8 a partir de la Cuenta Pública 2017
<http://www.radioytmexiquense.mx/LDF.php>



Considerando las disposiciones contenidas en la Ley y los documentos emitidos para su cumplimiento, así como al análisis de los formatos presentados en la Cuenta Pública y la información financiera proporcionada por el **Sistema de Radio y Televisión Mexiquense**, se determinan los siguientes resultados:

Balance Presupuestario de Recursos Disponibles

Balance Presupuestario de Ingresos Disponible	Importes (Miles de pesos)	Resultado
Ingresos de Libre Disposición incluidos en la Ley de Ingresos más el financiamiento neto	301,193.8	
Menos		6,520.7
Gasto no etiquetado considerado en el Presupuesto de Egresos con excepción de la amortización de la deuda	<u>294,673.1</u>	

Fuente: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

De acuerdo al Artículo 6 de la ley de Disciplina Financiera la entidad presenta un **Balance Presupuestario Sostenible**, ya que los ingresos de libre disposición incluidos en la Ley de Ingresos más el financiamiento neto son mayores al gasto no etiquetado considerado en el Presupuesto de Egresos, con excepción de la amortización de la deuda.

Sistema de Alertas

Indicador	Importes (Miles de pesos)	Resultado	Rango
Indicador de Deuda Pública y Obligaciones sobre Ingresos de Libre Disposición $= \frac{\text{Total de Pasivo}}{\text{Ingresos de Libre Disposición}} \times 100$	<u>27,086.4</u> 275,492.0	9.8%	Bajo

Fuente: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

El indicador del Artículo 44 fracción I de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y Municipios, muestra que el organismo se encuentra en un **rango bajo**, de conformidad con el artículo primero del acuerdo en el que se dan a conocer los valores que determinan los límites de los rangos.



Indicador	Importes (Miles de pesos)	Resultado	Rango
Indicador de Servicio de la Deuda y de Obligaciones sobre Ingresos de Libre Disposición = $\frac{\text{Presupuesto Ejercido en Deuda Pública}}{\text{Ingresos de Libre Disposición}} \times 100$	$\frac{29,750.7}{275,492.0}$	10.8%	Medio

Fuente: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

El indicador del Artículo 44 fracción II de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y Municipios, muestra que el organismo se encuentra en un **rango medio**, de conformidad con el artículo primero del acuerdo en el que se dan a conocer los valores que determinan los límites de los rangos.

Indicador	Importes (Miles de pesos)	Resultado	Rango
Indicador de Obligaciones a Corto Plazo, Proveedores y Contratistas sobre Ingresos Totales = $\frac{\text{Obligaciones a Corto Plazo y Proveedores y Contratistas}}{\text{Ingresos Totales}} \times 100$	$\frac{27,086.4}{301,193.8}$	9.0%	Medio

Fuente: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

El indicador del Artículo 44 fracción III de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y Municipios, muestra que el organismo se encuentra en un **rango medio**, de conformidad con el artículo primero del acuerdo en el que se dan a conocer los valores que determinan los límites de los rangos.

Con los porcentajes obtenidos en los tres indicadores el **Sistema de Radio y Televisión Mexiquense presentaría un nivel de endeudamiento en observación** de acuerdo al artículo 14 fracción II inciso b del Reglamento del Sistema de Alertas y de acuerdo al artículo 46 de la Ley de Disciplina Financiera tendrá un techo de financiamiento del equivalente al **5** por ciento de sus ingresos de libre disposición.

Adeudos Fiscales de Ejercicios Anteriores

Análisis de Adeudos del Ejercicio Fiscal Anterior en Cumplimiento de la LDF				
Ingreso Recaudado 2016 (Miles de pesos)	Importe Ejercido en ADEFAS 2016	Porcentaje	Artículo 12 y Séptimo Transitorio	Cumple
301,193.8	29,750.7	9.9%	5.0%	No

Fuente: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.
Nota: El importe ejercido en ADEFAS corresponde al Estado de Egresos por Capítulo.

En lo relacionado a los recursos previstos para cubrir los adeudos del ejercicio fiscal anterior previstos en el Presupuesto de Egresos, si las cifras presentadas correspondieran al ejercicio 2017 el organismo **incumpliría** con lo dispuesto en el Artículo 12 y Séptimo Transitorio de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y Municipios.

Servicios Personales

Análisis de Servicios Personales en Cumplimiento de la LDF					
Importe Ejercido 2015 (Miles de pesos)	Importe Ejercido 2016	Variación	Porcentaje	Artículo 10 Fracción I inciso a	Cumple
120,778.5	124,094.6	3,316.1	2.7%	3.0%	Si

Fuente: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

Considerando los importes ejercidos en el Capítulo de Servicios Personales durante los ejercicios 2015 y 2016, si las cifras presentadas correspondieran al ejercicio 2017 el organismo **cumpliría** con el porcentaje establecido en el Artículo 10 fracción I inciso a de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y Municipios.



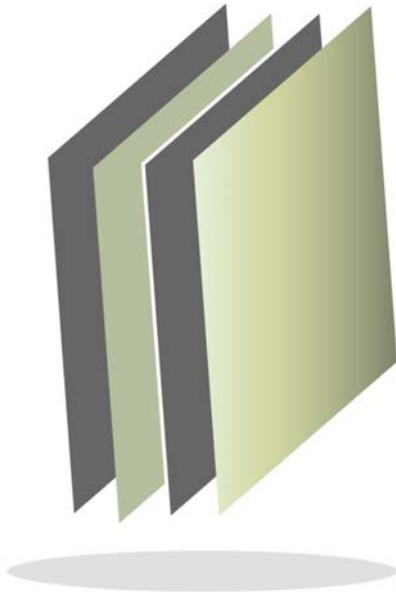
Derivado de los análisis plasmados en los cuadros anteriores podrán identificar si el Organismo cumpliría con la LDF y las obligaciones de responsabilidad hacendaria y financiera, por lo que se recomienda tomar las acciones preventivas correspondientes para que el ente atienda lo establecido en la Ley y evitar las sanciones correspondientes a este incumplimiento y poder tener un manejo sostenible de las finanzas públicas.

HALLAZGOS**CUENTA PÚBLICA**

NÚM	HALLAZGO	RECOMENDACIÓN	NORMATIVIDAD INFRINGIDA
CUENTAS POR COBRAR A CORTO PLAZO			
1	<p>Se presentó una diferencia de 708.5 miles de pesos, entre el saldo registrado en la balanza de comprobación detallada del organismo contra el saldo de la conciliación de subsidio y de cuentas por pagar y por cobrar con Contaduría General Gubernamental.</p> <p>Saldo s/ conciliación 18,598.4 Saldo s/ balanza <u>19,306.9</u> Diferencia 708.5</p>	Verificar las diferencias detectadas y realizar los ajustes correspondientes.	Postulados de Contabilidad Gubernamental del Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México.
CUENTAS POR COBRAR A CORTO PLAZO			
2	El Sistema de Radio y Televisión refleja en sus cuentas por cobrar adeudos del Instituto de Salud del Estado de México (ISEM) por 817.9 miles de pesos y de la Universidad Autónoma del Estado de México (JAEM) por 2,876.8 miles de pesos los cuales no se encuentran correspondidos en las cuentas por pagar de los organismos mencionados.	Se recomienda realizar la conciliación correspondiente con la finalidad de registrar correctamente la obligación del pago que se tenga con estos Organismos.	Postulados de Contabilidad Gubernamental del Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México.

FUENTE: Elaboración del OSFEM.

El presente Informe de Resultados se presenta en cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 50, 51 y 52 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de México, anterior a las reformas emitidas mediante el Decreto número 207, publicado en el periódico oficial Gaceta del Gobierno del Estado de México, el treinta de mayo de dos mil diecisiete, conforme a lo establecido en el artículo Décimo transitorio de dicho decreto



Sistema de Transporte Masivo y Teleférico del Estado de México

SITRAMyTEM

SITRAMyTEM



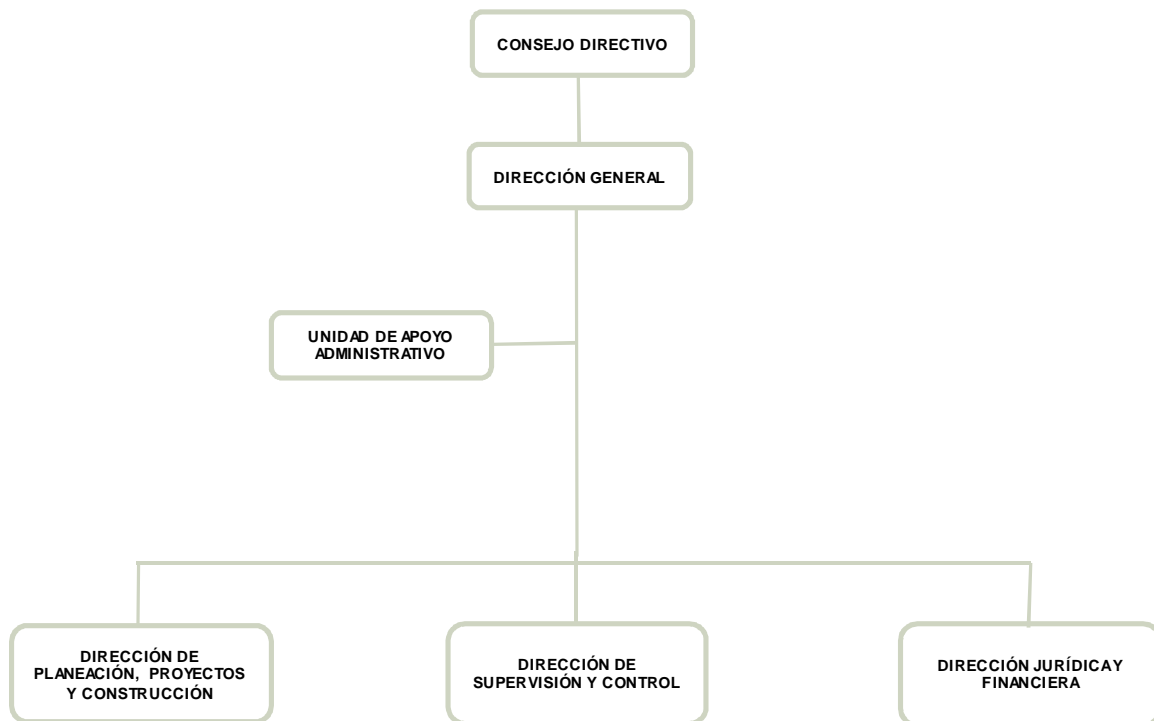
CONTENIDO

PRESENTACIÓN	431
CUMPLIMIENTO FINANCIERO	435
RESULTADO DE LA FISCALIZACIÓN	467

PRESENTACIÓN

NATURALEZA JURÍDICA

El Sistema de Transporte Masivo y Teleférico del Estado de México (SITRAMyTEM), es un Organismo Público descentralizado del Gobierno del Estado de México, con personalidad jurídica y patrimonio propios creado mediante Decreto No. 278 de la H. LVII legislatura del Estado de México el 31 de Marzo de 2011, con vigencia a partir del 1° de Abril de 2011 y mediante el Decreto No. 54 Publicado en la Gaceta de Gobierno el día 22 de Febrero de 2013, se modifica la Denominación a Sistema de Transporte Masivo y Teleférico del Estado de México.



FUENTE: Elaboración OSFEM, con información proporcionada por el organismo auxiliar.



OBJETIVO

El Sistema de Transporte Masivo y Teleférico del Estado de México, tiene por objeto la planeación, la coordinación de los programas y acciones relacionados con la infraestructura y operación de los sistemas de transporte de alta capacidad y teleférico, las estaciones de transferencia modal y las de origen-destino e intermedias que se requieren para el eficiente funcionamiento del teleférico, así como efectuar investigaciones y estudios que permitan al Gobierno del Estado sustentar los permisos ante las autoridades federales para la administración, operación, explotación y, en su caso, construcción de transporte de alta capacidad en territorio estatal.

FORMA DE GOBIERNO

La dirección y administración del Sistema de Transporte Masivo y Teleférico del Estado de México corresponden al Consejo Directivo y al Director General.



INFORME DE RESULTADOS DE LA FISCALIZACIÓN SUPERIOR DE LA CUENTA PÚBLICA DEL SISTEMA DE TRANSPORTE MASIVO Y TELEFÉRICO DEL ESTADO DE MÉXICO

H. LIX LEGISLATURA DEL ESTADO DE MÉXICO

El Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México en cumplimiento con los artículos 50, 51 y 52 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de México, anterior a las reformas emitidas mediante el Decreto número 207, publicado en el periódico oficial Gaceta del Gobierno del Estado de México, el treinta de mayo de dos mil diecisiete, conforme a lo establecido en el artículo Décimo transitorio de dicho decreto y por conducto de la Comisión de Vigilancia, da a conocer el Informe de Resultados correspondiente a la Cuenta Pública del ejercicio 2016 a la H. Legislatura del Estado de México.

OBJETIVO DE LA REVISIÓN

Fiscalizar la Cuenta Pública de la entidad, para comprobar que los estados financieros han sido preparados en todos los aspectos de acuerdo con las disposiciones legales y normativas aplicables, así como verificar que la información presentada es relevante, confiable, comparable y comprensible, permitiendo entender el efecto de las transacciones y eventos importantes.



CUMPLIMIENTO FINANCIERO



ALCANCE DE LA REVISIÓN

Hemos aplicado los procedimientos normativos a la Cuenta Pública 2016 del Sistema de Transporte Masivo y Teleférico del Estado de México, en cumplimiento de la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG) y los documentos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), de la Ley de Ingresos del Estado de México para el ejercicio fiscal del año 2016, Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de México para el ejercicio fiscal del 2016, Código Financiero del Estado de México y Municipios, Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México (Decimoquinta Edición) 2016 (MUCG), y demás disposiciones aplicables.

La administración es responsable de la preparación de los estados financieros y presupuestales de conformidad con las disposiciones en materia de información financiera establecidas en la LGCG y en las bases y criterios establecidos en el MUCG, así como de los controles internos que permitan que la preparación de los estados financieros estén libres de desviación importante debido a fraude o error.

La revisión fue efectuada considerando las Normas Internacionales de Auditoría adoptadas en las Normas de Auditoría para atestiguar, revisión y otros servicios relacionados, emitidas por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos, A.C.



PROCEDIMIENTOS APLICADOS

1. Cotejar los saldos presentados en los estados financieros y presupuestales de la Cuenta Pública del ejercicio a revisar, contra los saldos presentados en los estados financieros y presupuestales del dictamen de auditoría externa y de la balanza de comprobación del ejercicio a revisar, así como la Cuenta Pública o Informe de Resultados del ejercicio anterior.
2. Verificar que en el Estado de Situación Financiera exista balance financiero entre las cifras del activo y del pasivo más hacienda pública/patrimonio en el ejercicio.
3. Verificar que el resultado del ejercicio (ahorro o desahorro de la gestión) del Estado de Actividades del ejercicio en revisión sea el mismo que el reportado en el Estado de Situación Financiera.
4. Verificar que todas las conciliaciones bancarias no presenten inconsistencias en su elaboración y cumplan con los documentos y requisitos necesarios que muestren amplia y claramente las partidas en conciliación.
5. Verificar la antigüedad de las cifras presentadas al 31 de diciembre de 2016 en los estados financieros, dictamen e información financiera, así mismo que estas se encuentren depuradas de acuerdo a lo establecido en los Postulados de Contabilidad Gubernamental.
6. Verificar que las cuentas por cobrar presentadas por el ISSEMYM coincidan con las registradas en los estados financieros y en las contenidas en sus notas.



7. Revisar los cargos y los abonos de las cuentas de revaluación de bienes muebles e inmuebles, cuando existan variaciones del ejercicio anterior y el ejercicio a revisar, así como verificar que la depreciación de los bienes muebles e inmuebles no excedan los porcentajes de depreciación permitidos y su registro se realice de acuerdo a la normatividad aplicable.
8. Verificar que los saldos de las cuentas por cobrar y por pagar, presentadas en el dictamen y las registradas en los estados financieros del organismo, coincidan con los saldos de los derechos causados y con las obligaciones contraídas con el Sector Central, organismos auxiliares y autónomos del Estado de México, y que se reflejen en la Cuenta Pública.
9. Verificar que las afectaciones que se realicen a la cuenta resultado de ejercicios anteriores tengan la autorización (actas de acuerdos) del Órgano de Gobierno correspondiente, así como la autorización de la Secretaría de Finanzas, considerando las cifras del dictamen contra las de la Cuenta Pública.
10. Verificar que las plazas al cierre del ejercicio anterior, correspondan con las presentadas al inicio del ejercicio en revisión.
11. Revisar que el registro de los adeudos generados en ejercicios fiscales anteriores se haya realizado por los pagos efectuados en el ejercicio de adeudos generados en el año inmediato anterior, verificando que las cifras registradas en el pasivo circulante coincidan con las notas anexas a los estados financieros.
12. Verificar que al cierre del ejercicio se registren correctamente los adeudos que se tengan pendientes de pago en la cuenta de ingresos presupuestales, disminuyendo las ADEFAS generadas en ejercicios anteriores no pagadas.



13. Verificar que la deuda presentada por los organismos al cierre del ejercicio, coincida con la presentada en el registro de deuda pública del Gobierno del Estado de México.
14. Verificar que el saldo de la conciliación de inversión elaborada por la Dirección General de Inversión, y el formato saldo ejercido en obras y/o acciones por tipo de financiamiento sea igual al registrado en el capítulo de inversión pública del Estado Comparativo Presupuestal de Egresos.
15. Verificar que los saldos de la ley de ingresos estimada y del presupuesto de egresos aprobado, presentados en la Cuenta Pública del organismo correspondan con lo autorizado en la Ley de Ingresos y en el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de México para el ejercicio en revisión.
16. Verificar que exista equilibrio presupuestal entre el saldo de la ley de ingresos modificada y el saldo del presupuesto de egresos modificado.
17. Constatar que las ampliaciones y disminuciones presupuestales hayan sido solicitadas y autorizadas en tiempo y forma.
18. Cotejar que la nómina de la quincena número 24 del ejercicio en revisión, corresponda con la plantilla de personal autorizada.
19. Revisar que las notas a los estados financieros del dictamen y de la Cuenta Pública, correspondan con las cifras y saldos del Estado de Situación Financiera y del Estado de Actividades.
20. Revisar que el rubro de otros gastos y pérdidas extraordinarias se afecte únicamente con cargos por los egresos que no afectan presupuesto derivados



de ingresos no fiscales (depreciaciones) y se abone por la cancelación o disminución de los gastos aplicados al resultado del ejercicio.

21. Revisar que el rubro de gastos de funcionamiento se afecte únicamente por los conceptos de gastos clasificados dentro del capítulo de servicios personales (1000), materiales y suministros (2000), servicios generales (3000).
22. Verificar el cumplimiento de la LGCG, la aplicación del Título Quinto, y de los documentos emitidos por el CONAC en el portal de internet del organismo.
23. Verificar que la Cuenta Pública presentada por el Gobierno del Estado de México a la H. Legislatura cumpla con lo establecido en la guía para la elaboración de la Cuenta Pública 2016 de las entidades federativas, emitida por el CONAC.
24. Verificar el cumplimiento de los criterios de elaboración y presentación homogénea de la información financiera y de los formatos a que hace referencia la Ley de Disciplina Financiera.
25. Verificar que los Recursos Federales recibidos durante el ejercicio se encuentren devengados y sean efectivamente pagados a más tardar el primer trimestre del ejercicio siguiente, de acuerdo a lo establecido en la Ley de Disciplina Financiera.

En el entendido de que los procedimientos citados no constituyen una auditoría de estados financieros en su conjunto, sino una revisión en la que se aplicaron los procedimientos normativos mediante pruebas selectivas de la información que envían en la Cuenta Pública 2016, y considerando las Normas Internacionales de Auditoría adoptadas en las Normas de Auditoría para atestiguar, revisión y otros servicios relacionados, emitidas por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos, A.C., no



expresamos opinión sobre los estados financieros del Sistema de Transporte Masivo y Teleférico del Estado de México, pero sí un informe sobre el cumplimiento de la normatividad mencionada en los párrafos anteriores, por el período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2016.

Nuestro informe ha sido emitido con el propósito de dar a conocer el resultado de la fiscalización superior de la Cuenta Pública 2016, al Poder Legislativo, al Poder Ejecutivo y al Sistema de Transporte Masivo y Teleférico del Estado de México, para que éste último de atención a las observaciones y a los hallazgos de los procedimientos aplicados.

Las observaciones y los hallazgos comprenden aspectos relacionados con deficiencias en el diseño y en la operación del control interno, los cuales podrían afectar la administración de la entidad en su registro, proceso, resumen y reporte de la información financiera, por lo que contravendrá, de ese modo, las aseveraciones de la administración del Sistema de Transporte Masivo y Teleférico del Estado de México sobre el contenido de los estados financieros.



FINANCIERO

La entidad fiscalizable proporcionó información patrimonial y presupuestal, que cumple con los ordenamientos legales que facilitan el registro y la fiscalización de los activos, pasivos, patrimonio, ingresos y egresos de su Cuenta Pública, así mismo, contribuye en la transparencia y en la rendición de cuentas.

Por lo tanto, la denominación de los estados financieros y presupuestales, así como su contenido, se mencionan de conformidad con lo establecido en la LGCG, los documentos emitidos por el CONAC, lo estipulado en el MUCG y demás disposiciones aplicables.

**INGRESOS**

Ingresos Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2016 (Miles de Pesos)								
INGRESOS	PREVISTO	ASIGNACIONES Y/O AMPLIACIONES	REDUCCIONES Y/O DISMINUCIONES	MODIFICADO	RECAUDADO	%	VARIACIÓN IMPORTE	%
INGRESOS DE GESTIÓN					4,174.5	0.4	4,174.5	
Ingresos por Venta de Bienes y Servicios					4,174.5	0.4	4,174.5	
PARTICIPACIONES, APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	354,058.7	249,371.9		603,430.6	603,680.8	53.7	250.2	
Subsidio	354,058.7	249,371.9		603,430.6	603,680.8	53.7	250.2	
OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS		18,761.2		18,761.2	171,494.0	15.3	152,732.8	814.1
Ingresos Financieros					32.2		32.2	
Pasivos Pendientes de Liquidar al Cierre del Ejercicio					171,461.8	15.3	171,461.8	
Pasivos Derivados de Erogaciones Devengadas y Pendientes de Ejercicios Anteriores		18,761.2		18,761.2			-18,761.2	-100.0
SUBTOTAL	354,058.7	268,133.1		622,191.8	779,349.3	69.4	157,157.5	25.3
Programa de Acciones para el Desarrollo (PAD)	740,114.0			740,114.0	344,195.0	30.6	-395,919.0	-53.5
TOTAL	1,094,172.7	268,133.1		1,362,305.8	1,123,544.3	100.0	-238,761.5	-17.5

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

El presupuesto previsto fue de 1,094,172.7 miles de pesos, el cual presentó ampliaciones por 268,133.1 miles de pesos, obteniendo un presupuesto modificado de 1,362,305.8 miles de pesos; los ingresos recaudados fueron por 1,123,544.3 miles de pesos.

Los ingresos propios obtenidos por el otorgamiento a un tercero para que lleve a cabo el servicio de limpia, recolección de basura y desalojo de desechos, mantenimiento de nivel de iluminación, mantenimiento de superficies de rodamiento, operación de sanitarios y estacionamientos en la Estación de Transferencia Modal de Cuatro Caminos se registran dentro de los cinco días de cada mes.



Los ingresos propios obtenidos por la operación y administración de la Estación de Transferencia Modal de los Reyes, La Paz por concepto tarjetas de peaje, servicios de sanitarios públicos, derechos de piso se registran diariamente conforme se cobran.

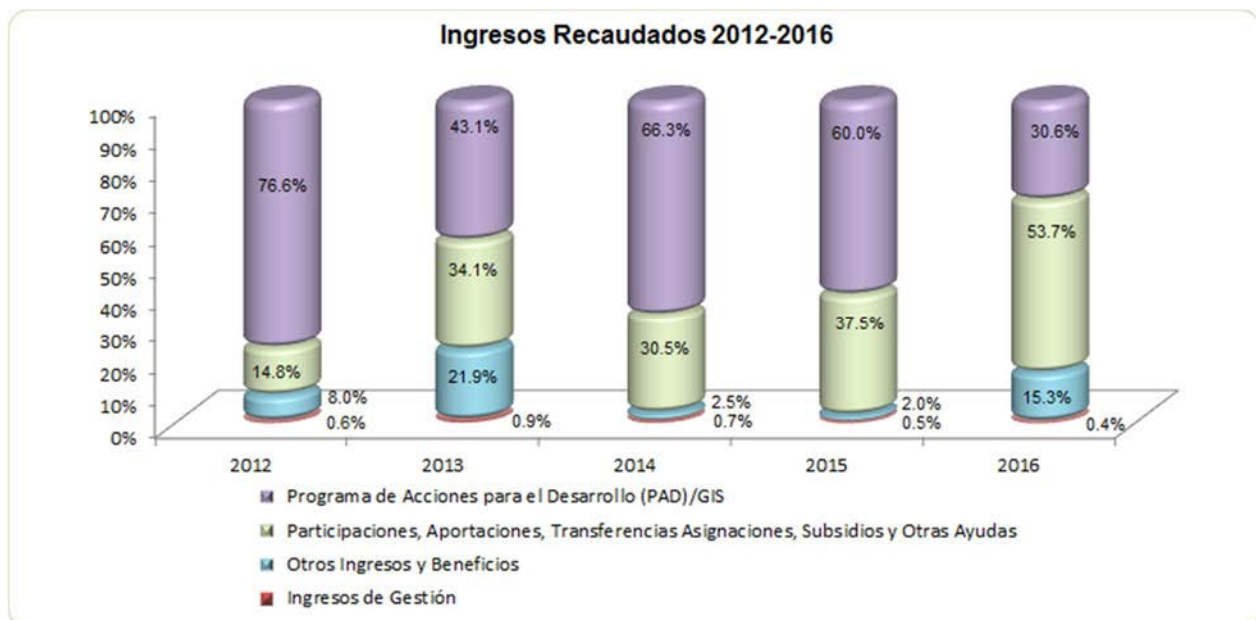
En el rubro de participaciones, aportaciones, transferencias, asignaciones subsidios y otras ayudas recaudaron 603,680.8 miles de pesos, equivalente al 53.7 por ciento de los recursos.

El Sistema de Transporte recaudó 344,195.0 miles de pesos por concepto de Programa de Acciones para el Desarrollo el cual representó el 30.6 por ciento de los recursos recaudados en el ejercicio.

INGRESOS RECAUDADOS

Ingresos Recaudados					
(Miles de Pesos)					
INGRESOS	RECAUDADO				
	2012	2013	2014	2015	2016
INGRESOS DE GESTIÓN	4,264.6	5,274.4	5,017.3	4,439.8	4,174.5
Ingresos por Venta de Bienes y Servicios	4,264.6	5,274.4	5,017.3	4,439.8	4,174.5
PARTICIPACIONES, APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	110,589.1	192,442.1	247,260.8	358,365.5	603,680.8
Subsidio	110,589.1	192,442.1	247,260.8	358,365.5	603,680.8
OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS	59,996.6	123,577.3	20,248.6	18,788.0	171,494.0
Ingresos Financieros	144.8	716.6	96.6	26.8	32.2
Disponibilidades Financieras		5,209.3	3,885.6		
Pasivos Pendientes de Liquidar al Cierre del Ejercicio	59,841.4	37,580.3	15,266.4	18,761.2	171,461.8
Ingresos Diversos	10.4	80,071.1	1,000.0		
SUBTOTAL	174,850.3	321,293.8	272,526.7	381,593.3	779,349.3
Gasto de Inversión Sectorial (GIS)	572,612.3	243,831.5	537,331.9	571,258.4	344,195.0
Programa de Acciones para el Desarrollo (PAD)					
TOTAL	747,462.6	565,125.3	809,858.6	952,851.7	1,123,544.3

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.



FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

**EGRESOS POR CAPÍTULO**

Egresos por Capítulo								
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2016								
(Miles de Pesos)								
CONCEPTO	PREVISTO	ASIGNACIONES Y/O AMPLIACIONES	REDUCCIONES Y/O DISMINUCIONES	MODIFICADO	EJERCIDO	%	VARIACIÓN IMPORTE	%
Servicios Personales	19,057.7	16,214.1	6,043.2	29,228.6	27,362.3	2.9	-1,866.3	-6.4
Materiales y Suministros	1,397.2	903.6	503.7	1,797.1	1,617.7	0.2	-179.4	-10.0
Servicios Generales	26,103.3	32,281.8	7,462.9	50,922.2	28,662.7	3.1	-22,259.5	-43.7
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	307,500.5	228,528.3	15,146.1	520,882.7	520,157.4	55.5	-725.3	-0.1
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles		600.0		600.0	527.3	0.1	-72.7	-12.1
Deuda Pública		18,761.2		18,761.2	14,173.8	1.5	-4,587.4	-24.5
SUBTOTAL	354,058.7	297,289.0	29,155.9	622,191.8	592,501.2	63.3	-29,690.6	-4.8
Programa de Acciones para el Desarrollo (PAD)	740,114.0			740,114.0	344,195.0	36.7	-395,919.0	-53.5
TOTAL	1,094,172.7	297,289.0	29,155.9	1,362,305.8	936,696.2	100.0	-425,609.6	-31.2

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

El presupuesto de egresos previsto fue de 1,094,172.7 miles de pesos, mostraron ampliaciones presupuestales por 297,289.0 miles de pesos y disminuciones por 29,155.9 miles de pesos, presentando un presupuesto modificado de 1,362,305.8 miles de pesos de los cuales ejerció 936,696.2 miles de pesos.

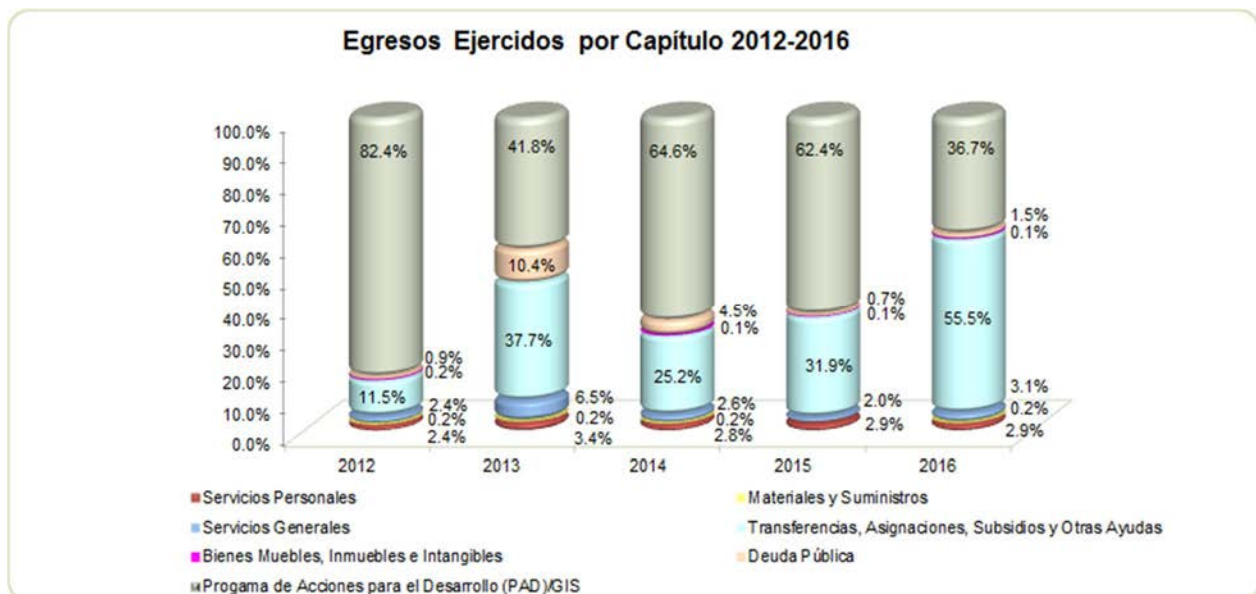
Los capítulos con mayor presupuesto ejercido fueron:

- Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas con el 55.5 por ciento.
- Programa de Acciones para el Desarrollo (PAD) con el 36.7 por ciento.
- Servicios Generales con el 3.1 por ciento.

EGRESOS EJERCIDOS POR CAPÍTULO

Egresos Ejercidos por Capítulo					
(Miles de Pesos)					
CONCEPTO	EJERCIDO				
	2012	2013	2014	2015	2016
Servicios Personales	16,901.2	19,805.1	22,907.5	26,218.3	27,362.3
Materiales y Suministros	776.4	914.2	1,695.5	728.8	1,617.7
Servicios Generales	17,011.9	37,845.3	21,738.2	18,125.4	28,662.7
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	80,000.0	220,000.0	210,000.0	292,078.5	520,157.4
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	1,343.0	28.8	1,000.0	991.9	527.3
Deuda Pública	6,593.0	60,695.3	37,580.3	6,323.2	14,173.8
SUBTOTAL	122,625.5	339,288.7	294,921.5	344,466.1	592,501.2
Gasto de Inversión Sectorial (GIS) Programa de Acciones para el Desarrollo (PAD)	572,612.3	243,831.5	537,331.9	571,258.4	344,195.0
TOTAL	695,237.8	583,120.2	832,253.4	915,724.5	936,696.2

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.



FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

**CLASIFICACIÓN ECONÓMICA**

Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Clasificación Económica (por tipo de gasto) del 1 de enero al 31 de diciembre de 2016 (Miles de Pesos)								
CONCEPTO	Egresos						Variación Ejercido - Modificado	
	Aprobado	Ampliaciones / (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	Ejercido ¹	Absoluta	%
Gasto Corriente	354,058.7	248,771.9	602,830.6	4,973.4	572,826.7	577,800.1	-25,030.5	-4.2
Gasto Capital	740,114.0	600.0	740,714.0	114,243.3	230,479.0	344,722.3	-395,991.7	-53.5
Amortización de la Deuda y Disminución de Pasivos		18,761.2	18,761.2		14,173.8	14,173.8	-4,587.4	-24.5
Total	1,094,172.7	268,133.1	1,362,305.8	119,216.7	817,479.5	936,696.2	-425,609.6	-31.2

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

NOTA: Las cifras pueden no coincidir debido al redondeo aplicado.

¹ El egreso ejercido es el total del egreso erogado, el cual comprende la suma del egreso devengado y pagado.

CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA

Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Clasificación Administrativa del 1 de enero al 31 de diciembre de 2016 (Miles de Pesos)								
CONCEPTO	Egresos						Variación Ejercido - Modificado	
	Aprobado	Ampliaciones / (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	Ejercido ¹	Absoluta	%
Entidades Paraestatales y Fideicomisos No Empresariales y No Financieros	1,094,172.7	268,133.1	1,362,305.8	119,216.7	817,479.5	936,696.2	-425,609.6	-31.2
Total	1,094,172.7	268,133.1	1,362,305.8	119,216.7	817,479.5	936,696.2	-425,609.6	-31.2

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

NOTA: Las cifras pueden no coincidir debido al redondeo aplicado.

¹ El egreso ejercido es el total del egreso erogado, el cual comprende la suma del egreso devengado y pagado.

**CLASIFICACIÓN FUNCIONAL**

Concepto	Egresos						Variación Ejercido - Modificado	
	Aprobado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	Ejercido ¹	Absoluta	%
Desarrollo Económico	1,094,172.7	249,371.9	1,343,544.6	119,216.7	803,305.7	922,522.4	-421,022.2	-16.1
Transporte	1,094,172.7	249,371.9	1,343,544.6	119,216.7	803,305.7	922,522.4	-421,022.2	-31.3
Otras no Clasificadas en Funciones Anteriores		18,761.2	18,761.2		14,173.8	14,173.8	-4,587.4	-24.5
Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores		18,761.2	18,761.2		14,173.8	14,173.8	-4,587.4	-24.5
Total del Gasto	1,094,172.7	268,133.1	1,362,305.8	119,216.7	817,479.5	936,696.2	-425,609.6	-31.2

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.
NOTA: Las cifras pueden no coincidir debido al redondeo aplicado.

¹ El egreso ejercido es el total del egreso erogado, el cual comprende la suma del egreso devengado y pagado.



PROPORCIÓN DE LA DEUDA CON RELACIÓN A LA LEY DE INGRESOS RECAUDADA

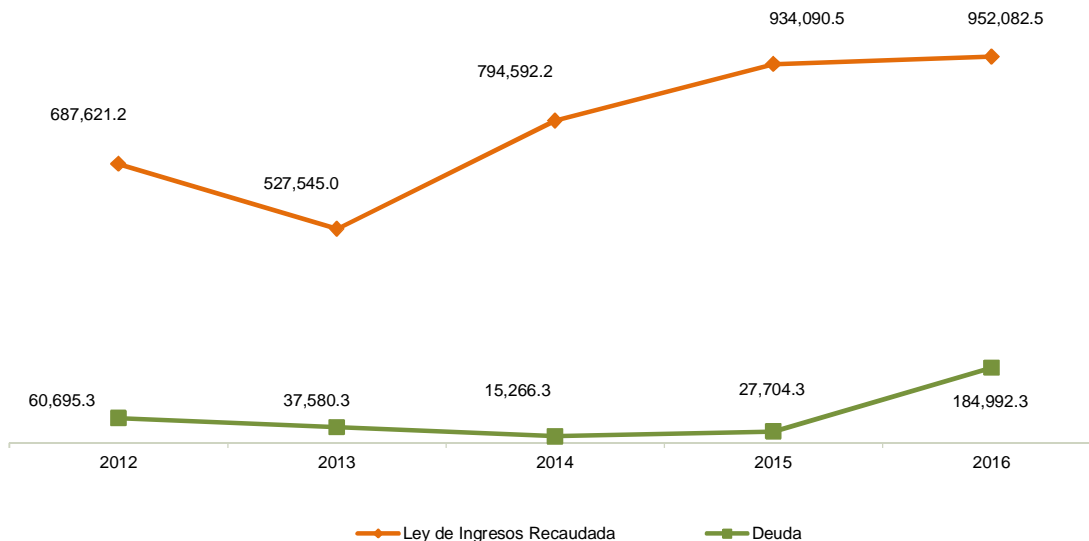
Proporción de la Deuda con Relación a la Ley de Ingresos Recaudada

(Miles de Pesos)

CONCEPTO	2012	2013	2014	2015	2016
Ley de Ingresos Recaudada menos Pasivos Pendientes de Liquidar al Cierre del Ejercicio	687,621.2	527,545.0	794,592.2	934,090.5	952,082.5
Deuda	60,695.3	37,580.3	15,266.3	27,704.3	184,992.3
%	8.8	7.1	1.9	3.0	19.4

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

Proporción de la Deuda con Relación a la Ley de Ingresos Recaudada (Miles de Pesos)



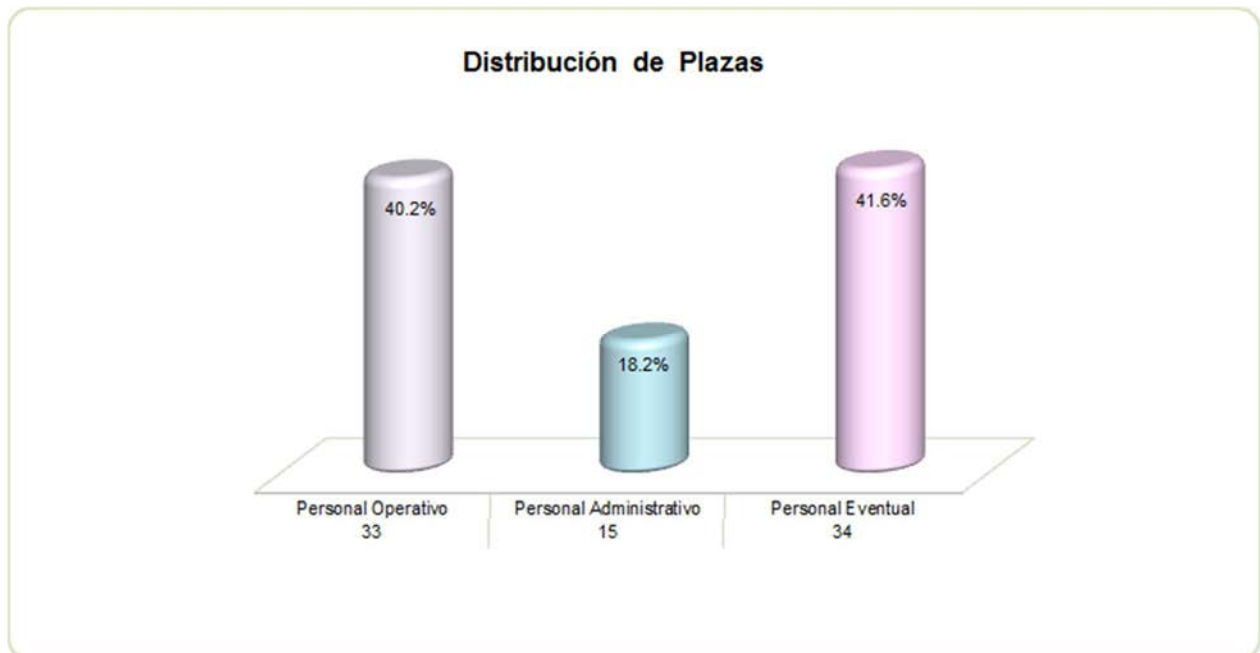
FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

PLAZAS OCUPADAS

Plazas Ocupadas							
Al 31 de Diciembre de 2016							
CATEGORÍA	PLAZAS AL FINAL DEL PERIODO 2015	PLAZAS AL INICIO DEL PERIODO 2016	ALTAS	BAJAS	PLAZAS AL FINAL DEL PERIODO 2016	VARIACIÓN	
						PLAZAS	%
Personal Operativo	35	33			33		
Personal Administrativo	12	14	1		15	1	7.1
Personal Eventual	19	17	27	10	34	17	100.0
T O T A L	66	64	28	10	82	18	28.1

FUENTE: Elaboración OSFEM, con información proporcionada por el organismo auxiliar.

La diferencia de 2015-2016 corresponde al personal contratado en la modalidad de eventual, el cual se contrata por tiempo determinado.



FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información proporcionada por el organismo auxiliar.



EJERCIDO EN OBRA Y/O ACCIÓN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

Ejercido en Obra y/o Acción por Fuente de Financiamiento						
(Miles de Pesos)						
OBRA Y/O ACCIÓN	PROGRAMAS DE ACCIONES PARA EL DESARROLLO (PAD)GIS	FONDOS ESTATALES	FONDOS FEDERALES	NOMBRE DEL FONDO FEDERAL	TOTAL	%
86959 Obras faltantes para la puesta en operación del Mexibús 3 (Chimalhuacán-Nezahualcóyotl-Pantitlán).	4,301.2				4,301.2	1.3
91801 Obras del Mexibús Indios Verdes-Ecatepec-Tecámac	1,537.4				1,537.4	0.5
96201 Estudios para el Plan Integral de Movilidad Urbana Sustentable, (PIMUS) del Valle de Toluca.	2,772.8				2,772.8	0.8
98116 Supervisión de infraestructura, autobuses e infraestructura de intercomunicación de la línea 2 del Mexibús.	4,900.0				4,900.0	1.5
98117 Servicio de mantenimiento (limpieza y jardinería), al carril confinado del Mexibús II.	482.0				482.0	0.1
98118 Reencarpetar el carril confinado; así como semaforizar parte del corredor del Mexibús I.	5,820.9				5,820.9	1.8
99652 Apoyo económico al concesionario de Infraestructura del Mexibús II, para la constitución de la garantía de 2 meses de operación a través de un fideicomiso y costos de operación por 6 meses, que permita el equilibrio financiero de la concesión.	27,334.6				27,334.6	8.3
100991 Consultoría para la implementación del Mexibús IV Indios Verdes-Tlalnepantla-Ecatepec-Tecámac.	6,840.1				6,840.1	2.1
100432 Culminar con los trabajos faltantes en la construcción y equipamiento de la terminal del Sistema Mexibús III, Chimalhuacán-Nezahualcóyotl-Pantitlán.	4,935.7				4,935.7	1.5
100960 Remodelación de la estación denominada "Casa Morelos", del Sistema Mexibús II.	2,753.6				2,753.6	0.8
101436 Revisión del Título de Concesión de la Infraestructura, de la Línea III del Sistema Mexibús.	2,125.0				2,125.0	0.6
101437 Realizar el pago por causa de expropiación de un terreno ubicado en la Av. Bordo de Xochiaca entre el cruce localizado en el kilómetro VK-18+29088, de la vía férrea Xalostoc a Cuautla y al Canal de la Compañía, Colonia Benito Juárez, Nezahualcóyotl.	9,434.0				9,434.0	2.9
101659 Pago de indemnización del inmueble ubicado en la Avenida San Andrés sin número, en la colonia Hank González, en el municipio de Ecatepec.	18,000.0				18,000.0	5.5
101676 Servicios de mantenimiento al carril confinado del Mexibús I y II.	12,553.7				12,553.7	3.8
101679 Servicio de supervisión de infraestructura, autobuses e infraestructura de intercomunicación de la línea II del Mexibús.	6,017.5				6,017.5	1.8



SITRAMyTEM



Ejercido en Obra y/o Acción por Fuente de Financiamiento						
(Miles de Pesos)						
OBRA Y/O ACCIÓN	PROGRAMAS DE ACCIONES PARA EL DESARROLLO (PAD)GIS	FONDOS ESTATALES	FONDOS FEDERALES	NOMBRE DEL FONDO FEDERAL	TOTAL	%
101681 Pago de indemnización a la C. Martha Pérez Reyes, por la ocupación de predio utilizado en el corredor de transporte masivo "Ciudad Azteca-Tecámac".	46,000.0				46,000.0	14.0
101708 Implementación de acciones que permitan garantizar el traslado y la seguridad de los usuarios que utilizan el Sistema de Transporte Masivo Mexibús I, II y III.	3,700.0				3,700.0	1.1
103597 Proyecto ejecutivo de la ampliación del Sistema Mexibús I, Ojo de Agua a Tecámac.			14,999.6	Fondo Metropolitano del Valle de México	14,999.6	4.6
104163 Pago indemnizatorio para la adjudicación de terrenos en el Ejido de Santa María Chiconautla, por la construcción del carril confinado del Mexibús IV.	9,500.0				9,500.0	2.9
104216 Pago de indemnización por la expropiación del inmueble ubicado en la Calle de Mezquite No. 8, Santa Clara Coatitla, Ecatepec de Morelos, México.	10,170.4				10,170.4	3.1
104320 Supervisión de infraestructura, autobuses e infraestructura de intercomunicación del Mexibús I.	5,783.8				5,783.8	1.8
104386 Certificación de operación y seguridad del Mexicable.	805.4				805.4	0.2
104415 Apoyo para el pago del costo diferencial de las tarjetas de acceso a los Sistemas de Transporte Masivo, "Mexibuses I, II, III y Mexicable".	18,544.9				18,544.9	5.6
104416 Apoyo económico para el concesionario de transporte por la indexación del precio por kilómetro recorrido en el Sistema Mexibús I y III.	32,066.5				32,066.5	9.7
104491 Rehabilitación y mantenimiento de los sanitarios públicos de la Estación de Transferencia Modal La Paz.	1,718.0				1,718.0	0.5
104493 Elaboración de términos de referencia para la generación de las bases de licitación para los sistemas de recaudo de las líneas III y IV del Mexibús.	1,218.0				1,218.0	0.4
104496 Revisión operativa para el Sistema de Transporte Mexibús II.	1,916.9				1,916.9	0.6
104859 Proyecto ejecutivo y construcción de estaciones, construcción de puentes peatonales y rampas para el sistema de transporte masivo denominado Mexibús línea 4 "Indios Verdes-Ecatepec-Tecámac".		19,849.4			19,849.4	6.0
105461 Indemnización por la expropiación de un terreno denominado "Fracción del Rancho Jajalpa", colonia Adolfo Ruiz Cortines, Municipio de Ecatepec, para la construcción del carril confinado del Mexibús IV.	26,324.5				26,324.5	8.0
105462 Pago inicial para el uso y aprovechamiento del espacio que comprende el circuito de salida frente a los andenes "K" al "M" en su colindancia con avenida Río Churubusco del Centro de Transferencia Modal de Pantitlán.	7,000.0				7,000.0	2.1
105631 Apoyo económico para el pago de amortizaciones de crédito del concesionario de infraestructura del Mexibús III.	19,789.5				19,789.5	6.0
TOTAL	294,346.4	19,849.4	14,999.6		329,195.4	100.0

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información proporcionada por el organismo auxiliar.

**ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA**

Estado de Situación Financiera							
Al 31 de Diciembre de 2016							
(Miles de Pesos)							
C U E N T A	2016	2015	VARIACIÓN	C U E N T A	2016	2015	VARIACIÓN
ACTIVO				PASIVO			
CIRCULANTE				CIRCULANTE			
Efectivo y Equivalentes	55,341.6	25,474.1	29,867.5	Cuentas por Pagar a Corto Plazo	184,992.3	27,704.3	157,288.0
Derechos a Recibir Efectivo y Equivalentes	161,013.8	12,931.8	148,082.0	TOTAL PASIVO CIRCULANTE	184,992.3	27,704.3	157,288.0
TOTAL ACTIVO CIRCULANTE	216,355.4	38,405.9	177,949.5	TOTAL PASIVO	184,992.3	27,704.3	157,288.0
NO CIRCULANTE				HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO			
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso				HACIENDA PÚBLICA/ PATRIMONIO GENERADO			
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	256,993.8	105,085.1	151,908.7	Resultado del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	167,812.3	6,202.2	161,610.1
Bienes Muebles	52,265.1	51,800.5	464.6	Resultado de Ejercicios Anteriores	152,065.7	145,863.5	6,202.2
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	-20,744.0	-15,521.5	-5,222.5	TOTAL HACIENDA PÚBLICA/ PATRIMONIO GENERADO	319,878.0	152,065.7	167,812.3
TOTAL ACTIVO NO CIRCULANTE	288,514.9	141,364.1	147,150.8	TOTAL HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO	319,878.0	152,065.7	167,812.3
TOTAL ACTIVO	504,870.3	179,770.0	325,100.3	TOTAL PASIVO HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO	504,870.3	179,770.0	325,100.3

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

EFFECTIVO Y EQUIVALENTES

El saldo por 55,341.6 miles de pesos representa la disponibilidad de recursos en cuentas bancarias, principalmente la operación y manejo de los recursos autorizados para gasto corriente y para el Programa de Acciones para el Desarrollo.

DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO Y EQUIVALENTES

El saldo asciende a 161,013.8 miles de pesos está integrado de la siguiente manera:

CONCEPTO	IMPORTE (Miles de Pesos)
Inversiones Financieras a Corto Plazo	225.6
Cuentas por Cobrar a Corto Plazo	160,549.6
Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo	238.6
T O T A L	161,013.8



Las Cuentas por Cobrar a Corto Plazo se encuentran integradas principalmente por el Gobierno de Estado de México con un saldo de 159,999.6 miles de pesos.

Cabe mencionar que la cuenta de deudores diversos por cobrar a corto plazo y cuentas por pagar a corto plazo ya fueron observadas por el despacho.

BIENES INMUEBLES, INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIONES EN PROCESO

Inmuebles

Las Torres

El 19 de agosto de 2011 mediante el decreto emitido por Ejecutivo del Estado de México publicado en Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de México, fue expropiado a favor de la Entidad el predio ubicado en Av. Bordo de Xochiaca entre el cruce a nivel localizado en el km VK-18+290.88 de la vía férrea de Xalostoc a Cuautla y al Canal de la Compañía, en la Col. Benito Juárez en el Municipio de Nezahualcóyotl. Estado de México con una superficie de 4,104.6 metros cuadrados y un valor catastral de 9,434.5 miles de pesos.

Es importante mencionar que el motivo de la expropiación es por causa de utilidad pública, para la construcción de una estación de ascenso y descenso de pasajeros que formará parte de la infraestructura para la operación del Corredor de Transporte Masivo Chimalhuacán-Nezahualcóyotl-Pantitlán, la cual ha sido denominada “**Las Torres**”. El tiempo máximo en que se deberá destinar el predio a la causa de utilidad pública será de cinco años una vez que se tenga la posesión del mismo.

Proyecto del Mexibús 3

Le fueron asignados recursos presupuestales por 5,000.0 miles de pesos provenientes del Gasto de Inversión Sectorial con la Autorización de Pago ciento noventa y dos mil



setecientos cuarenta del 21 de diciembre de 2011 para la adquisición de doce fracciones de terreno en las avenidas Río de la Loza y Acuitlapilco con el propósito de liberar el derecho de vía del proyecto del Mexibús 3 Chimalhuacán-Nezahualcóyotl-Pantitlán. Dicha adquisición fue aprobada por el H. Consejo Directivo de la Entidad en la tercera sesión ordinaria del Consejo Directivo de la Entidad celebrada el 2 de septiembre de 2011.

Terreno Metro Cuatro Caminos

Acuerdo Secretarial publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de mayo de 2013, por el que retira del servicio del Gobierno del Distrito Federal; se desincorpora del régimen de dominio público de la Federación y se autoriza la donación a favor del organismo denominado Sistema de Transporte Masivo y Teleférico del Estado de México, una fracción de terreno ubicada en esa entidad federativa, para la modernización de la Estación de Transferencia Modal Cuatro Caminos.

Que dentro de los bienes sujetos al régimen de dominio público de la Federación, se encuentra una fracción de terreno con superficie de 93,470.6 metros cuadrados, que forma parte de un inmueble de mayor extensión donde se encuentra la Estación de Transferencia Modal Cuatro Caminos, ubicada entre la Calzada Ingenieros Militares; Transmisiones Militares; Boulevard Toluca y calle San Francisco, en el Municipio de Naucalpan, Estado de México, cuya propiedad se acredita mediante 2 Decretos expropiatorios publicados en el Diario Oficial de la Federación de fecha 19 de marzo de 1941, inscritos en el Registro Público de la Propiedad Federal, bajo el folio real número trece mil ciento ochenta y seis auxiliar uno, el 28 de octubre de 1983, con las medidas, colindancias y datos de localización que se consignan en el plano número TP-02, elaborado por la Dirección General de Infraestructura para el Transporte de Alta Capacidad de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes del Gobierno del Estado de México, registrado y certificado por la Dirección General de Política y Gestión



Inmobiliaria, unidad administrativa del Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales, órgano desconcentrado de la Secretaría de la Función Pública.

Dicha donación fue formalizada mediante el “Contrato de Donación Número CD-E-2013 008 Expediente veinte seis mil seiscientos cuarenta y uno” de fecha 6 de junio de 2013, firmado por “El Donante” el Gobierno Federal representado por la Dirección General de Administración del Patrimonio Inmobiliario Federal del Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales órgano desconcentrado de la Secretaría de la Función Pública y por “El Donatario” el Sistema de Transporte Masivo y Teleférico del Estado de México representado por la Dirección General del Sistema.

El 21 de abril de 2015, se obtiene avalúo catastral por parte del Instituto de Información e Investigación Geográfica, Estadística y Catastral del Estado de México, determinando un valor de 90,650.6 miles de pesos mismo que se procede a incorporar en registros contables, dando de baja el valor histórico estimado de 1,000.0 miles de pesos.

El saldo de la cuenta asciende a 256,993.9 miles de pesos y se integra como se muestra a continuación:

- **Terrenos**

CONCEPTO	IMPORTE (Miles de Pesos)
Las Torres	9,434.5
Terrenos para corredores del Mexibus 3	5,000.0
Terreno del Metro Cuatro Caminos	90,650.7
T O T A L	105,085.2

- **Construcciones en proceso en bienes de dominio público**

Obra por Encargo para Mexibús de Indios Verdes – Ecatepec con un valor de 151,908.7 miles de pesos.



BIENES MUEBLES

La cuenta muestra un saldo de 52,265.1 miles de pesos, está integrada como se muestra a continuación:

CONCEPTO	IMPORTE (Miles de Pesos)
Mobiliario y Equipo de Administración	1,500.7
Vehículos y Equipo de Transporte	50,764.4
T O T A L	52,265.1

DEPRECIACIÓN, DETERIORO Y AMORTIZACIÓN ACUMULADA DE BIENES

Durante el ejercicio 2016 el presentó una depreciación acumulada de bienes muebles por 20,744.0 miles de pesos.

CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO

El importe es de 184,992.3 miles de pesos, se encuentra integrado de la siguiente manera:

CONCEPTO	IMPORTE (Miles de Pesos)
Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo	57.3
Proveedores por Pagar a Corto Plazo	144,412.7
Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo	1,280.8
Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo	39,241.5
T O T A L	184,992.3

**ESTADO DE ACTIVIDADES**

Estado de Actividades		
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2016		
(Miles de Pesos)		
Concepto	2016	2015
INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS		
Ingresos por Venta de Bienes y Servicios	4,174.5	4,439.8
Ingresos de la Gestión	4,174.5	4,439.8
Transferencia, Asignaciones, Subsidios y Otras ayudas	1,051,407.6	834,611.7
Participaciones, Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	1,051,407.6	834,611.7
Ingresos Financieros	32.2	26.8
Otros Ingresos y Beneficios Varios		
Otros Ingresos y Beneficios	32.2	26.8
Total de Ingresos y Otros Beneficios	1,055,614.3	839,078.3
GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS		
Servicios Personales	27,362.3	26,218.3
Materiales y Suministros	1,617.7	728.8
Servicios Generales	28,662.7	18,125.4
Gastos de Funcionamiento	57,642.7	45,072.5
Subsidios y Subvenciones	520,157.4	292,078.5
Transferencia, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	520,157.4	292,078.5
Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones	5,222.6	5,198.7
Otros Gastos	8,898.7	
Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias	14,121.3	5,198.7
Inversión Pública no Capitalizable	295,880.6	490,526.4
Inversión Pública	295,880.6	490,526.4
Total de Gastos y Otras Pérdidas	887,802.0	832,876.1
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	167,812.3	6,202.2

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

**ESTADO DE VARIACIÓN EN LA HACIENDA PÚBLICA**

Estado de Variación en la Hacienda Pública Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2016 (Miles de Pesos)					
Concepto	Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido	Hacienda Pública/Patrimonio Generado de Ejercicios Anteriores	Hacienda Pública/Patrimonio Generado del Ejercicio	Ajustes por Cambios de Valor	TOTAL
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)			6,202.2		6,202.2
Resultados de Ejercicios Anteriores		145,863.5			145,863.5
Variaciones de la Hacienda Pública/Patrimonio Neto del Ejercicio 2015		145,863.5	6,202.2		152,065.7
Hacienda Pública/Patrimonio Neto Final del Ejercicio 2015		145,863.5	6,202.2		152,065.7
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)			167,812.3		167,812.3
Resultados de Ejercicios Anteriores		6,202.2	-6,202.2		
Variaciones de la Hacienda Pública/Patrimonio Neto del Ejercicio 2016		6,202.2	161,610.1		167,812.3
Saldo Neto en la Hacienda Pública / Patrimonio 2016		152,065.7	167,812.3		319,878.0

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México

**ESTADO DE CAMBIOS EN LA SITUACIÓN FINANCIERA****Estado de Cambios en la Situación Financiera
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2016
(Miles de Pesos)**

Concepto	Origen	Aplicación
ACTIVO		
Efectivo y Equivalentes		29,867.5
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes		148,082.0
Total Activo Circulante		177,949.5
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso		151,908.7
Bienes Muebles		464.6
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	5,222.5	
Total Activo No Circulante	5,222.5	152,373.3
Total Activo	5,222.5	330,322.8
PASIVO		
Cuentas por Pagar a Corto Plazo	157,288.0	
Pasivo Circulante	157,288.0	
Total Pasivo	157,288.0	
HACIENDA PÚBLICA/ PATRIMONIO		
Resultados del Ejercicio (Ahorro / Desahorro)	161,610.1	
Resultados de Ejercicios Anteriores	6,202.2	
Hacienda Pública/Patrimonio Generado	167,812.3	
Total Hacienda Pública/ Patrimonio	167,812.3	

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México

**ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO**

Estado de Flujos de Efectivo		
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2016		
(Miles de Pesos)		
Concepto	2016	2015
Flujos de Efectivo de las Actividades de Operación		
Origen		
Productos de Tipo Corriente	32.2	26.8
Ingresos por Venta de Bienes y Servicios	4,174.5	4,439.8
Transferencias, Asignaciones y Subsidios y Otras Ayudas	1,051,407.6	834,611.7
Total Origen	1,055,614.3	839,078.3
Aplicación		
Servicios Personales	27,362.3	26,218.3
Materiales y Suministros	1,617.7	728.8
Servicios Generales	28,662.7	18,125.4
Subsidios y Subvenciones	520,157.4	292,078.5
Otras Aplicaciones de Operación	310,001.9	495,725.1
Total Aplicación	887,802.0	832,876.1
Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Operación	167,812.3	6,202.2
Flujos de Efectivo de las Actividades de Inversión		
Origen		
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso		352,179.4
Bienes Muebles	5,222.5	5,198.8
Total Origen	5,222.5	357,378.2
Aplicación		
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	151,908.7	
Bienes Muebles	464.6	890.7
Otras Aplicaciones de Inversión	148,082.0	5,768.5
Total Aplicación	300,455.3	6,659.2
Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Inversión	-295,232.8	350,719.0
Flujos de Efectivo de las Actividades de Financiamiento		
Origen		
Otros Orígenes de Financiamiento	157,288.0	12,438.0
Total Origen	157,288.0	12,438.0
Aplicación		
Otras Aplicaciones de Financiamiento		352,348.8
Total Aplicación		352,348.8
Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Financiamiento	157,288.0	-339,910.8
Incremento/Disminución Neta en el Efectivo y Equivalentes al Efectivo	29,867.5	17,010.4
Efectivo y Equivalentes al Efectivo al inicio del Ejercicio	25,474.1	8,463.7
Efectivo y Equivalentes al Efectivo al final del Ejercicio	55,341.6	25,474.1

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México

**ESTADO ANALÍTICO DEL ACTIVO**

Estado Analítico del Activo					
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2016					
<i>(Miles de Pesos)</i>					
Concepto	Saldo Inicial	Cargos del Periodo	Abonos del Periodo	Saldo Final	Variación del Periodo
ACTIVO					
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	25,474.1	981,879.7	952,012.3	55,341.5	29,867.4
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	12,931.8	148,082.0		161,013.8	148,082.0
Total Activo Circulante	38,405.9	1,129,961.7	952,012.3	216,355.3	177,949.4
Bienes Muebles	105,085.1	151,908.8		256,993.9	151,908.8
Activos Intangibles	51,800.5	464.6		52,265.1	464.6
Activos Diferidos	-15,521.5		5,222.5	-20,744.0	-5,222.5
Total Activo No Circulante	141,364.1	152,373.4	5,222.5	288,515.0	147,150.9
TOTAL DEL ACTIVO	179,770.0	1,282,335.1	957,234.8	504,870.3	325,100.3

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México

**ESTADO ANÁLITICO DE LA DEUDA Y OTROS PASIVOS**

Estado Analítico de la Deuda y Otros Pasivos				
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2016				
(Miles de Pesos)				
Denominación de las Deudas	Moneda de Contratación	Institución o País Acreedor	Saldo Inicial del Periodo	Saldo Final del Periodo
Otros Pasivos			27,704.3	184,992.3
Total de Deuda y Otros Pasivos			27,704.3	184,992.3

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México

CAPITAL DE TRABAJO

Capital de Trabajo	
Al 31 de Diciembre de 2016	
(Miles de Pesos)	
CONCEPTO	IMPORTE
Total Activo Circulante	216,355.4
Total Pasivo Circulante	184,992.3
CAPITAL DE TRABAJO	31,363.1

FUENTE: Elaboración OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno, Organismos Auxiliares y Autónomos del Estado de México.

El capital de trabajo del organismo asciende a 31,363.1 miles de pesos, lo cual indica que cuenta con la disponibilidad de recursos, así como con la capacidad para enfrentar sus obligaciones a corto plazo.



OBSERVACIONES DERIVADAS DE LA AUDITORÍA EXTERNA PRACTICADA AL ORGANISMO POR EL EJERCICIO 2016

La auditoría externa practicada al organismo auxiliar para el ejercicio fiscal 2016, estuvo a cargo del despacho Contaduría Soto Prieto y Cía, S. C. quien aún no presenta la Carta de Sugerencias relacionadas con la estructura del Control Interno.



RESULTADO DE LA FISCALIZACIÓN



CUMPLIMIENTO CON LA LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL Y CON LOS DOCUMENTOS EMITIDOS POR EL CONAC

Sistema de Transporte Masivo y Teleférico del Estado de México (SITRAMyTEM)		
Guía para el cumplimiento de la Ley General de Contabilidad Gubernamental	Cumplió	Comentarios
1. Cuenta con Manuales de Contabilidad	Si	
2. Registra en cuentas específicas de activo de los bienes muebles e inmuebles.	Si	
3. Realiza la baja de bienes muebles e inmuebles.	Si	
4. Realiza los registros contables con base acumulativa	Si	
5. Los registros auxiliares muestran los avances presupuestarios y contables.	Si	
6. La lista de cuentas está alineada al plan de cuentas emitido por el CONAC.	Si	
7. Realiza la contabilización de las operaciones conforme a las etapas presupuestales y contables respaldadas con la documentación original que compruebe y justifique los registros que se efectúen.	Si	
8. Presenta el Estado de Situación Financiera, Estado de Actividades, Estado de Variación en la Hacienda Pública, Estado de Cambios en la Situación Financiera, Notas a los estados financieros.	Si	
9. Estado analítico de ingresos y estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos.	Si	
10. Dispone de catálogos de bienes y las respectivas matrices de conversión con las características señaladas en los artículos 40 y 41, asimismo, de la norma y metodología que establezca los momentos contables de ingresos y gastos previstos en la ley.	Si	



Sistema de Transporte Masivo y Teleférico del Estado de México (SITRAMyTEM)		
Guía para el cumplimiento de la Ley General de Contabilidad Gubernamental	Cumplió	Comentarios
11. Realizó los registros contables con base acumulativa y en apego a postulados básicos de contabilidad gubernamental armonizados en sus respectivos libros de diario, mayor e inventarios y balances.	Si	
12. Incluir la relación de las cuentas bancarias productivas específicas en donde se depositaron los recursos federales transferidos.	N/A	Durante el ejercicio no ejerció recursos federales
13. La información financiera, presupuestaria programática y contable, es la base para la elaboración de la Cuenta Pública	Si	
14. Mantener registros específicos de cada fondo, programa o convenio debidamente actualizados, identificados y controlados, así como la documentación original que justifique y compruebe el gasto incurrido.	Si	Durante el ejercicio no ejerció recursos federales
15. Realizar en términos de la normativa que emita el consejo, el registro contable, presupuestario y patrimonial de las operaciones realizadas con los recursos federales conforme a los momentos contables y clasificaciones de programas y fuentes de financiamiento.	N/A	Durante el ejercicio no ejerció recursos federales
16. Coadyuvar con la fiscalización de las cuentas públicas, conforme a lo establecido en el artículo 49, fracciones III y IV, de la Ley de Coordinación Fiscal y demás disposiciones aplicables. Para ello, las instancias fiscalizadoras competentes verificarán que los recursos federales que reciban las entidades federativas, los municipios y las demarcaciones territoriales del Distrito Federal, se ejerzan conforme a los calendarios previstos y de acuerdo con las disposiciones aplicables del ámbito federal y local.	N/A	Durante el ejercicio no ejerció recursos federales
17. Recursos federales aplicados conforme a reglas de operación y en caso de recursos locales a las demás disposiciones aplicables	N/A	Durante el ejercicio no ejerció recursos federales

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México

El organismo cumple con la presentación de la información, de acuerdo a los plazos establecidos en la Ley General de Contabilidad Gubernamental.



CUMPLIMIENTO DEL TÍTULO QUINTO DE LA LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL Y CON LOS DOCUMENTOS EMITIDOS POR EL CONAC

Considerando el cumplimiento que deben realizar los entes públicos respecto del Título Quinto de la Transparencia y difusión de la información financiera de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, respecto a la publicación de la información financiera en la página de internet del organismo, se determina que el SITRAMyTEM no publica su información conforme a lo establecido por el CONAC, de acuerdo a la verificación realizada en la página de internet correspondiente.



CUMPLIMIENTO DE LOS CRITERIOS DE ELABORACIÓN Y PRESENTACIÓN HOMOGÉNEA DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA Y DE LOS FORMATOS A QUE HACE REFERENCIA LA LEY DE DISCIPLINA FINANCIERA.

Sistema de Transporte Masivo y Teleférico del Estado de México (SITRAMyTEM)		
Guía para el cumplimiento de la Ley de Disciplina Financiera	Cumplió	Comentarios
Formato 1 "Estado de Situación Financiera Detallado-LDF"	Si	Presentó la información relativa al ejercicio 2016
Formato 2 "Informe Analítico de la Deuda Pública y Otros Pasivos-LDF"	Si	Presentó la información relativa al ejercicio 2016
Formato 3 "Informe Analítico de Obligaciones Diferentes de Financiamiento-LDF"	Si	Presentó la información relativa al ejercicio 2016
Formato 4 "Balance Presupuestario Sostenible-LDF"	Si	Presentó la información relativa al ejercicio 2016
Formato 5 "Estado Analítico de Ingresos Detallado-LDF"	Si	Presentó la información relativa al ejercicio 2016
Formato 6 a) "Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado-LDF" (Clasificación por Objeto del Gasto)	Si	Presentó la información relativa al ejercicio 2016
Formato 6 b) "Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado-LDF" (Clasificación Administrativa)	Si	Presentó la información relativa al ejercicio 2016
Formato 6 c) "Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado-LDF" (Clasificación Funcional)	Si	Presentó la información relativa al ejercicio 2016
Formato 6 d) "Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado-LDF" (Clasificación de Servicios Personales por Categoría)	Si	Presentó la información relativa al ejercicio 2016

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.
NOTA: De acuerdo a las disposiciones normativas la obligación del organismo de publicar los formatos aprobados por la CONAC, es a partir del cuarto trimestre 2016 los formatos del 1 al 6 y los formatos 7 y 8 a partir de la Cuenta Pública 2017



Considerando las disposiciones contenidas en la Ley y los documentos emitidos para su cumplimiento, así como al análisis de los formatos presentados en la Cuenta Pública y la información financiera proporcionada por el **Sistema de Transporte Masivo y Teleférico del Estado de México**, se determinan los siguientes resultados:

Balance Presupuestario de Recursos Disponibles

Balance Presupuestario de Ingresos Disponible	Importes (Miles de pesos)	Resultado
Ingresos de Libre Disposición incluidos en la Ley de Ingresos más el financiamiento neto	1,123,544.3	
Menos		186,848.1
Gasto no etiquetado considerado en el Presupuesto de Egresos con excepción de la amortización de la deuda	<u>936,696.2</u>	

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

De acuerdo al Artículo 6 de la Ley de Disciplina Financiera la entidad presenta un **Balance Presupuestario Sostenible**, ya que los ingresos de libre disposición incluidos en la Ley de Ingresos más el financiamiento neto son mayores al gasto no etiquetado considerado en el Presupuesto de Egresos, con excepción de la amortización de la deuda.

Sistema de Alertas

Indicador	Importes (Miles de pesos)	Resultado	Rango
Indicador de Deuda Pública y Obligaciones sobre Ingresos de Libre Disposición $= \frac{\text{Total de Pasivo}}{\text{Ingresos de Libre Disposición}} \times 100$	<u>184,942.3</u> 952,082.5	19.4%	Bajo

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

El indicador del Artículo 44 fracción I de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y Municipios, muestra que el organismo se encuentra en un **rango bajo**, de



conformidad con el artículo primero del acuerdo en el que se dan a conocer los valores que determinan los límites de los rangos.

Indicador	Importes (Miles de pesos)	Resultado	Rango
Indicador de Servicio de la Deuda y de Obligaciones sobre Ingresos de Libre Disposición $= \frac{\text{Presupuesto Ejercido en Deuda Pública}}{\text{Ingresos de Libre Disposición}} \times 100$	$\frac{14,173.8}{952,082.5}$	1.5%	Bajo

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

El indicador del Artículo 44 fracción II de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y Municipios, muestra que el organismo se encuentra en un **rango bajo**, de conformidad con el artículo primero del acuerdo en el que se dan a conocer los valores que determinan los límites de los rangos.

Indicador	Importes (Miles de pesos)	Resultado	Rango
Indicador de Obligaciones a Corto Plazo, Proveedores y Contratistas sobre Ingresos Totales $= \frac{\text{Obligaciones a Corto Plazo y Proveedores y Contratistas}}{\text{Ingresos Totales}} \times 100$	$\frac{184,942.3}{1,123,544.3}$	16.5%	Alto

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

El indicador del Artículo 44 fracción III de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y Municipios, muestra que el organismo se encuentra en un **rango alto**, de conformidad con el artículo primero del acuerdo en el que se dan a conocer los valores que determinan los límites de los rangos.

Con los porcentajes obtenidos en los tres indicadores el **Sistema de Transporte Masivo y Teleférico del Estado de México** presentaría un nivel de endeudamiento en **observación** de acuerdo al artículo 14 fracción III inciso b del Reglamento del Sistema de Alertas y de acuerdo al artículo 46 de la Ley de Disciplina Financiera tendrá un **techo de financiamiento del equivalente al 5 por ciento** de sus ingresos de libre disposición.



Adeudos Fiscales de Ejercicios Anteriores

Análisis de Adeudos del Ejercicio Fiscal Anterior en Cumplimiento de la LDF				
Ingreso Recaudado 2016 (Miles de pesos)	Importe Ejercido en ADEFAS 2016	Porcentaje	Artículo 12 y Séptimo Transitorio	Cumple
1,123,544.3	14,173.8	1.3%	5.0%	Si

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.
Nota: El importe ejercido en ADEFAS corresponde al Estado Egresos por Capítulo

En lo relacionado a los recursos previstos para cubrir los adeudos del ejercicio fiscal anterior previstos en el Presupuesto de Egresos, si las cifras presentadas correspondieran al ejercicio 2017 el organismo **cumpliría** con lo dispuesto en el Artículo 12 y Séptimo Transitorio de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y Municipios.

Servicios Personales

Análisis de Servicios Personales en Cumplimiento de la LDF					
Importe Ejercido 2015 (Miles de pesos)	Importe Ejercido 2016	Variación	Porcentaje	Artículo 10 Fracción I inciso a	Cumple
26,218.3	27,362.3	1,144.0	4.4%	3.0%	No

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

Considerando los importes ejercidos en el Capítulo de Servicios Personales durante los ejercicios 2015 y 2016, si las cifras presentadas correspondieran al ejercicio 2017 el organismo **incumpliría** con el porcentaje establecido en el Artículo 10 fracción I inciso a de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y Municipios.



Derivado de los análisis plasmados en los cuadros anteriores podrán identificar si el Organismo cumpliría con la LDF y las obligaciones de responsabilidad hacendaria y financiera, por lo que se recomienda tomar las acciones preventivas correspondientes para que el ente atienda lo establecido en la Ley y evitar las sanciones correspondientes a este incumplimiento y poder tener un manejo sostenible de las finanzas públicas.

**HALLAZGOS****CUENTA PÚBLICA**

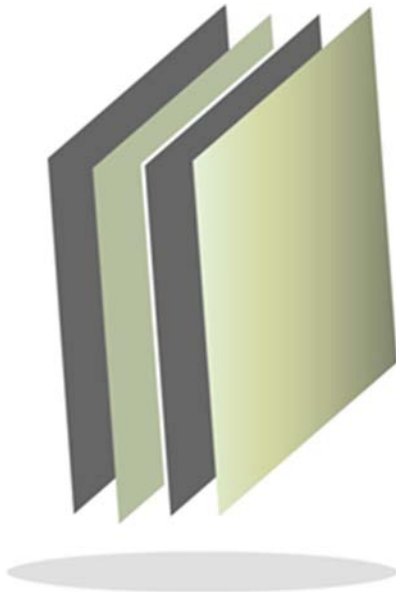
NÚM	HALLAZGO	RECOMENDACIÓN	NORMATIVIDAD INFRINGIDA												
OTRAS CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO															
1	<p>Se presentaron diferencias entre el saldo registrado en la balanza de comprobación detallada del organismo contra el saldo de la conciliación de subsidio y de cuentas por cobrar con Contaduría General Gubernamental.</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>CUENTAS POR COBRAR AL G. E. M.</th> <th>IMPORTE (Miles de Pesos)</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Cuentas por Pagar a Organismos (G. E. M.)</td> <td>550.0</td> </tr> <tr> <td>Cuentas Por Cobrar G.E.M. (Org)</td> <td>160,549.6</td> </tr> <tr> <td>T O T A L</td> <td>(159,999.6)</td> </tr> </tbody> </table>	CUENTAS POR COBRAR AL G. E. M.	IMPORTE (Miles de Pesos)	Cuentas por Pagar a Organismos (G. E. M.)	550.0	Cuentas Por Cobrar G.E.M. (Org)	160,549.6	T O T A L	(159,999.6)	<p>Verificar las diferencias detectadas y realizar los ajustes correspondientes.</p>	<p>Postulados de Contabilidad Gubernamental del Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México.</p>				
CUENTAS POR COBRAR AL G. E. M.	IMPORTE (Miles de Pesos)														
Cuentas por Pagar a Organismos (G. E. M.)	550.0														
Cuentas Por Cobrar G.E.M. (Org)	160,549.6														
T O T A L	(159,999.6)														
FIDEICOMISOS															
2	<p>Al 31 de diciembre de 2016 se presentó información relativa a seis fideicomisos:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1) Fideicomiso Irrevocable para la Administración, Inversión y Pago del Corredor de Transporte Masivo Ciudad Azteca-Tecámac # F/1053/2009 2) Fideicomiso Irrevocable para la Administración y Pago de lo recursos del Corredor de Transporte Masivo Lechería- Coacalco-Plaza las Americas # 2258 3) Fideicomiso para la Administración de los Recursos del Corredor de Transporte Masivo Chimalhuacán- Nezahualcóyotl- Pantitlán, en el Estado de México. # 1331-11 4) Fideicomiso denominado "Tran Mexiquense Bicentenario" # F/2180-1 5) Fideicomiso Irrevocable de Inversión, Administración y Fuente Alternativa de Pago # F/412-7 6) Fideicomiso Irrevocable de Administración y Fuente de Pago # 2500 <p>Los cuales no se muestran dentro de los Estados Financieros del Organismo.</p>	<p>Analizar los contratos de los fideicomisos con el fin de determinar si existe la obligación de presentarlos dentro de los Estados Financieros del Organismo como una cuenta de activo o en su caso la creación de cuentas de orden para su correcta presentación, considerando que la información presentada debe mostrar sus aspectos más importantes, con la finalidad de no afectar la percepción de los usuarios en relación con la rendición de cuentas, fiscalización y toma de decisiones.</p>	<p>Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México, Apartado VI Políticas de Registro y Postulados de Revelación Suficiente, Importancia Relativa.</p>												
OBRA PÚBLICA															
3	<p>Se presentan diferencia entre el cuadro de egresos de la Cuenta Pública 2016 y la Conciliación de la Dirección General de Inversión.</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>OBRA PÚBLICA</th> <th>IMPORTE AUTORIZADO (Miles de Pesos)</th> <th>IMPORTE EJERCIDO (Miles de Pesos)</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Conciliación de la Dirección General de Inversión</td> <td>747,408.6</td> <td>329,195.4</td> </tr> <tr> <td>Egresos (Programa de Acciones para el Desarrollo)</td> <td>740,114.0</td> <td>344,195.0</td> </tr> <tr> <td>T O T A L</td> <td>7,294.6</td> <td>(14,999.6)</td> </tr> </tbody> </table>	OBRA PÚBLICA	IMPORTE AUTORIZADO (Miles de Pesos)	IMPORTE EJERCIDO (Miles de Pesos)	Conciliación de la Dirección General de Inversión	747,408.6	329,195.4	Egresos (Programa de Acciones para el Desarrollo)	740,114.0	344,195.0	T O T A L	7,294.6	(14,999.6)	<p>Efectuar la conciliación de cifras y en su caso realizar los ajustes correspondientes con la finalidad de presentar la información financiera de acuerdo a la normatividad establecida.</p>	<p>Políticas de Registro y Postulados de Contabilidad Gubernamental del Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México.</p>
OBRA PÚBLICA	IMPORTE AUTORIZADO (Miles de Pesos)	IMPORTE EJERCIDO (Miles de Pesos)													
Conciliación de la Dirección General de Inversión	747,408.6	329,195.4													
Egresos (Programa de Acciones para el Desarrollo)	740,114.0	344,195.0													
T O T A L	7,294.6	(14,999.6)													



NÚM	HALLAZGO	RECOMENDACIÓN	NORMATIVIDAD INFRINGIDA
CUMPLIMIENTO DEL TÍTULO QUINTO DE LA LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL Y LOS DOCUMENTOS EMITIDOS POR EL CONAC			
4	Considerando el cumplimiento que deben de realizar los entes públicos respecto del Título Quinto de la Transparencia y Difusión de la Información financiera de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, respecto a la publicación de la información financiera en la página de internet del organismo, se determina que el organismo no publica su información conforme a lo establecido por el CONAC, de acuerdo a la verificación realizada.	Publicar en la página de internet del organismo la información financiera que indica el CONAC conforme a las normas y formatos establecidos para tal efecto.	Artículo 46 fracción III, 51, 58 y Título Quinto "De la Transparencia y Difusión de la Información Financiera" de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

FUENTE: Elaboración OSFEM.

El presente Informe de Resultados se presenta en cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 50, 51 y 52 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de México, anterior a las reformas emitidas mediante el Decreto número 207, publicado en el periódico oficial Gaceta del Gobierno del Estado de México, el treinta de mayo de dos mil diecisiete, conforme a lo establecido en el artículo Décimo transitorio de dicho decreto.



Tecnológico de Estudios Superiores de Coacalco

TESC

TESC



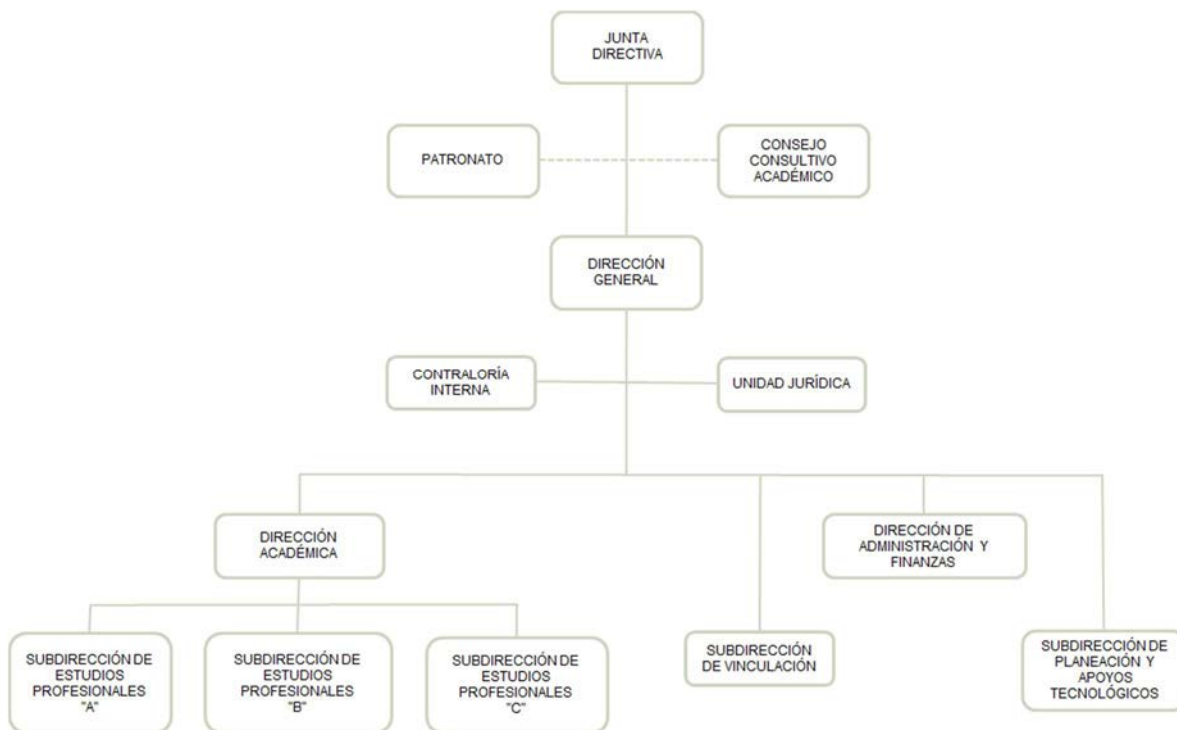
CONTENIDO

PRESENTACIÓN	483
CUMPLIMIENTO FINANCIERO	487
RESULTADO DE LA FISCALIZACIÓN	517

PRESENTACIÓN

NATURALEZA JURÍDICA

El Tecnológico de Estudios Superiores de Coacalco (TESC) fue creado por medio del decreto No. 158 de la H. LII Legislatura del Estado de México, el cual fue publicado en la *Gaceta del Gobierno*, el 4 de septiembre de 1996, como un organismo público descentralizado de carácter estatal, con personalidad jurídica y patrimonio propios.



FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información proporcionada por el organismo auxiliar.



OBJETIVO

Formar profesionales e investigadores aptos para la aplicación y generación de conocimientos, con capacidad crítica y analítica en la solución de los problemas, realizar investigaciones científicas y tecnológicas que permitan el avance del conocimiento, colaborar con los sectores público, privado y social en la consolidación del desarrollo tecnológico y social de la comunidad y promover la cultura nacional y universal específicamente la de carácter tecnológico.

FORMA DE GOBIERNO

La máxima autoridad del Tecnológico de Estudios Superiores de Coacalco, está a cargo de la Junta Directiva.



INFORME DE RESULTADOS DE LA FISCALIZACIÓN SUPERIOR DE LA CUENTA PÚBLICA DEL TECNOLÓGICO DE ESTUDIOS SUPERIORES DE COACALCO

H. LIX LEGISLATURA DEL ESTADO DE MÉXICO

El Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México en cumplimiento con los artículos 50, 51 y 52 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de México, anterior a las reformas emitidas mediante el Decreto número 207, publicado en el periódico oficial Gaceta del Gobierno del Estado de México, el treinta de mayo de dos mil diecisiete, conforme a lo establecido en el artículo Décimo transitorio de dicho decreto y por conducto de la Comisión de Vigilancia, da a conocer el Informe de Resultados correspondiente a la Cuenta Pública del ejercicio 2016 a la H. Legislatura del Estado de México.

OBJETIVO DE LA REVISIÓN

Fiscalizar la Cuenta Pública de la entidad, para comprobar que los estados financieros han sido preparados en todos los aspectos de acuerdo con las disposiciones legales y normativas aplicables, así como verificar que la información presentada es relevante, confiable, comparable y comprensible, permitiendo entender el efecto de las transacciones y eventos importantes.



CUMPLIMIENTO FINANCIERO



ALCANCE DE LA REVISIÓN

Hemos aplicado los procedimientos normativos a la Cuenta Pública 2016 del Tecnológico de Estudios Superiores de Coacalco, en cumplimiento de la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG) y los documentos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), de la Ley de Ingresos del Estado de México para el ejercicio fiscal del año 2016, Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de México para el ejercicio fiscal del 2016, Código Financiero del Estado de México y Municipios, Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México (Decimoquinta Edición) 2016 (MUCG), y demás disposiciones aplicables.

La administración es responsable de la preparación de los estados financieros y presupuestales de conformidad con las disposiciones en materia de información financiera establecidas en la LGCG y en las bases y criterios establecidos en el MUCG, así como de los controles internos que permitan que la preparación de los estados financieros estén libres de desviación importante debido a fraude o error.

La revisión fue efectuada considerando las Normas Internacionales de Auditoría adoptadas en las Normas de Auditoría para atestiguar, revisión y otros servicios relacionados, emitidas por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos, A.C.



PROCEDIMIENTOS APLICADOS

1. Cotejar los saldos presentados en los estados financieros y presupuestales de la Cuenta Pública del ejercicio a revisar, contra los saldos presentados en los estados financieros y presupuestales del dictamen de auditoría externa y de la balanza de comprobación del ejercicio a revisar, así como la Cuenta Pública o Informe de Resultados del ejercicio anterior.
2. Verificar que en el Estado de Situación Financiera exista balance financiero entre las cifras del activo y del pasivo más hacienda pública/patrimonio en el ejercicio.
3. Verificar que el resultado del ejercicio (ahorro o desahorro de la gestión) del Estado de Actividades del ejercicio en revisión sea el mismo que el reportado en el Estado de Situación Financiera.
4. Verificar que todas las conciliaciones bancarias no presenten inconsistencias en su elaboración y cumplan con los documentos y requisitos necesarios que muestren amplia y claramente las partidas en conciliación.
5. Verificar la antigüedad de las cifras presentadas al 31 de diciembre de 2016 en los estados financieros, dictamen e información financiera, así mismo que estas se encuentren depuradas de acuerdo a lo establecido en los Postulados de Contabilidad Gubernamental.
6. Verificar que las cuentas por cobrar presentadas por el ISSEMYM coincidan con las registradas en los estados financieros y en las contenidas en sus notas.



7. Revisar los cargos y los abonos de las cuentas de revaluación de bienes muebles e inmuebles, cuando existan variaciones del ejercicio anterior y el ejercicio a revisar, así como verificar que la depreciación de los bienes muebles e inmuebles no excedan los porcentajes de depreciación permitidos y su registro se realice de acuerdo a la normatividad aplicable.
8. Verificar que los saldos de las cuentas por cobrar y por pagar, presentadas en el dictamen y las registradas en los estados financieros del organismo, coincidan con los saldos de los derechos causados y con las obligaciones contraídas con el Sector Central, organismos auxiliares y autónomos del Estado de México, y que se reflejen en la Cuenta Pública.
9. Verificar que las afectaciones que se realicen a la cuenta resultado de ejercicios anteriores tengan la autorización (actas de acuerdos) del Órgano de Gobierno correspondiente, así como la autorización de la Secretaría de Finanzas, considerando las cifras del dictamen contra las de la Cuenta Pública.
10. Verificar que las plazas al cierre del ejercicio anterior, correspondan con las presentadas al inicio del ejercicio en revisión.
11. Revisar que el registro de los adeudos generados en ejercicios fiscales anteriores se haya realizado por los pagos efectuados en el ejercicio de adeudos generados en el año inmediato anterior, verificando que las cifras registradas en el pasivo circulante coincidan con las notas anexas a los estados financieros.
12. Verificar que al cierre del ejercicio se registren correctamente los adeudos que se tengan pendientes de pago en la cuenta de ingresos presupuestales, disminuyendo las ADEFAS generadas en ejercicios anteriores no pagadas.



13. Verificar que la deuda presentada por los organismos al cierre del ejercicio, coincida con la presentada en el registro de deuda pública del Gobierno del Estado de México.
14. Verificar que el saldo de la conciliación de inversión elaborada por la Dirección General de Inversión, y el formato saldo ejercido en obras y/o acciones por tipo de financiamiento sea igual al registrado en el capítulo de inversión pública del Estado Comparativo Presupuestal de Egresos.
15. Verificar que los saldos de la ley de ingresos estimada y del presupuesto de egresos aprobado, presentados en la Cuenta Pública del organismo correspondan con lo autorizado en la Ley de Ingresos y en el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de México para el ejercicio en revisión.
16. Verificar que exista equilibrio presupuestal entre el saldo de la ley de ingresos modificada y el saldo del presupuesto de egresos modificado.
17. Constatar que las ampliaciones y disminuciones presupuestales hayan sido solicitadas y autorizadas en tiempo y forma.
18. Cotejar que la nómina de la quincena número 24 del ejercicio en revisión, corresponda con la plantilla de personal autorizada.
19. Revisar que las notas a los estados financieros del dictamen y de la Cuenta Pública, correspondan con las cifras y saldos del Estado de Situación Financiera y del Estado de Actividades.
20. Revisar que el rubro de otros gastos y pérdidas extraordinarias se afecte únicamente con cargos por los egresos que no afectan presupuesto derivados de ingresos no fiscales (depreciaciones) y se abone por la cancelación o disminución de los gastos aplicados al resultado del ejercicio.



21. Revisar que el rubro de gastos de funcionamiento se afecte únicamente por los conceptos de gastos clasificados dentro del capítulo de servicios personales (1000), materiales y suministros (2000), servicios generales (3000).
22. Verificar el cumplimiento de la LGCG, la aplicación del Título Quinto, y de los documentos emitidos por el CONAC en el portal de internet del organismo.
23. Verificar que la Cuenta Pública presentada por el Gobierno del Estado de México a la H. Legislatura cumpla con lo establecido en la guía para la elaboración de la Cuenta Pública 2016 de las entidades federativas, emitida por el CONAC.
24. Verificar el cumplimiento de los criterios de elaboración y presentación homogénea de la información financiera y de los formatos a que hace referencia la Ley de Disciplina Financiera.
25. Verificar que los Recursos Federales recibidos durante el ejercicio se encuentren devengados y sean efectivamente pagados a más tardar el primer trimestre del ejercicio siguiente, de acuerdo a lo establecido en la Ley de Disciplina Financiera.

En el entendido de que los procedimientos citados no constituyen una auditoría de estados financieros en su conjunto, sino una revisión en la que se aplicaron los procedimientos normativos mediante pruebas selectivas de la información que envían en la Cuenta Pública 2016, y considerando las Normas Internacionales de Auditoría adoptadas en las Normas de Auditoría para atestiguar, revisión y otros servicios relacionados, emitidas por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos, A.C., no expresamos opinión sobre los estados financieros del Tecnológico de Estudios Superiores de Coacalco, pero sí un informe sobre el cumplimiento de la normatividad mencionada en los párrafos anteriores, por el período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2016.



Nuestro informe ha sido emitido con el propósito de dar a conocer el resultado de la fiscalización superior de la Cuenta Pública 2016, al Poder Legislativo, al Poder Ejecutivo y al Tecnológico de Estudios Superiores de Coacalco, para que éste último de atención a las observaciones y a los hallazgos de los procedimientos aplicados.

Las observaciones y los hallazgos comprenden aspectos relacionados con deficiencias en el diseño y en la operación del control interno, los cuales podrían afectar la administración de la entidad en su registro, proceso, resumen y reporte de la información financiera, por lo que contravendrá, de ese modo, las aseveraciones de la administración del Tecnológico de Estudios Superiores de Coacalco sobre el contenido de los estados financieros.



FINANCIERO

La entidad fiscalizable proporcionó información patrimonial y presupuestal, que cumple con los ordenamientos legales que facilitan el registro y la fiscalización de los activos, pasivos, patrimonio, ingresos y egresos de su Cuenta Pública, así mismo, contribuye en la transparencia y en la rendición de cuentas.

Por lo tanto, la denominación de los estados financieros y presupuestales, así como su contenido, se mencionan de conformidad con lo establecido en la LGCG, los documentos emitidos por el CONAC, lo estipulado en el MUCG y demás disposiciones aplicables.

**INGRESOS**

Ingresos Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2016 (Miles de Pesos)								
INGRESOS	PREVISTO	ASIGNACIONES Y/O AMPLIACIONES	REDUCCIONES Y/O DISMINUCIONES	MODIFICADO	RECAUDADO	%	VARIACIÓN IMPORTE	%
INGRESOS DE GESTIÓN	14,262.5		14,262.5		944.6	0.7	944.6	
Ingresos por Venta de Bienes y Servicios	14,262.5		14,262.5		944.6	0.7	944.6	
PARTICIPACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	85,007.7	17,877.6		102,885.3	121,611.0	87.7	18,725.7	18.2
Subsidio	85,007.7	17,877.6		102,885.3	121,611.0	87.7	18,725.7	18.2
OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS		32,960.9		32,960.9	16,103.0	11.6	-16,857.9	-51.1
Ingresos Financieros					158.7	0.1	158.7	
Disponibilidades Financieras		23,900.6		23,900.6	12,429.7	9.0	-11,470.9	-48.0
Pasivos Pendientes de Liquidar al Cierre del Ejercicio					1,315.1	0.9	1,315.1	
Pasivos Derivados de Erogaciones Devengadas y Pendientes de Ejercicios Anteriores		9,060.3		9,060.3			-9,060.3	-100.0
Ingresos Diversos					2,199.5	1.6	2,199.5	
TOTAL	99,270.2	50,838.5	14,262.5	135,846.2	138,658.6	100.0	2,812.4	2.1

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

Los ingresos previstos para el ejercicio 2016 fueron por 99,270.2 miles de pesos recaudando un total de 138,658.6 miles de pesos, de los cuales 121,611.0 miles de pesos corresponden a subsidio y 16,103.0 miles de pesos de otros ingresos y beneficios, que representan el 87.7 y 11.6 por ciento del total recaudado respectivamente.

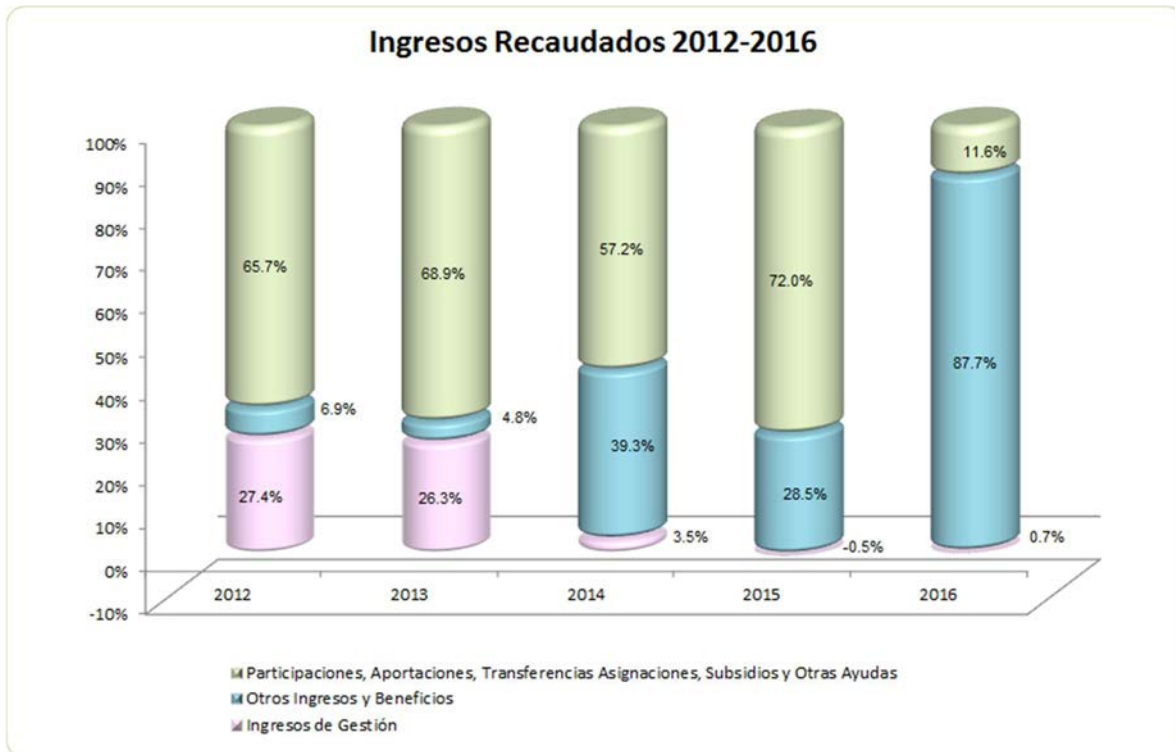
Los ingresos por subsidio se encuentran integrados por 77,457.1 miles de pesos, de subsidio estatal y 44,153.9 miles de pesos, de subsidio federal.

El Tecnológico tenía previsto recaudar 14,262.5 miles de pesos por ingresos de gestión, teniendo una reducción presupuestal por el mismo monto, por lo cual, derivado del convenio de colaboración con el Gobierno del Estado de México, los ingresos obtenidos por este concepto se recaudaron a través la caja general de gobierno.

**INGRESOS RECAUDADOS**

Ingresos Recaudados					
(Miles de Pesos)					
INGRESOS	RECAUDADO				
	2012	2013	2014	2015	2016
INGRESOS DE GESTIÓN	27,216.9	29,284.2	6,593.3	-860.8	944.6
Ingresos por Servicios	27,216.9	29,284.2	6,593.3	-860.8	944.6
PARTICIPACIONES, APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	65,392.5	76,843.8	107,416.1	119,320.1	121,611.0
Subsidio	65,392.5	76,843.8	107,416.1	119,320.1	121,611.0
OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS	6,871.6	5,341.0	73,923.7	47,185.9	16,103.0
Ingresos Financieros	129.7	134.5	282.2	254.2	158.7
Disponibilidades Financieras	5,973.5		71,045.7	29,072.4	12,429.7
Pasivos Pendientes de Liquidar al Cierre del Ejercicio	707.3	5,206.5	2,595.8	9,060.3	1,315.1
Ingresos Diversos	61.1			8,799.0	2,199.5
TOTAL	99,481.0	111,469.0	187,933.1	165,645.2	138,658.6

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.



FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

**EGRESOS POR CAPÍTULO**

Egresos por Capítulo								
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2016								
(Miles de Pesos)								
CONCEPTO	PREVISTO	ASIGNACIONES Y/O AMPLIACIONES	REDUCCIONES Y/O DISMINUCIONES	MODIFICADO	EJERCIDO	%	VARIACIÓN IMPORTE	%
Servicios Personales	70,281.1	8,807.3	2,953.4	76,135.0	76,128.0	56.1	-7.0	
Materiales y Suministros	12,582.0	3,334.7	3,400.2	12,516.5	12,506.8	9.2	-9.7	-0.1
Servicios Generales	14,406.9	14,545.8	1,714.1	27,238.6	27,229.9	20.1	-8.7	.4
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otra Ayudas	2,000.2	2,705.2		4,705.4	4,693.4	3.5	-12.0	-0.3
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles		6,190.4		6,190.4	6,088.3	4.5	-102.1	-1.6
Deuda Pública		9,060.3		9,060.3	9,060.3	6.7		
TOTAL	99,270.2	44,643.7	8,067.7	135,846.2	135,706.7	100.0	-139.5	-0.1

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

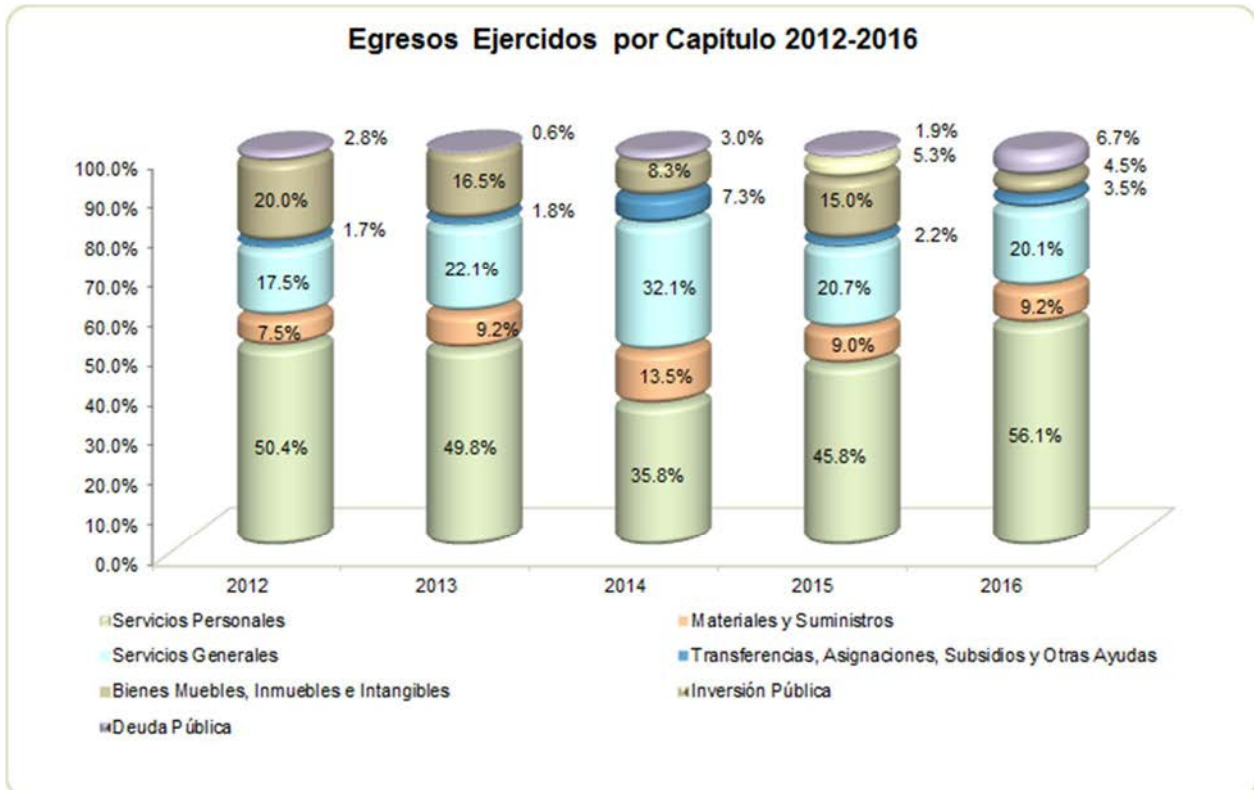
El egreso ejercido al 31 de diciembre de 2016 fue de 135,706.7 miles de pesos de un presupuesto previsto de 99,270.2 miles de pesos el cual presentó ampliaciones presupuestales netas de 36,576.0 miles de pesos.

Los capítulos en los que se ejercieron mayores recursos fueron: servicios personales por 76,128.0 miles de pesos y servicios generales por 27,229.9 miles de pesos, que representan el 56.1 y 20.1 por ciento del total ejercido respectivamente.

EGRESOS EJERCIDOS POR CAPÍTULO

Egresos Ejercidos por Capítulo					
(Miles de Pesos)					
CONCEPTO	EJERCIDO				
	2012	2013	2014	2015	2016
Servicios Personales	46,536.3	54,899.7	61,036.3	70,548.1	76,128.0
Materiales y Suministros	6,900.3	10,116.5	22,961.7	13,902.9	12,506.8
Servicios Generales	16,160.9	24,345.6	54,736.5	31,903.6	27,229.9
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	1,591.8	1,942.0	12,396.7	3,456.9	4,693.4
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	18,488.2	18,182.3	14,166.7	23,038.3	6,088.3
Inversión Pública				8,189.7	
Deuda Pública	2,601.3	714.1	5,184.9	2,932.5	9,060.3
TOTAL	92,278.8	110,200.2	170,482.8	153,972.0	135,706.7

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.



FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

**CLASIFICACIÓN ECONÓMICA**

Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Clasificación Económica (por tipo de gasto) del 1 de enero al 31 de diciembre de 2016 (Miles de Pesos)								
CONCEPTO	Egresos					Variación Ejercido - Modificado		
	Aprobado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	Ejercido ¹	Absoluta	%
Gasto Corriente	99,270.2	21,325.3	120,595.5		120,558.1	120,558.1	-37.4	
Gasto Capital		6,190.4	6,190.4		6,088.3	6,088.3	-102.1	-1.6
Amortización de la Deuda y Disminución de Pasivos		9,060.3	9,060.3		9,060.3	9,060.3		
Total	99,270.2	36,576.0	135,846.2		135,706.7	135,706.7	-139.5	-0.1

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

NOTA: Las cifras pueden no coincidir debido al redondeo aplicado.

¹ El egreso ejercido es el total del egreso erogado, el cual comprende la suma del egreso devengado y pagado

CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA

Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Clasificación Administrativa del 1 de enero al 31 de diciembre de 2016 (Miles de Pesos)								
CONCEPTO	Egresos					Variación Ejercido - Modificado		
	Aprobado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	Ejercido ¹	Absoluta	%
Entidades Paraestatales y Fideicomisos No Empresariales y No Financieros	99,270.2	36,576.0	135,846.2		135,706.7	135,706.7	-139.5	-0.1
Total	99,270.2	36,576.0	135,846.2		135,706.7	135,706.7	-139.5	-0.1

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

NOTA: Las cifras pueden no coincidir debido al redondeo aplicado.

¹ El egreso ejercido es el total del egreso erogado, el cual comprende la suma del egreso devengado y pagado



CLASIFICACIÓN FUNCIONAL

Concepto	Egresos					Variación Ejercido - Modificado		
	Aprobado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	Ejercido ¹	Absoluta	%
Desarrollo Social	99,270.2	27,515.7	126,785.9		126,646.4	126,646.4	-139.5	-0.1
Educación	99,270.2	27,515.7	126,785.9		126,646.4	126,646.4	-139.5	-0.1
Otras no Clasificadas en Funciones Anteriores		9,060.3	9,060.3		9,060.3	9,060.3		
Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores		9,060.3	9,060.3		9,060.3	9,060.3		
Total del Gasto	99,270.2	36,576.0	135,846.2		135,706.7	135,706.7	-139.5	-0.1

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

NOTA: Las cifras pueden no coincidir debido al redondeo aplicado.

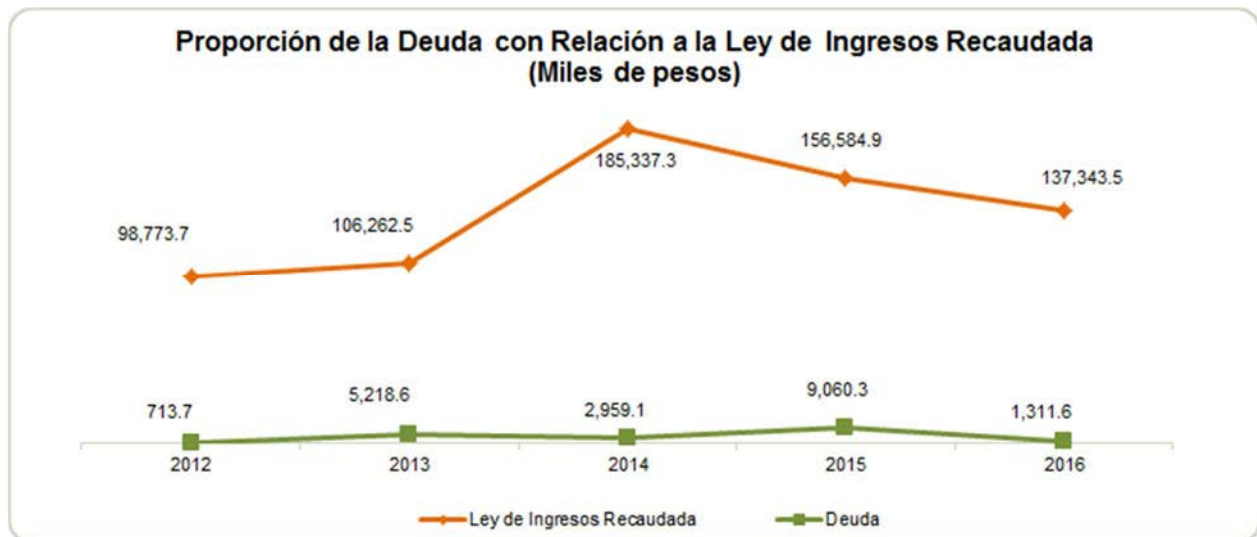
¹ El egreso ejercido es el total del egreso erogado, el cual comprende la suma del egreso devengado y pagado

PROPORCIÓN DE LA DEUDA CON RELACIÓN A LA LEY DE INGRESOS RECAUDADA

Proporción de la Deuda con Relación a la Ley de Ingresos Recaudada					
(Miles de Pesos)					
CONCEPTO	2012	2013	2014	2015	2016
Ley de Ingresos Recaudada menos Pasivos Pendientes de Liquidar al Cierre del ejercicio	98,773.7	106,262.5	185,337.3	156,584.9	137,343.5
Deuda	713.7	5,218.6	2,959.1	9,060.3	1,311.6
%	0.7	4.9	1.6	5.8	1.0

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

En el cuadro anterior se considera deuda al total de pasivo circulante menos el monto correspondiente a los depósitos en garantía por 3.5 miles de pesos.



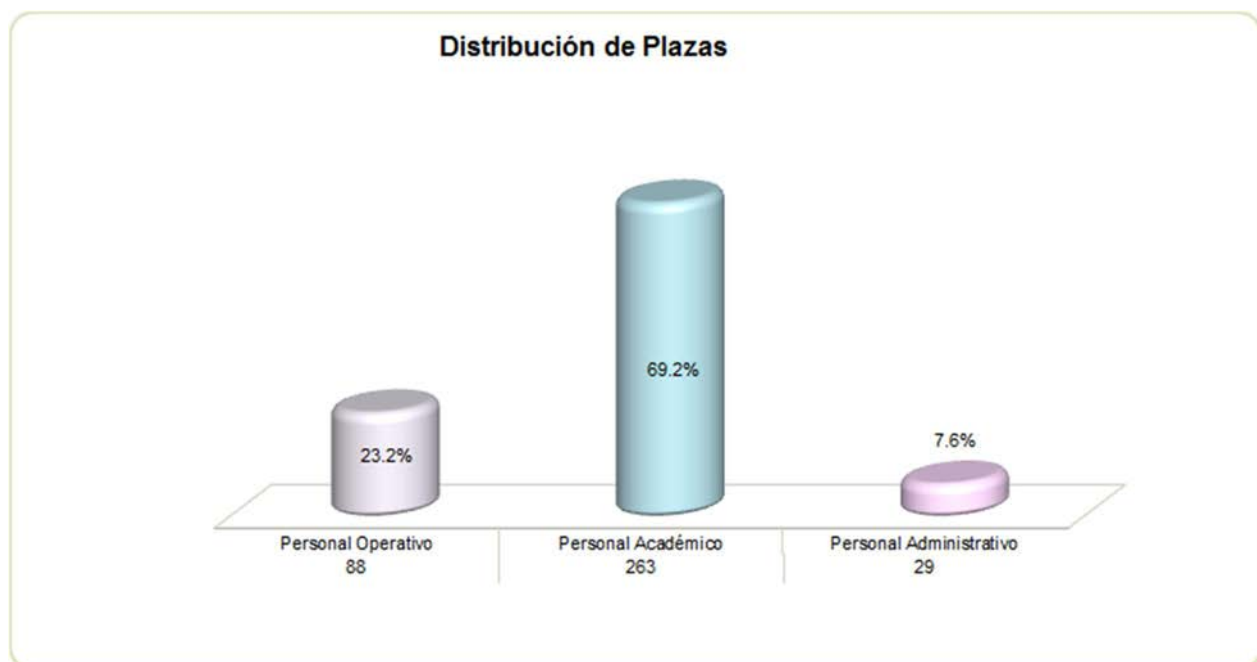
FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

PLAZAS OCUPADAS

Plazas Ocupadas							
Al 31 de Diciembre de 2016							
CATEGORÍA	PLAZAS AL FINAL DEL PERIODO 2015	PLAZAS AL INICIO DEL PERIODO 2016	ALTAS	BAJAS	PLAZAS AL FINAL DEL PERIODO 2016	VARIACIÓN	
						PLAZAS	%
Personal Operativo	76	86	2		88	2	2.3
Personal Académico	262	264		1	263	-1	-0.4
Personal Administrativo	30	30		1	29	-1	-3.3
TOTAL	368	380	2	2	380		

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información proporcionada por el organismo auxiliar.

Se presenta una diferencia de 12 plazas, entre las plazas iniciales del formato "Plazas Ocupadas 2016" y las plazas finales del ejercicio 2015 presentadas en el informe de Cuenta Pública.



FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información proporcionada por el organismo auxiliar.

**ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA**

Estado de Situación Financiera				Estado de Situación Financiera			
Al 31 de Diciembre de 2016				Al 31 de Diciembre de 2016			
(Miles de Pesos)				(Miles de Pesos)			
C U E N T A	2016	2015	VARIACIÓN	C U E N T A	2016	2015	VARIACIÓN
ACTIVO				PASIVO			
CIRCULANTE				CIRCULANTE			
Efectivo y Equivalentes	4,423.8	11,825.4	-7,401.6	Cuentas por Pagar a Corto Plazo	1,311.6	9,060.3	-7,748.7
Derechos a Recibir Efectivo y Equivalentes	413.8	2,392.6	-1,978.8	Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo	3.5	3.5	
				Provisiones a Corto Plazo		503.4	-503.4
TOTAL ACTIVO CIRCULANTE	4,837.6	14,218.0	-9,380.4	TOTAL PASIVO CIRCULANTE	1,315.1	9,567.2	-8,252.1
NO CIRCULANTE				HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO			
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	118,877.2	118,272.8	604.4	HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO CONTRIBUIDO			
Bienes Muebles	119,873.0	116,034.5	3,838.5	Aportaciones	68,715.2	68,715.3	-0.1
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	-73,079.5	-59,524.0	-13,555.5	TOTAL HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO CONTRIBUIDO	68,715.2	68,715.3	-0.1
TOTAL ACTIVO NO CIRCULANTE	165,670.7	174,783.3	-9,112.6	HACIENDA PÚBLICA/ PATRIMONIO GENERADO			
				Resultado del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	-10,240.9	-9,903.4	-337.5
				Resultado de Ejercicios Anteriores	92,318.6	102,221.9	-9,903.3
				Revalúos	18,400.3	18,400.3	
				TOTAL HACIENDA PÚBLICA/ PATRIMONIO GENERADO	100,478.0	110,718.8	-10,240.8
TOTAL ACTIVO	170,508.3	189,001.3	-18,493.0	TOTAL HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO	169,193.2	179,434.1	-10,240.8
				TOTAL PASIVO HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO	170,508.3	189,001.3	-18,493.0

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

EFFECTIVO Y EQUIVALENTES

El saldo de la cuenta es por 4,423.8 miles de pesos, se encuentra registrado en la contabilidad a su valor nominal está conformado por recursos provenientes de la Recaudación de Ingresos Propios generados por la Institución, así como Subsidios Recibidos del Gobierno Federal y Gobierno Estatal, mismos que encuentran depositados en las instituciones bancarias Santander México S. A. y HSBC.

CONCEPTO	IMPORTE (Miles de Pesos)
Santander México S. A.	89.0
HSBC	3,805.1
BBVA Bancomer	529.7
T O T A L	4,423.8



DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO Y EQUIVALENTES Y BIENES Y SERVICIOS

Deudores diversos por cobrar corto plazo, el saldo por 413.8 miles de pesos, se encuentra integrado principalmente de recursos por concepto de becas PIFIT por 306.0 miles de pesos.

CONCEPTO	IMPORTE (Miles de Pesos)
Deudores por Nomina	10.2
Subsidio para el Empleo	8.1
Gobierno del Estado de México	89.5
Becas PIFIT	306.0
T O T A L	413.8

De acuerdo a los procedimientos realizados al organismo se verificó que el saldo presentado al cierre del ejercicio en deudores diversos por 413.8 miles de pesos y de acuerdo a la información financiera proporcionada por la entidad en el mes de abril, éstos han sido comprobados y/o reintegrados.

BIENES INMUEBLES INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIONES EN PROCESO

El saldo de este rubro al 31 de diciembre se integra de la siguiente manera:

CONCEPTO	IMPORTE (Miles de Pesos)
Terrenos	38,805.5
Edificios	80,071.7
T O T A L	118,877.2

La cuenta de edificios presenta un incremento de 8,189.7 miles de pesos en relación con el ejercicio 2015, esto se debió a que el Tecnológico incorporo como parte de sus bienes la obra concluida denominada Edificio de Rectoría concluida al 100% dando cumplimiento al capítulo VI. Políticas de Registro, del Manual Único de Contabilidad Gubernamental.



BIENES MUEBLES

El saldo al 31 de diciembre de 2016 es por 119,873.0 miles de pesos, representa el valor histórico de los bienes muebles así como su valor de actualización integrado de la siguiente manera:

CONCEPTO	IMPORTE (Miles de Pesos)
Mobiliario y Equipo de Administración	29,812.6
Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	3,099.7
Equipo de Transporte	4,321.2
Maquinaria y Otros Equipos y Herramientas	82,639.5
T O T A L	119,873.0

DEPRECIACIÓN, DETERIORO Y AMORTIZACIÓN ACUMULADA DE BIENES

La entidad cumplió con los porcentajes de depreciación de los bienes muebles e inmuebles y su registro de acuerdo a la normatividad aplicable.

El importe acumulado de la depreciación al 31 de diciembre de 2016 asciende a 73,079.5 miles de pesos.

CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO

El saldo de este rubro se integra de la siguiente manera:

CONCEPTO	IMPORTE (Miles de Pesos)
Proveedores por Pagar a Corto Plazo	114.8
Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo	853.4
Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo	343.4
Depositos en Garantía	3.5
T O T A L	1,315.1



PASIVOS CONTINGENTES

El Tecnológico cuenta con tres juicios laborales los cuales a la fecha ya se encuentran en proceso de resolución, hecho comentado por el despacho externo.

**ESTADO DE ACTIVIDADES**

Estado de Actividades		
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2016		
(Miles de Pesos)		
Concepto	2016	2015
INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS		
Ingresos por Venta de Bienes y Servicios	944.6	868.8
Ingresos de la Gestión	944.6	868.8
Transferencia, Asignaciones, Subsidios y Otras ayudas	121,611.0	119,312.1
Participaciones, Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	121,611.0	119,312.1
Ingresos Financieros	158.7	254.2
Otros Ingresos y Beneficios Varios	2,803.8	8,799.0
Otros Ingresos y Beneficios	2,962.5	9,053.2
Total de Ingresos y Otros Beneficios	125,518.1	129,234.1
GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS		
Servicios Personales	76,128.0	70,548.1
Materiales y Suministros	12,506.8	13,902.9
Servicios Generales	27,229.9	31,903.6
Gastos de Funcionamiento	115,864.7	116,354.6
Ayudas Sociales	4,693.3	3,456.9
Transferencia, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	4,693.3	3,456.9
Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones	13,555.5	11,447.6
Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias	13,555.5	11,447.6
Otros Gastos	1,645.5	7,878.4
Inversión Pública	1,645.5	7,878.4
Total de Gastos y Otras Pérdidas	135,759.0	139,137.5
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	-10,240.9	-9,903.4

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

**ESTADO DE VARIACIÓN EN LA HACIENDA PÚBLICA**

Estado de Variación en la Hacienda Pública Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2016 (Miles de Pesos)					
Concepto	Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido	Hacienda Pública/Patrimonio Generado de Ejercicios Anteriores	Hacienda Pública/Patrimonio Generado del Ejercicio	Ajustes por Cambios de Valor	TOTAL
Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores					
Aportaciones	68,715.3				68,715.3
Patrimonio Neto Inicial Ajustado del Ejercicio 2015	68,715.3				68,715.3
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)			-9,903.4		-9,903.4
Resultados de Ejercicios Anteriores		102,221.9			102,221.9
Revalúos				18,400.3	18,400.3
Variaciones de la Hacienda Pública/Patrimonio Neto del Ejercicio 2015		102,221.9	-9,903.4	18,400.3	110,718.8
Hacienda Pública/Patrimonio Neto Final del Ejercicio 2015	68,715.3	102,221.9	-9,903.4	18,400.3	179,434.1
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)			-10,240.9		-10,240.9
Resultados de Ejercicios Anteriores		-9,903.3	9,903.4		0.1
Variaciones de la Hacienda Pública/Patrimonio Neto del Ejercicio 2016		-9,903.3	-337.5		-10,240.8
Saldo Neto en la Hacienda Pública / Patrimonio 2016	68,715.3	92,318.6	-10,240.9	18,400.3	169,193.3

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

**ESTADO DE CAMBIOS EN LA SITUACIÓN FINANCIERA**

Estado de Cambios en la Situación Financiera			
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2016			
(Miles de Pesos)			
Concepto	Origen	Aplicación	
ACTIVO			
Efectivo y Equivalentes	7,401.6		
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	1,978.8		
Total Activo Circulante	9,380.4		
Bienes Muebles			604.4
Activos Intangibles			3,838.5
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	13,555.5		
Total Activo No Circulante	13,555.5	4,442.9	
Total Activo	22,935.9	4,442.9	
PASIVO			
Cuentas por Pagar a Corto Plazo			7,748.7
Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo			3.5
Provisiones a Corto Plazo			499.9
Pasivo Circulante			8,252.1
Cuentas por Pagar a Largo Plazo			7,788.0
Pasivo No Circulante			7,788.0
Total Pasivo			16,040.1
HACIENDA PÚBLICA/ PATRIMONIO			
Actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio			0.1
Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido			0.1
Resultados del Ejercicio (Ahorro / Desahorro)			337.5
Resultados de Ejercicios Anteriores			9,903.3
Hacienda Pública/Patrimonio Generado			10,240.8
Total Hacienda Pública/ Patrimonio			10,240.9

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

**ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO**

Estado de Flujos de Efectivo		
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2016		
(Miles de Pesos)		
Concepto	2016	2015
Flujos de Efectivo de las Actividades de Operación		
Origen		
Ingresos por Venta de Bienes y Servicios	944.6	860.8
Transferencias, Asignaciones y Subsidios y Otras Ayudas	121,611.0	119,320.1
Otros Orígenes de Operación	2,962.5	9,053.2
Total Origen	125,518.1	129,234.1
Aplicación		
Servicios Personales	76,128.0	70,548.1
Materiales y Suministros	12,506.8	13,902.9
Servicios Generales	27,229.9	31,903.6
Ayudas Sociales	4,693.3	3,456.9
Otras Aplicaciones de Operación	1,645.5	19,326.0
Total Aplicación	122,203.5	139,137.5
Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Operación	3,314.6	-9,903.4
Flujos de Efectivo de las Actividades de Inversión		
Origen		
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso		
Bienes Muebles	13,555.5	
Total Origen	13,555.5	
Aplicación		
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	604.3	2,190.0
Bienes Muebles	3,838.5	
Otras Aplicaciones de Inversión		8,274.9
Total Aplicación	4,442.8	10,464.9
Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Inversión	9,112.7	-10,464.9
Flujos de Efectivo de las Actividades de Financiamiento		
Origen		
Otros Orígenes de Financiamiento	-1,673.5	-2,116.6
Total Origen	-1,673.5	-2,116.6
Aplicación		
Otras Aplicaciones de Financiamiento	18,155.4	-5,237.9
Total Aplicación	18,155.4	-5,237.9
Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Financiamiento	-19,828.9	3,121.3
Incremento/Disminución Neta en el Efectivo y Equivalentes al Efectivo	-7,401.6	-17,247.0
Efectivo y Equivalentes al Efectivo al inicio del Ejercicio	11,825.4	29,072.4
Efectivo y Equivalentes al Efectivo al final del Ejercicio	4,423.8	11,825.4

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

**ESTADO ANALÍTICO DEL ACTIVO**

Estado Analítico del Activo					
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2016					
(Miles de Pesos)					
Concepto	Saldo Inicial	Cargos del Periodo	Abonos del Periodo	Saldo Final	Variación del Periodo
ACTIVO					
Efectivo y Equivalentes	11,825.4	175,489.7	182,891.3	4,423.8	-7,401.6
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	2,392.6	127,506.6	129,485.4	413.8	-1,978.8
Derechos a Recibir Bienes o Servicios		2,805.3	2,805.3		
Total Activo Circulante	14,218.0	305,801.6	315,182.0	4,837.6	-9,380.4
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	118,272.8	8,794.1	8,189.7	118,877.2	604.4
Bienes Muebles	116,034.5	3,838.5		119,873.0	3,838.5
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	-59,524.0	163.1	13,718.6	-73,079.5	-13,555.5
Total Activo No Circulante	174,783.3	12,795.7	21,908.3	165,670.7	-9,112.6
TOTAL DEL ACTIVO	189,001.3	318,597.3	337,090.3	170,508.3	-18,493.0

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

**ESTADO ANALÍTICO DE LA DEUDA Y OTROS PASIVOS**

Estado Analítico de la Deuda y Otros Pasivos Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2016 (Miles de Pesos)				
Denominación de las Deudas	Moneda de Contratación	Institución o País Acreedor	Saldo Inicial del Periodo	Saldo Final del Periodo
Otros Pasivos			9,567.2	1,315.1
Total de Deuda y Otros Pasivos			9,567.2	1,315.1

CAPITAL DE TRABAJO

Capital de Trabajo Al 31 de Diciembre de 2016 (Miles de Pesos)	
CONCEPTO	IMPORTE
Total Activo Circulante	4,837.6
Total Pasivo Circulante	1,315.1
CAPITAL DE TRABAJO	3,522.5

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

El capital de trabajo del organismo asciende a 3,522.5 miles de pesos, lo cual indica que cuenta con la disponibilidad de recursos, así como con la capacidad para enfrentar sus obligaciones a corto plazo.



OBSERVACIONES DERIVADAS DE LA AUDITORÍA EXTERNA PRACTICADA AL COLEGIO POR EL EJERCICIO 2016

La auditoría externa practicada al organismo auxiliar para el ejercicio fiscal 2016, estuvo a cargo del despacho Ruiz, Zepeda, Corzo, Corona y Asociados S. C., quien determinó once observaciones

RESULTADOS DE LA AUDITORÍA EXTERNA PRACTICADA A LA MATRÍCULA

El Tecnológico de Estudios Superiores de Coacalco cumplió con la práctica de la auditoría externa de su matrícula en observancia de la fracción III del artículo 40 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2016, la auditoría externa practicada al Tecnológico fue efectuada con información sobre la matrícula escolar 2016-2017/1, estuvo a cargo del despacho Ruiz, Zepeda, Corzo, Corona y Asociados S.C., quien no determinó observaciones.



RESULTADO DE LA FISCALIZACIÓN



CUMPLIMIENTO CON LA LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL Y CON LOS DOCUMENTOS EMITIDOS POR EL CONAC

Tecnológico de Estudios Superiores de Coacalco (TESC)		
Guía para el cumplimiento de la Ley General de Contabilidad Gubernamental	Cumplió	Comentarios
1. Cuenta con Manuales de Contabilidad	Si	
2. Registra en cuentas específicas de activo de los bienes muebles e inmuebles.	Si	
3. Realiza la baja de bienes muebles e inmuebles.	Si	
4. Realiza los registros contables con base acumulativa	Si	
5. Los registros auxiliares muestran los avances presupuestarios y contables.	Si	
6. La lista de cuentas esta alineada al plan de cuentas emitido por el CONAC.	Si	
7. Realiza la contabilización de las operaciones conforme a las etapas presupuestales y contables respaldadas con la documentación original que compruebe y justifique los registros que se efectúen.	Si	
8. Presenta el Estado de Situación Financiera, Estado de Actividades, Estado de Variación en la Hacienda Pública, Estado de Cambios en la Situación Financiera, Notas a los estados financieros.	Si	
9. Estado analítico de ingresos y estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos.	Si	
10. Dispone de catálogos de bienes y las respectivas matrices de conversión con las características señaladas en los artículos 40 y 41, asimismo, de la norma y metodología que establezca los momentos contables de ingresos y gastos previstos en la ley.	Si	



Tecnológico de Estudios Superiores de Coacalco (TESC)		
Guía para el cumplimiento de la Ley General de Contabilidad Gubernamental	Cumplió	Comentarios
11. Realizó los registros contables con base acumulativa y en apego a postulados básicos de contabilidad gubernamental armonizados en sus respectivos libros de diario, mayor e inventarios y balances.	Si	
12. Incluir la relación de las cuentas bancarias productivas específicas en donde se depositaron los recursos federales transferidos.	Si	
13. La información financiera, presupuestaria programática y contable, es la base para la elaboración de la Cuenta Pública	Si	
14. Mantener registros específicos de cada fondo, programa o convenio debidamente actualizados, identificados y controlados, así como la documentación original que justifique y compruebe el gasto incurrido.	Si	
15. Realizar en términos de la normativa que emita el consejo, el registro contable, presupuestario y patrimonial de las operaciones realizadas con los recursos federales conforme a los momentos contables y clasificaciones de programas y fuentes de financiamiento.	Si	
16. Coadyuvar con la fiscalización de las cuentas públicas, conforme a lo establecido en el artículo 49, fracciones III y IV, de la Ley de Coordinación Fiscal y demás disposiciones aplicables. Para ello, las instancias fiscalizadoras competentes verificarán que los recursos federales que reciban las entidades federativas, los municipios y las demarcaciones territoriales del Distrito Federal, se ejerzan conforme a los calendarios previstos y de acuerdo con las disposiciones aplicables del ámbito federal y local.	Si	
17. Recursos federales aplicados conforme a reglas de operación y en caso de recursos locales a las demás disposiciones aplicables	Si	

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

El organismo cumple con la presentación de la información de acuerdo a los plazos establecidos en la Ley General de Contabilidad Gubernamental.



CUMPLIMIENTO DEL TÍTULO QUINTO DE LA LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL Y CON LOS DOCUMENTOS EMITIDOS POR EL CONAC

Considerando el cumplimiento que deben de realizar los entes públicos respecto del Título Quinto de la Transparencia y Difusión de la Información financiera de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, respecto a la publicación de la información financiera en la página de internet del organismo, se determina que el organismo no publica su información conforme a lo establecido por el CONAC, de acuerdo a la verificación realizada.



CUMPLIMIENTO DE LOS CRITERIOS DE ELABORACIÓN Y PRESENTACIÓN HOMOGÉNEA DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA Y DE LOS FORMATOS A QUE HACE REFERENCIA LA LEY DE DISCIPLINA FINANCIERA.

Tecnológico de Estudios Superiores de Coacalco (TESC)		
Guía para el cumplimiento de la Ley de Disciplina Financiera	Cumplió	Comentarios
Formato 1 "Estado de Situación Financiera Detallado-LDF"	Si	
Formato 2 "Informe Analítico de la Deuda Pública y Otros Pasivos-LDF"	Si	
Formato 3 "Informe Analítico de Obligaciones Diferentes de Financiamiento-LDF"	Si	
Formato 4 "Balance Presupuestario Sostenible-LDF"	Si	
Formato 5 "Estado Analítico de Ingresos Detallado LDF"	Si	
Formato 6 a) "Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado-LDF" (Clasificación por Objeto del Gasto)	Si	
Formato 6 b) "Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado-LDF" (Clasificación Administrativa)	Si	
Formato 6 c) "Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado-LDF" (Clasificación Funcional)	Si	
Formato 6 d) "Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado-LDF" (Clasificación de Servicios Personales por Categoría)	Si	

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.
NOTA: De acuerdo a las disposiciones normativas la obligación del organismo de publicar los formatos aprobados por la CONAC, es a partir del cuarto trimestre 2016 los formatos del 1 al 6 y los formatos 7 y 8 a partir de la Cuenta Pública 2017



Considerando las disposiciones contenidas en la Ley y los documentos emitidos para su cumplimiento, así como al análisis de los formatos presentados en la Cuenta Pública y la información financiera proporcionada por el **Tecnológico de Estudios Superiores de Coacalco**, se determinan los siguientes resultados:

Balance Presupuestario de Recursos Disponibles

Balance Presupuestario de Ingresos Disponible	Importes (Miles de pesos)	Resultado
Ingresos de Libre Disposición incluidos en la Ley de Ingresos más el financiamiento neto	138,658.6	
Menos		2,951.9
Gasto no etiquetado considerado en el Presupuesto de Egresos con excepción de la amortización de la deuda	<u>135,706.7</u>	

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

De acuerdo al Artículo 6 de la Ley de Disciplina Financiera la entidad presenta un **Balance Presupuestario Sostenible**, ya que los ingresos de libre disposición incluidos en la Ley de Ingresos más el financiamiento neto son mayores al gasto no etiquetado considerado en el Presupuesto de Egresos, con excepción de la amortización de la deuda.

Sistema de Alertas

Indicador	Importes (Miles de pesos)	Resultado	Rango
Indicador de Deuda Pública y Obligaciones sobre Ingresos de Libre Disposición $= \frac{\text{Total de Pasivo}}{\text{Ingresos de Libre Disposición}} \times 100$	<u>1,315.1</u> 137,343.5	1.0%	Bajo

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

El indicador del Artículo 44 fracción I de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y Municipios, muestra que el organismo se encuentra en un **rango bajo**, de conformidad con el artículo primero del acuerdo en el que se dan a conocer los valores que determinan los límites de los rangos.



Indicador	Importes (Miles de pesos)	Resultado	Rango
Indicador de Servicio de la Deuda y de Obligaciones sobre Ingresos de Libre Disposición $= \frac{\text{Presupuesto Ejercido en Deuda Pública}}{\text{Ingresos de Libre Disposición}} \times 100$	$\frac{9,060.3}{137,343.5}$	6.6%	Bajo

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

El indicador del Artículo 44 fracción II de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y Municipios, muestra que el organismo se encuentra en un **rango bajo**, de conformidad con el artículo primero del acuerdo en el que se dan a conocer los valores que determinan los límites de los rangos.

Indicador	Importes (Miles de pesos)	Resultado	Rango
Indicador de Obligaciones a Corto Plazo, Proveedores y Contratistas sobre Ingresos Totales $= \frac{\text{Obligaciones a Corto Plazo y Proveedores y Contratistas}}{\text{Ingresos Totales}} \times 100$	$\frac{1,315.1}{138,658.6}$	0.9%	Bajo

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

El indicador del Artículo 44 fracción III de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y Municipios, muestra que el organismo se encuentra en un **rango bajo**, de conformidad con el artículo primero del acuerdo en el que se dan a conocer los valores que determinan los límites de los rangos.

Con los porcentajes obtenidos en los tres indicadores el **Tecnológico de Estudios Superiores de Coacalco** presentaría un nivel de endeudamiento sostenible de acuerdo al artículo 14 fracción III inciso b del Reglamento del Sistema de Alertas y de acuerdo al artículo 46 de la Ley de Disciplina Financiera tendrá un techo de financiamiento del equivalente al **15** por ciento de sus ingresos de libre disposición.

Adeudos Fiscales de Ejercicios Anteriores

Análisis de Adeudos del Ejercicio Fiscal Anterior en Cumplimiento de la LDF				
Ingreso Recaudado 2016	Importe Ejercido en ADEFAS 2016	Porcentaje	Artículo 12 y Séptimo Transitorio	Cumple
(Miles de pesos)				
138,658.6	9,060.3	6.5%	5.0%	No

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.
Nota: El importe ejercido en ADEFAS corresponde al Estado de Egresos por Capítulo.

En lo relacionado a los recursos previstos para cubrir los adeudos del ejercicio fiscal anterior previstos en el Presupuesto de Egresos, si las cifras presentadas correspondieran al ejercicio 2017 el organismo **incumpliría** con lo dispuesto en el Artículo 12 y Séptimo Transitorio de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y Municipios.

Servicios Personales

Análisis de Servicios Personales en Cumplimiento de la LDF					
Importe Ejercido 2015	Importe Ejercido 2016	Variación	Porcentaje	Artículo 10 Fracción I inciso a	Cumple
(Miles de pesos)					
70,548.1	76,128.0	5,579.9	7.9%	3.0%	No

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

Considerando los importes ejercidos en el Capítulo de Servicios Personales durante los ejercicios 2015 y 2016, si las cifras presentadas correspondieran al ejercicio 2017 el organismo **incumpliría** con el porcentaje establecido en el Artículo 10 fracción I inciso a de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y Municipios.



Derivado de los análisis plasmados en los cuadros anteriores podrán identificar si el Organismo cumpliría con la LDF y las obligaciones de responsabilidad hacendaria y financiera, por lo que se recomienda tomar las acciones preventivas correspondientes para que el ente atienda lo establecido en la Ley y evitar las sanciones correspondientes a este incumplimiento y poder tener un manejo sostenible de las finanzas públicas.

**HALLAZGOS****CUENTA PÚBLICA**

NÚM	HALLAZGO	RECOMENDACIÓN	NORMATIVIDAD INFRINGIDA
EGRESOS POR CAPÍTULO			
1	Las ampliaciones y disminuciones presupuestales reflejan una diferencia de 300.0 miles de pesos, entre lo reportado en el comparativo de egresos por capítulo presentado en la Cuenta Pública 2016 y los oficios de ampliación y reducción del presupuesto 2016 autorizados por la Secretaría de Finanzas y proporcionados por el organismo.	Verificar la diferencia detectada y en su caso realizar las gestiones necesarias para obtener las autorizaciones correspondientes.	Artículos 310 , 317,317 bis,318 y 319 de Código Financiero del Estado de México. Postulados de Contabilidad Gubernamental del Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México.
RECURSOS HUMANOS			
2	Se presenta una diferencia de 12 plazas, entre las plazas iniciales del formato "Plazas Ocupadas 2016" y las plazas finales del ejercicio 2015 presentadas en el informe de Cuenta Pública.	Verificar la diferencia detectada y realizar las justificaciones correspondientes considerando que la información presentada debe mostrar sus aspectos más importantes, con la finalidad de no afectar la percepción de los usuarios en relación con la rendición de cuentas, fiscalización y toma de decisiones.	Postulados de Contabilidad Gubernamental del Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México.
CUMPLIMIENTO DEL TÍTULO QUINTO DE LA LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL Y LOS DOCUMENTOS EMITIDOS POR EL CONAC			
3	Considerando el cumplimiento que deben de realizar los entes públicos respecto del Título Quinto de la Transparencia y Difusión de la Información financiera de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, respecto a la publicación de la información financiera en la página de internet del organismo, se determina que el organismo no publica su información conforme a lo establecido por el CONAC, de acuerdo a la verificación realizada.	Publicar en la página de internet del organismo la información financiera que indica el CONAC conforme a las normas y formatos establecidos para tal efecto.	Artículo 46 fracción III, 51, 58 y Título Quinto "De la Transparencia y Difusión de la Información Financiera" de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

FUENTE: Elaboración del OSFEM.

El presente Informe de Resultados se presenta en cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 50, 51 y 52 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de México, anterior a las reformas emitidas mediante el Decreto número 207, publicado en el periódico oficial Gaceta del Gobierno del Estado de México, el treinta de mayo de dos mil diecisiete, conforme a lo establecido en el artículo Décimo transitorio de dicho decreto



**Tecnológico de Estudios Superiores de
Chalco**

TESCHA



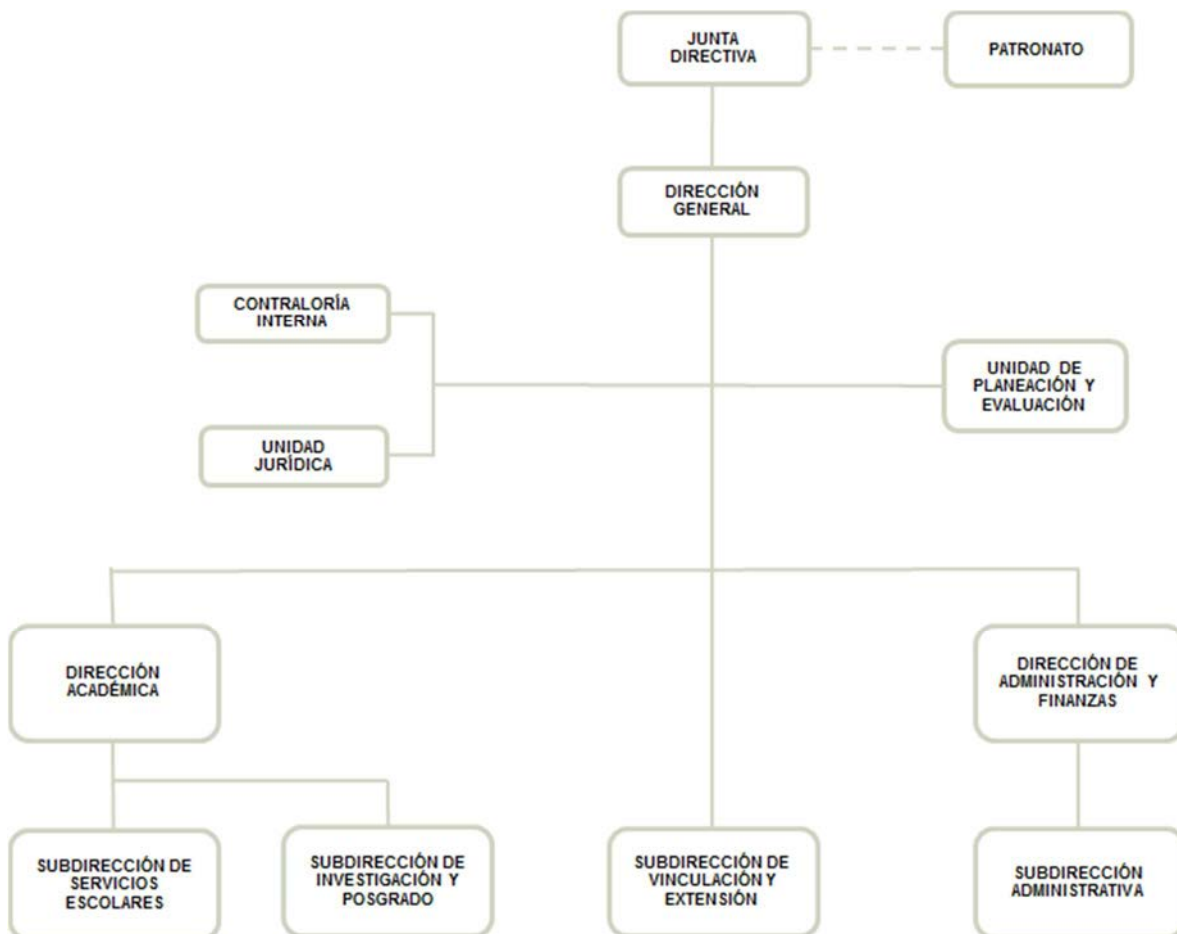
CONTENIDO

PRESENTACIÓN	533
CUMPLIMIENTO FINANCIERO	537
RESULTADO DE LA FISCALIZACIÓN	565

PRESENTACIÓN

NATURALEZA JURÍDICA

El Tecnológico de Estudios Superiores de Chalco, fue creado como un organismo público descentralizado de carácter estatal, con personalidad jurídica y patrimonio propios, mediante decreto de la H. LIII Legislatura del Estado de México, publicado en la *Gaceta del Gobierno* número 112, el 8 de diciembre de 1998.



FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información proporcionada por el organismo auxiliar.



OBJETIVO

Formar profesionales, docentes e investigadores aptos en la aplicación y generación de conocimientos, con capacidad crítica y analítica en la solución de los problemas, con sentido innovador que incorpore los avances científicos y tecnológicos al ejercicio responsable de la profesión de acuerdo a los requerimientos del entorno, el estado y el país.

Realizar investigaciones científicas y tecnológicas que permitan el avance del conocimiento, el desarrollo de la enseñanza tecnológica y el mejor aprovechamiento social de los recursos naturales y materiales que contribuyan a la elevación de la calidad de vida comunitaria.

Colaborar con los sectores público, privado y social en la consolidación del desarrollo tecnológico y social de la comunidad.

Realizar programas de vinculación con los sectores público, privado y social que contribuyan a la consolidación del desarrollo tecnológico y social.

Realizar el proceso de enseñanza-aprendizaje con actividades curriculares debidamente planeadas y ejecutadas.

Promover la cultura regional, estatal, nacional y universal especialmente de carácter tecnológico

FORMA DE GOBIERNO

La máxima autoridad del Tecnológico de Estudios Superiores de Chalco está a cargo de la Junta Directiva.



INFORME DE RESULTADOS DE LA FISCALIZACIÓN SUPERIOR DE LA CUENTA PÚBLICA DEL TECNOLÓGICO DE ESTUDIOS SUPERIORES DE CHALCO

H. LIX LEGISLATURA DEL ESTADO DE MÉXICO

El Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México en cumplimiento con los artículos 50, 51 y 52 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de México, anterior a las reformas emitidas mediante el Decreto número 207, publicado en el periódico oficial Gaceta del Gobierno del Estado de México, el treinta de mayo de dos mil diecisiete, conforme a lo establecido en el artículo Décimo transitorio de dicho decreto y por conducto de la Comisión de Vigilancia, da a conocer el Informe de Resultados correspondiente a la Cuenta Pública del ejercicio 2016 a la H. Legislatura del Estado de México.

OBJETIVO DE LA REVISIÓN

Fiscalizar la Cuenta Pública de la entidad, para comprobar que los estados financieros han sido preparados en todos los aspectos de acuerdo con las disposiciones legales y normativas aplicables, así como verificar que la información presentada es relevante, confiable, comparable y comprensible, permitiendo entender el efecto de las transacciones y eventos importantes.



CUMPLIMIENTO FINANCIERO



ALCANCE DE LA REVISIÓN

CUENTA PÚBLICA

Hemos aplicado los procedimientos normativos a la Cuenta Pública 2016 del Tecnológico de Estudios Superiores de Chalco, en cumplimiento de la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG) y los documentos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), de la Ley de Ingresos del Estado de México para el ejercicio fiscal del año 2016, Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de México para el ejercicio fiscal del 2016, Código Financiero del Estado de México y Municipios, Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México (Decimoquinta Edición) 2016 (MUCG), y demás disposiciones aplicables.

La administración es responsable de la preparación de los estados financieros y presupuestales de conformidad con las disposiciones en materia de información financiera establecidas en la LGCG y en las bases y criterios establecidos en el MUCG, así como de los controles internos que permitan que la preparación de los estados financieros estén libres de desviación importante debido a fraude o error.

La revisión fue efectuada considerando las Normas Internacionales de Auditoría adoptadas en las Normas de Auditoría para atestiguar, revisión y otros servicios relacionados, emitidas por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos, A.C.

AUDITORÍA FINANCIERA

En proceso.



PROCEDIMIENTOS APLICADOS

1. Cotejar los saldos presentados en los estados financieros y presupuestales de la Cuenta Pública del ejercicio a revisar, contra los saldos presentados en los estados financieros y presupuestales del dictamen de auditoría externa y de la balanza de comprobación del ejercicio a revisar, así como la Cuenta Pública o Informe de Resultados del ejercicio anterior.
2. Verificar que en el Estado de Situación Financiera exista balance financiero entre las cifras del activo y del pasivo más hacienda pública/patrimonio en el ejercicio.
3. Verificar que el resultado del ejercicio (ahorro o desahorro de la gestión) del Estado de Actividades del ejercicio en revisión sea el mismo que el reportado en el Estado de Situación Financiera.
4. Verificar que todas las conciliaciones bancarias no presenten inconsistencias en su elaboración y cumplan con los documentos y requisitos necesarios que muestren amplia y claramente las partidas en conciliación.
5. Verificar la antigüedad de las cifras presentadas al 31 de diciembre de 2016 en los estados financieros, dictamen e información financiera, así mismo que estas se encuentren depuradas de acuerdo a lo establecido en los Postulados de Contabilidad Gubernamental.
6. Verificar que las cuentas por cobrar presentadas por el ISSEMYM coincidan con las registradas en los estados financieros y en las contenidas en sus notas.



7. Revisar los cargos y los abonos de las cuentas de revaluación de bienes muebles e inmuebles, cuando existan variaciones del ejercicio anterior y el ejercicio a revisar, así como verificar que la depreciación de los bienes muebles e inmuebles no excedan los porcentajes de depreciación permitidos y su registro se realice de acuerdo a la normatividad aplicable.
8. Verificar que los saldos de las cuentas por cobrar y por pagar, presentadas en el dictamen y las registradas en los estados financieros del organismo, coincidan con los saldos de los derechos causados y con las obligaciones contraídas con el Sector Central, organismos auxiliares y autónomos del Estado de México, y que se reflejen en la Cuenta Pública.
9. Verificar que las afectaciones que se realicen a la cuenta resultado de ejercicios anteriores tengan la autorización (actas de acuerdos) del Órgano de Gobierno correspondiente, así como la autorización de la Secretaría de Finanzas, considerando las cifras del dictamen contra las de la Cuenta Pública.
10. Verificar que las plazas al cierre del ejercicio anterior, correspondan con las presentadas al inicio del ejercicio en revisión.
11. Revisar que el registro de los adeudos generados en ejercicios fiscales anteriores se haya realizado por los pagos efectuados en el ejercicio de adeudos generados en el año inmediato anterior, verificando que las cifras registradas en el pasivo circulante coincidan con las notas anexas a los estados financieros.
12. Verificar que al cierre del ejercicio se registren correctamente los adeudos que se tengan pendientes de pago en la cuenta de ingresos presupuestales, disminuyendo las ADEFAS generadas en ejercicios anteriores no pagadas.



13. Verificar que la deuda presentada por los organismos al cierre del ejercicio, coincida con la presentada en el registro de deuda pública del Gobierno del Estado de México.
14. Verificar que el saldo de la conciliación de inversión elaborada por la Dirección General de Inversión, y el formato saldo ejercido en obras y/o acciones por tipo de financiamiento sea igual al registrado en el capítulo de inversión pública del Estado Comparativo Presupuestal de Egresos.
15. Verificar que los saldos de la ley de ingresos estimada y del presupuesto de egresos aprobado, presentados en la Cuenta Pública del organismo correspondan con lo autorizado en la Ley de Ingresos y en el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de México para el ejercicio en revisión.
16. Verificar que exista equilibrio presupuestal entre el saldo de la ley de ingresos modificada y el saldo del presupuesto de egresos modificado.
17. Constatar que las ampliaciones y disminuciones presupuestales hayan sido solicitadas y autorizadas en tiempo y forma.
18. Cotejar que la nómina de la quincena número 24 del ejercicio en revisión, corresponda con la plantilla de personal autorizada.
19. Revisar que las notas a los estados financieros del dictamen y de la Cuenta Pública, correspondan con las cifras y saldos del Estado de Situación Financiera y del Estado de Actividades.
20. Revisar que el rubro de otros gastos y pérdidas extraordinarias se afecte únicamente con cargos por los egresos que no afectan presupuesto derivados de ingresos no fiscales (depreciaciones) y se abone por la cancelación o disminución de los gastos aplicados al resultado del ejercicio.



21. Revisar que el rubro de gastos de funcionamiento se afecte únicamente por los conceptos de gastos clasificados dentro del capítulo de servicios personales (1000), materiales y suministros (2000), servicios generales (3000).
22. Verificar el cumplimiento de la LGCG, la aplicación del Título Quinto, y de los documentos emitidos por el CONAC en el portal de internet del organismo.
23. Verificar que la Cuenta Pública presentada por el Gobierno del Estado de México a la H. Legislatura cumpla con lo establecido en la guía para la elaboración de la Cuenta Pública 2016 de las entidades federativas, emitida por el CONAC.
24. Verificar el cumplimiento de los criterios de elaboración y presentación homogénea de la información financiera y de los formatos a que hace referencia la Ley de Disciplina Financiera.
25. Verificar que los Recursos Federales recibidos durante el ejercicio se encuentren devengados y sean efectivamente pagados a más tardar el primer trimestre del ejercicio siguiente, de acuerdo a lo establecido en la Ley de Disciplina Financiera.

En el entendido de que los procedimientos citados no constituyen una auditoría de estados financieros en su conjunto, sino una revisión en la que se aplicaron los procedimientos normativos mediante pruebas selectivas de la información que envían en la Cuenta Pública 2016, y considerando las Normas Internacionales de Auditoría adoptadas en las Normas de Auditoría para atestiguar, revisión y otros servicios relacionados, emitidas por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos, A.C., no expresamos opinión sobre los estados financieros del Tecnológico de Estudios Superiores de Chalco, pero sí un informe sobre el cumplimiento de la normatividad mencionada en los párrafos anteriores, por el período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2016.



Nuestro informe ha sido emitido con el propósito de dar a conocer el resultado de la fiscalización superior de la Cuenta Pública 2016, al Poder Legislativo, al Poder Ejecutivo y al Tecnológico de Estudios Superiores de Chalco, para que éste último de atención a las observaciones y a los hallazgos de los procedimientos aplicados.

Las observaciones y los hallazgos comprenden aspectos relacionados con deficiencias en el diseño y en la operación del control interno, los cuales podrían afectar la administración de la entidad en su registro, proceso, resumen y reporte de la información financiera, por lo que contravendrá, de ese modo, las aseveraciones de la administración del Tecnológico de Estudios Superiores de Chalco sobre el contenido de los estados financieros.



FINANCIERO

La entidad fiscalizable proporcionó información patrimonial y presupuestal, que cumple con los ordenamientos legales que facilitan el registro y la fiscalización de los activos, pasivos, patrimonio, ingresos y egresos de su Cuenta Pública, así mismo, contribuye en la transparencia y en la rendición de cuentas.

Por lo tanto, la denominación de los estados financieros y presupuestales, así como su contenido, se mencionan de conformidad con lo establecido en la LGCG, los documentos emitidos por el CONAC, lo estipulado en el MUCG y demás disposiciones aplicables.

**INGRESOS**

Ingresos Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2016 (Miles de Pesos)								
INGRESOS	PREVISTO	ASIGNACIONES Y/O AMPLIACIONES	REDUCCIONES Y/O DISMINUCIONES	MODIFICADO	RECAUDADO	%	VARIACIÓN IMPORTE	%
INGRESOS DE GESTIÓN	6,706.9	4,988.2		11,695.1	10,178.8	15.5	-1,516.3	-13.0
Derechos por Prestación de Servicios	6,706.9	4,988.2		11,695.1	10,178.8	15.5	-1,516.3	-13.0
PARTICIPACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	48,180.9	1,866.0		50,046.9	46,673.4	70.9	-3,373.5	-6.7
Subsidio	48,180.9	1,866.0		50,046.9	46,673.4	70.9	-3,373.5	-6.7
OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS		24,958.8		24,958.8	8,995.5	13.7	-15,963.3	-64.0
Pasivos Derivados de Erogaciones Devengadas y Pendientes de Ejercicios Anteriores		24,958.8		24,958.8	8,995.5	13.7	-15,963.3	-64.0
TOTAL	54,887.8	31,813.0		86,700.8	65,847.7	100.0	-20,853.1	-24.1

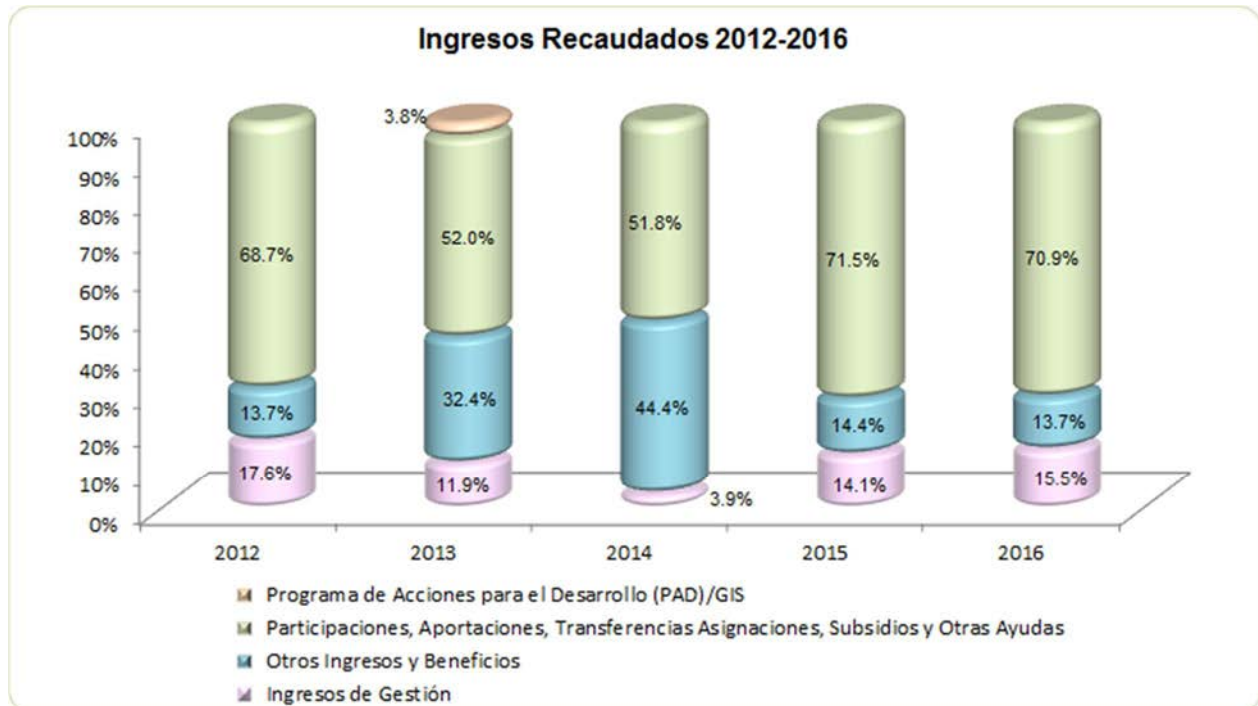
FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

Los ingresos previstos para el ejercicio 2016 fueron de 54,887.8 miles de pesos, recaudando el organismo un total de 65,847.7 miles de pesos, integrado por 46,673.4 miles de pesos de ingresos por subsidio que representan el 70.9 por ciento del total recaudado; 8,995.5 miles de pesos de otros ingresos y beneficios y 10,178.8 miles de pesos de ingresos de gestión.

**INGRESOS RECAUDADOS**

Ingresos Recaudados					
(Miles de Pesos)					
INGRESOS	RECAUDADO				
	2012	2013	2014	2015	2016
INGRESOS DE GESTIÓN	9,086.2	9,493.5	4,365.0	9,959.9	10,178.8
Ingresos por Venta de Bienes y Servicios	9,086.2	9,493.5	4,365.0		
Derechos por Prestación de Servicios				9,959.9	10,178.8
PARTICIPACIONES, APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	35,394.2	41,579.2	58,203.2	50,557.2	46,673.4
Subsidio	35,394.2	41,579.2	58,203.2	50,557.2	46,673.4
OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS	7,035.6	25,886.8	49,877.2	10,187.8	8,995.5
Ingresos Financieros	766.9	1,041.8	1,090.2	10,081.0	
Disponibilidades Financieras		9,614.0	17,917.9		
Pasivos Pendientes de Liquidar al Cierre del Ejercicio	5,855.6	14,349.0	27,878.8		
Pasivos Derivados de Erogaciones Devengadas y Pendientes de Ejercicios Anteriores					8,995.5
Ingresos Diversos	413.1	882.0	2,990.3	106.8	
SUBTOTAL	51,516.0	76,959.5	112,445.4	70,704.9	65,847.7
Gasto de Inversión Sectorial (GIS) Programa de Acciones para el Desarrollo (PAD)		3,000.0			
TOTAL	51,516.0	79,959.5	112,445.4	70,704.9	65,847.7

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.



FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

**EGRESOS POR CAPÍTULO**

Egresos por Capítulo								
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2015								
(Miles de Pesos)								
CONCEPTO	PREVISTO	ASIGNACIONES Y/O AMPLIACIONES	REDUCCIONES Y/O DISMINUCIONES	MODIFICADO	EJERCIDO	%	VARIACIÓN IMPORTE	%
Servicios Personales	42,271.1	2,664.5	5,019.7	39,915.9	35,395.4	53.5	-4,520.5	-11.3
Materiales y Suministros	3,179.1	3,774.6	2,053.6	4,900.1	4,758.9	7.2	-141.2	-2.9
Servicios Generales	8,991.1	5,511.5	2,753.7	11,748.9	10,723.1	16.2	-1,025.8	-8.7
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	446.5	488.5	168.5	766.5	714.8	1.1	-51.7	-6.7
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles		1,549.6	139.0	1,410.6	1,351.3	2.0	-59.3	-4.2
Inversión Pública		3,000.0		3,000.0		0.0	-3,000.0	-100.0
Deuda Pública		24,958.8		24,958.8	13,188.8	19.9	-11,770.0	-47.2
TOTAL	54,887.8	41,947.5	10,134.5	86,700.8	66,132.3	100.0	-20,568.5	-23.7

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

El egreso ejercido al 31 de diciembre de 2016 fue de 66,132.3 miles de pesos de un presupuesto previsto de 54,887.8 miles de pesos. Los capítulos en los que se ejercieron mayores recursos fueron servicios personales con 35,395.4 miles de pesos y deuda pública por 13,188.8 miles de pesos, que representan el 53.5 y 19.9 por ciento del total ejercido respectivamente.

RESULTADO PRESUPUESTAL

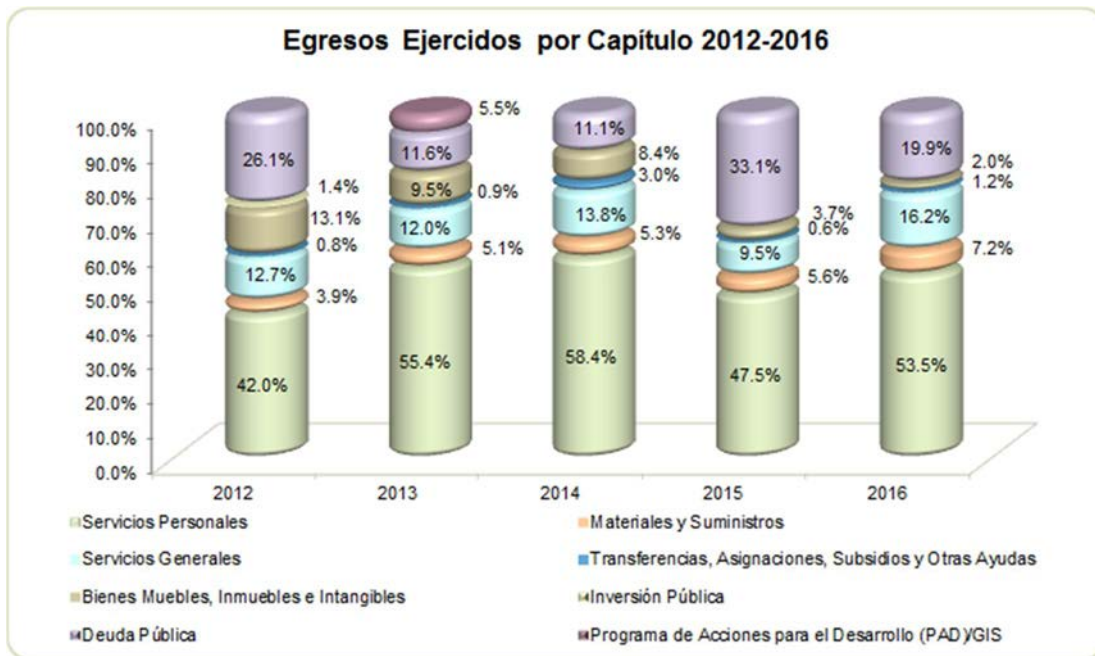
Se observa insuficiencia presupuestal por 284.6 miles de pesos, ya que los ingresos recaudados ascienden a 65,847.7 miles de pesos, mientras que los egresos ejercidos son de 66,847.7 miles de pesos.

Resultado Presupuestal	
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016	
(Miles de Pesos)	
CONCEPTO	IMPORTE (Miles de Pesos)
Ingresos Recaudados	65,847.7
Egresos Ejercidos	66,132.3
SUPERAVIT (DEFICIT) PRESUPUESTAL	-284.6

EGRESOS EJERCIDOS POR CAPÍTULO

Egresos Ejercidos por Capítulo					
(Miles de Pesos)					
CONCEPTO	EJERCIDO				
	2012	2013	2014	2015	2016
Servicios Personales	23,422.9	27,125.9	29,566.9	32,701.8	35,395.4
Materiales y Suministros	2,167.4	2,471.5	2,681.2	3,818.9	4,758.9
Servicios Generales	7,073.2	5,848.7	6,984.0	6,567.8	10,723.1
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	433.5	432.1	1,507.5	420.9	714.8
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	7,301.2	4,661.5	4,232.4	2,537.6	1,351.3
Inversión Pública	800.0				
Deuda Pública	14,540.2	5,686.5	5,622.6	22,753.2	13,188.8
SUBTOTAL	55,738.4	46,226.2	50,594.6	68,800.2	66,132.3
Gasto de Inversión Sectorial (GIS)		2,701.5			
Programa de Acciones para el Desarrollo (PAD)					
TOTAL	55,738.4	48,927.7	50,594.6	68,800.2	66,132.3

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.



FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

**CLASIFICACIÓN ECONÓMICA**

Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Clasificación Económica (por tipo de gasto) del 1 de enero al 31 de diciembre de 2016 (Miles de Pesos)								
CONCEPTO	Egresos						Variación Ejercido - Modificado	
	Aprobado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	Ejercido ¹	Absoluta	%
Gasto Corriente	54,887.8	2,443.6	57,331.4		51,592.2	51,592.2	-5,739.2	-10.0
Gasto Capital		4,410.6	4,410.6		1,351.3	1,351.3	-3,059.3	-69.4
Amortización de la Deuda y Disminución de Pasivos		24,958.8	24,958.8		13,188.8	13,188.8	-11,770.0	-47.2
Total	54,887.8	31,813.0	86,700.8		66,132.3	66,132.3	-20,568.5	-23.7

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

NOTA: Las cifras pueden no coincidir debido al redondeo aplicado.

¹ El egreso ejercido es el total del egreso erogado, el cual comprende la suma del egreso devengado y pagado.

CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA

Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Clasificación Administrativa del 1 de enero al 31 de diciembre de 2016 (Miles de Pesos)								
CONCEPTO	Egresos						Variación Ejercido - Modificado	
	Aprobado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	Ejercido ¹	Absoluta	%
Entidades Paraestatales y Fideicomisos No Empresariales y No Financieros	54,887.8	31,813.0	86,700.8		66,132.3	66,132.3	-20,568.5	-23.7
Total	54,887.8	31,813.0	86,700.8		66,132.3	66,132.3	-20,568.5	-23.7

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

NOTA: Las cifras pueden no coincidir debido al redondeo aplicado.

¹ El egreso ejercido es el total del egreso erogado, el cual comprende la suma del egreso devengado y pagado.

**CLASIFICACIÓN FUNCIONAL**

Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Clasificación Funcional (Finalidad y Función) al 31 de Diciembre de 2016 (Miles de pesos)								
Concepto	Egresos					Variación Ejercido - Modificado		
	Aprobado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	Ejercido ¹	Absoluta	%
Desarrollo Social	54,887.8	6,854.2	61,742.0		52,943.5	52,943.5	-8,798.5	-14.3
Educación	54,887.8	6,854.2	61,742.0		52,943.5	52,943.5	-8,798.5	-14.3
Otras no Clasificadas en Funciones Anteriores		24,958.8	24,958.8		13,188.8	13,188.8	-11,770.0	-47.2
Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores		24,958.8	24,958.8		13,188.8	13,188.8	-11,770.0	-47.2
Total del Gasto	54,887.8	31,813.0	86,700.8		66,132.3	66,132.3	-20,568.5	-23.7

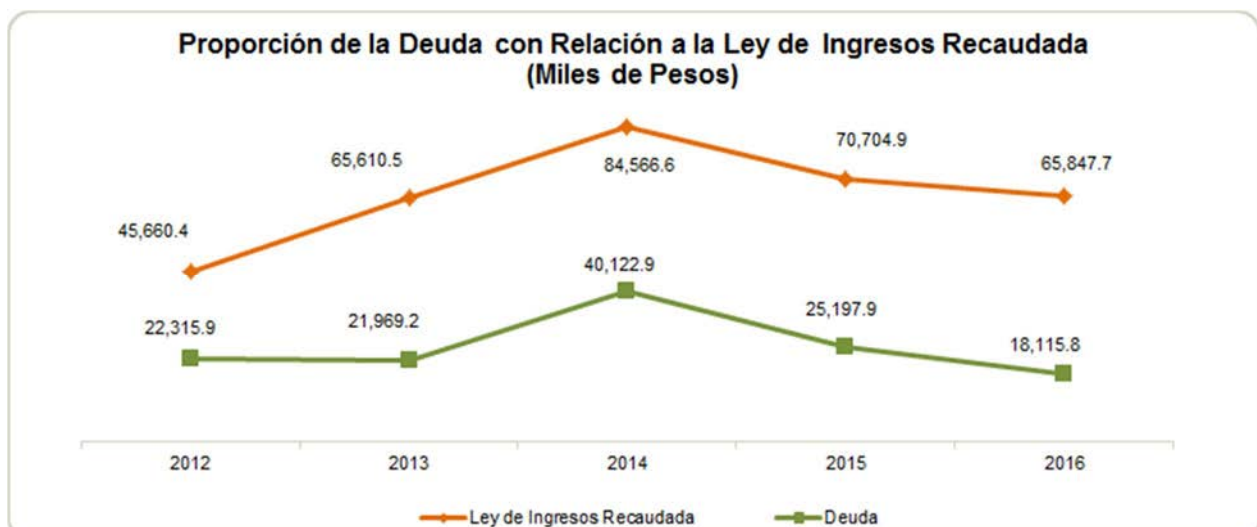
FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.
NOTA: Las cifras pueden no coincidir debido al redondeo aplicado.

¹ El egreso ejercido es el total del egreso erogado, el cual comprende la suma del egreso devengado y pagado.

PROPORCIÓN DE LA DEUDA CON RELACIÓN A LA LEY DE INGRESOS RECAUDADA

Proporción de la Deuda con Relación a la Ley de Ingresos Recaudada					
(Miles de Pesos)					
CONCEPTO	2012	2013	2014	2015	2016
Ley de Ingresos Recaudada menos Pasivos Pendientes de Liquidar al Cierre del ejercicio	45,660.4	65,610.5	84,566.6	70,704.9	65,847.7
Deuda	22,315.9	21,969.2	40,122.9	25,197.9	18,115.8
%	48.9	33.5	47.4	35.6	27.5

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

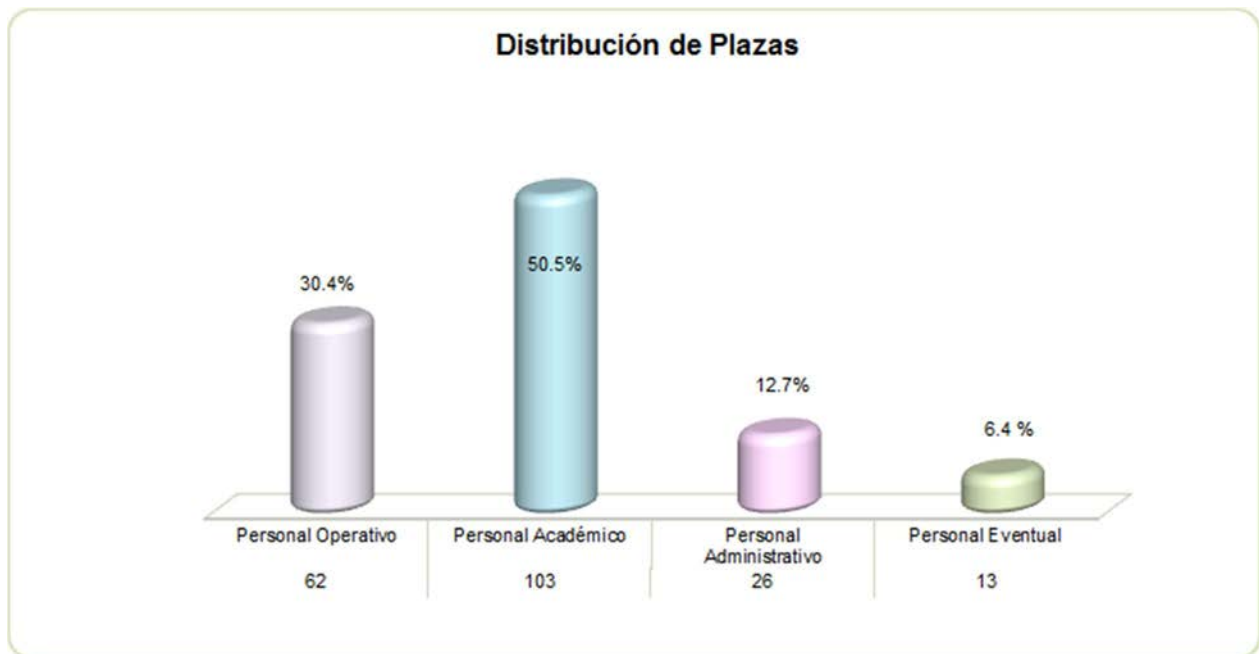


FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

PLAZAS OCUPADAS

Plazas Ocupadas							
Al 31 de Diciembre de 2016							
CATEGORÍA	PLAZAS AL FINAL DEL PERIODO 2015	PLAZAS AL INICIO DEL PERIODO 2016	ALTAS	BAJAS	PLAZAS AL FINAL DEL PERIODO 2016	VARIACIÓN	
						PLAZAS	%
Personal Operativo	60	60	9	7	62	2	3.3
Personal Académico	108	108	13	18	103	-5	-4.6
Personal Administrativo	26	26			26		
Personal Eventual	10	10	3		13	3	30.0
T O T A L	204	204	25	25	204	-3	-1.5

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información proporcionada por el organismo auxiliar.



FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información proporcionada por el organismo auxiliar.

**ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA**

Estado de Situación Financiera							
Al 31 de Diciembre de 2016							
(Miles de Pesos)							
CUENTA	2016	2015	VARIACIÓN	CUENTA	2016	2015	VARIACIÓN
ACTIVO				PASIVO			
CIRCULANTE				CIRCULANTE			
Efectivo y Equivalentes	25,520.7	31,551.9	-6,031.2	Cuentas por Pagar a Corto Plazo	18,115.8	25,197.9	-7,082.1
Derechos a Recibir Efectivo y Equivalentes	3,456.7	2,560.9	895.8				
TOTAL ACTIVO CIRCULANTE	28,977.4	34,112.8	-5,135.4	TOTAL PASIVO CIRCULANTE	18,115.8	25,197.9	-7,082.1
NO CIRCULANTE				HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO			
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	93,758.5	90,369.5	3,389.0	HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO CONTRIBUIDO			
Bienes Muebles	50,461.4	55,512.8	-5,051.4	Aportaciones	13,407.7	13,407.7	
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	-34,566.0	-29,257.6	-5,308.4	TOTAL HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO CONTRIBUIDO	13,407.7	13,407.7	
TOTAL ACTIVO NO CIRCULANTE	109,653.9	116,624.7	-6,970.8	HACIENDA PÚBLICA/ PATRIMONIO GENERADO			
				Resultado del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	-5,024.1	9,691.5	-14,715.6
				Resultado de Ejercicios Anteriores	105,665.4	95,973.9	9,691.5
				Revalúos	6,466.5	6,466.5	
				TOTAL HACIENDA PÚBLICA/ PATRIMONIO GENERADO	107,107.8	112,131.9	-5,024.1
TOTAL ACTIVO	138,631.3	150,737.5	-12,106.2	TOTAL HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO	120,515.5	125,539.6	-5,024.1
				TOTAL PASIVO HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO	138,631.3	150,737.5	-12,106.2

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

EFFECTIVO Y EQUIVALENTES

El saldo de 25,520.7 miles de pesos, se integra de la siguiente manera:

CONCEPTO	IMPORTE (Miles de Pesos)
Bancos	9,161.1
Inversiones Financieras de Corto Plazo	16,359.6
T O T A L	25,520.7



DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES

El saldo de 3,456.7 miles de pesos al 31 de diciembre está integrado principalmente por el saldo pendiente de cobro al Gobierno del Estado de México por 3,408.9 miles de pesos.

BIENES INMUEBLES INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIONES EN PROCESO

Su saldo se integra de la siguiente manera:

CONCEPTO	IMPORTE (Miles de Pesos)
Terrenos	7,148.5
Infraestructura	69,714.1
Construcciones en Proceso	16,896.0
T O T A L	93,758.6

La cuenta de edificios presenta un incremento de 5,883.3 miles de pesos en relación con el ejercicio 2015, esto se debió a que el colegio incorporó como parte de sus bienes las obras primera etapa del auditorio y primera etapa de la biblioteca dando cumplimiento al capítulo VI. Políticas de Registro, del Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México.

El organismo refleja construcciones en proceso por 12,749.6 miles de pesos que durante el ejercicio 2016 no presentan movimiento.



BIENES MUEBLES

Al 31 de diciembre de 2016, el conjunto de bienes requeridos por el organismo para el cumplimiento de sus funciones muestra un saldo de 50,461.4 miles de pesos integrados por:

CONCEPTO	IMPORTE (Miles de Pesos)
Mobiliario y Equipo de Administración	2,910.6
Mobiliario, Equipo Educativo y Recreativo	25,234.4
Vehículos y Equipo de Transporte	2,019.1
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	14,823.0
Otros Bienes Muebles	5,474.2
T O T A L	50,461.4

DEPRECIACIÓN, DETERIORO Y AMORTIZACIÓN ACUMULADA DE BIENES

La entidad cumplió con los porcentajes de depreciación de los bienes muebles e inmuebles y su registro de acuerdo a la normatividad aplicable.

El importe acumulado de la depreciación al 31 de diciembre de 2016 asciende a 34,566.0 miles de pesos.

CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO

Su saldo al 31 de diciembre de 2016 es por 18,115.8 miles de pesos, integrado de la siguiente manera:

CONCEPTO	IMPORTE (Miles de Pesos)
Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo	262.4
Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo	17,853.3
T O T A L	18,115.7

El organismo refleja otras cuentas por pagar a corto plazo que durante el ejercicio 2016 no presentan movimiento por 5,618.9 miles de pesos

**ESTADO DE ACTIVIDADES**

Estado de Actividades		
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2016		
(Miles de Pesos)		
Concepto	2016	2015
INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS		
Ingresos por Venta de Bienes y Servicios		106.8
Ingresos de la Gestión		106.8
Transferencia, Asignaciones, Subsidios y Otras ayudas	60,261.1	60,517.1
Participaciones, Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	60,261.1	60,517.1
Otros Ingresos y Beneficios Varios	1,581.6	1,251.2
Otros Ingresos y Beneficios	1,581.6	1,251.2
Total de Ingresos y Otros Beneficios	61,842.7	61,875.1
GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS		
Servicios Personales	35,395.4	32,701.8
Materiales y Suministros	4,758.9	3,819.0
Servicios Generales	10,723.1	6,567.8
Gastos de Funcionamiento	50,877.4	43,088.6
Ayudas Sociales	714.8	420.9
Transferencias al Exterior		555.2
Transferencia, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	714.8	976.1
Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones	13,918.3	8,112.9
Otros Gastos	5.0	6.0
Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias	13,923.3	8,118.9
Inversión Pública no Capitalizable	1,351.4	
Inversión Pública	1,351.4	
Total de Gastos y Otras Pérdidas	66,866.9	52,183.6
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	-5,024.2	9,691.5

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

**ESTADO DE VARIACIÓN EN LA HACIENDA PÚBLICA**

Estado de Variación en la Hacienda Pública					
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2016					
(Miles de Pesos)					
Concepto	Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido	Hacienda Pública/Patrimonio Generado de Ejercicios Anteriores	Hacienda Pública/Patrimonio Generado del Ejercicio	Ajustes por Cambios de Valor	TOTAL
Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores					
Aportaciones	13,407.7				13,407.7
Patrimonio Neto Inicial Ajustado del Ejercicio 2015	13,407.7				13,407.7
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)			9,691.5		9,691.5
Resultados de Ejercicios Anteriores		95,973.9			95,973.9
Revalúos				6,466.5	6,466.5
Variaciones de la Hacienda Pública/Patrimonio Neto del Ejercicio 2015		95,973.9	9,691.5	6,466.5	112,131.9
Hacienda Pública/Patrimonio Neto Final del Ejercicio 2015	13,407.7	95,973.9	9,691.5	6,466.5	125,539.6
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)			-5,024.1		-5,024.1
Resultados de Ejercicios Anteriores		9,691.5	-9,691.5		
Variaciones de la Hacienda Pública/Patrimonio Neto del Ejercicio 2016		9,691.5	-14,715.6		-5,024.1
Saldo Neto en la Hacienda Pública / Patrimonio 2016	13,407.7	105,665.4	-5,024.1	6,466.5	120,515.5

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

**ESTADO DE CAMBIOS EN LA SITUACIÓN FINANCIERA**

Estado de Cambios en la Situación Financiera			
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2016			
(Miles de Pesos)			
Concepto	Origen	Aplicación	
ACTIVO			
Efectivo y Equivalentes	6,031.2		
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes			895.8
Total Activo Circulante	6,031.2		895.8
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso			
Bienes Muebles	5,051.4		3,389.1
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes			5,308.4
Total Activo No Circulante	5,051.4		8,697.5
Total Activo	11,082.6		9,593.3
PASIVO			
Cuentas por Pagar a Corto Plazo			7,082.1
Pasivo Circulante			7,082.1
Total Pasivo			7,082.1
HACIENDA PÚBLICA/ PATRIMONIO			
Resultados del Ejercicio (Ahorro / Desahorro)			4,667.4
Resultados de Ejercicios Anteriores	9,691.5		
Hacienda Pública/Patrimonio Generado	9,691.5		4,667.4
Total Hacienda Pública/ Patrimonio	9,691.5		4,667.4

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

**ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO**

Estado de Flujos de Efectivo		
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2016		
(Miles de Pesos)		
Concepto	2016	2015
Flujos de Efectivo de las Actividades de Operación		
Origen		
Ingresos por Venta de Bienes y Servicios		106.8
Transferencias, Asignaciones y Subsidios y Otras Ayudas	60,261.1	60,517.1
Otros Orígenes de Operación	1,581.6	1,251.2
Total Origen	61,842.7	61,875.1
Aplicación		
Servicios Personales	35,395.4	32,701.8
Materiales y Suministros	4,758.9	3,819.0
Servicios Generales	10,723.1	6,567.8
Ayudas Sociales	714.8	420.9
Transferencias al Exterior	1,351.4	555.2
Otras Aplicaciones de Operación	13,923.3	8,118.9
Total Aplicación	66,866.9	52,183.6
Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Operación	-5,024.2	9,691.5
Flujos de Efectivo de las Actividades de Inversión		
Origen		
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	3,388.5	33,510.3
Otros Orígenes de Inversión	5,308.4	4,454.0
Total Origen	8,696.9	37,964.3
Aplicación		
Bienes Muebles	-5,051.4	-43,129.8
Total Aplicación	-5,051.4	-43,129.8
Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Inversión	13,748.3	-5,165.5
Flujos de Efectivo de las Actividades de Financiamiento		
Origen		
Otros Orígenes de Financiamiento	-7,082.1	3,818.1
Total Origen	-7,082.1	3,818.1
Aplicación		
Servicios de la Deuda	7,673.3	-14,925.0
Total Aplicación	7,673.3	-14,925.0
Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Financiamiento	-14,755.4	-11,106.9
Incremento/Disminución Neta en el Efectivo y Equivalentes al Efectivo	-6,031.3	-6,580.9
Efectivo y Equivalentes al Efectivo al inicio del Ejercicio	31,551.9	38,132.8
Efectivo y Equivalentes al Efectivo al final del Ejercicio	25,520.6	31,551.9

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

**ESTADO ANALÍTICO DEL ACTIVO**

Estado Analítico del Activo					
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2016					
(Miles de Pesos)					
Concepto	Saldo Inicial	Cargos del Periodo	Abonos del Periodo	Saldo Final	Variación del Periodo
ACTIVO					
Efectivo y Equivalentes	31,551.9	15,285.4	21,316.6	25,520.7	-6,031.2
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	2,560.9	1,823.8	928.0	3,456.7	895.8
Total Activo Circulante	34,112.8	17,109.2	22,244.6	28,977.4	-5,135.4
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	90,369.5	4,581.3	1,192.3	93,758.5	3,389.0
Bienes Muebles	55,512.8	7,821.5	12,872.9	50,461.4	-5,051.4
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	-29,257.6	11,341.4	16,649.8	-34,566.0	-5,308.4
Total Activo No Circulante	116,624.7	23,744.2	30,715.0	109,653.9	-6,970.8
TOTAL DEL ACTIVO	150,737.5	40,853.4	52,959.6	138,631.3	-12,106.2

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

ESTADO ANALÍTICO DE LA DEUDA Y OTROS PASIVOS

Estado Analítico de la Deuda y Otros Pasivos				
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2016				
(Miles de Pesos)				
Denominación de las Deudas	Moneda de Contratación	Institución o País Acreedor	Saldo Inicial del Periodo	Saldo Final del Periodo
Otros Pasivos			25,197.9	18,115.8
Total de Deuda y Otros Pasivos			25,197.9	18,115.8

**CAPITAL DE TRABAJO**

Capital de Trabajo	
Al 31 de Diciembre de 2016	
(Miles de Pesos)	
CONCEPTO	IMPORTE
Total Activo Circulante	28,977.4
Total Pasivo Circulante	18,115.8
CAPITAL DE TRABAJO	10,861.6

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

El capital de trabajo del organismo asciende a 10,861.6 miles de pesos, lo cual indica que cuenta con la disponibilidad de recursos, así como con la capacidad para enfrentar sus obligaciones a corto plazo.

OBSERVACIONES DERIVADAS DE LA AUDITORÍA EXTERNA PRACTICADA AL ORGANISMO POR EL EJERCICIO 2016

La auditoría externa practicada al organismo auxiliar para el ejercicio fiscal 2016, estuvo a cargo del despacho Contadores, Asesores y Consultores S.C., quien no determinó observaciones.



RESULTADOS DE LA AUDITORÍA EXTERNA PRACTICADA A LA MATRÍCULA

El organismo cumplió con la práctica de la auditoría externa de su matrícula en observancia de la fracción III del artículo 40 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2016, la auditoría externa practicada al organismo, estuvo a cargo del despacho COFIG Contabilidad Finanzas Impuestos Gobierno S.C., quien no determinó observaciones.



RESULTADO DE LA FISCALIZACIÓN



CUMPLIMIENTO CON LA LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL Y CON LOS DOCUMENTOS EMITIDOS POR EL CONAC

Tecnológico de Estudios Superiores de Chalco (TESCHA)		
Guía para el cumplimiento de la Ley General de Contabilidad Gubernamental	Cumplió	Comentarios
1. Cuenta con Manuales de Contabilidad	Si	
2. Registra en cuentas específicas de activo de los bienes muebles e inmuebles.	Si	
3. Realiza la baja de bienes muebles e inmuebles.	Si	
4. Realiza los registros contables con base acumulativa	Si	
5. Los registros auxiliares muestran los avances presupuestarios y contables.	Si	
6. La lista de cuentas esta alineada al plan de cuentas emitido por el CONAC.	Si	
7. Realiza la contabilización de las operaciones conforme a las etapas presupuestales y contables respaldadas con la documentación original que compruebe y justifique los registros que se efectúen.	Si	
8. Presenta el Estado de Situación Financiera, Estado de Actividades, Estado de Variación en la Hacienda Pública, Estado de Cambios en la Situación Financiera, Notas a los estados financieros.	Si	
9. Estado analítico de ingresos y estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos.	Si	
10. Dispone de catálogos de bienes y las respectivas matrices de conversión con las características señaladas en los artículos 40 y 41, asimismo, de la norma y metodología que establezca los momentos contables de ingresos y gastos previstos en la ley.	Si	



Tecnológico de Estudios Superiores de Chalco (TESCHA)		
Guía para el cumplimiento de la Ley General de Contabilidad Gubernamental	Cumplió	Comentarios
11. Realizó los registros contables con base acumulativa y en apego a postulados básicos de contabilidad gubernamental armonizados en sus respectivos libros de diario, mayor e inventarios y balances.	Si	
12. Incluir la relación de las cuentas bancarias productivas específicas en donde se depositaron los recursos federales transferidos.	Si	
13. La información financiera, presupuestaria programática y contable, es la base para la elaboración de la Cuenta Pública	Si	
14. Mantener registros específicos de cada fondo, programa o convenio debidamente actualizados, identificados y controlados, así como la documentación original que justifique y compruebe el gasto incurrido.	Si	
15. Realizar en términos de la normativa que emita el consejo, el registro contable, presupuestario y patrimonial de las operaciones realizadas con los recursos federales conforme a los momentos contables y clasificaciones de programas y fuentes de financiamiento.	Si	
16. Coadyuvar con la fiscalización de las cuentas públicas, conforme a lo establecido en el artículo 49, fracciones III y IV, de la Ley de Coordinación Fiscal y demás disposiciones aplicables. Para ello, las instancias fiscalizadoras competentes verificarán que los recursos federales que reciban las entidades federativas, los municipios y las demarcaciones territoriales del Distrito Federal, se ejerzan conforme a los calendarios previstos y de acuerdo con las disposiciones aplicables del ámbito federal y local.	N/A	
17. Recursos federales aplicados conforme a reglas de operación y en caso de recursos locales a las demás disposiciones aplicables	Si	

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

El organismo cumple con la presentación de la información de acuerdo a los plazos establecidos en la Ley General de Contabilidad Gubernamental.



CUMPLIMIENTO DEL TÍTULO QUINTO DE LA LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL Y CON LOS DOCUMENTOS EMITIDOS POR EL CONAC

Tecnológico de Estudios Superiores de Chalco (TESCHA)		
Conceptos / Documentos	Cumplió	Comentarios
1. Publicación del inventario de los bienes y actualizar por lo menos cada seis meses	Si	
2. Publica para consulta de la población en general las Cuentas Públicas	Si	
3. Información contable	Si	
4. Información presupuestaria	Si	
5. Información programática	Si	
6. Aportaciones federales - educación	Si	
7. Aportaciones federales - salud	N/A	Durante el ejercicio el organismo no ejerció recursos federales de salud.
8. Destino del gasto federalizado y reintegro	Si	
9. Iniciativa de la Ley de Ingresos	Si	
10. Proyecto del Presupuesto de Egresos	Si	
11. Difusión a la ciudadanía de la Ley de Ingresos y Presupuesto de Egresos	Si	
12. Estructura del calendario de ingresos base mensual	Si	
13. Estructura del calendario de egresos base mensual	Si	
14. Obligaciones pagadas o garantizadas con fondos federales	Si	
15. Pagos por ayudas y subsidios	Si	
16. Programas en que concurren recursos federales	Si	
17. Relación de cuentas bancarias productivas específicas para recursos federales	Si	

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de página de Transparencia del organismo.
<http://tesch.edu.mx/servicios/conac.php>



CUMPLIMIENTO DE LOS CRITERIOS DE ELABORACIÓN Y PRESENTACIÓN HOMOGÉNEA DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA Y DE LOS FORMATOS A QUE HACE REFERENCIA LA LEY DE DISCIPLINA FINANCIERA.

Tecnológico de Estudios Superiores de Chalco (TESCHA)		
Guía para el cumplimiento de la Ley de Disciplina Financiera	Cumplió	Comentarios
Formato 1 "Estado de Situación Financiera Detallado-LDF"	Si	
Formato 2 "Informe Analítico de la Deuda Pública y Otros Pasivos-LDF"	Si	
Formato 3 "Informe Analítico de Obligaciones Diferentes de Financiamiento-LDF"	Si	
Formato 4 "Balance Presupuestario Sostenible-LDF"	Si	
Formato 5 "Estado Analítico de Ingresos Detallado LDF"	Si	
Formato 6 a) "Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado-LDF" (Clasificación por Objeto del Gasto)	Si	
Formato 6 b) "Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado-LDF" (Clasificación Administrativa)	Si	
Formato 6 c) "Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado-LDF" (Clasificación Funcional)	Si	
Formato 6 d) "Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado-LDF" (Clasificación de Servicios Personales por Categoría)	Si	

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

NOTA: De acuerdo a las disposiciones normativas la obligación del organismo de publicar los formatos aprobados por la CONAC, es a partir del cuarto trimestre 2016 los formatos del 1 al 6 y los formatos 7 y 8 a partir de la Cuenta Pública 2017

<http://tesch.edu.mx/servicios/transparencia.php>



Considerando las disposiciones contenidas en la Ley y los documentos emitidos para su cumplimiento, así como al análisis de los formatos presentados en la Cuenta Pública y la información financiera proporcionada por el **Tecnológico de Estudios Superiores de Chalco**, se determinan los siguientes resultados:

Balance Presupuestario de Recursos Disponibles

Balance Presupuestario de Ingresos Disponible	Importes (Miles de pesos)	Resultado
Ingresos de Libre Disposición incluidos en la Ley de Ingresos más el financiamiento neto	65,847.7	
Menos		- 284.6
Gasto no etiquetado considerado en el Presupuesto de Egresos con excepción de la amortización de la deuda	<u>66,132.3</u>	

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

De acuerdo al Artículo 6 de la ley de Disciplina Financiera la entidad presenta un **Balance Presupuestario negativo**, ya que los ingresos de libre disposición incluidos en la Ley de Ingresos más el financiamiento neto son menores al gasto no etiquetado considerado en el Presupuesto de Egresos, con excepción de la amortización de la deuda.

Sistema de Alertas

Indicador	Importes (Miles de pesos)	Resultado	Rango
Indicador de Deuda Pública y Obligaciones sobre Ingresos de Libre Disposición			
= $\frac{\text{Total de Pasivo}}{\text{Ingresos de Libre Disposición}} \times 100$	$\frac{18,115.8}{56,852.2}$	31.9%	Bajo

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

El indicador del Artículo 44 fracción I de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y Municipios, muestra que el organismo se encuentra en un **rango bajo**, de conformidad con el artículo primero del acuerdo en el que se dan a conocer los valores que determinan los límites de los rangos.



Indicador	Importes (Miles de pesos)	Resultado	Rango
Indicador de Servicio de la Deuda y de Obligaciones sobre Ingresos de Libre Disposición = $\frac{\text{Presupuesto Ejercido en Deuda Pública}}{\text{Ingresos de Libre Disposición}} \times 100$	$\frac{13,188.8}{56,852.2}$	23.2%	Alto

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

El indicador del Artículo 44 fracción II de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y Municipios, muestra que el organismo se encuentra en un **rango alto**, de conformidad con el artículo primero del acuerdo en el que se dan a conocer los valores que determinan los límites de los rangos.

Indicador	Importes (Miles de pesos)	Resultado	Rango
Indicador de Obligaciones a Corto Plazo, Proveedores y Contratistas sobre Ingresos Totales = $\frac{\text{Obligaciones a Corto Plazo y Proveedores y Contratistas}}{\text{Ingresos Totales}} \times 100$	$\frac{18,115.8}{65,847.7}$	27.5%	Alto

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

El indicador del Artículo 44 fracción III de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y Municipios, muestra que el organismo se encuentra en un **rango alto**, de conformidad con el artículo primero del acuerdo en el que se dan a conocer los valores que determinan los límites de los rangos.

Con los porcentajes obtenidos en los tres indicadores el **Tecnológico de Estudios Superiores de Chalco** presentaría un nivel de endeudamiento elevado de acuerdo al artículo 14 fracción III inciso b del Reglamento del Sistema de Alertas y de acuerdo al artículo 46 de la Ley de Disciplina Financiera tendrá un techo de financiamiento del equivalente al **ceró** por ciento de sus ingresos de libre disposición.



Adeudos Fiscales de Ejercicios Anteriores

Análisis de Adeudos del Ejercicio Fiscal Anterior en Cumplimiento de la LDF				
Ingreso Recaudado 2016 (Miles de pesos)	Importe Ejercido en ADEFAS 2016	Porcentaje	Artículo 12 y Séptimo Transitorio	Cumple
65,847.7	13,188.8	20.0%	5.0%	No

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.
Nota: El importe ejercido en ADEFAS corresponde al Estado de Egresos por Capítulo.

En lo relacionado a los recursos previstos para cubrir los adeudos del ejercicio fiscal anterior previstos en el Presupuesto de Egresos, si las cifras presentadas correspondieran al ejercicio 2017 el organismo **incumpliría** con lo dispuesto en el Artículo 12 y Séptimo Transitorio de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y Municipios.

Servicios Personales

Análisis de Servicios Personales en Cumplimiento de la LDF					
Importe Ejercido 2015 (Miles de pesos)	Importe Ejercido 2016	Variación	Porcentaje	Artículo 10 Fracción I inciso a	Cumple
32,701.8	35,395.4	2,693.6	8.2%	3.0%	No

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

Considerando los importes ejercidos en el Capítulo de Servicios Personales durante los ejercicios 2015 y 2016, si las cifras presentadas correspondieran al ejercicio 2017 el organismo **incumpliría** con el porcentaje establecido en el Artículo 10 fracción I inciso a de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y Municipios.



Derivado de los análisis plasmados en los cuadros anteriores podrán identificar si el Organismo cumpliría con la LDF y las obligaciones de responsabilidad hacendaria y financiera, por lo que se recomienda tomar las acciones preventivas correspondientes para que el ente atienda lo establecido en la Ley y evitar las sanciones correspondientes a este incumplimiento y poder tener un manejo sostenible de las finanzas públicas.

**HALLAZGOS****CUENTA PÚBLICA**

NÚM	HALLAZGO	RECOMENDACIÓN	NORMATIVIDAD INFRINGIDA
INGRESOS			
1	Se determinó una diferencia, en el cálculo y presentación de los pasivos pendientes de liquidar al cierre del ejercicio por 2,888.8 miles de pesos.	Verificar la diferencia detectada y en su caso realizar las correcciones necesarias en apego a la normatividad.	Políticas de Registro del Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México. Ley General de Contabilidad Gubernamental, Artículo 37 y 85 Fracción III. Código Financiero del Estado de México y Municipios Artículos 342, 343 y 344.
INGRESO Y EGRESOS			
2	Se observa insuficiencia presupuestal por 284.6 miles de pesos, ya que los ingresos recaudados ascienden a 65,847.7 miles de pesos, mientras que los egresos ejercidos son de 66,847.7 miles de pesos.	Vigilar que los compromisos contraídos se encuentren dentro de los montos aprobados en el Presupuesto de Egresos, así mismo se cuente con el recurso disponible de acuerdo a la recaudación considerada en la Ley de Ingresos.	Artículos 22 y 38 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, 305 y 327-B del Código Financiera del Estado de México y Municipios.
CONSTRUCCIONES EN PROCESO			
3	El organismo refleja construcciones en proceso por 12,749.6 miles de pesos que durante el ejercicio 2016 no presentan movimiento.	Realizar el análisis de las cuentas mencionadas y en su caso realizar las gestiones necesarias para su depuración y correcta presentación	Políticas de Registro y Postulados de Contabilidad Gubernamental del Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México.
OTRAS CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO			
4	El organismo refleja otras cuentas por pagar a corto plazo que durante el ejercicio 2016 no presentan movimiento por 5,618.9 miles de pesos	Realizar el análisis de las cuentas mencionadas y en su caso realizar las gestiones necesarias para su depuración y correcta presentación	Políticas de Registro y Postulados de Contabilidad Gubernamental del Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México.

FUENTE: Elaboración del OSFEM.

El presente Informe de Resultados se presenta en cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 50, 51 y 52 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de México, anterior a las reformas emitidas mediante el Decreto número 207, publicado en el periódico oficial Gaceta del Gobierno del Estado de México, el treinta de mayo de dos mil diecisiete, conforme a lo establecido en el artículo Décimo transitorio de dicho decreto.

